



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



Grupo de Investigación
en Comunicación y Política

Política

Globalidad y Ciudadanía

ISSN: 2395-8448
Política, Globalidad y Ciudadanía, Vol 8. No. 16
Julio - Diciembre 2022
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Universidad Autónoma de Nuevo León, México
<https://revpoliticas.uanl.mx/>

REVISTA POLÍTICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANÍA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

<http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/index>

Revista Política, globalidad y ciudadanía se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Atribución- NoCommercial Internacional 4.0



La Revista cuenta con Cross Reference DOI oficial registration, promueve el acceso abierto a la literatura científica y es signataria de la Declaración DORA an-Francisco, Declaration on Research Assessment: <https://sfdora.org/read/>



Los editores y los autores son responsables de los artículos aquí publicados.
Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos citando la fuente y el autor o los autores

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía, Vol. 8 No. 16, julio - diciembre 2022
Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, pp. 1-301.

ISSN 2395-8448

REVISTA POLÍTICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANÍA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Entidad Editora

Universidad Autónoma de Nuevo León UANL

Equipo editorial

Director de la Revista

Abraham Hernández Paz
Director de la Facultad de Políticas y Relaciones Internacionales

Editores

Oswaldo Leyva Cordero Universidad Autónoma de Nuevo León

Gabriela Baltodano García Universidad Autónoma de Nuevo León

Jorge Isaac Lechuga Cardoza Universidad Autónoma de Nuevo León

Posicionamiento, marcaje, Correctora de estilo y maquetación

Gabriela Baltodano García Universidad Autónoma de Nuevo León

Diseño de Portada

Nadia Gabriela Silva Zertuche Universidad Autónoma de Nuevo León

Traducción

Marlene del Toro Granados Universidad Autónoma de Nuevo León

REVISTA POLÍTICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANÍA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuerpos Académicos Asociados

Oswaldo Leyva Cordero	Gestión y Política educativa
Juan de Dios Martínez Villarreal	Ciencias Políticas
Carlos Muñiz Muriel	Comunicación Política, Opinión Pública y Capital Social
Salvador Gerardo González Cruz	Mercados y Estudios Regionales Internacionales
Víctor Néstor Aguirre Sotelo	Participación Ciudadana y DDHH de las Minorías
José Segoviano Hernández	Políticas Sociales en los Modelos Educativos

Comité Científico Editorial

Victor Eduardo Cancino Cancino	Universidad Santo Tomás
Daniel de la Garza Motemayor	Universidad de Monterrey
Francisco Ganga Contreras	Universidad de Tarapacá
Claire Wright	Queen's University Belfast
Katarzyna Krzywicka	Wydział Politologii UMCS
José Manuel Sabucedo Cameselle	Universidad de Santiago de Compostela
Ismael Crespo Martínez	Universidad de Murcia
Hugo Ramón Martínez-Caraballo	Universidad Simón Bolívar
Daniel Barredo Ibáñez	Universidad del Rosario
Carmelo Cattafi	Tecnológico de Monterrey
Roberto Ariel Abeldaño Zuñiga	Universidad de La Sierra Sur
Arturo Vallejos Romero	Universidad de La Frontera
José Tejada Fernández	Universidad Autónoma de Barcelona
Roberto Dominguez	Suffolk University
Ana Maria Cazallo-Antunez	Universidad de Jaén
Ronald Prieto Pulido	Universidad Simón Bolívar
Nahuel Oddone	Universidad en Brujas, Bélgica
Felipe Aliaga Saez	Universidad Santo Tomás
Úrsula Freundt-Thurne	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
José Manuel Ramírez Hurtado	Universidad Pablo de Olavide
Hernando Rojas	Universidad de Wisconsin – Madison
Valeriano Piñeiro Naval	Universidad de Salamanca
Yanyñ Aurora Rincon Quintero	Tecnológico de Antioquia
Victor Samuel Peña	Colegio de Sonora
Oscar Castillo Guido	Academia Nicaragüense de las Ciencias Jurídicas y Políticas (ANCJP)
Rafael Velazquez Flores	Universidad Autónoma de Baja California
José Antonio Peña-Ramos	Universidad de Granada

Sebastián Donaso	Universidad de Talca
Carlos Pilia	Universidad de Cagliari
Adriano Moura da Fonseca Pinto	Universidade Estácio de Sá
José Carlos Lozano Rendón	Texas A&M University
Manuel Alcántara Sáez	Universidad de Salamanca
Pablo Toral	Beloit College
Joaquín Brugué	Universidad Autónoma de Barcelona
Jose Joaquín Brunner	Universidad Diego Portales
Manuel Torres	Universidad Internacional de Andalucía
Jorge Schiavon Uriegas	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
Benjamin Temkín Yedwab	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Claudia Mellado Ruiz	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Pablo Jorge Porten-Chee	Universität Heidelberg en Alemania
Marita Carballo	Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas
Sergio Wals	University of Nebraska-Lincoln
Sebastián Valenzuela	Pontificia Universidad Católica de Chile

Comité Consultivo

Verónica Cuevas Pérez	Presidenta
Patricia Sepúlveda	Vicepresidenta
Francisco Gorjón Gómez	Universidad Autónoma de Nuevo León
Fátima Recuero López	Universidad de Granada
Raul Carnavalli	Universidad de Talca
Nicolás Gissi Barbieri	Universidad de Chile
Violeta Isabel Montero Barriga	Universidad de Concepción
Amaro Elías la Rosa Pineda	Universidad Jaime Bausate y Meza
David Shirk	Universidad de San Diego
José Salvador Zepeda López	Universidad Autónoma de Nayarit
Lidia Aguilar Balderas	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presentación

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución comprometida con la formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, así como con la investigación científica y la promoción del desarrollo cultural e ideológico de la sociedad. Su labor está orientada a la formación de líderes y dirigentes con responsabilidad ética, compromiso histórico y el propósito de fortalecer la identidad regional, nacional y latinoamericana.

En este contexto, la revista digital *Política, Ciudadanía y Globalidad*, publicación científica de esta institución, se articula con todas las instancias de este proyecto académico. *Política, Ciudadanía y Globalidad* se publica semestralmente en formato electrónico y bajo el sistema de acceso abierto (Open Access) desde enero de 2015. Su objetivo es consolidarse como un referente imprescindible para la difusión de artículos científicos inéditos, resultado de investigaciones en español e inglés, de autores nacionales e internacionales.

Los artículos sometidos a la revista son evaluados mediante el sistema de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego, garantizando así la rigurosidad y calidad científica de los trabajos publicados. Desde la región noreste de México, *Política, Ciudadanía y Globalidad* se posiciona como un espacio para la promoción del desarrollo científico, el aprendizaje y la generación de conocimiento.

Más específicamente, esta publicación constituye un instrumento clave para la socialización del conocimiento en las comunidades académicas vinculadas a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Asimismo, ofrece un espacio de reflexión y debate crítico que contribuye al desarrollo académico, organizacional y social en los ámbitos local, nacional e internacional.

Dirigida a investigadores, estudiantes de educación superior, funcionarios públicos, empresarios, gremios y la sociedad del conocimiento en general, la revista divulga producción intelectual y resultados de investigación en el campo de la ciencia política, abarcando todas sus subdisciplinas. El equipo editorial y de colaboradores está comprometido con el fortalecimiento de los criterios de calidad científica, visibilidad e impacto, en concordancia con los nuevos lineamientos del modelo Redalyc.

Índice

Editorial

Comunicación, crisis política y movilización social en América Latina (2019-2021) Luis Olivera Cárdenas

Artículos

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| ¿Politización de influencers durante la crisis política postelectoral en Bolivia? | Alejandra Gabriela Jiménez Ovando, Claudia Cadavid Echeverri | 1.-23 |
| Un dilema democrático en México: la disidencia social frente a la promesa del cambio político | Daniel Peña-Serret | 24-48 |
| Crisis política, pandémica y social: estudio del Gobierno de Bolsonaro en el contexto de la COVID19 en Brasil | Roberto Macedo Gondo, Lígia De Morais Oliveira | 49-67 |
| Redes de cooperación de Cuerpos Académicos de una Universidad Pública de México | Angélica Vences-Esparza, Irma María Flores-Alanís, María Guadalupe Rodríguez-Bulnes | 68-86 |
| El lujo del alcohol: la oportunidad del sector en los países emergentes | Gabriela Mata-Sánchez | 87-104 |
| Crisis económica y Estado del bienestar: estudio exploratorio en Cádiz | Antonio Oñate Tenorio, Práxedes Muñoz Sánchez | 105-127 |
| Justicia restaurativa en México: reflexiones de lege data y lege ferenda | Carlos Franco-Castellanos | 128-151 |
| La mediación comunitaria como bienestar social y pacificadora en conflictos sociales | Francisca Castro Álvarez | 152-174 |
| Protesta social: ¿un derecho o una amenaza? Análisis de la protesta social reflejada en las amenazas a los derechos civiles de los ciudadanos. | William Alfredo Sierra Gutiérrez | 175-194 |
| Stakeholders y responsabilidad social universitaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco | Ana María Venero Vásquez, Victoria Puente de la Vega Aparicio | 195-222 |

El trueque en la trayectoria del ciudadano-consumidor: una mirada autoetnográfica	Wendy Marilú Sánchez-Casanova	223-241
Estrategia pedagógica orientada a potenciar el aprendizaje del idioma inglés en la Escuela Naval ARC “Barranquilla”	Luis De Moya, Luis Candanosa, Elkin Gutiérrez, Hamudy-Fabian Quintero-De-Moya	242-262
Entre lo bestial y lo sagrado: discursos esencialistas y reacción neoconservadora en América Latina	Hernán Caneva, Fabiana Parra	263-286
Encapuchados juveniles (anarcos y feministas): crucigrama para la comunicación política de AMLO	Hugo Sánchez-Gudiño	287-301

Comunicación, crisis política y movilización social en América Latina (2019-2021)

Communication, political crisis and social mobilization in Latin America (2019-2021)

Luis, Olivera Cárdenas¹

Si hay un término que suele caracterizar nuestra América Latina en los últimos años es el de crisis. Crisis en distintas esferas, económica, política, social frente a las que nuestros estados y sociedades han procurado respuestas que, en el mejor de los casos, han aliviado algunos de los síntomas de las crisis, pero que definitivamente no han atacado las causas y no se enrumban a desterrarlas.

En medio de este escenario, a inicios de 2020 llegó a nuestro continente la pandemia de la COVID 19. Crítica prueba para nuestros estados y sociedades que reveló más debilidades que fortalezas. Este elemento ahondó y diversificó la crisis que ya arrastrábamos. Una de las dimensiones más complejas de este contexto de crisis es el de la comunicación. Comunicación en sus diversas y complejas esferas, no solamente lo que hacen o dejan de hacer los medios tradicionales.

La presente entrega de la Revista Científica Política, Globalidad y Ciudadanía aborda la temática de comunicación y crisis. Los 14 artículos de este número abordan desde muy diversas perspectivas ambas dimensiones y ubican sus análisis en muy variados contextos.

Alejandra Gabriela Jiménez-Ovando y Claudia Cadavid-Echeverri abordan el uso de las redes sociales de siete influencers en medio de la crisis política post electoral de Bolivia en octubre de 2019 siendo uno de sus principales hallazgos la adjetivación negativa a Morales, así como que las temáticas relacionadas con él denotan lo violento mientras lo opuesto es lo pacífico.

A partir de una profunda revisión bibliográfica dentro de los estudios de género y los estudios políticos y de movimientos sociales, Daniel, Peña-Serret, desde el análisis de tres movimientos sociales en México, aborda la manera de tratar estas crisis por parte del presidente y delinea lo que serían las pistas que el gobernante emplea para manejar estas situaciones: i) desacreditar toda movilización de disenso político e inconformidad, a partir de estigmatizar a sus protagonistas; ii) dilatar las respuestas

¹Candidato a Dr. en Ciencia Política / Relaciones Internacionales en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. Magíster en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Profesor-Investigador del Departamento Académico de Comunicaciones en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Email: lolivera@pucp.edu.pe Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1554-4022>

gubernamentales efectivas para resolver los conflictos generados, ante la ineficacia para instrumentarlas; iii) desplazar el foco de la agenda y discusión pública de los asuntos colectivos, hacia el ámbito dirigido y controlado políticamente de los medios públicos y convertirlos en objeto de controversia entre “bandos políticos”; y, iv) manipular la opinión pública, acosando al periodismo crítico y sirviéndose del aparato estatal de medios públicos para promover una imagen favorable al presidente y al partido gobernante.

Roberto Macedo Gondo y Lúgia De Morais Oliveira, empleando herramientas cuantitativas desarrollan una investigación a nivel nacional en Brasil sobre las percepciones del gobierno en los años 2019 y 2020. El estudio identifica un creciente descontento hacia el gobierno federal brasileño por sus medidas, supuestamente, orientadas a combatir la pandemia y a estimular el crecimiento económico.

Analizar la colaboración y la cooperación académica de los Cuerpos Académicos Consolidados -CAC y en Consolidación -CAEC de la UANL es el trabajo descriptivo-explicativo elaborado por Angélica Vences-Esparza, Irma María Flores-Alanís y María Guadalupe Rodríguez-Bulnes.

Gabriela Mata-Sánchez se plantea explorar la relación entre el consumo de alcohol y el índice de desarrollo humano -IDH en los países del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), y comparar dicha tendencia con las economías desarrolladas. Aparentemente, el consumo de alcohol ha crecido en países emergentes al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de sus habitantes, tendencia que es distinta en los países desarrollados. Se constata la influencia del desarrollo económico en el incremento de consumo de alcohol en países emergentes.

La investigación desarrollada por Antonio Oñate-Tenorio y Práxedes Muñoz-Sánchez como un estudio exploratorio realizado en Cádiz sobre la relación entre la crisis de 2008 y el Estado de bienestar, concluye que la crisis económica no fue la causa, sino la excusa para justificar la crisis del Estado de bienestar, y enfrenta desafíos de índole político que cuestionan su razón de ser en eficacia y legitimidad.

El artículo elaborado por Carlos Franco-Castellanos busca analizar, desde una perspectiva teórico-normativa, la justicia restaurativa en el ordenamiento jurídico-penal mexicano para que sean identificadas áreas de oportunidad que tributen a su perfeccionamiento *de lege data* y *de lege ferenda*. Se ha constado que el diseño previsto para la justicia restaurativa presenta insuficiencias normativas que impiden su uso cotidiano como mecanismo de acceso a la justicia penal, junto al desconocimiento de sus modelos teóricos, principios y naturaleza

El estudio titulado “Mediación comunitaria como bienestar social y generadora de paz en conflictos sociales” elaborado por Francisca Castro Álvarez señala que la mediación comunitaria, no es un método que no puede llevarse como un proceso judicial convencional, ya que no existe una ley comunitaria como tal para aplicarse en este contexto, siendo necesario que se ciudanice la justicia a través de la mediación comunitaria.

Con el objetivo de realizar un análisis de las amenazas que tiene el ciudadano desde la perspectiva de los derechos civiles del ciudadano, William Alfredo Sierra Gutiérrez desarrolla una argumentación partiendo de constatar que –en Colombia–, el rol de la policía nacional dentro de la protesta social se desconecta del fin último de la fuerza pública, que es brindar seguridad y garantías a la población civil. Por ello, se plantea una evolución de los derechos civiles de los ciudadanos para garantizar su derecho a una manifestación libre y espontánea.

Ana María Venero Vásquez y Victoria Puente de la Vega Aparicio desarrollan un análisis sobre la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco como institución universitaria socialmente responsable y su relación con las partes interesadas, internas y externas.

El artículo de Wendy Marilú Sánchez-Casanova, describe el trueque como una práctica solidaria que facilita el proceso de aprendizaje para convertirse en un ciudadano-consumidor, poniendo la conciencia crítica en cada decisión sobre cómo adquirir bienes y servicios. El trueque incentiva la sustentabilidad, ya que el cruce de bienes con vida útil resiste la obsolescencia planificada y percibida.

Luis De Moya, Luis Candanosa, Elkin Gutiérrez y Hamudy-Fabian Quintero De Moya desarrollan en su artículo una estrategia compuesta por recursos selectivos, diseñados teniendo en cuenta las características inherentes en los estudiantes objeto de investigación y condiciones claves para determinar variables específicas para establecer un adecuado campo de acción en la aplicación de la estrategia pedagógica.

El artículo “Entre lo bestial y lo sagrado: discursos esencialistas y reacción neoconservadora en Latinoamérica” aborda las tensiones presentes en ciertos discursos provenientes de sectores neoconservadores liberales y religiosos en nuestra región. Hernán Caneva y Fabiana Parra buscan

mostrar, por una parte, los supuestos esencialistas de estos discursos; y por otra, mostrar los efectos negativos que estas construcciones discursivas implican.

Hugo Sánchez-Gudiño se propone realizar un balance crítico de la Estrategia de Comunicación Política del presidente López Obrador frente a los colectivos Encapuchados Anarcos y Feministas Separatistas que demandaban el cese a la violencia en contra de las mujeres y un alto al feminicidio. El artículo concluye que los colectivos mencionados y sus banderas de lucha se han convertido en un crucigrama difícil de resolver para el gobierno.

El presente número contiene 14 colaboraciones provenientes de siete países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, España, México y Perú. Los autores nos muestran un crisol de aproximaciones a los diversos temas de las comunicaciones en el marco de una crisis. Ponemos a su disposición y consideración un conjunto de textos que ayudan a enriquecer nuestro entendimiento de la crisis y del papel de la comunicación. Esperamos que los académicos que consulten esta edición puedan encontrar información y análisis que les sea de utilidad en sus propias indagaciones y reflexiones.

¿Politización de los influencers durante la crisis política post electoral en Bolivia?¹

Politicization of influencers during the post-electoral political crisis in Bolivia?

Alejandra Gabriela, Jiménez-Ovando²; Claudia, Cadavid-Echeverri³

RESUMEN

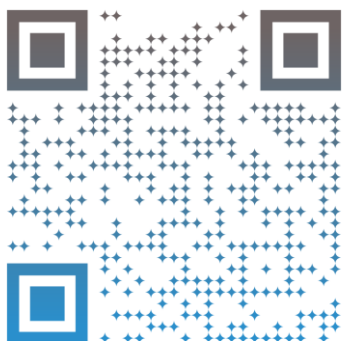
El presente artículo es producto de una revisión documental digital cuyo objetivo consistió en describir el uso de las redes sociales de siete influencers en medio de la crisis política post electoral de Bolivia en octubre de 2019. Los pilares teóricos para el presente son redes sociales digitales, Democracia 2.0, campaña permanente y polarización política. En cuanto a la metodología se aplicó el análisis de contenido como método cuantitativo. Como uno de los principales hallazgos se encontró la adjetivación negativa a Evo Morales, al igual que las temáticas relacionadas con el mismo denotan lo violento mientras lo opuesto a este es lo pacífico. En este sentido, se concluyó que los influencers estudiados al tener acceso y amplio conocimiento respecto a las redes sociales digitales amplificaron sus discursos con contenidos políticos, como parte de una campaña permanente en contra de Morales, bajo una lógica de polarización ideológica a través del uso de adjetivos y diversos recursos narrativos.

Palabras claves: Bolivia, crisis política, politización, influencers, redes sociales.

ABSTRACT

This article is the product of a digital documentary review whose objective was to describe the use of social networks of seven influencers during the post electoral crisis in Bolivia in October 2019. The theoretical pillars for the present are digital social networks, Democracy 2.0, permanent campaign, and political polarization. In terms of the methodology, content analysis was applied as a quantitative method. As one of the main findings was found the negative adjective to Evo Morales, as well as the related themes denote the violent while the opposite to this is the peaceful. In this sense, it was concluded that the studied influencers having access and extensive knowledge regarding digital social networks amplified their discourses, as part of a permanent campaign against Morales, under a logic of ideological polarization using adjective and various narrative resources.

Keywords: Bolivia, political crisis, politicization, influencers, social networks.



Fecha de recibido: 30/11/2021

Fecha de revisado: 15/12/2021

Fecha de aceptado: 14/4/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Jiménez-Ovando, A., G. & Cadavid-Echeverri, C. (2022). ¿Politización de los influencers durante la crisis política post electoral en Bolivia? *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 1-23. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-1>

¹ Este artículo es producto del proyecto “Generación Pitita ¿Acción colectiva o política tradicional de oposición?”, financiado por FLACSO – Ecuador. Iniciado en 2020 y finalizado en 2021.

² Maestrante en Comunicación y Opinión Pública en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - **FLACSO**. Email: alita.jovando@gmail.com. ORCID: 0000-0002-5940-0426

³ Maestrante en Comunicación y Opinión Pública en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - **FLACSO**. Email: cpatria.cadavid@udea.edu.co. ORCID: 0000-0003-0205-120X

1.- INTRODUCCIÓN

Tras los comicios electorales del 20 de octubre de 2019 en Bolivia se desató una crisis política que dejó como consecuencias alrededor de 35 muertos, 833 heridos y 1504 arrestados (Defensoría del Pueblo, 2019) y además la renuncia del entonces presidente Evo Morales Ayma tras un mandato de 14 años.

Los resultados preliminares de las elecciones mostraban nuevamente una victoria para Morales. Sin embargo, un comunicado posterior de la Organización de los Estados Americanos (OEA) anunciaba la posibilidad de un fraude electoral, lo que dio inicio a una ola de protestas tanto por parte de quienes aseguraban que existió dicho fraude, como por aquellos que apoyaban la victoria de Morales.

Fueron 21 días de protestas, vigiliadas en las calles, enfrentamientos, conferencias de prensa, asambleas y cabildos, que mostraban que tanto la política institucional, como la política de la calle se encontraba en medio de un proceso de convulsión. Sin embargo, en esta ocasión se contaba con una nueva característica, el uso de las redes sociales y la “politización” de nuevos personajes, “conocidos recientemente en la literatura académica como influencers” (Martínez & González, 2018, p. 20)

Estos personajes, quienes con anterioridad a esta crisis política ya contaban con basta presencia en redes sociales, se mostraron como “una versión actualizada del líder de opinión tradicional” (Martínez & González, 2018, p. 20) quienes además de posicionar su marca —personal- en medio de la crisis política mediante distintas plataformas digitales (Facebook, Twitter e Instagram) emitieron mensajes representando el acontecer boliviano de aquellos días. En este sentido esta investigación tiene como pregunta orientadora ¿Qué contenidos se difundieron en las redes sociales digitales por parte de los siete influencers en el marco de la crisis pos electoral de 2019 en Bolivia?

Bajo símil parámetros de ideas, partimos de la hipótesis de que los influencers estudiados han usado las redes sociales digitales para la difusión de contenidos políticos con una polarización ideológica a través del uso de adjetivos y recursos narrativos como el heroísmo y la construcción de enemigo respecto a ciertos personajes.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

Redes sociales, influencers y política

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y en su interior, “las redes sociales digitales han modificado la base material de la sociedad a un ritmo acelerado” (Castells, 2004, p. 1) lo que implica, de igual manera virar el campo político y por ende la comunicación electoral. En este sentido, las redes sociales digitales han desarrollado nuevas lógicas políticas, informativas y de comunicación para la sociedad y de hecho también para el conflicto y la crisis. Las redes sociales configuran nuevos espacios para el debate sobre la *res pública* y también han permitido la aparición de nuevos personajes que “alcanzan así la facultad de ejercitar sin intermediarios acciones comunicativas, antes restringidas a partidos o empresas con grandes recursos” (Haro & Sampedro, 2011, p. 161).

De esta manera, estos personajes que se suscriben en la esfera digital como *influencers* tienen un símil en la línea de Martínez & González (2018) con una versión actualizada del líder de opinión tradicional, es así como el *influencer* podría cumplir el rol de portavoz y canalizador de los mensajes de las marcas, pero a su vez de los partidos políticos y tal vez de los medios de comunicación de masas.

Asimismo, Martínez & González (2018) definen al *influencer* como una persona con una amplia comunidad de seguidores que cree en la información suministrada por este con el cual, además, comparten intereses comunes.

Por lo que respecta a su comunicación, las posibilidades resultan muy variadas: desde mensajes puramente informativos, entre los que se incluyen las recomendaciones o consejos prácticos, al relato de experiencias, formas de vida u opiniones (...) En definitiva, lo que se trata es de conectar y de aportar al público lo que busca (p. 236).

En parámetros similares, Hernández - Santaolalla, Fernández, & Sanz, (2018) aseguran que las redes sociales digitales ocupan espacios y alcances muy similares a los medios de comunicación tradicionales “por lo que los *influencers* pueden llegar a utilizarlas como plataforma de difusión de contenidos políticos que pueden servir de polarizador ideológico” (p.23)

Sin embargo, existe una diferencia en los usos y acceso a las redes sociales, el cual está atravesado por ciertas condiciones socio económicas que se relacionan con lo que varios autores han denominado

como “brecha digital”. Razón por la cual se puede afirmar que los llamados *influencers* son parte del grupo que al tener un capital simbólico previo

(...) poseen más ventajas en las redes sociales debido a su fama o poder. Creando así fuertes dosis de atención y acumulan un gran número de seguidores, lo que amplifica su alcance y visibilidad. Esto establece límites, en términos de contrapoder ciudadano y la capacidad de la web 2.0, para la influencia social. (Casero-Ripollés, 2017, p. 15)

A manera de síntesis se puede afirmar que los denominados *influencers* son una versión digital del líder de opinión, que al operativizar una narración transmedia del acontecer, de su marca o de sus opiniones amplifica sus mensajes con la ventaja de contar con una dosis de atención mayor frente a otros usuarios las redes sociales.

Democracia 2.0 y campaña permanente

Tal como se mencionó anteriormente, con la aparición de las TIC y las redes sociales digitales el campo político se ha visto transformado. En este sentido, los agentes del campo también han tenido que repensar sus estrategias, desafíos y metas. Además, el campo político sumergido en las redes sociales implica pensar en nuevas formas de movilización, liderazgo y retórica. “Por encima, podemos decir que estamos ante una nueva forma de hacer y pensar la política, que entiende la importancia de la conversación e interacción social” (Caldevilla, 2009, p. 35).

Posiblemente el acceso a las redes sociales digitales por algunos sectores permite cierto incremento de mensajes con tintes políticos de manera irrestricta, entreviendo de esta manera una campaña permanente. Tal como lo afirma Blumenthal (1980) la campaña permanente tiene como estrategia mostrar las bondades de los políticos antes, durante y después de un proceso electoral. Es decir “se desdibuja la línea entre los procesos de campaña y de gobierno” (p. 7). Dejando atrás la visión de los periodos itinerantes de campaña política.

Crisis política y polarización

En ocasiones la política de la calle interviene la política institucional, generando lo que se denomina crisis política. Rodríguez (1986) asegura que conceptualizar la crisis política resulta un tanto impreciso. Sin embargo, asocia el concepto al tipo o forma de Estado como un factor determinante para el tipo de

crisis que pueda presentarse, asegurando que “el concepto crisis política no puede apreciarse en abstracto, sino sólo referido a una condición social, económica y política específica” (p.10).

En este sentido, entendiendo su vínculo con el Estado la crisis política puede entenderse como “modificaciones sustanciales de las relaciones de fuerza de la lucha de clases, modificaciones que determinan por sí mismas, de manera específica, los elementos propios de crisis en los aparatos de Estado” (Rodríguez, 1986, p. 10)

Asimismo, el autor presenta varias tipologías de crisis políticas. Por ejemplo, las que están asociadas a los cambios de gobierno “disputas por el poder político o, si se prefiere, reajustes de personas y de grupos en la esfera estatal, tuvieron un hondo significado dada la forma de Estado y del papel de ésta en la lucha de clase” (Rodríguez, 1986, p. 10). Este tipo de crisis políticas, son más aparentes en los periodos electorales.

Por su parte, Torres (2018) asegura que la crisis política está ligada en primera instancia a una crisis de confianza hacia los políticos y las instituciones de la esfera gubernamental. Es decir, la crisis de confianza se haría “extensible tanto a las instituciones como a la elite política que está cada vez más desprestigiada y frente a la cual la ciudadanía responde con apatía y desencanto.” (p. 243).

Sumado a esto se entiende el concepto de polarización desde la mirada de Sani & Sartori (1983) como la distancia o proximidad percibida por las *élites políticas*, en términos de cuan cercanos o alejados se sienten de los demás partidos o también como la distancia que resulta de un análisis de contenido de plataformas electorales y/o de las posiciones ideológicas de los partidos.

Del contexto: ¿Qué pasaba en Bolivia?

El domingo 20 de octubre de 2019 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Bolivia. Hasta el fin del horario establecido para que la población emitiera su voto, parecía una jornada imperturbable. Sin embargo, tanto oficialistas como opositores conocían que se trataba de unos comicios electorales con una polémica candidatura, la de Evo Morales, quien se enfrentaba a otros ocho candidatos en busca de la silla presidencial. Se hace referencia a “polémica candidatura” debido a que Evo Morales, impulsó una consulta ciudadana para validar su 4ª repostulación como presidente, dicha consulta se realizó mediante un referéndum constitucional el 21 de febrero de 2016, en el cual el 51% de los votos no aceptaron la repostulación, mientras que el "Sí" obtuvo el 49% de votos restantes. Sin embargo, meses después el

Tribunal Supremo Electoral habilitó a Morales como candidato a los comicios electorales de 2019, hecho que provocó rechazo por parte de un sector de la población.

Sin embargo, tras la jornada electoral del 20 de octubre de 2019 al promediar las 20:00 el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) anunció los primeros resultados, producto de un conteo rápido (mediante el sistema denominado TREP). Los resultados parciales mostraban la victoria de Morales con un 45,28% frente a un 38,16% de votos otorgados a Carlos Mesa (Historiador, periodista, ex presidente de Bolivia e ideológicamente alineado con partidos de Centroderecha), porcentaje que conllevaría una segunda vuelta establecida por la Constitución Política del Estado.

Cerca de las 22:35 las redes sociales se convierten en un escenario de disputa. Esto a raíz de que la Misión de Observación Electoral de la OEA en Bolivia, publicó desde su cuenta de Twitter la siguiente aseveración: “Misión de Observación Electoral OEA sigue dando seguimiento riguroso al proceso electoral en Bolivia. Fundamental que el OEP explique por qué se interrumpió la transmisión de resultados preliminares y que el proceso de publicación de los datos del cómputo se desarrolle de manera fluida” (Organización de los Estados Americanos, 2019).

El comunicado hacía alusión a un posible delito electoral señalado como fraude, mismo que desató dudas al respecto. En Facebook, Twitter e Instagram, sobre todo, se acumularon una serie de mensajes desacreditando el proceso electoral que se había realizado en Bolivia, además de posicionar a Evo Morales y a su gobierno durante los 14 años de su mandato, como un régimen dictatorial.

Al día siguiente, se evidenciaron varios enfrentamientos en las calles, en específico algunas de las instalaciones departamentales del OEP fueron quemadas, tal como señala uno de los matutinos de Bolivia, “Miles de ciudadanos destrozaron edificios de entes electorales, casas de campaña del partido de Gobierno, además, quemaron ánforas y tomaron las calles.” (Página Siete, 2019).

Para el 22 de octubre, ya existían varios pronunciamientos de nuevos y antiguos actores políticos, organizaciones sociales, la Iglesia Católica, entre otros. Con opiniones totalmente polarizadas, de quienes aseguraban que existió un fraude electoral y, por otro lado, quienes aseguraban que Morales había ganado en el marco de la ley. Mientras tanto, las movilizaciones se agudizaban con amagues de enfrentamientos de los distintos sectores que se volcaron a las calles, sobre todo de las ciudades capitales, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

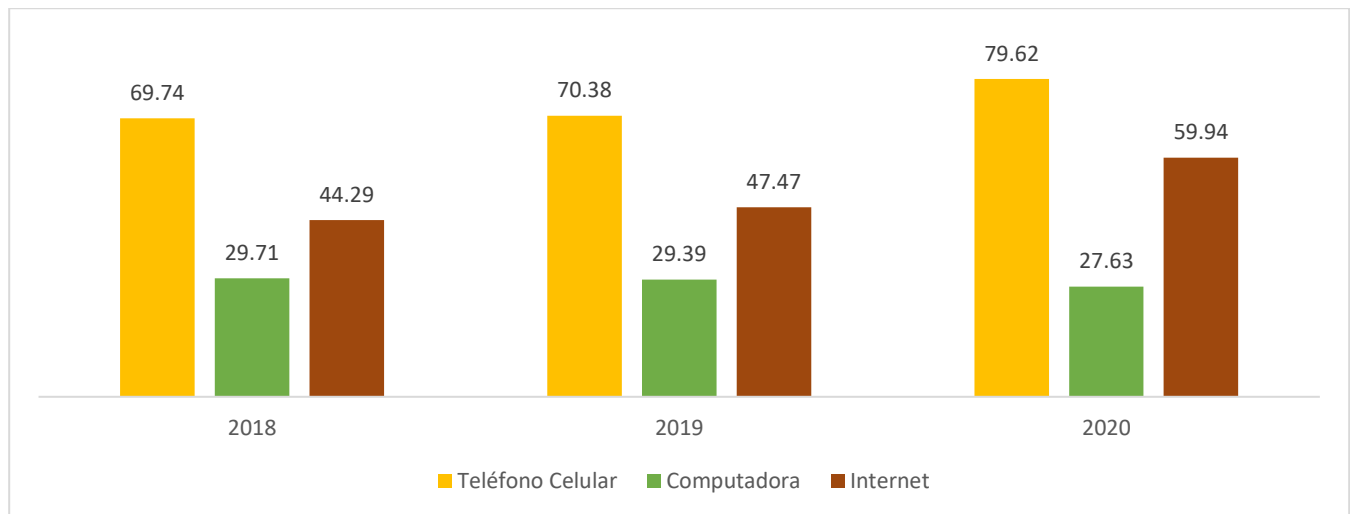
Sin embargo, en este episodio boliviano, existía una novedosa participación de los jóvenes en medio de la contienda política desde las calles, pero también en las redes sociales digitales. De igual manera, otra novedad fue la emisión de mensajes de los denominados influencers, en relación al acontecer de 21 días que duró dicha crisis política post electoral. El denominativo de novedad respecto a los influencers, radica en su poca o nula incursión en temas políticos, antes de estos sucesos.

Uso y acceso de las redes sociales digitales en Bolivia

Debido a que la presente investigación se circunscribe a la esfera digital, resulta fundamental señalar datos respecto al uso y acceso de las redes sociales digitales en Bolivia. En primera instancia, el Instituto Nacional de Estadística (INE) establece como primer parámetro el acceso a algunas Tecnologías de Información y Comunicación, según lo establece el siguiente gráfico

Gráfico 1

Bolivia: Uso de TIC 2018-2020



Fuente: Elaboración propia (2021). *Nota:* Población de Bolivia entre cinco años o más que utilizaron Tecnologías de Información y Comunicación -TIC durante 2018 – 2020, expresado en porcentaje.

Al respecto, se puede señalar que la mayor cantidad de bolivianos y bolivianas al año 2019 tenían acceso al celular con un porcentaje de 70,38%, seguido del internet con el 47,47% y el uso de una computadora con 29,39 puntos porcentuales. Es importante precisar que son similares porcentajes los años anteriores con el predominante acceso al celular.

Por otra parte, los resultados de la encuesta nacional de opinión sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) que estuvo dirigida a los internautas de 14 y más años de las áreas urbana y rural de Bolivia muestra que el 96% de la población encuestada aseguró que es parte de alguna red social digital. En este sentido, el 94% usaría Facebook, seguido del 91% que hace uso de WhatsApp y el 40% que afirmó usar YouTube. De igual manera, frente a los perfiles de los usuarios, la mencionada encuesta establece dos diferenciadores frente a los hábitos de uso de las redes sociales digitales por un lado el grupo generacional y, por otro lado, el estrato socioeconómico al que pertenece el usuario.

3.- MÉTODO

Diseño

Esta investigación es de tipo cuantitativo, transversal y no experimental tomando de manera literal las publicaciones de los influencers analizados, sin ningún tipo de intervención de las investigadoras. En este sentido, metodológicamente se ha realizado un análisis de contenido ligado a una lectura científica de los datos que permite en línea con Berelson (1952) visualizar información expresa y latente, como expresa se entiende aquella que el influencers publicó tácitamente y como latente aquella que cobra sentido en un contexto determinado.

Participantes

Fueron parte del estudio siete influencers (4 mujeres y 3 hombres) con significativa presencia en las redes sociales digitales, tal como se muestra en la tabla 1. Es importante mencionar que la selección se realizó en base a características de popularidad y relevancia de los influencers. Sin embargo, un criterio adicional para la selección fue el análisis de contenido de sus cuentas antes de la crisis política post electoral y la evidencia de que ninguno de ellos se refería previamente a temas políticos o sociales.

Tabla 1

Descripción de los Influencers Seleccionados

Nombre	Seudónimo	Seguidores en <i>twitter</i>	Seguidores en Facebook	Seguidores en Instagram
Anabel Angus	Anabel Angus	53,6 mil	1 074 719	860 000
Simón Ruiz Paz Corrales	Simón Dice	482	337 277	43 100
Juan Gonzalo Ruiz Paz Corrales	Juandy	1127	306 339	60 900
Horacio Veliz	Cardamomaso	1187	335 000	79 100
Claudia Peña	LaClauPiña	206	33 316	46 700
Melisa Ibarra	Melisa Ibarra	3089	12 461	4824
Claudia Cárdenas	Claudia Cárdenas	1953	2,112	5590

Fuente: Elaboración propia (2021).

En cuanto al corpus de análisis de las publicaciones responde a una revisión y análisis total de las mismas en un periodo determinado (desde el 20 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2019). En este sentido, se han recopilado 286 publicaciones de siete influencers que hicieron referencia la crisis política post electoral.

Instrumentos

El análisis de contenido como método de investigación permite realizar un trabajo sistemático y cuantificable. A razón se utilizó los instrumentos detallados a continuación:

En primera instancia se elaboró el manual de codificación que permitió establecer con claridad el rumbo de la investigación, dentro del cual se fijaron variables como: red social con mayor uso, contenido y objetivo de la publicación, connotación de la publicación, adjetivos y recursos utilizados, etc.

Para el análisis de los datos se utilizó el *software SPSS Statistics* debido a su utilidad en investigaciones cuantitativas. Dicho instrumento permitió de manera idónea la sistematización de 47 variables de análisis a través de una categorización y filtración adecuada de los datos.

Procedimiento

Se inició esta investigación con la observación previa del comportamiento de los *influencers* en las redes sociales digitales, misma que evidenció que no existía una difusión de contenidos políticos previos a la crisis post electoral boliviana. De igual manera, se realizó un breve análisis cuantitativo de los seguidores en sus redes sociales digitales con el objetivo de conocer el alcance de sus publicaciones. De manera simultánea, se realizó la revisión teórica alrededor de los conceptos de redes sociales digitales, democracia 2.0 y polarización.

Posteriormente se elaboró el manual de codificación y se inició con el proceso de transcripción de datos. El corpus de análisis estuvo compuesto por el total de las publicaciones que responden a un período determinado, desde 20 de octubre de 2019 fecha en la que se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Bolivia hasta el 15 de noviembre de 2019. Es importante mencionar que se analizaron las publicaciones de los siete *influencers*, sin tomar en cuenta en el análisis de los comentarios, pero sí fueron contabilizados con fines de registro.

De igual manera, resulta fundamental precisar que se analizaron las publicaciones en Facebook, Twitter e Instagram ya que algunos de ellos usaban las 3 redes sociales con diferentes contenidos, pero haciendo referencia al mismo tema. En este sentido, el total de publicaciones analizadas fue 286 que corresponden a todas las publicaciones durante el periodo analizado.

Por último, se realizó la triangulación de la información que dio como resultado el vínculo analítico que integra lo empírico y teórico, respondiendo la pregunta orientadora de la presente investigación.

4.- RESULTADOS

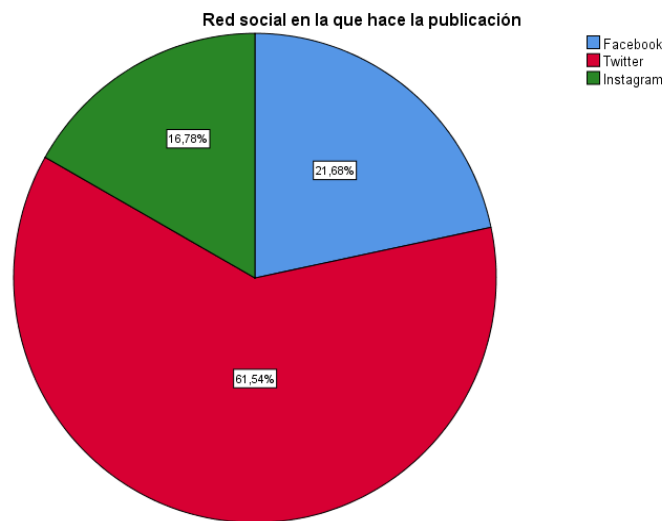
Generalidades

Para iniciar el análisis es importante describir con claridad cuál fue la red social que usaron los *influencers* con mayor énfasis. Tal como se muestra a continuación la red social con mayor uso en el periodo estudiado fue Twitter con el 61,54% frente a Facebook que alcanzó en 21,68% e Instagram que fue usado al 16,78%. Dato bastante llamativo, tomando en cuenta que según resultados de la Encuesta Nacional de Opinión sobre Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC, 2018, p. 21) tan solo

el 17% de la población internauta de Bolivia usaría la red social Twitter, frente a un 94% que usaría Facebook.

Gráfico 2

Red Social en la que se hace la Publicación



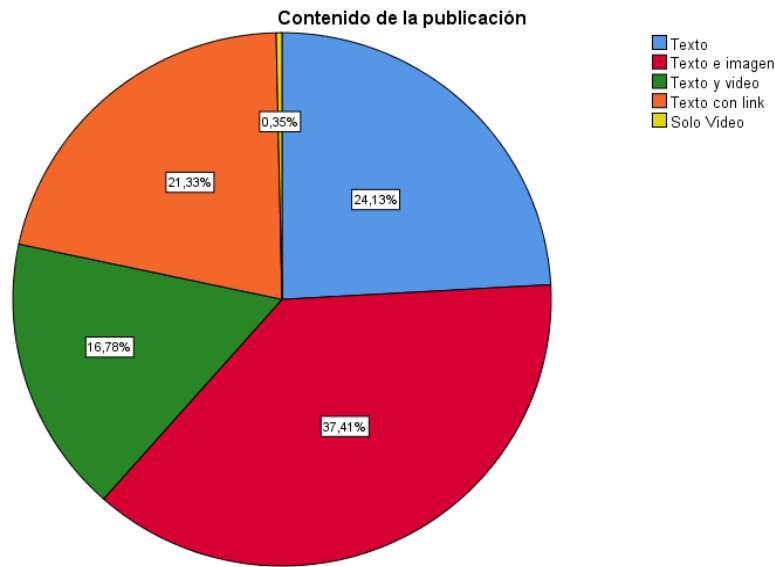
Fuente: Elaboración propia, (2021).

Como lo muestra el Gráfico N° 2, más de la mitad (61,54%) de *influencers* hacen uso de *Twitter*, esto y la forma como ellos se expresan deja ver que representan a una clase social específica, que tiene acceso y manejo de esta red. Cabe mencionar que desde la literatura académica y científica se ha formulado la premisa que “*Twitter* se ha convertido en un medio consolidado en la comunicación política” (Campos-Domínguez, 2017, p. 785) y que a nivel mundial se han conocido los alcances en campañas electorales y contextos políticos. En este sentido, se puede cuestionar si los *influencers* buscaban llegar al internauta boliviano, ser parte del campo político, generar tendencia en *Twitter* o simplemente incursionar en esta red.

Ahora bien, uno de los primeros recursos utilizados por los *influencers* es el uso de videos, imágenes, links entre otros recursos multimedia que son posibles en las plataformas digitales. A continuación, se puede observar, el uso de dichos recursos.

Gráfico 3

Contenido de la Publicación



Fuente: Elaboración propia, (2021).

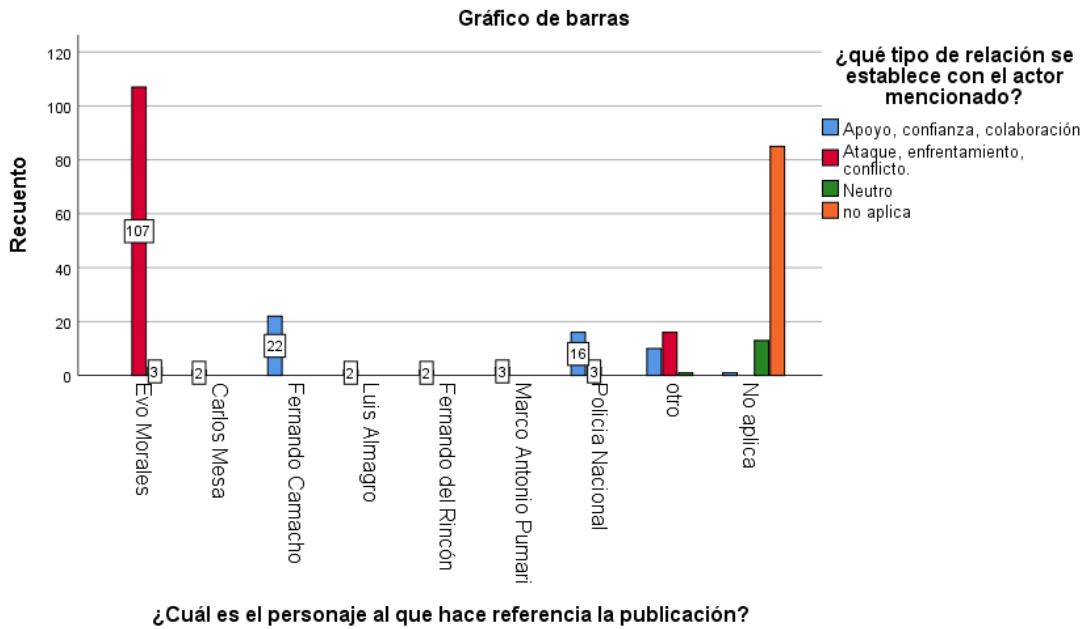
Como se puede observar en el gráfico N°3 el 37,41% de los *influencers* utiliza una imagen que acompaña el texto de su publicación, apelando aparentemente a la imagen y “su poder emocional, como la vía más efectiva para llegar a la gente e influir así en su comportamiento, entendiendo que éste toma sus decisiones más con el corazón que con la cabeza”. En este sentido, el porcentaje respecto al uso de la imagen con texto muestra una posible intención de parte de los *influencers* por afectar a la emocionalidad de sus seguidores. Además, es importante mencionar que cerca al 21, 68% de las publicaciones tienen una connotación respecto a un llamado de unidad contra de Evo Morales.

Por otra parte, existe un dato llamativo que responde a la cercanía porcentual con el uso solamente de texto con un 24,13% que dista solamente por 13,28 puntos porcentuales del uso de texto con imagen. Lo que posiblemente podría denominarse la supervivencia del texto, tal como lo denomina Pérez (2010) asegurando que “el mundo de los medios sociales está contribuyendo a relanzar la letra impresa, ahora sin papel” (p.55). El análisis de las publicaciones en sí evidencia que aún en la esfera digital se prepondera el uso del texto, ya que todas las publicaciones independientemente de la red social usan el texto como recurso permanente, con variación en el elemento multimedia que los acompaña.

De los personajes y su adjetivación

Gráfico 4

Tipo de Relación que se establece con el actor mencionado



Fuente: Elaboración propia, (2021).

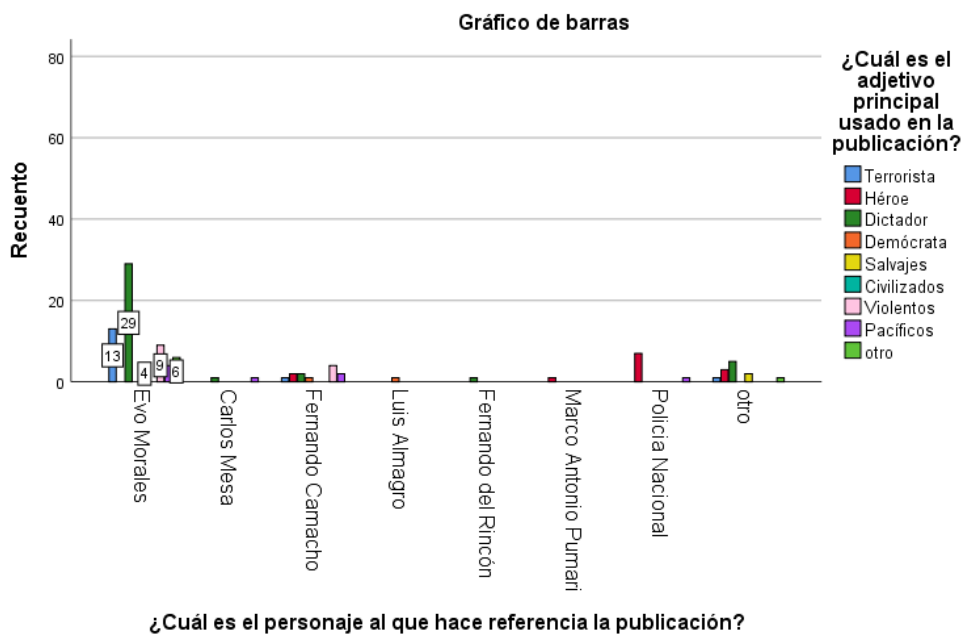
El 37,41%, es decir 107 publicaciones, del corpus hacen referencia a Evo Morales en un tono de ataque, enfrentamiento y conflicto, frente a un 7,7% (22) de publicaciones destinadas a mostrar apoyo, confianza y colaboración a Fernando Camacho, líder cívico cruceño que promovió la renuncia de Morales en cabildos ciudadanos en el Oriente del país y tras la renuncia de Morales ingresó a Palacio de Gobierno con una biblia en la mano, como un acto simbólico que insinuaba que los principios de la iglesia católica habían regresado al Palacio de Gobierno y que según este líder eran contrarios a los planteados por el gobierno de Morales. Así como lo reforzó la *influencer* Anabel Angus (2019a) quien mediante sus redes sociales afirmó “La democracia y Dios, vuelve al Palacio”, acompañado de una fotografía del mismo acto de Camacho, esto demuestra una connivencia entre la oposición a Morales y los *influencers* investigados.

De igual manera, el 5,6% de las publicaciones muestra un apoyo a la Policía Nacional, dicho porcentaje se determina sobre todo en un periodo que coincide con el motín protagonizado por las fuerzas policiales, mismas que exigían la renuncia de Morales.

Ahora bien ¿Cómo se referían a cada personaje? En las publicaciones difundidas por los *influencers* aparece el patrón de inclusión y exclusión propuesto por Leewen (1996) con el cual a través de la forma de nominación el actor social ocupa un cierto rango o cumple una función determinada. Es así como la adjetivación o valoración social tiene un rol fundamental, para señalar a los actores como “como buenos o malos, amados u odiados, admirados o compadecidos. Esto es realizado por el conjunto de sustantivos y modismos que denotan tal valoración” (Leewen, 1996, p. 58).

Gráfico 5

Personajes y su Adjetivación



Fuente: Elaboración propia, (2021).

Con relación a lo anterior, el gráfico 5 evidencia que Evo Morales fue el personaje con mayor uso de adjetivos negativos, que lo presentaban como dictador, terrorista, salvaje y violento, como es el

caso de Melissa Ibarra (2019) “tuvimos por 14 años a un asesino. Eso es lo que eres Evo Morales, un miserable asesino...” tal como se muestra a continuación.

Ilustración 1

Publicación de Melisa Ibarra



Fuente: Ibarra (2019).

En contraposición a la Policía Nacional, que recibió la determinación de Héroe, como ejemplo, lo twitteado por Anabel Angus (2019b) “Resistencia en #Cochabamba esperanza en #Bolivia #MotínPolicial la policía con su pueblo” y una imagen que agradecía por unirse al pueblo y reforzaba la idea de esperanza. Estas formas de nominación ofrecen en un primer momento una representación de los actores sociales, lo cual a su vez posibilita que se construya un significado frente al mismo, en este caso hacia Morales.

Las propias características de las redes sociales permiten un diálogo sin filtros, cargado de nominaciones y construcciones sobre el personaje mencionado en la publicación, que se encuentra adjetivado por la subjetividad e ideología política del influencer, es así como la interacción inmediata que permiten las redes sociales “impide que las facciones o gestos del interlocutor puedan moderar o reprimir una frase” (Godoy, 2011), incrementando la posibilidad de que se generen conductas agresivas.

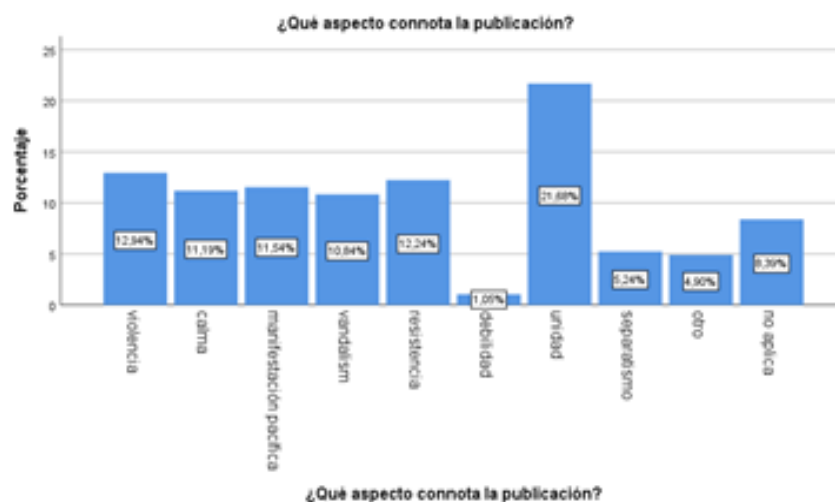
En este mismo orden de ideas, se puede observar que con un 95% de significatividad estadística, el 16,7% de las publicaciones que utilizan el adjetivo de “terrorista”, recibían de 500 a 1000 reacciones. Mientras que con una significatividad estadística de 99%, el 33,3% de las publicaciones que usaban el adjetivo de “héroe” obtuvieron reacciones que oscilaban entre 5001 a 10000, tomando en cuenta que el Gráfico N°5 demuestra que la mayoría de las publicaciones que usaban este adjetivo hacían referencia a la Policía Nacional.

De la misma forma, con el 99% de significatividad estadística, el 20,5% de las publicaciones que tenían el adjetivo “terrorista” en el cuerpo de su texto recibieron tan solo de 1 a 500 reacciones. Es importante mencionar de igual manera que el gráfico N° 5 identifica a Evo Morales como el personaje identificado bajo este adjetivo, lo que quiere decir es que existe una probabilidad de que de tan solo de 1 a 500 personas estuviesen de acuerdo con identificar a Morales como terrorista.

En este sentido se comprende la relación directa que existe entre la mención de Morales en las publicaciones y los adjetivos negativos para denominarlo, reforzando el antagonismo entre el nosotros (los defensores de la “democracia”) y ellos (simpatizantes del Movimiento al Socialismo –MAS-), que se pudo ver registrado en las connotaciones de las publicaciones.

Gráfico 6

Connotación de la Imagen



Fuente: Elaboración propia, (2021).

Gráfico 7

Connotación de la Publicación



Fuente: Elaboración propia, (2021).

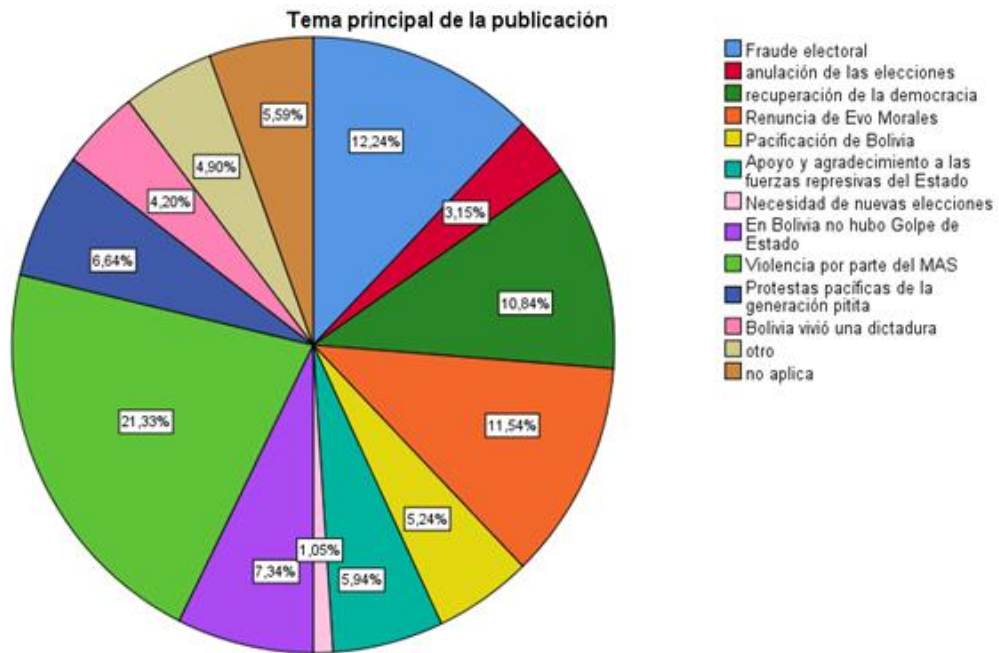
Por consiguiente, tal como se observa las publicaciones en sí mismas tenían mayor connotación que los recursos multimedia. Siendo la “unidad” la mayor connotación con el 21,68% que se observó en las publicaciones. Los influencers posicionándose como portavoces de los defensores de la “democracia”, hacían un llamado a la unidad en contra a “ellos”, es decir quiénes eran afines al MAS y Evo Morales. Seguida de la connotación asociada a la violencia con un 12,94% relacionada directamente con quienes eran afines al MAS según la representación por parte de los influencers.

De los temas

De igual manera, es importante señalar que los *influencers* presentaron ciertos temas en los que mostraban un uso del lenguaje que, ligado al objetivo político ideológico representaban los acontecimientos de cierta manera. Por ejemplo, para referirse a movilizaciones de seguidores o afines a Evo Morales, se referían a estos hechos como movilizaciones violentas. Siendo que cuando se referían a las movilizaciones de quienes pedían la renuncia de Morales, se trataba para ellos de manifestaciones pacíficas. En este sentido, las temáticas principales de las publicaciones fueron las siguientes:

Gráfico 8

Tema Principal de la Publicación



Fuente: Elaboración propia, (2021).

Lo que muestra el gráfico N° 8 es que el 21,3% de las publicaciones realizadas por parte de los *influencers* hicieron referencia a las protestas de los seguidores y afines a Morales bajo el referente del MAS, incluyendo sus movilizaciones siempre bajo el denominativo de violentas. De igual manera, otra temática que fue abordada por los influencers estudiados fue la renuncia de Morales, en un 11,54% del total de las publicaciones. En tercer lugar, con el 10,84% se situaron las publicaciones que hacían alusión a la recuperación de la democracia.

Asimismo, al realizar una segmentación por temática e influencer se pudieron evidenciar ciertos aspectos importantes de señalar. Por ejemplo, la influencer de Santa Cruz, Anabel Angus, con un 34% de publicaciones que usaban ciertas metáforas, hizo mayor énfasis en la recuperación de la democracia. Anabel Angus es una conocida presentadora de televisión en Santa Cruz de la Sierra y el 4 de junio de 2020, se dio a conocer que la hermana de dicha *influencer* sería parte de las listas de candidatos a la Asamblea Legislativa bajo la fórmula política de Jeanine Añez, actualmente presidenta interina.

En igual forma, Simón Dice, en la mayoría de sus publicaciones aseguraba que existía una ola de violencia por parte del MAS y mostraba su apoyo a las fuerzas represivas del Estado, legitimando sobre todo el motín policial, con frases como “La policía con su pueblo” contradictoriamente, se refirió a estos temas mediante el humor en el 26,7% de sus publicaciones. Cabe señalar que dicho *influencer*, posterior a la crisis política post electoral, desempeñó funciones públicas en el Ministerio de Defensa durante en el mandato de Añez (noviembre a diciembre de 2019).

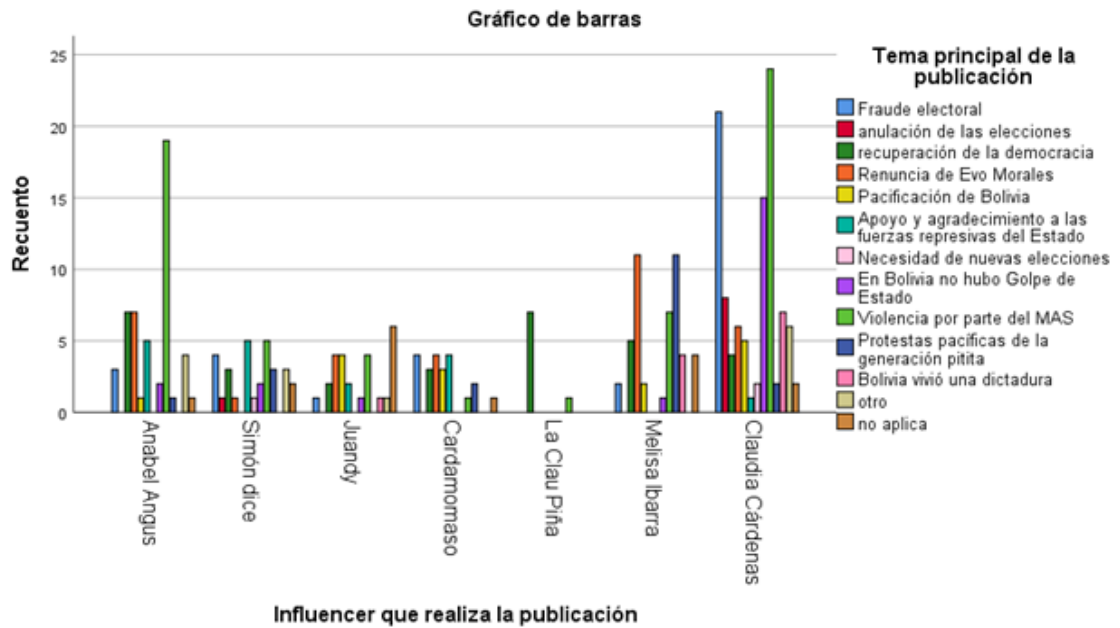
En el caso de Juandy, el gráfico muestra que su tema principal versó respecto a la renuncia de Morales y la pacificación de Bolivia, con un 50% de sus publicaciones que mostraban un tono de seriedad. Por su parte, La Clau Piña *influencer* que denunció que personeros del Gobierno de Morales hackearon su cuenta, mostró mayor relevancia en la temática de la recuperación de la democracia, encontrando una similitud con Anabel Angus.

Los *influencers* Simón Dice, Juandy, Cardamomasos y La Clau Piña con anterioridad a la etapa estudiada en el presente trabajo, se caracterizaban por realizar contenido humorístico. Sin embargo, en este periodo estudiado usaron recursos narrativos como la seriedad y formalidad con mayor preponderancia. Lo que posiblemente tenga la intención de representar cierta preocupación al tratarse de una crisis política. Ahora bien, sin lugar a duda tuvieron una polarización entre dos visiones del acontecer, la violencia por parte del MAS y las movilizaciones pacíficas por parte de la Generación Pitita, entendida como los jóvenes movilizados en contra de Evo Morales asegurando que existió un fraude electoral. La alusión de “pitita” se refiere a las cuerdas y sogas que los movilizados pusieron en las calles para impedir el tránsito vehicular.

Las protestas pacíficas de la denominada Generación Pitita y la renuncia de Morales fueron los ejes temáticos de la *influencer* Melisa Ibarra, quien además en un 57,4% de sus publicaciones evidenció seriedad. Y, por último, el supuesto fraude electoral y la violencia por parte del MAS fueron las temáticas abordadas en mayor medida por Claudia Cárdenas.

Gráfico 9

Tema Principal de la Publicación, Según Influencer



Fuente: Elaboración propia, (2021).

5.- CONCLUSIONES

El propósito de la presente investigación fue describir el uso que los influencers dieron a las redes sociales digitales en el periodo estudiado. Para ello, en primera instancia se develó que Twitter fue la red social con la mayor cantidad de publicaciones (sobre todo por Claudia Cárdenas y Anabel Angus, ya que en el caso de Simón Dice, incluso su cuenta recién fue creada el 12 de noviembre de 2019) en el periodo estudiado. Sin embargo, se aprecia una contradicción frente al uso de esta red social, ya que tan solo el 17% de los bolivianos la utilizan lo que conlleva a pensar que la intención de los influencers era buscar a nivel internacional que sus publicaciones tengan cierta repercusión.

En lo que se refiere al uso de adjetivos, existe una representación de Evo Morales como una figura de dictador, terrorista y violento. Y todo lo que esté alrededor de él, como las movilizaciones por sus seguidores, se enmarca bajo los mismos parámetros de violencia. En este sentido, se puede afirmar que existió un campaña permanente (*Blumenthal, 1980*) en contra de Morales mediante las redes sociales digitales.

En esta misma línea, tal como lo afirmaba Martínez & González (2018), los influencers se auto posicionaron como portavoces de la defensa de la democracia, emitiendo mensajes que coadyuvarían al acrecentamiento de la crisis de confianza hacia Morales por parte de un sector poblacional. Sin embargo, conocer que algunos de ellos fueron beneficiados con cargos públicos y distinciones honoríficas durante el mandato de Jeanine Añez evidencian intereses que van más allá de la defensa de la democracia, sino a su vez en búsqueda de beneficios personales en el ámbito laboral.

Asimismo, se dio cuenta que las redes sociales digitales son espacios que, al permitir la interacción, visibilizan una nueva forma de hacer política e incluso nuevos actores. Es decir, los influencers que antes solamente se referían a temas de moda, humor, etc. mediante las redes sociales digitales se mostraron como sujetos políticos activos e incluso, partidarios. De igual manera, es importante mencionar que las redes sociales digitales permitieron a los influencers la creación de un contra relato al establecido por el gobierno de Evo Morales, dicho contra relato posiblemente ha sido apropiado por un sector de la población, posibilidad que queda pendiente para futuras investigaciones.

De igual manera, se evidencia que los influencers al tener acceso a las redes sociales y tener un conocimiento y desenvolvimiento previo en la esfera digital, amplificaron sus discursos de contenidos políticos como parte de una campaña permanente en contra de Morales posterior a los comicios electorales, bajo una lógica de polarización ideológica a través del uso de adjetivos y recursos narrativos.

Para finalizar, es importante mencionar que los influencers se encuentran en un sitio de autoridad digital (Casero-Ripollés 2021) ya que han determinado mediante sus publicaciones su ideología y su iniciativa política. El uso de las redes sociales por parte de los *influencers* implica buscar nuevas formas de comprender el funcionamiento y el alcance que tienen los mismos. Además de la influencia que pueden tener en la esfera política y en el debate que existió en el contexto de crisis política post electoral en Bolivia.

REFERENCIAS

- Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación [AGETIC]. (2018). *Estado TIC Estado de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Estado Plurinacional de Bolivia*. Autor. <https://agetic.gob.bo/pdf/estadotic/AGETIC-Estado-TIC.pdf>
- Angus, A. (septiembre de 2019a). *La democracia y Dios, vuelve al palacio (Facebook)*. <https://www.facebook.com/AnabelAngusOficial/photos/a.620300364658729/26856967914523>

- Angus, A. (noviembre de 2019b). *Policía en Cochabamba se amotina y le da esperanza a un pueblo unido en lucha...* Twitter. <https://twitter.com/AnabelAngusA/status/1192930607560613890>
- Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. Free Press.
- Blumenthal, S. (1980). *The Permanent campaign: inside the world of elite political operatives*. Beacon Press.
- Caldevilla, D. (2009). Democracia 2.0: La política se introduce en las redes sociales. *Pensar La Publicidad*, 3 (2), 31–48. <https://revistas.ucm.es/index.php/PEPU/article/view/PEPU0909220031A/15218>
- Campos-Domínguez, E. (2017). Twitter y la comunicación política. *Comunicación Política II*, 26 (5), 785–793. <https://doi.org/https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.01>
- Casero-Ripollés, A., Alonso-Muñoz, L., y Marcos-García, S. (2021). *The Influence of Political Actors in the Digital Public Debate on Twitter About the Negotiations for the Formation of the Government in Spain*. American Behavioral Scientist. <https://doi.org/10.1177/00027642211003159>
- Casero-Ripollés, A. (2017). Producing political content for web 2.0: Empowering citizens and vulnerable populations. *Públicos Vulnerables y Empoderamiento Digital*, 26 (1), 13–19. <https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2017.ene.02/33293>
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Fallecidos en conflictos*. <https://www.defensoria.gob.bo/contenido/muertos-en-los-conflictos>
- Godoy, J. (2011). *Discriminación en campaña: el racismo en las elecciones peruanas (Derechos Humanos en línea)*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/en-derechos-humanos-en-linea/>
- Haro, C., y Sampedro, V. (2011). Activismo político en Red: del Movimiento por la Vivienda Digna al 15M. *Revista Teknokultura*, 8 (2), 167–185. <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/48025>
- Hernández - Santaolalla, V., Fernández, J. D., y Sanz, P. (2018). Influencers, marca personal e ideología política en Twitter. *Cuadernos.Info*, 42 (42), 19–37. <https://doi.org/10.7764/cdi.42.1348>
- Ibarra, M. (noviembre de 2019). *Tuvimos por 14 años a un asesino. Eso es lo que eres Evo Morales, un miserable asesino...* [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/104483404268930/photos/a.104495797601024/147956439921626>
- Leewen, T. van. (1996). The representation of social actors. En C. Caldas-Coulthard y M. Coulthard (Eds.) *Texts and practices: Readings in critical discourse analysis* (pp. 32–70). Taylor & Francis.
- Martínez, R., y González, C. (2018). Comunicación de Marca en Instagram, ¿Una Cuestión de Género?

El Rol del Influencer de Moda. *Masculinidades y Cambio Social*, 7 (3), 230–254.
<http://doi.org/10.17583/MCS.2018.3693>

Organización de los Estados Americanos. (octubre de 2019). *Misión de Observación Electoral de la OEA sigue dando seguimiento riguroso al proceso electoral en #Bolivia...* (Twitter).
https://twitter.com/oea_oficial/status/1186108599954739200?lang=es%0A

Página Siete. (octubre de 2019). *Queman TED de Potosí y Sucre; se desata ola de violencia en 9 regiones*.
<https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/22/queman-ted-de-potosi-sucre-se-desata-ola-de-violencia-en-regiones-235156.html>

Pérez, F. J. (2010). *Las nuevas redes sociales, ¿moda o revolución? Nuestro Tiempo. Revista Cultural y de Cuestiones Actuales*, 70, 53-61. <https://nuestrotiempo.unav.edu/es/grandes-temas/las-nuevas-redes-sociales-moda-o-revolucion>

Rodríguez, O. (1986). Crisis políticas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 32 (124), 9–21. <http://revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/download/71933/63447>

Sani, G., y Sartori, G. (1983). Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies. En H. Daalder y P. Mair (eds). *Western European Party Systems: Continuity and Change* (pp. 307–340). Sage.

Torres, N. (2018). Crisis política y politización ciudadana. Análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual. *Ciencia Política*, 13(25), 223–250.

Un dilema democrático en México: disenso social ante la promesa de cambio político¹

A democratic dilemma in Mexico: social dissent against the promise of political change

Daniel, Peña-Serret²

RESUMEN

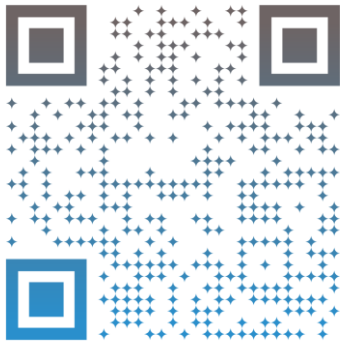
Aquí se exploró el problema de cómo se comporta un presidente que ostenta un cambio democratizador cuando su actuación y proyecto son contestados por ciudadanos movilizados por causas legítimas. El estudio tuvo un carácter exploratorio, con un enfoque cualitativo y basado en la combinación de técnicas de observación documental de fuentes primarias para la caracterización de los tres movimientos sociales seleccionados, comunidades indígenas en contra de la infraestructura denominada “Tren Maya”, seis movilizaciones feministas y el Frente Nacional Anti-AMLO, desarrollados en los dos primeros años del mandato presidencial de AMLO en México. Se recurrió al análisis de contenido a nivel semántico para fundamentar las inferencias acerca de la estrategia que ante ellos despliega el gobierno federal en turno, con el objetivo de identificar algún patrón de comportamiento del presidente hacia el disenso político movilizado. Se encontró que la estrategia presidencial comporta cuatro rasgos característicos: 1) desacreditar toda movilización de disenso político e inconformidad, a partir de estigmatizar a sus protagonistas; 2) dilatar las respuestas gubernamentales efectivas para resolver los conflictos generados, ante la ineficacia para instrumentarlas; 3) desplazar el foco de la agenda y discusión pública de los asuntos colectivos, hacia el ámbito dirigido y controlado políticamente de los medios públicos y convertirlos en objeto de controversia entre “bandos políticos”; 4) manipular la opinión pública, acosando al periodismo crítico y sirviéndose del aparato estatal de medios públicos para promover una imagen favorable al presidente y al partido gobernante. Se concluye que esa estrategia entraña el riesgo de instalar una especie de “tiranía de la mayoría” sobre las minorías disidentes, con consecuencias indeseables de cara a la tarea colectiva de afirmar una democracia socialmente equitativa e incluyente.

Palabras claves: Debate público, disenso político, gobernanza, movimientos sociales, polarización política.

ABSTRACT

Here it was explored the problem of how a president who displays a democratizing change when his action and project are answered by citizens mobilized for legitimate causes. The study had an exploratory character, with a qualitative approach and based on the combination of documentary observation techniques from primary sources for the characterization of the three selected social movements, indigenous communities against the “Maya Train” infrastructure, six feminist mobilizations, and the National Anti-AMLO, developed in the first years of Amlo’s presidential term in Mexico. Semantic content was used to base inferences about the strategy that the federal government deploys in turn, with the aim to identify any pattern of behavior of the president towards the mobilized political dissent. The presidential strategy was found to have four characteristic features: 1) to discredit any mobilization of political dissent and dissent, based on stigmatizing its protagonists; 2) to delay effective governmental responses to resolve the conflicts generated, given the inefficiency to implement them; 3) to shift the focus of the agenda and public discussion of collective issues, towards the politically directed and controlled sphere of the public media and turn them into an object of controversy between “political camps”; 4) manipulate public opinion harassing critical journalism and using the state apparatus of public media to promote a favorable image of the president and the ruling party. It concludes that this strategy entails the risk of installing a kind of “tyranny of the majority” on dissident minorities, with undesirable consequences for the collective task of affirming a socially equitable and inclusive democracy.

Keywords: Governance, political polarization, public debate, political dissent, social movements.



Fecha de recibido: 3/12/2021

Fecha de revisado: 18/12/2021

Fecha de aceptado: 17/4/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Peña-Serret., D. (2022). Un dilema democrático en México: disenso social ante la promesa de cambio político. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 24 -48. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-2>.

¹ Artículo presentado como resultado del avance de la investigación PAPIIT IN309521: “Afectividad, mito y dimensión simbólica de la política: una aproximación psicosociológica y comunicativa al estudio del comportamiento político en México”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), Universidad Nacional Autónoma de México, iniciado en 2020 y por concluir en 2022.

² Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la **Universidad Nacional Autónoma de México**. Profesor Titular de Carrera Tiempo Completo adscrito al Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de por la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: penaserret@politicas.unam.mx. Código ORCID: 0000-0003-2745-7249.

1.- INTRODUCCIÓN

En México, a diferencia del resto de América Latina, las movilizaciones y protestas sociales más recientes no han estado vinculadas a una inconformidad generalizada ante reformas económicas o situación de inestabilidad política, tal como las suscitadas en Chile en torno al encarecimiento de la vida (2019), en Perú ante las declaratorias de vacancia y eventual destitución del presidente en turno por incapacidad moral para gobernar (2020), en Ecuador ante la eliminación de los subsidios a los combustibles (2019), o bien en Colombia en rechazo a la implementación de un nuevo esquema tributario (2021); aquí se sugiere en cambio que, no obstante estar focalizadas en ciertos sectores sociales y zonas del país, han sido objeto de una estrategia sistemática que combina la desacreditación de las causas que enarbolan y el ataque directo a su legitimidad democrática por parte del presidente de la República en su afán de combatir cualquier disenso ante su gestión de gobierno presuntamente dirigida a la transformación democrática de la vida pública en México, en el contexto de una gobernanza con partido hegemónico desde el inicio de su mandato (2018). El partido del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), detenta en efecto mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (51.4%) y junto con sus aliados electorales, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo, también en la de Senadores (54.7%), lo que le ha permitido modificar la legislación secundaria para imponer sus decisiones prácticamente sin contrapesos y controles institucionales, y de lo que se ha valido para ejercer presión política sobre el Poder Judicial y los órganos autónomos constitucionales. Así, varias de las medidas emprendidas por el presidente apuntan hacia una concentración y centralización del poder político en México.

En ese contexto, nos planteamos como problema indagar cómo se comporta un presidente que ostenta un cambio democratizador cuando su actuación y proyecto son contestados por ciudadanos movilizados por causas legítimas y que ponen en entredicho ese cambio, ante la carencia de una oposición partidista que pudiera hacerlo dentro de los cauces institucionales y la exclusión, desde el poder político, de organizaciones civiles como espacios de participación ciudadana. El objetivo es identificar algún patrón de comportamiento del presidente hacia el disenso político movilizado en tres movimientos sociales recientes de distinto tipo, que tienen en común basarse en el escrutinio ciudadano del desempeño presidencial. El análisis está centrado, en consecuencia, en los rasgos característicos de la postura gubernamental ante esos movimientos, considerando dos tipos de congruencia política: por un lado, entre lo comprometido como proyecto de gobierno en contraste con lo que demandan, vindican o contestan los

movimientos en términos de eficacia de los resultados y, por el otro, entre la perspectiva del gobierno y la de los movimientos que hacen pública, respectivamente, ante los asuntos colectivos en cuestión.

2.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Se recurrió a la perspectiva teórica sociocultural en el estudio de los movimientos sociales que nos parece más apta y plausible para explicar la acción colectiva contenciosa, la diversidad de sus formas concretas de acción y el sentido político intersubjetivo movilizados en ellos (véase Peña, 2021a, pp. 49-57), a partir de la dimensión simbólica de la comunicación política disruptiva con que se hacen presentes y manifiestan en la esfera pública, aspectos que no ocupan centralidad en los modelos macroestructurales basados en la perspectiva institucionalista histórica y tampoco en aquellos basados en la teoría de la elección racional, si bien recuperando de éstas asumir a los movimientos como “actores multidimensionales” (Tarrow, 1997, p. 166), cuyos repertorios de acción comportan elementos de los entornos paraelectoral y paraparlamentario (Tilly, 1995, p. 25), entendidos estos últimos como vías establecidas por los propios actores para plantear sus vindicaciones y reivindicaciones, a partir de la experiencia de luchas anteriores que varían de grupo a grupo, de región a región, y de periodo a periodo (Tilly, 1993, p. 86). Así, desde la perspectiva aquí vindicada, ese carácter multidimensional y esa centralidad en la dimensión simbólica cultural nos permite considerar en el análisis de los movimientos tres rasgos interrelacionados que dan cuenta de su papel como agentes transformadores del orden social: 1) la identidad, es decir, la definición que el actor se da a sí mismo a partir del conflicto con otros; 2) la oposición, que especifica los adversarios contra los cuales se disputan orientaciones generales de la vida social, y 3) la totalidad, entendida como visión del mundo y objetivo a alcanzar (Touraine, 1995).

Por lo tanto, este análisis toma en cuenta que los individuos evalúan y reconocen lo que tienen en común y al decidir conjuntamente sus acciones movilizan los significados simbólicos que colectivamente construyen en las interacciones comunicativas hacia dentro y hacia fuera de los movimientos que protagonizan. A partir de tales significados se pone en juego la solidaridad, elemento constitutivo no siempre explícito en la identidad colectiva, el cual permite a los actores reconocerse a sí mismos y como parte de la trama de relaciones sociales. Por tanto, la acción colectiva contenciosa es también experiencia multiplicadora de significado simbólico, no está orientada solamente por criterios de eficacia y confronta la lógica de operación de los aparatos tecnocráticos-políticos, y puede llegar a cuestionar las bases del poder de estos, presionarlos a justificarse y publicitar su lógica y a la vez la debilidad de sus “razones” (Melucci, 1999, p. 105).

Desde este punto de vista, la acción organizada de movimientos sociales y de protesta puede ser analizada a partir de, por un lado, la concurrencia de campos fluidos, tal como desde la perspectiva de Bourdieu de 1998 argumenta Cadena-Roa (2016), en los cuales varios “jugadores” colaboran o bien compiten entre sí, cuyas interacciones devienen en cambios en la correlación de fuerzas entre ellos y, por el otro, de la *construcción social del agravio*, que es la significación que los grupos sociales atribuyen a las diferentes causas y a los responsables de la situación en la que se encuentran, y al mismo tiempo de la *construcción política del reconocimiento* en el ámbito de la política institucionalizada, lo cual permite referirse a quiénes son, en un momento dado, actores centrales o marginales, y cómo operan las relaciones y mecanismos de inclusión y exclusión social (Cadena-Roa, 2016, pp. 4 y 8). De esta manera, el análisis comprensivo de los movimientos atiende a los aspectos sociopsicológicos y culturales que simultáneamente interactúan con la estructura de recursos y oportunidades dando forma al comportamiento estratégico. Este enfoque permite dar cuenta de las maneras en que las condiciones materiales constriñen la construcción de significado y, a la vez, de la influencia que éste puede ser atribuido a la identidad y a las orientaciones de la acción colectiva (Oliver, Cadena-Roa, Strawn, 2003, p. 227).

3.- MÉTODO

En congruencia con esta perspectiva teórica, este estudio tiene un carácter exploratorio, con un enfoque cualitativo y basado en la combinación de técnicas de estudio de caso, observación documental de fuentes primarias para la caracterización de los movimientos de la sociedad civil seleccionados, y de análisis de contenido a nivel semántico para fundamentar las inferencias acerca de la estrategia que ante ellos despliega el gobierno nacional en turno, a partir de contrastar las acciones y mensajes de unos y otros, difundidos a través de sus respectivos blogs y páginas oficiales en Internet. Se utiliza el entrecomillado para documentar fragmentos textuales de tales mensajes.

Para documentar las posturas políticas de los actores, a partir de las declaraciones y/o documentos que publicaron, se recurrió al análisis de contenido manifiesto del texto. Para determinar las categorías de agrupamiento y clasificación, así como dar validez y fiabilidad a la codificación y a las inferencias textuales, se recurrió al modelo propuesto por Mayring (2000), que considera identidad del actor, mensaje o texto, situación de producción y efectos buscados en el destinatario; para la reducción semántica válida se recurrió al programa computacional (software) ProAnt, diseñado por Anthony (2013), el cual permite trabajar con grandes corpus a partir de palabras clave y relaciones de concordancia. Los ejemplares del corpus fueron identificados y clasificados a partir de tres categorías: actor, con la categoría de identidad

política en contraste con identidad social; postura o punto de vista expresado o publicado, ya sea verbal o escrita, y acción emprendida según cinco subcategorías: afirmar, aludir, interpelar, replicar; discutir, en todos los casos delimitados por corresponder a la variable independiente, a saber, el asunto o tópico (Ruíz e Ispizua, 1989).

Así diseñado, nuestro esquema analítico permitió, por un lado, caracterizar los movimientos estudiados considerando como unidades de análisis: (a) el contexto de movilización (local, regional, nacional y transnacional) y, en su caso, su conjunción en el entorno multimediático de comunicación; (b) la identidad colectiva de los participantes, a partir de su autocategorización social y política (quiénes dicen ser); (c) las formas de organización y, en su caso, vinculación con otros actores relevantes; (d) la demanda, vindicación y reivindicación de los asuntos de que se ocupan (finalidades, intereses y motivaciones); (e) su dimensión coyuntural o histórica; (f) el cauce por el que transcurre la acción colectiva y sus formas expresivas particulares; (g) los mecanismos y recursos a través de los cuales proceden; (h) la eficacia de sus acciones políticas y comunicativas, todas ellas vistas en la dinámica de su interrelación y en prospectiva, según los rasgos peculiares por cada caso aquí documentado. Por otro lado, analizar la postura y la respuesta gubernamental considerando a la vez la dimensión política y comunicativa, centrados en la variable *congruencia política*, evaluada a partir de dos aspectos: aquello comprometido como proyecto de gobierno en contraste con las demandas, vindicaciones y la contestación que hacen los movimientos, en términos de eficacia de sus resultados y, por el otro, entre la perspectiva del gobierno en contraste con la perspectiva de los movimientos ante los asuntos colectivos en cuestión (*orientación política o política pública*) observadas en su respectiva comunicación política en el ámbito público.

Se seleccionaron tres casos de estudio porque ilustran experiencias diferentes y contrastantes de acción colectiva y movilización social, con identidades y vindicaciones heterogéneas entre sí, si bien tienen en común deslindarse de los partidos políticos, organizarse por fuera del cauce institucional, estar arraigadas en la práctica de escrutinio ciudadano (Peña 2021b) e impugnar las respuestas gubernamentales ante la movilización que emprenden en el periodo de estudio, los primeros dos años del mandato presidencial. Atendiendo al criterio de la escala de la acción colectiva y su alcance social, se trata de un movimiento nacional, otro de base local y otro atípico de un grupo de presión focalizado.

4.- RESULTADOS

Del análisis se desprenden los siguientes rasgos característicos de cada movimiento y distintivos entre los tres considerados: el movimiento indígena en oposición a la construcción del Tren Maya surgido en mayo del 2020, se organiza a partir de trabajo voluntario, de base local y episódico, por parte de comunidades arraigadas al lugar de residencia y a una tradición cultural específica, sin recursos pero con apoyo decisivo de organizaciones civiles y objetivos circunscritos, si bien teniendo como trasfondo simbólico un conflicto histórico que implica las cuestiones de autodeterminación y de sustentabilidad ambiental en una región estratégica para conseguir un desarrollo nacional socialmente equitativo (sureste mexicano); en contraste, el segundo caso consiste en las movilizaciones feministas ocurridas en los dos primeros años del mandato presidencial, que se caracterizan como olas de protesta cíclicas que devienen en una amplia lucha extendida sobre el territorio nacional (Tarrow, 2011) en la medida en que el activismo se basa en un agrupamiento de redes sociales, formales e informales, con recursos propios, el cual es capaz de diversificar las metas y su actividad disruptiva, que trasciende el reformismo político y permite emprender nuevas campañas, adicionales a su ciclo anual emblemático (“8 de marzo”) y reconstituirse en periodos de latencia, para orientarse hacia el cambio social, que desde la perspectiva de sus protagonistas es de orden cultural y educativo. En el tercer caso, el Frente Nacional Anti-AMLO (“FRENA”) es un movimiento surgido en 2020 que no responde a ninguna de las lógicas descritas, emerge después de que se establece el mecanismo de revocación de mandato presidencial, es de corte ideológico con una cierta tradición moral ostentada, sin causa o temática social, y moviliza cierto disenso en torno a una única exigencia, la renuncia del presidente de la República, aunque basada en el escrutinio ciudadano de su proyecto de gobierno, y que deviene en un grupo de presión. Los tres movimientos tienen en común que emprenden acciones colectivas contenciosas y se han valido de la protesta política, sus respectivos asuntos son controvertidos y se han situado en la agenda pública, y tal como aquí se revela han encarado una estrategia similar desde la Presidencia y el partido gobernante: han sido confrontados y estigmatizados desde el poder político.

Análisis de Caso

Caso 1. Según el gobierno el proyecto de infraestructura ferroviaria de transporte terrestre (mil 525 kilómetros de vías) denominado “Tren Maya” es estratégico para impulsar el desarrollo económico y turístico del país (Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024), ya que contribuirá a fortalecer el ordenamiento territorial, potenciar la industria turística y generar empleos en territorio de 50 municipios de cinco estados del sureste (Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo). Para su viabilidad

se establecieron dos vías: gestiones legales para asegurar derechos federales de vía y acuerdos para respetar derechos de propiedad de los ocupantes del suelo, incluso la reubicación de quienes se asientan en ellas, y conseguir la aprobación de las comunidades indígenas y los pueblos originarios mediante el mecanismo de consulta pública. La retórica presidencial recurre a la siguiente formulación simbólica discursiva para connotar su significación de cara a los gobernados: se trata de un “acto de justicia”, ante el rezago del desarrollo con respecto a las regiones centro y norte, sin menoscabo de los derechos humanos, para generar equidad social y oportunidades de progreso, basado en una concepción de “modernidad forjada desde abajo y para todos”, cuyo sujeto sean las comunidades indígenas y pueblos originarios (AMLO, conferencia de prensa, 16 /12/2018).

La “Consulta Libre, Previa e Informada sobre el Proyecto de Desarrollo Tren Maya” se llevó al cabo en 2019 en cuatro etapas: (1) preparatoria, definición de las 15 regiones indígenas en donde se aplicó, con base en información del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); (2) informativa: mediante 15 asambleas; (3) deliberativa, las comunidades indígenas “analizaron”, con base en sus propios “métodos”, la información proporcionada y elaboraron “propuestas” sobre el proyecto, sin funcionarios presentes; (4) consultiva, mediante 15 asambleas entre la autoridad responsable y las comunidades consultadas para discutir propuestas y establecer acuerdos. Cabe señalar que las actas de asambleas regionales y el informe de resultados de la etapa deliberativa publicadas no contenían las opiniones y propuestas que hicieron las comunidades. En ella participaron un total de 4,869 personas, de las cuales un tercio (38.26%) fueron autoridades comunitarias, agrarias y municipales de una cuarta parte (1,078) del total de comunidades convocadas (1,440) en 15 regiones; en la fase deliberativa asistieron 5,436 personas, de las cuales 1,639 eran autoridades (30.15%) y el resto integrantes de 985 comunidades indígenas (68.40%) (Consulta Libre, Previa e Informada sobre el Proyecto de Desarrollo Tren Maya, Gobierno de México 15/12/2019).

Al carácter no vinculante de la consulta se suman otras limitaciones tales como su cobertura, representatividad y plazo para procesar información (dos días), elaborar propuestas (14 días) y discutir las (dos días). Con relación a esa consulta el movimiento objetó y se inconformó ante: 1) la arbitrariedad y opacidad de los criterios para seleccionar regiones y decidir cuándo y dónde tendrían lugar las asambleas; 2) que éstas se hayan limitado a recibir información de la autoridad y con sesgos, al enfatizar solamente presuntos beneficios y minimizar impactos negativos (por ejemplo, para el caso de la Fase I Palenque-Izamal, se identificaron 129, de los cuales 73 fueron clasificados como moderados, según el Manifiesto

de Impacto Ambiental); 3) la coacción ejercida por la autoridad, al ofrecer a los pobladores asistencia social básica a cambio de su conformidad.

En el origen y desarrollo de la acción colectiva de los pobladores de la región están los reclamos que hicieron a la autoridad y que consideran no atendidos efectivamente por ella. Del análisis de sus actuaciones, declaraciones y mensajes, se desprende que lograron construir en el curso de su movilización una identidad y discurso propios para interpelar a la autoridad y hacer valer sus reclamos, estos fueron el resultado de un efectivo ejercicio de escrutinio ciudadano, el cual concitó un consenso superior a la acción individual contenciosa ante tribunales, no obstante que ésta tuviera mayor alcance o eficacia externa, al recibir apoyo por parte de organizaciones civiles de defensoría, para frenar la construcción mediante múltiples amparos legales.

Diversas organizaciones civiles actuaron como agentes externos desempeñando dos roles: a) promotores que facilitaron una discusión colectiva que transcurrió al margen del mecanismo gubernamental de consulta, mediante una estructura organizativa en red con trabajo voluntario de alcance regional, y cuyo epicentro temático fue poner en entredicho la justificación, ventajas y repercusiones favorables del proyecto y b) como voceros de comunidades y colectivos indígenas y de sus narrativas de movilización para interpelar al gobierno y confrontar la narrativa presidencial. Así, “Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, que goza de prestigio internacional, se dirigió al presidente de la República (AMLO) en nombre del colectivo *Chuun T’aan*, organización conformada por mujeres y hombres mayas de diferentes pueblos de Yucatán y que propugna por su derecho a la libre determinación (Indignación.org, 02/06/2020a) para negar el argumento presidencial de que se tomaba en cuenta el parecer de las comunidades al tomar la decisión y que ésta representa el pago de una deuda histórica con ellas, contraponiendo el argumento de que tal decisión se tomó sin su consentimiento y que tal deuda solamente podría pagarse “cuando respeten nuestra dignidad de pueblo (...) reconociendo que nuestro derecho es participar en todas las decisiones que otros están tomando sobre nosotros”, incluido “el tipo de desarrollo” que a ellos conviene y quieren (Indignación.org, 25/06/2020b).

El discurso público de esta organización indígena destaca por la coherencia con que articula escrutinio ciudadano, disenso político y contestación, sin necesariamente depender del despliegue espectacular de acciones directas de protesta, de cara a su interpelación al presidente (AMLO), reivindicando su identidad y rechazando la estigmatización que de ellos se hace. En su “Carta de Indignación de los Pueblos” le exigen: a) cambiar “las leyes que hacen ver” a las comunidades y pueblos indígenas como “solamente pobres, campesinos o desempleados”, tal como fueron nombrados por “los

conquistadores y hacendados”; b) reconocer que los “pueblos originarios” tienen “derecho a tomar decisiones en su territorio”; c) dejar de confundirlos mediante promesas de un progreso que esconde racismo y colonialismo y que “ustedes siempre dicen rechazar” (Indignación.org, 01/09/2020c), porque “dices que tú no eres igual que esos conservadores, pero hablas de ese tipo de progreso” (Indignación.org, 25/06/2020b).

Para esta organización el fondo del disenso es atender a la exigencia de “otra manera de relacionarse con el Estado” (Indignación.org, 02/06/2020a) y su oposición responde a su incumplimiento, el cual imputan al presidente cuando declara en medios de comunicación que existen intereses particulares y espurios detrás de quienes han interpuesto amparos ante la autoridad judicial debido a la construcción (“esto no se origina realmente por donde va a pasar el Tren Maya, la promoción del amparo (...) no son los que podrían resultar afectados o presuntamente afectados. No, son organizaciones. Esto tiene tintes políticos”) (AMLO, conferencia de prensa, 24 de junio de 2020b) y que es dudoso que sean pueblo “Maya” y habitantes del territorio que cruzará. Un día después de esas declaraciones presidenciales, en las que se cuestiona el origen identitario y la promoción legítima del disenso, Chuun T’ann respondió públicamente: “(...) dices que los que vivimos en los pueblos donde no pasará el tren no debemos de opinar (...) te contestamos que somos mayas como dices (...) y todo lo que les pasa a los mayas no es ajeno (...) ¿En qué te basas para decir si somos o no mayas y si estás o no en territorio maya?” (Indignación.org, 25/06/2020b).

A esta organización civil se sumó el “Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil, S. C.”, señalando que el “desarrollo con progreso y justicia” propuesto por el gobierno y la planeación del Tren Maya corresponden a una “mirada centralista”, de un “régimen presidencialista que por sí mismo es neocolonialista” y que, por el contrario, las comunidades indígenas tienen una propuesta alternativa de “modelo económico”, basado en actividades agroecológicas y turismo “bicultural”. Esa narrativa de disenso político de las comunidades movilizadas colocó el énfasis en las afectaciones ambientales, aspecto para el cual recibieron valioso apoyo solidario civil. Así, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CMDA) (2020) contestó al informe gubernamental de impacto ambiental e identificó riesgos adversos: (a) fragmentación del territorio y ecosistemas y agotamiento de acuíferos ; (b) deforestación, incremento de actividades agropecuarias y de cambios de uso de suelo; (c) pérdida de conectividad de ecosistemas por extinción de flora y fauna; (d) aumento en la generación de residuos por flujo de turistas y población flotante; (e) contaminación auditiva; impactos todos que requieren de adecuadas medidas de

control y supervisión de la obra, además de aquellos derivados de factores socioeconómicos (CMDA, 08/06/2020).

Esta vertiente de inconformidad se fortaleció con los informes de los relatores de Derechos Humanos de la ONU que destacan la inadecuación de la metodología científica técnica y de los procedimientos de la autoridad para identificar y evaluar impactos ambientales, lo cual impedía disponer de información suficiente y confiable acerca de generación, manejo y disposición final de residuos, conservación de flora y fauna endémicas y en peligro de extinción; generación de agua residual y disponibilidad de agua potable ante el aumento de personas en tránsito; flujos de migración interna, desplazamientos y expulsiones de población, desarraigo y decrecimiento de actividades productivas tradicionales (CMDA, 2021). Otro aspecto controvertido y contestado concernió a involucrar a la Secretaría de Defensa y al Ejército en la gestión y usufructo del megaproyecto, al intervenir desde su diseño, planeación y construcción de los tramos 6 y 7 hasta recibir directamente beneficios netos cuando se ponga en operación sin que pasen por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, porque para el gobierno se trata de que sea un negocio del Estado, en respuesta a una visión patrimonial nacionalista de largo plazo.

En reuniones con el presidente y mediante cartas públicas enviadas, las organizaciones indígenas consideraron conculcados sus derechos a ser efectivamente consultados y tomados en cuenta. El Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil, S. C. argumentó violaciones a sus derechos de consulta y de consentimiento, en congruencia con el derecho internacional, porque “el gobierno sólo realizó asambleas sin información adecuada y cabal (...), donde muchos y muchas presentaron (...) cartas y listas de necesidades sólo para quedarse [a dormir] el sueño de los justos”; la organización Chuun T’aan, por su parte, le reprocharon su ejercicio simulado: “si de verdad tienes la buena voluntad de hablar de frente a nuestro pueblo o es pura faramalla (...) porque “tú [AMLO] decidiste dónde, cuándo y a quién preguntarle; nunca lo acordaste con nosotros los mayas (...)”, a la par que objetaron dar prioridad a “algunos ejidatarios y alcaldes municipales (...)”, y le reclamaron que no haya respondido a cómo participarían en “la operación, administración y el uso de las ganancias del Tren” (Indignación.org, 25/06/2020b).

El alcance del movimiento residió en emprender acciones legales contenciosas y a la vez acciones políticas de resistencia ante los ataques de que ha sido objeto, en ambas vías con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, locales y nacionales; en el primer frente, algunos de los amparos promovidos recibieron sentencias judiciales a su favor otorgando la suspensión definitiva, y en el segundo frente, han

conseguido publicidad para su escrutinio ciudadano, vindicaciones y reclamos, precisamente porque la estrategia del presidente de la República ha sido invalidar la legitimidad política del actor colectivo y sus acciones, al declarar de manera pública y reiterada que quienes promueven la “lluvia de amparos” y “sabotaje legal” reciben financiamiento de particulares (AMLO, conferencia de prensa, 08/07/2019b). Más recientemente, el presidente ha declarado que recibió “información de todas las organizaciones supuestamente independientes, no gubernamentales, de la llamada sociedad civil, que reciben dinero, algunas hasta del extranjero, para oponerse a la construcción del Tren Maya” (AMLO, conferencia de prensa, 28/08/2020c).

A la par de ese mismo acto público en que el presidente exhibió un cuadro con nombres de fundaciones extranjeras y cantidad de dinero aportado presuntamente a sus opositores políticos, la sección “preguntas frecuentes” de la página web gubernamental del proyecto fue saturada con mensajes dirigidos a invalidar todo tipo de cuestionamiento: “Muchos ‘estudios’ relacionados al Tren Maya han sido publicados por personas que podrían parecer autoridades académicas. Sin embargo, hemos encontrado que la gran mayoría de estos textos se basan en prejuicios, suposiciones y opiniones infundadas (...)”. Ante tales imputaciones presidenciales para desacreditar a organizaciones civiles, nacionales e internacionales, éstas han denunciado que padecen una “estrategia política persecutoria”, que el “Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos” ha catalogado con la etiqueta discursiva de “síndrome político binario y ciertamente autoritario de muchos gobernantes latinoamericanos: o estás conmigo o estás en mi contra”, denuncia refrendada por el Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (CRIPX), que ante la solicitud del presidente de aclarar su situación financiera, declaró: “(...) ¿utilizamos estos recursos para desestabilizar su proyecto (...)? (...) no, porque no es nuestra prioridad (...) usted lo dice para desviar la atención sobre las inconsistencias, las deficiencias, la mala planeación (...) e impedir nuestro derecho a exigir información y utilizar mecanismos jurídicos y legales de defensa”. Esa organización exigió al presidente: 1) una disculpa pública por “sus señalamientos sin fundamento y de mala fe”, 2) dejar de señalar y “criminalizar” a las organizaciones de la sociedad civil, 3) detener su “campana de hostigamiento”, 4) no promover “grupos de choque” para dividir a las comunidades y pueblos, 5) respetar el derecho a disentir y 6) respetar al Poder Judicial y abstenerse de presionarlo y, asimismo, exigir a Fonatur suspender toda la obra del tren.

Caso 2. Las movilizaciones feministas en el periodo de estudio tienen un carácter nacional y se inscriben en el marco más amplio de las luchas en favor de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres a nivel mundial, que tienen como objetivo común hacer visibles e incorporar a la discusión

pública las distintas facetas de la opresión y violencia de género, de manera notoria, entre otras, la persistencia de sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana y la impunidad de que gozan sus perpetradores; la complicidad por acción u omisión por parte de autoridades de seguridad e impartición de justicia ante delitos de violencia sexual y feminicidio; el papel de medios de comunicación en la reproducción simbólica de la violencia ejercida contra las víctimas y, en general, la incapacidad de la autoridad para reconocer que prevalece una negligencia sistemática en la atención de las causas estructurales que las originan, así como una falta de transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de legislación, políticas públicas y acciones de gobierno en distintas materias y ámbitos sociales.

Tales movilizaciones, desde el punto de vista de sus protagonistas, son detonadas a partir de algún caso que vuelve prominente la problemática subyacente, y el análisis permitió identificar un patrón de comportamiento de la respuesta gubernamental: por un lado, no reconocimiento político de la legitimidad de la causa particular vindicada y, por otro lado, incompreensión acerca de las implicaciones de integrar la perspectiva de género transversalmente para su atención (falta de congruencia en la perspectiva) y, en su lugar, imponer una serie de medidas que resultan ineficaces para resolver la problemática en su origen (falta de congruencia en la acción gubernamental). Una serie de indicadores advierten, en efecto, que las políticas públicas y acciones de gobierno no han conseguido siquiera reducir las violencias de género, en parte quizá debido a la renuencia de AMLO para reconocer como punto de partida que poseen causas y consecuencias distintas a otros tipos de violencia. Para el objetivo de este análisis importa destacar que ambos aspectos de la postura evidencian la incompatibilidad entre dos perspectivas políticas en torno a la cuestión feminista como proyecto de cambio social y cultural, la cual se tradujo en una estrategia presidencial en contra de la movilización feminista en tres direcciones: sustraer visibilidad a la vindicación, minimizar su dimensión y estigmatizar a sus protagonistas para disuadir y obstruir el apoyo que las mujeres movilizadas en protesta pudieran recibir entre la opinión pública.

Tal como sus similares en América Latina, este movimiento se ha caracterizado por conjuntar acciones presenciales de intervención en espacios públicos y comunicativas de apropiación de aquellos configurados en el entorno de comunicaciones digitalizadas en red. A diferencia de la acción organizada focalizada de los colectivos indígenas en contra del Tren Maya -potenciada por la solidaridad de organizaciones civiles especializadas en asesoría jurídica y ambiental-, las movilizaciones feministas se han articulado a partir de dos lógicas: por un lado, de la *acción conectiva habilitada organizacionalmente*, que ofrece flexibilidad para reclutar y orientar la acción de sus protagonistas en

campañas cíclicas y establece redes no formales con otras agrupaciones y, por el otro, de la *acción conectiva habilitada por las multitudes*, consistente en movilizaciones a gran escala sin núcleo organizativo, con pocos líderes, cuyas apelaciones van dirigidas a individuos, en lugar de sus grupos de pertenencia (Bennett y Segerberg, 2015, p. 374).

En este caso la participación política es disruptiva y estuvo conformada por *prácticas comunicativas políticas* que consisten en el entrelazamiento entre acciones políticas y comunicativas a partir de su sentido político, las cuales transcurren de manera deslocalizada, combinan acción directa o presencial y mediática a distancia y ponen en juego la dimensión creativa de la agencia humana, si bien sujetas al fenómeno de mediatización (Peña, 2021b). Desde la perspectiva aquí elaborada, se trató del tipo de movimiento social que se desarrolla en olas situadas contextualmente disputando reconocimiento público a su causa, confrontado la agenda política, a partidos y al gobierno en turno y detonadas en cada coyuntura en respuesta a hechos que conculcan los derechos de las mujeres, cuyo patrón de comportamiento identificado combina acciones directas radicales incluso con expresividad de violencia en plazas públicas y, a la par, la promoción de la discusión pública en flujos multidireccionales de comunicación política.

Primera oleada #MeToo: La primera movilización feminista durante el mandato de AMLO se produce, en marzo de 2019, en torno al llamado multitudinario a víctimas de violencias de género, en especial de acoso y abuso sexual, para compartir públicamente sus experiencias, señalar a sus agresores y los motivos por los que se abstuvieron o denunciaron tardíamente, mediante comunicación digitalizada en red a través de la etiqueta hipervinculante #MeToo que se popularizó en el 2017 a nivel mundial. El activismo político resultante enlazó a mujeres de diferentes edades, ocupaciones, grupos sociales y orientaciones políticas y se desplegó en dos vertientes: 1) promover la acción de denunciar legalmente y 2) inducir la toma de conciencia colectiva y la discusión pública acerca de las diversas manifestaciones de violencia en contra de mujeres al circular opinión compartida, en conversaciones y comentarios, predominando la idea de que las víctimas de agresión no denuncian en su momento porque perciben que la acción legal tiene escasa eficacia externa, como vía de defensa y efectiva impartición de justicia dentro del cauce institucional. Ante la cuestión el presidente se pronunció de modo genérico y ambiguo, declarando que se trataba de un “tema que debe atenderse”, pero que también debía prestarse atención “a conservar la dignidad (...) tanto del que acusa como del acusado” (AMLO, conferencia de prensa, 03/04/2019a).

Llama la atención que siendo conocido que en el país dos de cada tres mujeres (30.7 millones) del total que tienen 15 o más años (46.7 millones) han enfrentado algún tipo de violencia en algún momento de su vida (INEGI, 21/11/2019), sin embargo los asuntos de violencia de género ocupan un lugar tangencial en la planeación de la gestión gubernamental, como una más de las estrategias de seguridad pública (“Prevención Especial de la Violencia y el Delito”, Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2014), sobre todo porque desde el año 2007 se cuenta con legislación en la materia (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DOF: 01/02/2007), lo cual es un indicador de la perspectiva que se tiene respecto de la cuestión de género. Otros indicadores son que después de un año de iniciada su gestión, el gobierno federal emprendió la “Estrategia de Sensibilización para la Prevención de Violencia contra las Mujeres y las Niñas”, cuyas acciones no reconocen la dimensión estructural de los comportamientos asociados a las violencias de género y después de dos años implementa un programa de atención integrada a la mujer (“Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, DOF: 22/12/2020), cuyos objetivos son potenciar su independencia económica, generar condiciones para la redistribución de tareas domésticas, salud sin discriminación, combatir tipos y modalidades de violencia, garantizar la participación igualitaria y contribuir a generar entornos seguros y pacíficos.

Segunda oleada #NoMeCuidanMeViolan: En agosto de 2019 cientos de mujeres protestaron afuera de las instalaciones de la dependencia gubernamental encargada de la seguridad pública en la Ciudad de México (CDMX) en torno a la dilación y omisiones de las autoridades ante las denuncias interpuestas por una joven mujer víctima de agresión sexual por parte de policías de esa dependencia, información filtrada desde el expediente a cargo de la autoridad judicial local. Ante esta manifestación, la jefa del gobierno de la CDMX declaró que “no se trató de una protesta sino de una provocación (...)” para que “que el gobierno respondiera con violencia” lo cual no ocurriría, pero se procedería a investigar a quienes generaron tal provocación. En respuesta “Las Constituyentes CDMX Feministas”, una de las organizaciones que convocó y participó en la movilización, declararon que el pronunciamiento de tal funcionaria era una demostración de intolerancia política e indicativo de la “criminalización de la protesta” y de una “persecución” contra las manifestantes. Al ser interpelado ante los hechos y actuaciones, el presidente de la República expresó su pleno acuerdo con la postura de la jefa de gobierno: “Ahora puede ser que los conservadores empiecen a decir hace falta mano dura porque así son, pero no hay que usar la fuerza pública” (AMLO, conferencia de prensa, 19/08/2019c).

Esta actuación gubernamental en respuesta a la movilización, por una parte, confirma el patrón identificado, por un lado, la incongruencia entre declararse permisivo y respetar el disenso y a la vez descalificar su manifestación pública y, por el otro, desviar el foco de responsabilidad hacia inercias institucionales heredadas de gobiernos anteriores, de cara a cuya reversión se privilegia la persecución legal de sus extitulares, y por otra parte revela el alineamiento entre autoridades de distinto nivel, emanados del mismo partido político, a la estrategia presidencial.

Tercera oleada “la marea verde”: En el marco de la acción colectiva convocada por la iniciativa del “Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro”, cuyo objetivo es posicionar en la agenda social y política el aborto como una cuestión de salud pública y justicia social hasta conseguir su legalización y su gratuidad, la movilización de un grupo diverso de mujeres mexicanas vindicando y defendiendo sus derechos reproductivos y sexuales fue ocasión para criticar y confrontar, en especial por parte de la organización “Marea Verde Quinta Roo”, la postura adoptada por el presidente de la República quien declaró que “corresponde a los ciudadanos decidir, por mayoría, acerca de la legalidad del aborto, mediante consultas, y una vez que existan condiciones en la sociedad para emprender cualquier cambio: “(...) en temas muy polémicos lo mejor, siempre he sostenido, es que se consulte a los ciudadanos (...) que todo sea de acuerdo a la decisión mayoritaria” (AMLO, conferencia de prensa, 31/12/2020e).

En cambio, en la perspectiva de este grupo de mujeres tal postura alienta la narrativa colectiva de que los derechos humanos son negociables y pueden ser sometidos a consulta. Esta oleada de su movimiento revela otro rasgo del patrón de la respuesta desde el poder político, la estrategia del presidente es seleccionar la extensión, profundidad e intensidad con que se pronuncia ante el disenso y la inconformidad, sirviéndose de mecanismos y recursos institucionales que le permiten controlar la agenda pública (conferencia de prensa matutina transmitida diariamente por el sistema de radiodifusión del Estado), determinar la legislativa con la mayoría de su partido e influir en la agenda mediática, referentes todas de la activación y desarrollo de la discusión y opinión públicas de asuntos que si bien son controvertidos las mujeres consideran prioritarios.

Cuarta oleada Ingrid Escamilla y #UnDíaSinNosotras: Una cuarta oleada de movilizaciones muestra que, además de sostenible e irreversible, el activismo político de las mujeres escala en el alcance de la presión ejercida, al diversificar su espectro de interpelación estratégica y contestación política, apuntando hacia el papel de los medios de comunicación. Se despliega en febrero del 2020 mediante una protesta de agravio colectivo en plazas públicas de varias ciudades manifestando una indignación

compartida frente a la difusión de fotografías del cuerpo desollado de la joven Ingrid Escamilla, víctima de feminicidio, y el reclamo para que, por un lado, se castigue a funcionarios que filtran información sensible de delitos cometidos contra mujeres y, por el otro, exigir que en todos los medios de comunicación y plataformas de redes socio-digitales se actúe con ética y no sea ejercida violencia simbólica sobre víctimas de violencias de género y feminicidio, al propagar relatos estructurados para “revictimizar” y perjudicar las acciones para conseguir justicia, “derecho al olvido” y bienestar de sus familias. La acción colectiva emprendida aprovechó el potencial hipervinculante de las plataformas digitales para promover la difusión de imágenes agradables asociadas al nombre de la joven. Un primer logro de la presión social ejercida tuvo lugar un año después, al aprobarse reformas al Código Penal del Distrito Federal (popularmente llamada “Ley Ingrid”) y adicionar con un inciso quáter el artículo 293 para establecer prisión como castigo a servidores públicos que de forma indebida difundan información reservada acerca de hechos o evidencias vinculados a procedimientos judiciales.

A menos de un mes del feminicidio y esa protesta, el 9 de marzo de 2020 se llevó a cabo el primer paro nacional de mujeres en México, convocado a través de redes sociodigitales por el grupo de veracruzanas conocido como “Brujas del Mar”, para protestar de manera simbólica y pacífica ausentándose de lugares públicos y absteniéndose de participar en actividades productivas, en un ejercicio de tratar de “visibilizar lo invisible”. Ante esta acción colectiva vindicatoria, la postura y respuesta del presidente de la República pudo parecer contradictoria porque declaró públicamente, por un lado, que las mujeres eran libres y su gobierno garantiza el derecho a disentir y a manifestarse y, por el otro, que la movilización es un acto más de “hipocresía” de quienes aparentan “ser feministas”, porque intereses espurios están detrás de la convocatoria y algunas mujeres eran “manipuladas” por el conservadurismo para obstruir el proyecto de cambio de su gobierno (AMLO, conferencia de prensa, 21/02/2020a). Este tipo de estrategia política y discursiva de construir aliados y enemigos a partir de su estigmatización social sirve para poner en entredicho cualquier fuente de inconformidad, y vulnera más a grupos sociales de ciudadanos autoorganizados y sus iniciativas para ejercer el disenso político con independencia de partidos, sindicatos y todo tipo de corporaciones y grupos de poder (Peña Serret, 2021b).

Quinta oleada: la toma de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Otra vertiente del movimiento se dirige a exigir una efectiva rendición de cuentas y a la par ejercer el escrutinio ciudadano lo cual en conjunto amplifica el alcance y la calidad de la contestación a la acción de las instituciones estatales, una de cuyas dimensiones es su eficacia, contrastada con sus resultados efectivos.

Ese es el fondo que subyace a la movilización emprendida, a un año del nuevo gobierno, por parte de los colectivos feministas “Frente Nacional Ni Una Menos México” y “Aequus, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” que ocuparon por la fuerza las instalaciones de la CNDH en protesta por la falta de resoluciones a las quejas presentadas por parte de víctimas de violencias de género, feminicidio y desaparición forzada, reclamando a ese órgano autónomo constitucional defender efectivamente el derecho de ellas y sus familias a una justicia imparcial, expedita y con reparación del daño ante las instituciones responsables. La fuerza del reclamo se justificaba al considerar el informe mensual de la CNDH de diciembre del 2019 (CNDH, 2019),: del total de 16 mil 9 expedientes a esa fecha, el 30.16% seguían pendientes de desahogo y solamente el 0.92% del total de los resueltos (69.84%,) terminó con una “recomendación”. La respuesta de la titular de ese órgano es indicativa de su visión de la responsabilidad pública y estrategia política ante el reclamo colectivo legítimo provocado por negligencia: objetó públicamente las acciones de protesta porque debía revisarse caso por caso, lo que se vería impedida de hacer debido a que “muchos de los documentos necesarios para su seguimiento se encuentran en el lugar y no tenemos acceso a ellos ni a nuestros archivos” (CNDH, 07/09/2020), aun cuando ratificó el compromiso de “trabajar conjuntamente en apoyo a sus peticiones”. Esa respuesta burocrática fue interpretada por los colectivos movilizados como una forma de “revictimización”, que pretende responsabilizar a las mujeres en protesta por el abandono y la demora en la resolución de expedientes sin desahogo.

La CNDH publicó comunicados oficiales solicitando a las mujeres un diálogo y abstener de dañar su edificio sede catalogado como monumento histórico, señalamiento que encontró eco en presidente de la República quien declaró que era una forma no legítima de manifestación de la inconformidad, desestimó la causa propugnada y pretendió desviar la atención que merecía el asunto, imputando que la manifestación de protesta había sido exagerada por parte de los medios de comunicación y eso respondía a una revancha política de sus adversarios: “la prensa conservadora lo magnifica para perjudicarnos... (...) una exageración (...) que se convirtió en un asunto político abrazado por el conservadurismo” (AMLO, conferencia de prensa, 08/09/2020d). En respuesta, el colectivo “Frente Nacional Ni Una Menos” exigió a la CNDH que emitiera una recomendación general para que “todas y todos los titulares de cualquier instancia de gobierno, poderes y fiscalías se abstuvieran de emitir cualquier tipo de discurso con el que se minimice o pretenda minimizar la grave situación de violencia de género y violencia feminicida” (Frente Nacional Ni una Menos México, 10/09/2020). La acción colectiva disruptiva mostró

su eficacia al conseguir la aceptación de la CNDH del pliego petitorio que le fue presentado y, dos meses después, que emitiera la recomendación prácticamente en los términos en que le fue exigida.

Sexta oleada: el muro de la vergüenza y #RomperElPacto: Una de las acciones de gobierno más reveladoras de la postura política del presidente de la República hacia el movimiento feminista fue su convalidación a la decisión de las autoridades de seguridad y del gobierno de la Ciudad de México para erigir una valla metálica en los alrededores del Palacio Nacional de Gobierno, la cual aquel denominó “muro de la paz”, justo antes de las manifestaciones públicas anunciadas por diversos colectivos organizados de mujeres con motivo del “Día de la Mujer” llevadas a cabo el 8 de marzo del 2021, lo cual generó el evidente clima de expectación, controversia y tensión política y social en el que se desplegaron varias de las acciones colectivas, más emblemáticas y significativas, protagonizadas por mujeres de todas las clases sociales y lugares del país, basadas en un efectivo ejercicio de escrutinio ciudadano respecto de una presidencia centralista y un gobierno de partido hegemónico que propugna ostensiblemente por un cambio político radical frente al *status quo* prevaleciente.

La justificación de la valla para contener a las y los manifestantes fue impugnada por ellos como gesto de intolerancia política y cerrazón de la autoridad al diálogo, ante el cual las mujeres respondieron vindicando el llamado a la sociedad para proponerse todos “Romper el Pacto”, noción simbólica que, entre otras de sus complejas connotaciones, significa acabar con la complicidad del Estado en la producción y reproducción de opresión y violencia contra las mujeres basadas en la estructura social y cultural del patriarcado. Con esa orientación política el alcance de la movilización llegó a colocar la cuestión como asunto toral en la agenda pública, al ser acompañada por acciones colectivas emblemáticas, tales como denominar la valla de contención el “muro de la memoria” e inscribir en ella los nombres de víctimas de feminicidio, junto con otras consignas entre ellas el exhorto al presidente de la República para ser congruente y contribuir a “Romper el Pacto” en los hechos y no respaldar la postulación de Félix Salgado Macedonio por parte de su partido (Morena) como candidato a la gubernatura de Guerrero ante las numerosas presuntas acusaciones de abuso sexual que pesan sobre él, de las cuales se habían propagado testimonios y evidencias (#UnVioladorNoSeráGobernador), antes, durante y después de la manifestación convocada y difundida mediante activismo en Internet (#RomperElPacto).

La respuesta del presidente de la República a tal exhorto revela otra vez incongruencia y ambigüedad política, por un lado, al admitir públicamente su desconocimiento del sentido colectivo de “Romper el Pacto”, desde la plural y enriquecida perspectiva feminista en construcción, a la que

contribuyen mujeres de todos los estratos y ámbitos sociales, algunas de cuyas aristas se ponen en escena simbólicamente con cada ciclo del movimiento feminista y, por otro lado, al imputar que el exhorto que se le hace es “una simulación sobre el feminismo” que responde a intereses políticos y electorales para descalificar su gobierno y su proyecto de transformación social, que no le merece ser atendido porque, según afirmó el presidente, él ha cumplido con romper el “pacto de guardar silencio ante la corrupción heredada”, ser “respetuoso de todos los seres humanos” y “dejar de estar apoyando a los hombres” (AMLO, conferencia de prensa, 25/01/2021).

Caso 3. A diferencia de los movimientos sociales antes analizados, el Frente Nacional Anti-AMLO surge, en mayo de 2020, como una movilización que no vindica o reivindica reconocimiento a alguna causa social, y tampoco establece interlocución política alguna, sino que transcurre como una campaña de confrontación ideológica al gobierno en turno, que combina protesta y llamados a la desobediencia civil como mecanismos para ejercer presión y conseguir el objetivo de que el presidente de la República sea sometido a juicio político o dimita del cargo, justificado porque se le imputa ineficacia gubernamental y atentar contra valores democráticos. Con ese objetivo plantea cinco estrategias: 1) generar una “masa crítica” de 4 millones de personas; 2) minimizar los ingresos por recaudación fiscal “de la dictadura” (“vacunación contra el morenavirus”); 3) “romper con el Pacto Fiscal Federal”; 4) vincularse con “regiones militares” para “recordar” a estos que “su lealtad está con la soberanía e integridad del pueblo mexicano” y 5) hacer pública su aprobación o desaprobación de postulantes a candidatos a cargos públicos, haciendo valer el perfil que definan los miembros del movimiento, organizado en comisiones de trabajo y un “consejo ciudadano” integrado por 69 de ellos (FRENA, página web oficial, 2020).

Definido a sí mismo como “movimiento social” independiente de cualquier partido político y que descarta convertirse en asociación civil, su discurso público deja marcas de su orientación ideológica al proponerse como misión “rescatar” a México “de las manos del comunismo” que dicen ha impuesto el presidente y su partido (Morena), a partir del “respeto”, “admiración” y “acogida” que dicen profesan hacia gobiernos que califican como “socialistas” y a sus mandatorios (Castro en Cuba; Chávez y Maduro en Venezuela; Morales en Bolivia) (FRENA, página web oficial, 2020), así como la “imitación” de políticas dirigidas a la “unificación del poder, militarización, control de medios de comunicación y propaganda, el culto al líder, incentivar el odio o ‘lucha de clases’, manipulación religiosa, someter al poder legislativo y judicial bajo un solo poder y proyectos simbólicos (FRENA, página web oficial, 2021).

De sus escasas acciones colectivas destacan las caravanas de automovilistas circulando por avenidas de distintas ciudades, un “plantón” en la explanada del Zócalo capitalino y una concentración multitudinaria en ese sitio denominada “mega juicio ciudadano al presidente Andrés Manuel López Obrador”, el 21 de marzo del 2021, cuyos resultados se proponían hacer llegar a “tribunales nacionales e internacionales”, a las legislaturas de los estados y a la Cámara de Diputados para él fuera enjuiciado como “mandatario ilegítimo y “espurio” (FRENA, 22/03/2020). La respuesta del presidente se ha valido de las debilidades exhibidas por el propio movimiento para minimizar su alcance (“es una minoría, porque la mayoría de nuestro pueblo tiene una mentalidad distinta”) (AMLO, conferencia de prensa, 14/07/2020f) y consistencia (“Ojalá se queden un tiempo suficiente, que no sea nada más efímero unos cuantos días” (AMLO, conferencia de prensa, 14/07/2020f), así como denostar sus consignas “(...) en algunas protestas, están saliendo cartulinas clasistas, racistas, de pena ajena (...) una decía: <quiero vivir en un lugar donde no me gobierne mi sirvienta>” (AMLO, conferencia de prensa, 14/07/2020f). El análisis revela, por un lado, que este agrupamiento vindica para sí la identidad de ciudadanos y a la vez ostenta en sus actos públicos su identificación con cierto credo religioso (imágenes y rituales del culto católico exhibidos), por lo cual por encima de la legitimidad de su causa, lo inédito del número y composición social de las personas, formas de actuación y discurso público, la ambigua identidad construida ha sido objeto de estigmatización social, tal como muestra la cobertura informativa y de opinión mediática en las que se les califica como “grupos sinarquistas”. Precisamente de este rasgo, por otro lado, se ha servido el presidente de la República para confrontar públicamente al movimiento, con fuertes dosis de burla y sarcasmo por la precariedad de su representatividad numérica y expresiones de adhesión que concita, al atribuirle estar originado, motivado y auspiciado por sus adversarios políticos, cuya ambigua identidad simbólica se ha encargado de construir diariamente durante dos años en sus conferencias de prensa: todos aquellos que buscan “conservar el régimen corrupto, de injusticias y privilegios”, a quienes reta a dirimir las diferencias que califica de “fondo”, por la vía democrática, en ocasión de la consulta pública de revocación de mandato, aprobada para llevarse al cabo en el año 2022. El alcance de este movimiento ha sido exhibir la intolerancia de quien gobierna, al provocar sus manifestaciones públicas de repudio a una minoría, lo cual es inadmisibles en cualquier democracia.

5.- CONCLUSIONES

A diferencia de la perspectiva (neo)institucionalista centrada en el diseño de las reglas del juego político, los cambios pactados entre élites y sus estrategias de coalición, como determinantes de la estructura de oportunidades y recursos de los movimientos sociales y la acción colectiva, aquí nos centramos en

analizarlos desde una perspectiva cultural simbólica de comunicación política porque pone de relieve el papel de la agencia humana y el sentido político intersubjetivamente compartido de la acción colectiva contenciosa y disruptiva, desplegada continuamente entre los contextos electoral y de gobernanza, potenciada por aquella comunicación digitalizada en redes sociales que favorece el escrutinio ciudadano como cauce para movilizar el disenso político.

Así, el enfoque analítico aquí propuesto presupone entender los movimientos sociales a partir de su propia perspectiva y de contrastar las maneras en que desde ella se confronta al poder político y éste por su parte responde a sus reclamos, se comporta omiso o elude su responsabilidad, o bien los confronta en mayor o menor medida. Por eso el análisis contrasta entre el comportamiento de respuesta de los actores políticos definidos como responsables de los reclamos sociales y el comportamiento de las estrategias, acciones y discurso público de quienes los encaran e interpelan, a partir de las posturas efectivamente hechas públicas, porque de ese modo se puede revelar las experiencias de movilización del disenso y a la par los diversos mecanismos de lucha política que repercuten en su alcance en términos de clima de opinión e imaginario político.

Con la actual distribución del poder político institucional en México, que nulifica posibles contrapesos a las decisiones de un gobierno federal con mando partidista hegemónico, a la par de la precariedad de la actuación de las oposiciones partidistas se han generado oportunidades, espacios e incentivos para la movilización ciudadana del disenso político, la inconformidad y la lucha organizada mediante acciones colectivas contenciosas dentro y por fuera del cauce de los partidos y los mecanismos gubernamentales de consulta pública. Los heterogéneos movimientos sociales aquí analizados ponen de relieve que las luchas por el reconocimiento político de la diferencia y los particularismos, del pluralismo ideológico y la inclusión de las voces minoritarias en el debate público como reclamos sociales legítimos representan un efectivo dilema democrático, aun cuando el gobierno emanado de la transición partidista electoral del 2018 ostente encabezar una transformación social y política de gran envergadura, y detente una representatividad electoral y una mayoritaria evaluación favorable.

A pesar de sus diferencias en cuanto al asunto colectivo que motivó su origen, sus finalidades, composición social, recursos, formas de organización y estrategias de acción, se encontró que los movimientos estudiados están basados en efectivos ejercicios de escrutinio ciudadano, que movilizan efectivamente un disenso político, autónomo de los partidos políticos y, a la par, tienen en común haber sido confrontados por una estrategia presidencial común, cuyos rasgos característicos son: 1) desacreditar

toda movilización de disenso político e inconformidad, a partir de estigmatizar a sus protagonistas y presentarlos como respondiendo a intereses ilegítimos de grupos de poder y recibiendo apoyo de ellos para oponerse a las decisiones y actos del gobierno. 2) dilatar las respuestas gubernamentales efectivas para resolver los conflictos generados, ejerciendo desde la presidencia de la República presión hacia el poder judicial y los órganos autónomos constitucionales para alinear tales respuestas desde el ámbito de su competencia política y legal; 3) desplazar el foco de la agenda y discusión pública de los asuntos vindicados por los movimientos sociales hacia el cauce de la comunicación mediática, en especial de los medios públicos, en el cual el presidente detenta un control suficiente de agenda política, a partir de construir la narrativa pública en torno a la polarización de dos “bandos políticos”, quienes apoyan y defienden la gestión gubernamental y quienes la critican o se oponen a ella, propagando el argumento de que lo hacen motivados por intereses ilegítimos y razones moralmente reprobables. 4) manipular la opinión pública, acosando al periodismo crítico y sirviéndose del aparato estatal de medios públicos para promover una imagen favorable al presidente y al partido gobernante.

El fondo de la disputa en estos movimientos es diferente: en el caso del feminismo es una cuestión de perspectiva y visión política, por eso ha concitado la adhesión progresiva de ciudadanos desde diferentes estratos socioeconómicos y posturas políticas, incluidos algunos que pueden incidir en la agenda mediática de opinión pública. No debe pasar inadvertido una condición del contexto, la cual repercute en la agenda y mediante el posicionamiento en ella, en la capacidad de resistencia que pueden detentar efectivamente cada movimiento, que es el clima adverso que el asedio presidencial contra los medios de comunicación. De ese modo, valiéndose de la visibilidad y resonancia social que le reditúa el dispositivo de la conferencia de prensa que ofrece diariamente, el presidente ha situado y mantenido la controversia en torno a la construcción simbólica de un adversario que persigue intereses contrarios al interés público y que estaría detrás de quienes disienten y se oponen a su proyecto de gobierno.

Este estudio ha buscado contribuir a entender una de las encrucijadas políticas en México, aquella que deviene de impulsar un cambio político democrático, pero valiéndose desde el poder de una estrategia de polarización política y nulificación del disenso, para el caso de estudio de movimientos sociales de diferente tipo. Se ha identificado un patrón de gobernanza que, al estar basado en una coalición partidista mayoritaria y unificada bajo el mando presidencial, y ante la incapacidad de contrapesos y control institucional por parte de las oposiciones partidistas, tiende a fragmentar y disolver las disidencias y la inconformidad social hacia la gestión gubernamental, a partir de atribuirles ante la opinión pública que ellas responden a intereses espurios y que son manipuladas por grupos de poder económico y político

que han sido confrontados recurriendo al consenso popular de mayoría. Este patrón de comportamiento del ejercicio altamente concentrado del poder político supone, entre otros, el riesgo de instalar una especie de “tiranía de la mayoría” sobre las minorías disidentes, con consecuencias indeseables de cara a la tarea colectiva de afirmar una democracia socialmente equitativa e incluyente como condición de un efectivo cambio social.

REFERENCIAS

- Anthony, Laurence (2013). A critical look at software tools in corpus linguistics. *Linguistic Research* 30(2), 141-161.
- Bennett, L. W. y Segerberg, A. (2015). “Communication in Movements”, en D. Della Porta y M. Diani (eds.). *The Oxford Handbook of Social Movements* (pp. 367-382). Oxford: Oxford University Press.
- Cadena-Roa, J. (2016). “Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014”, *Análisis*, 1, 3-24.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CMDA) (2021) “Carta de relatores DD. HH. ONU al gobierno de México sobre Tren Maya”. Recuperado el 19 de marzo de 2021, de: <<https://bit.ly/31v0HaI>>.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental A. C. (CMDA) (8 de junio de 2020). “Postura del Centro Mexicano de Derecho Ambiental respecto al Proyecto Tren Maya”. Recuperado el 21/03/2021 desde: <<https://bit.ly/39lyS91>>.
- CNDH (07 de septiembre de 2020). “Respuesta a la carta de la Lic. Delia Icela Quiroa Flores Valdez y demás víctimas de desaparición forzada que se encuentran en las instalaciones de Cuba 60”. Recuperada el 25 de marzo de 2021, de: <<https://bit.ly/3d7MOoc>>
- Frena (2020). “Galería de La Dictadura Comunista”. Recuperado el 26 de marzo de 2021, de: <<https://bit.ly/3sCik4y>>.
- Frena (22 de marzo de 2021). “Sala de prensa”. Recuperado el 26 de marzo de 2021, de: <https://frena.com.mx/sala-de-prensa/>.
- Frente Nacional Ni Una Menos México (10 de septiembre de 2020). “Pliego petitorio final del Frente Nacional Ni Una Menos México en la toma de las instalaciones de la CNDH en el Centro Histórico de la Ciudad de México”. Recuperado el 25 de marzo de 2021, de: <<https://bit.ly/39jkPRB>>.

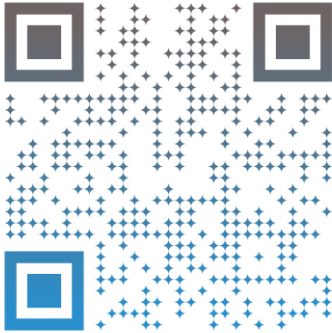
- Indignación.org (2020a, 2 de junio). “Otra vez se lo venimos a decir: no nos gusta que ustedes decidan por nosotros”. Recuperado el 23 de marzo de 2021, de: <http://indignacion.org.mx/otra-vez-se-lo-venimos-a-decir-no-nos-gusta-que-ustedes-decidan-por-nosotros/>.
- Indignación.org (2020b, 25 de junio). “Palabras de respuesta del Chuun T’aan maya a Andrés Manuel López Obrador”, Recuperado el 23 de marzo de 2021, de: <https://bit.ly/3u1QIGa>.
- Indignación.org (2020c, 1 de septiembre). “Carta de indignación a los pueblos”. Recuperado el 23 de marzo de 2021, de: <http://indignacion.org.mx/carta-de-indignacion-a-los-pueblos/>
<http://indignacion.org.mx/carta-de-indignacion-a-los-pueblos/>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2019). Informe Anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado el 26 de marzo de 2020, de: <https://bit.ly/3u0IuOy>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (21 de noviembre de 2019). “Estadísticas a propósito del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (25 de noviembre de 201)”. Recuperado 24/01/2021 de: <https://bit.ly/3cx6Md7>.
- López Obrador, A.M. (2018, 16 de diciembre). “#TrenMaya Ritual de los Pueblos Originarios a la Madre Tierra” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Hl0oUF-7cZA>.
- López Obrador, A.M. (2019a, 3 de abril). “Conferencia matutina de AMLO, 03 de abril de 2019” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=zP1tuBEPWjc>.
- López Obrador, A.M. (2019b, 8 de julio). “Conferencia matutina de AMLO, 08 de julio de 2019” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-umPvd32FmI>.
- López Obrador, A.M. (2019c, 19 de agosto). “Conferencia matutina de AMLO, 19 de agosto de 2019” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZtMqk6OS-ZA>.
- López Obrador, A.M. (2020a, 21 de febrero). “Conferencia matutina de AMLO, 21 de febrero de 2020” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FYTU4scJ1IM>.
- López Obrador, A.M. (2020b, 24 de junio). “Conferencia matutina de AMLO, 24 de junio de 2020” [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ttrj8fHZSY>.
- López Obrador, A.M. (2020c, 28 de agosto). “Conferencia matutina de AMLO, 28 de agosto de 2020” [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=8t_9-t-uc9I.
- López Obrador, A.M. (2020d, 8 de septiembre). “Conferencia matutina AMLO / 8 de septiembre” [Video]. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=DiqZCh-xTDc>.
- López Obrador, A.M. (2020e, 31 de diciembre). “Informe 2020 del Gabinete de Seguridad. Conferencia presidente AMLO” [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=JRhumKu4eqM>.
- López Obrador, A.M. (2020f, 14 de julio). “Conferencia matutina de AMLO, 14 de julio de 2020” [Video] Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=cmN2pH39Y5Q>.

- López Obrador, A.M. (2021, 25 de enero). “Conferencia de prensa matutina, desde Palacio Nacional. Lunes 25 de enero | Presidente AMLO” [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=G7ZGOTZB618>.
- Mayring, P. (2000). “Qualitative content análisis”, *Forum Qualitative Social Research/Forum Qualitative Sozialforschung*, 1(2). (Recuperado el 24 de septiembre de 2005 desde: <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/2-00/2-00mayring-e.html>).
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: COLMEX.
- Gobierno de México (2019). “Consulta Libre, Previa e Informada sobre el Proyecto de Desarrollo Tren Maya. Resultados”. Recuperado el 23 de marzo de 2021, de: <https://bit.ly/31xtnje>.
- Peña Serret, D. (2021a). *Repensando la participación política en el entorno multimediático. Experiencias en México*. México: UNAM.
- Peña Serret, D. (2021b). “Uso estratégico de las emociones desde el poder: afectividad y construcción simbólica del adversario ante expectativas de cambio político en México”, en J Hidalgo Tenorio et al. (coords.). *Dimensiones de lo público y lo político en la segunda alternancia democrática*. Brasil: RIA Editorial.
- Oliver, P., Cadena-Roa, J. y Strawn, K. (2003). “Emerging Trends in the Study of Protest and Social Movements”, *Research in Political Sociology*, 12, 213-244.
- Ruiz Olabuenaga, J.I., Ispizua, M.A. (1989)., “El análisis de contenido”, *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, pp. 181-217.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Tarrow, S. (2011). *Power in Movement. Social Movements*. New York: Cornell University.
- Tilly, C. (1993). “Cambio social y revolución en Europa 1942-1992”, *Historia Social*, 15, 63-91.
- Tilly, C (1995). “Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas”, *Sociológica*, 10 (28), 11-35.
- Touraine, A. (1995). *Producción de la sociedad*. México: IFAL-IIS-UNAM.

Crise política, pandêmica e social: estudo do Governo Bolsonaro no contexto da COVID19 no Brasil¹

Political, pandemic, and social crisis: study of the Government Bolsonaro in the context of COVID19 in Brazil

Roberto, Macedo Gondo²; Lígia, De Morais Oliveira³



Fecha de recibido: 6/12/2021
Fecha de revisado: 21/12/2021
Fecha de aceptado: 20/4/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

RESUMO

O objetivo do presente artigo é apresentar resultados de pesquisa quantitativa probabilística realizada com a população brasileira em território nacional para identificar percepções do governo presidencial de Jair Bolsonaro no Brasil. O recorte de investigação é dimensionado para os anos de 2019 e 2020, com a finalidade de alinhar com a primeira parte do mandato do atual presidente e convergir para as temáticas mais representativas que emergiram no contexto brasileiro e global, tais como o enfrentamento da pandemia da COVID19 e respectivas políticas públicas destinadas ao combate e controle da doença, fortalecimento e pautas provenientes de movimentos sociais e de renovação política que surgiram nos últimos anos e postura do governo sob a égide diplomática e internacional. De acordo com os parâmetros da pesquisa, foi possível identificar um crescente descontentamento com o governo federal brasileiro, sob os prismas de combate da pandemia e ações para o estímulo do crescimento econômico. Fatores que apontam para dificuldades que serão enfrentadas no segundo momento de mandato, culminando estrategicamente para as eleições de 2022 e possível tentativa de reeleição ao poder Executivo.

Palavras-Chave: Democracia, popularidade, Jair Bolsonaro, Movimentos de renovação política, pandemia COVID19.

Cómo referenciar este artículo:

Macedo Gondo, R. y De Morais Oliveira, L. (2022). Crise política, pandêmica e social: estudo do Governo Bolsonaro no contexto da COVID19 no Brasil. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 49 - 67. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-3>.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar resultados de una investigación probabilística cuantitativa realizada con la población brasileña en el territorio nacional para identificar las percepciones del gobierno presidencial de Jair Bolsonaro en Brasil. El corte de investigación está dimensionado para los años 2019 y 2020, con el propósito de alinearse con la primera parte del mandato del actual presidente y converger en los temas más representativos que surgieron en el contexto brasileño y global, como el enfrentamiento de la pandemia del COVID19, y las respectivas políticas públicas orientadas al combate y control de la enfermedad, el fortalecimiento y lineamientos de los movimientos sociales y la renovación política que han surgido en los últimos años y la postura del gobierno bajo la conducta diplomática e internacional. De acuerdo con los parámetros de la investigación, fue posible identificar un creciente descontento con el gobierno federal brasileño, bajo el prisma de combatir la pandemia y acciones para estimular el crecimiento económico. Factores que apuntan a las dificultades que se enfrentarán en el segundo mandato, que culminará estratégicamente en las elecciones de 2022 y posible intento de reelección del Ejecutivo.

Palabras Claves: Democracia, Jair Bolsonaro, movimientos de renovación política, pandemia de COVID-19, popularidad.

ABSTRACT

The objective of this article is to present the results of a quantitative probabilistic research carried out with the Brazilian population in the national territory to identify the perceptions of the presidential government of Jair Bolsonaro in Brazil. The research cut is dimensioned for the years 2019 and 2020, in order to align with the first part of the current president's term and converge on the most representative issues that emerged in the Brazilian and global context, such as dealing with the COVID-19 pandemic, and the respective public policies oriented to combat and control the disease, the strengthening and guidelines of social movements and political renewal that have emerged in recent years and the position of the government under diplomatic and international conduct. According to the parameters of the research, it was possible to identify a growing discontent with the Brazilian federal government, under the prism of fighting the pandemic and actions to stimulate economic growth. Factors that point the difficulties that will be faced in the second term, which will culminate strategically in the 2022 elections and possible reelection attempt of the Executive.

Keywords: Democracy, Jair Bolsonaro, political renewal movements, COVID-19 pandemic, popularity.

¹ Este artigo é produto do projeto “Comunicação Política e Governamental na América Latina”, financiado pelo Fundo MackPesquisa da Universidade Presbiteriana Mackenzie (Brasil). Começou em 2018 e terminou em 2020. Dirigido pelo Observatório de Marketing Político e Governamental do Centro de Comunicação e Letras – CCL Mackenzie.

² Doutor em Comunicação Social, com Pós-Doutorado em Ciência da Comunicação, Universidade de São Paulo. Docente e Pesquisador do Centro de Comunicação e Letras da Universidade Presbiteriana Mackenzie. Direção Eletrônica: roberto.macedo@mackenzie.br ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0456-6565>

³ Pós-Graduada em Marketing Político e Comunicação Eleitoral, pela Escola de Comunicação e Artes da Universidade de São Paulo. Pesquisadora associada ao Observatório de Marketing Político e Eleitoral da Universidade Mackenzie. Direção Eletrônica: ligiamrvl@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6815-6368>

1.- INTRODUÇÃO

A capacidade de gestão pública foi posta publicamente nos últimos anos, de modo mais acentuado em 2019 e 2020, por ocasião da crise pandêmica que se instaurou globalmente e demandou múltiplas ações de controle e adequação econômica e de investimento para o equilíbrio dos países. De modo concomitante, os movimentos sociais e de renovação política surgem em todo o mundo, conquistando adeptos e melhorando sua capacidade organizacional frente as demandas que o sistema político legal impõe.

O olhar contemporâneo da política nacional e internacional deve ser aprimorado para identificar potenciais problemas nas ações tomadas e instituir o planejamento estratégico como algo balizador nas articulações e interações com a sociedade. Sob a perspectiva democrática, o Brasil apresenta histórico recente, proveniente da redemocratização nacional a partir da década de 80. Em poucos menos de 40 anos, o país já vivenciou dois processos de *impeachment* e uma polarização partidária que durou mais de duas décadas. Os níveis de corrupção em vários momentos foram intensificados nas mais diferentes esferas do poder nacional.

Aproveitando-se de uma mudança na polarização partidária brasileira nas eleições de 2018, Jair Bolsonaro conseguiu vitória nas urnas instituindo a polarização da esquerda versus a anti-esquerda, denominada no Brasil como “anti-petismo”. Nesse sentido, fez-se necessária uma análise dos dois primeiros anos de mandato governamental (2019-2020) e correlacionar as sínteses das respostas com os principais desafios postulados atualmente: o combate a pandemia de COVID 19 e a pressão provenientes pelos grupos sociais que articulam cada vez mais seus movimentos, cobrando o governo, seja pelos movimentos e rua ou por movimentos de renovação política.

O artigo apresenta primeiramente o histórico recente das manifestações de rua e sociais ocorridas desde 2013, com pressões pelo *impeachment* de Dilma Rousseff, como também os movimentos de renovação que surgiram anos depois, visando promover uma visão mais propositiva da política no país. Agregando valor ao arcabouço citado e plano de fundo exposto, é apresentado os resultados de uma pesquisa quantitativa probabilística realizada no segundo semestre de 2020, em território brasileiro, com a finalidade de analisar os dois anos de Governo Bolsonaro e como que a identidade política do governo federal se relacionado com o crescimento dos movimentos de rua e de renovação política. O fator de

enfrentamento da crise pandêmica da COVID19 também se enquadrou nos levantamentos informacionais, visto relevância no contexto.

Tais pressupostos surgem no sentido de demonstrar que a capacidade constante de revitalização governamental, deve andar de modo equilibrado com os desafios que surgem pelas demandas sociais e econômicas, em um sistema geopolítico integrado e que necessita de alta capacidade diplomática e de articulação política.

2.-FUNDAMENTAÇÃO TEORICA

O clamor das ruas e os movimentos de renovação

A polarização orientada pela disputa partidária começa a tomar uma nova forma no Brasil a partir de 2013. O empuxo gerado pelas manifestações que aconteceram em todo o mundo nos dois anos anteriores fez crescer na população brasileira um sentimento de indignação e de esperança. O primeiro, devido à insatisfação generalizada perante a classe política e as instituições públicas representativas; o segundo, pela perspectiva de mudança despertada pela Primavera Árabe e os levantes populares de 2011. Castells (2013), ao avaliar as similaridades dos movimentos que ocuparam as ruas de países como Tunísia, Egito, Espanha, Chile e Estados Unidos, destaca a crítica comum à existência de um déficit democrático generalizado e de uma crise global de legitimidade política, concomitante à crise do capitalismo especulativo mundial. O autor aponta sobre o espírito de época que envolveu os movimentos:

Qual seria o fio comum que unia, na mente das pessoas, suas experiências de revolta, a despeito de contextos amplamente diversos em termos culturais, econômicos e institucionais? Em resumo, era a sensação de empoderamento. Ela nasceu do desprezo por seus governos e pela classe política, fossem eles ditatoriais ou, em sua visão, pseudodemocráticos. Foi estimulada pela indignação provocada pela cumplicidade percebida entre as elites financeira e política. Foi desencadeada pela sublevação emocional resultante de algum evento insuportável. E tornou-se possível pela superação do medo, mediante proximidade construída nas redes do ciberespaço e nas comunidades do espaço urbano (CASTELLS, 2013, p. 19).

Os cidadãos passaram a compartilhar um sentimento de que os governos de seus países não representavam as vontades da maioria da população, pois colocaram à frente os interesses próprios e os de uma elite financeira. A caracterização de uma pseudodemocracia, em que uma classe governante

concentra poderes e não trabalha orientada pelas demandas da sociedade civil, faz com que o enfrentamento político dos movimentos se dê diretamente “com os governos, com os partidos e com a própria estrutura de uma democracia de elite” (PINTO, 2014, p. 137).

No Brasil, é exatamente o ano de 2013 que marca o ápice da dualidade entre a política das ruas e a política das instituições. As Jornadas de Junho foram a maior série de manifestações de rua no país desde os protestos pelo impeachment do presidente Fernando Collor, em 1992. O alheamento dos processos decisórios da política e o sentimento de afonia de parte da população, apesar de não serem sentimentos novos, tomam uma nova proporção - reunindo centenas de milhares de brasileiros em protestos por todo o território nacional. As mobilizações, que foram num primeiro momento motivadas pelo aumento da tarifa dos transportes públicos e convocadas pelo Movimento Passe Livre (MPL), escalonaram para um questionamento do próprio sistema político brasileiro, de seus moldes de desenvolvimento e de suas formas de fazer política, tal qual as manifestações globais dois anos antes.

Como aponta Bucci (2016), “junho de 2013 trouxe uma agenda inédita. Seu momento zero foi o rechaço ríspido contra a surdez do Estado. Eclodiram juntos a reprovação moral (e moralista) contra a impunidade da corrupção generalizada e o cansaço furioso contra a péssima qualidade dos serviços públicos” (BUCCI, 2016, p. 16). Apesar do caráter difuso dos cartazes em meio aos protestos, devido à heterogeneidade de demandas, fica explícita a tensão dos manifestantes para com o conservadorismo do sistema político institucional – este que, num primeiro momento, rechaça e deslegitima os movimentos das ruas, e ainda direciona de forma extremada a força policial em repressão a eles.

Os partidos políticos, inclusive, tornam-se grandes alvos dessa massa, por encastelarem a classe política e contribuir para a promoção de uma ilusão democrática. Safatle (2012) já havia apontado sobre as mobilizações populares da época que levantes assim não se deram e não se dariam mais a partir da lógica partidária. “Podemos não saber o que vai acontecer no futuro, que tipo de nova organização política aparecerá, mas sabemos muito bem onde acontecimentos não ocorrerão. Com certeza não nas dinâmicas partidárias” (SAFATLE, 2012, p. 55). Numa análise multidimensional, também aponta Lima (2013), a afronta aos poderes institucionais se estende aos partidos políticos e a outros atores do Estado democrático, em 2013:

Esse déficit na representação política do Parlamento, acrescido do bloqueio histórico de vozes ao debate público e a consequente corrupção da opinião pública, praticados pelos oligopólios

empresariais da velha mídia, talvez nos ajudem a compreender, pelo menos em parte, a explosão das ruas. Se não existem as condições para a formação de uma opinião pública democrática – uma vez que a maioria da população permanece excluída e não representada no debate público –, não pode haver legitimidade nos canais institucionalizados (os partidos políticos) por meio dos quais se escolhe os representantes da população (LIMA, 2013, p. 166).

Em 2013, as manifestações de rua cresceram em força e voltaram a ganhar legitimidade enquanto instrumento social de pressão à política institucional, de potencialização do desejo de transformação social e de criação de uma nova cultura política pela sociedade civil, intrinsecamente participativa. “Foi uma nova cultura política democrática que, apesar de um sistema político amorfo e blindado, se formou na base da sociedade e irrompeu nas ruas” (NOBRE, 2013, p. 144). Neste cenário, reconfigura-se o ativismo social no Brasil. Despontam movimentos identitários, como o movimento negro, o movimento feminista e o movimento LGBTQIA+, em suas lutas por reconhecimento, por políticas públicas e por representatividade política e social. Assim como surgem novos movimentos, de esquerda e de direita, em busca do acesso direto à política institucional – grupos que, em vez de atuarem com a pressão direta a governantes políticos, optam pela transformação interna e nuclear das instituições.

Depois de um momento inicial de heterogeneidade, “o cenário pré-eleitoral de meados de 2014 rumo à contenda presidencial acabou abrindo um novo momento de acirramento das polarizações que absorveu boa parte dos atores sociais e políticos ao longo de 2015” (Pleyers y Bringel 2015, p. 9). Nos anos seguintes, protestos novamente ocupariam as ruas das cidades brasileiras.

Em Março de 2015 novas manifestações de massa irrompem nas ruas do Brasil, com características totalmente diferentes das de Junho de 2013, pelo repertório das demandas, grupos sociais que as convocam, composição social e de faixa etária dos participantes. A questão política entra em cena como divisor de água entre aqueles que apoiavam o governo da Presidente Dilma Rousseff e aqueles que são contra seu governo, pelas políticas adotadas ou anunciadas por ele, ou por convicções próprias (é bom lembrar que a Presidente Dilma foi eleita em Outubro de 2014, após o segundo turno, com 54,5 milhões de votos e o seu opositor, Aécio Neves, teve 51 milhões. Portanto houve uma grande divisão na sociedade) (GOHN, 2020).

Infladas pelos desdobramentos da Operação Lava Jato (investigações unificadas da Polícia Federal sobre a prática de crimes financeiros e desvio de recursos públicos), a partir de 2015, acontecem

manifestações expressivas que expõem o descontentamento de uma parcela da população com o governo de Dilma Rousseff, do Partido dos Trabalhadores (PT), principalmente pautando a bandeira da Ética na política.

A ausência de lideranças progressistas desvinculadas a partidos políticos, porém, permitiu que os grupos liberais e conservadores pudessem canalizar a indignação das ruas, explorando politicamente suas reivindicações e aproveitando a oportunidade para moldá-la de acordo com seus próprios interesses (Ortellado y Ribeiro, 2018). Isso, também por influência dos conglomerados de mídia, como aponta Lima (2013), que passam a atuar como grandes agentes desqualificadores de políticos e da política no Brasil, a partir de uma visão reducionista que expõe a corrupção dos representantes políticos como a grande responsável pelas principais crises do país. O antipetismo emerge, então, a partir de um apagamento da dimensão estrutural da corrupção, numa metonímia que atribui a prática escusa e as mazelas do país exclusivamente ao Partido dos Trabalhadores (PT).

A canalização da indignação dos manifestantes a uma bandeira da Ética na política ganha cada vez mais força, e a metonímia imposta ao PT pelas novas lideranças que ocupavam as ruas, pelos partidos de oposição e pela mídia fizeram crescer em tamanho as manifestações de 2015 e 2016, que pediam o fim do governo petista. A polarização ganhou força nos protestos de rua e nas redes sociais digitais, tendo como uma das suas maiores figuras representativas a imagem abaixo, em que o país se dividiu diante as duas narrativas – a antipetista e a anti-antipetista – durante a votação do impeachment da presidente Dilma Rousseff, em abril de 2016.

Dessa forma, resgatando o legado das Jornadas de Junho e a insatisfação demonstrada para com as instituições tradicionais, muitos dos novos grupos focaram suas críticas nos atores e atitudes do que se convencionou chamar de ‘velha política’ - um jargão identificado com práticas de políticos de longa data, baseadas em conchavos escusos, na venda do Estado a grupos privados, no nepotismo, na troca de favores privados por agentes públicos, entre outros.

A figura retórica da renovação, assim, surge em oposição a esses costumes, como resposta à insatisfação com a classe política e suas práticas, e a partir de um desejo de atuação ética dos nossos representantes em cargos eletivos. Isso levou, com exceção de alguns grupos (como o Movimento Brasil Livre – MBL e o Ocupa Política, movimentos claramente identificados dentro do espectro político da direita e da esquerda, respectivamente), com que a maioria dos movimentos buscasse fugir dos rótulos

da polarização petista e peessedebista, identificando-se com uma ‘terceira via’, essencialmente suprapartidária, em contraposição ao binômio de lógicas partidarizadas que imperavam até então.

A busca por uma construção autônoma de novos espaços de debate político, mas mais do que isso, o desejo de transformação social do sistema democrático brasileiro fez surgir a série de grupos de renovação e inovação da política analisadas no presente artigo. Entre esses, identificamos 14 de destaque, em atuação até os dias de hoje: Rede de Ação Política pela Sustentabilidade – RAPS, Movimento Brasil Livre – MBL, Vote LGBT, Gabinetona, Bancada Ativista, Muitas, Movimento Agora, Frente Favela Brasil, Me Representa, Livres, Ocupa Política, Movimento Acredito, RenovaBR e Vote Nelas.

Aqui, procurou-se fazer um mapeamento para além do que o senso comum midiático costumou chamar de ‘movimentos de renovação’, mas sim buscamos identificar quais os grupos que surgiram a partir do descontentamento dos cidadãos com a classe política e que entraram diretamente na disputa por espaços no Legislativo e no Executivo, como se pode avaliar na tabela abaixo. Os grupos citados têm abrangência nacional, são suprapartidários, não possuem fins lucrativos e têm sua sustentabilidade financeira baseada em doações de pessoas físicas e/ou de pessoas jurídicas. A composição dessa tabela foi feita a partir de levantamentos, quantitativos e qualitativos, acerca das declarações dadas pelos grupos a jornais, revistas e sites, e por entrevistas realizadas com dirigentes de alguns dos grupos listados.

Tabela 1.

Grupos de qualificação e renovação da política, de acordo com seus objetivos de atuação durante o período eleitoral.

Categoria	Perfil de atuação	Exemplos (ano de criação)
Formação	Grupos que atuam com formação de candidatos, servidores públicos, cargos comissionados e outras lideranças políticas.	Rede de Ação Política pela Sustentabilidade – RAPS (2012); e RenovaBR (2017).
Agenda	Movimentos que elaboram agendas de políticas públicas para serem incorporadas por candidaturas, lideranças eleitas e em cargos comissionados.	Movimento Agora (2016).
Mobilização	Movimentos que engajam e apoiam lideranças políticas locais, de acordo com sua afinidade a uma agenda ampla de princípios, potencializando sua entrada e permanência na política eleitoral.	Movimento Brasil Livre – MBL (2014); Ocupa Política (2016); Livres (2016) e Movimento Acredito (2017).
Bandeiras	Movimentos que defendem bandeiras transversais de atuação na política.	Vote LGBT (2014); Vote Nelas (2018); Me Representa (2016); Frente Favela Brasil (2016).
Coletividade	Coletivos que buscam promover inovação no sistema político, por meio da eleição de bancadas e candidaturas coletivas (ou candidaturas compartilhadas).	Gabinetona (2015); Bancada Ativista (2016); Muitas (2016).

Fonte: Desenvolvido pelos autores (2021).

Os movimentos e grupos de inovação e qualificação política que surgiram na última década buscam exatamente quebrar com esses paradigmas, disputando o espaço das instituições por meio da incidência eleitoral e incentivando a transformação sistêmica das instituições. Como mostra a tabela, são cinco as classificações identificadas para alcançar esses resultados, que na verdade podem ser aglutinadas em três grandes grupos: o primeiro (1), de movimentos e grupos que buscam disputar diretamente os cargos eletivos para o Legislativo e o Executivo, composto por lideranças regionais que têm como um de seus maiores objetivos a eleição de integrantes (incluem-se aqui tanto os grupos que atuam com formação, quanto os que atuam com mobilização); o segundo (2), de movimentos e grupos que buscam qualificar o debate eleitoral, pressionando candidaturas e partidos a incorporarem determinadas agendas e/ou bandeiras (é o caso dos grupos de agenda e dos de bandeiras); e o terceiro (3) seria de movimentos e grupos que buscam renovar as próprias táticas de atuação da política institucional, por meio de novas estruturas e articulações, modelando novos processos para os mandatos no limite da legislação eleitoral (incluem-se aqui os grupos que atuam com a coletividade) (Tavares, 2017).

Nas últimas três eleições (as municipais de 2016 e 2020, e as gerais de 2018), os movimentos e grupos de inovação e renovação política se fortaleceram enquanto novas estruturas organizativas de ativismo social. Em 2020, por exemplo, grupos como o RenovaBR, a RAPS, o Movimento Acredito e o Livres tiveram, respectivamente: 152, 57, 18 e 14 lideranças eleitas. Em 2018, guardadas as proporções entre eleições gerais e eleições municipais, estes grupos tiveram eleitas, respectivamente, 17, 35, 7 e 4 lideranças. O destaque recebido pelos movimentos de renovação política, porém, tem sido inversamente proporcional ao espaço concedido pelos partidos políticos para os integrantes dos grupos, uma vez eleitos.

Como haviam apontado Castells (2013) e Nobre (2013), os freios institucionais, aqui principalmente identificados na figura dos partidos, blindam o sistema democrático contra forças sociais de transformação. O embate programático entre a agenda do movimento e a do partido resulta em um enfraquecimento das lideranças partidárias. Dissidências levaram atores consagrados da política tradicional a chamarem os movimentos de ‘partidos clandestinos’ e ‘partidos paralelos’, acusando-os de incentivarem a infidelidade partidária; promoverem cortinas de fumaça para escapar da lei eleitoral,

principalmente no que tange o financiamento das candidaturas; e de serem fachadas para a promoção da figura pública dos candidatos.

Os movimentos de renovação e inovação política chegam a cada nova eleição com mais desafios estruturais: desde o paradoxo anacrônico da ‘renovação’, ao embate direto com o sistema partidário e as regras do jogo democrático, à cobrança por resultados após os mandatos estreatantes, aos questionamentos sobre a pretensa equidade racial e de gênero dos integrantes dos grupos, à dificuldade de capilarização regional em todo o país. Mais do que isso, com a eleição de Jair Bolsonaro, a ‘terceira via’ perde força e impõe um novo rearranjo de forças políticas no cenário dos movimentos e organizações sociais.

Jair Bolsonaro em 2018 como símbolo do “antipetismo”

Aproveitando de todo esse contexto dos movimentos de renovação, Jair Bolsonaro, até então um parlamentar desconhecido nacionalmente, consegue fazer uso desse capital político de indignação e com pautas conservadoras e radicais, fortalece a direita do país e consegue concluir o primeiro turno em primeiro lugar, disputando com o candidato de esquerda Fernando Haddad. Apesar de estar em um partido de baixa relevância, conseguiu intensificar uma “onda” de mudança, gerando expectativas de combate a corrupção e alinhamento do crescimento do país sob a visão da conservadora direita.

De acordo com dados da Agência Brasil de 2018, Bolsonaro conseguiu 55,3% dos votos válidos, derrotando o modelo de governo petista, presente no poder desde 2003. Todavia, consagrado Presidente da República, Bolsonaro teve pouco tempo para articular suas propostas de governo, principalmente as propostas de Reforma estabelecidas em campanha eleitoral. Logo no início do seu segundo ano de mandato, os impactos da crise pandêmica corroboraram para que o clima de tensão governamental se potencializasse.

Adotando um discurso conservador e negacionista aos impactos da pandemia, contrariando inclusive os posicionamentos da ONU e OMS, Bolsonaro alia-se com o discurso de seu aliado em intenções ideológicas Donald Trump, presidente dos EUA no período e que fomentou crises de imagem decorrentes da baixa capacidade de conduzir políticas públicas eficientes para o combate da COVID19 em território americano. Fato esse que corroborou diretamente para sua derrota nas urnas no segundo semestre de 2020, permitindo a volta dos Democratas no cenário político, por intermédio de Joe Biden e Kamala Harris.

Diplomaticamente Bolsonaro afastou-se dos líderes globais favoráveis e medidas de isolamento social e *lockdowns*. Preferiu aderir ao conceito de automedicação de medicamentos sem comprovação reconhecida pela OMS e negando a periculosidade da evolução da contaminação. (Hermich, 2020).

Somente em 2020, no ápice da crise pandêmica, ocorreram duas trocas de Ministros da Saúde, gerando instabilidade na comunicação governamental e demais atores sociais envolvidos no processo de políticas públicas. Contradições informacionais ocorreram em demasia, gerando um aumento negacionista por parte da população identificada com o atual presidente. A dificuldade de conscientização ao uso de máscaras e distanciamento social geraram um aumento representativo das contaminações e óbitos, deixando o Brasil entre os cinco países com mais mortos pela COVID19.

O processo de imunização também se demonstrou moroso e conflitante, no que tange negociações para a compra de imunizantes, bem como a preparação viável e organizada do Plano Nacional de Imunização, presente em todo o território nacional.

Vale considerar que de dois anos de mandato, 50% do tempo foi envolto a temática da COVID19 e seus desdobramentos. Por esse fator que esse vetor da pesquisa foi cuidadosamente analisado. Primeiramente porque o processo pandêmico ainda não se encerrou até o momento do fechamento da pesquisa e em segundo lugar, buscar identificar se essa postura divergente dos demais líderes mundiais abalaram a credibilidade do governo para o pleito de 2022.

Movimentos que se instauraram no final de 2020 já apontam um novo ciclo de polarização que pode ser potencializando nos próximos semestres, mas com Bolsonaro como o desafio popular, podendo criar um fenômeno político no Brasil do “bolsonarismo” e “anti-bolsonarismo”, que transcende do olhar partidário, mas que se concentra no personalismo do político. Fato esse que certamente será pauta para pesquisas futuras.

3.-METODO

Desenho

O presente artigo apresenta resultados de uma pesquisa quantitativa de monitoramento direcionada nos pilares comunicacionais e de governo em âmbito federal, com o objetivo de coletar informações relacionadas ao mandato do atual Presidente da República Federativa do Brasil, Jair Bolsonaro (2019-

2022), visando observar aspectos de popularidade do Presidente, aceitação de governabilidade frente as principais pautas de governo no período, condução de políticas públicas de acordo com linha estabelecida no Plano de Governo (eleições).

O trabalho está amparado em uma das linhas de atuação do Observatório de Marketing Político e Governamental – OMPG, alinhado ao Centro de Comunicação e Letras da Universidade Presbiteriana Mackenzie, São Paulo, Brasil. Tal linha é direcionada ao processo reflexivo da pauta macro política brasileira, tendo como olhar principal as atuações do Executivo político do país, situado na capital Brasília e com impactos em todos os 27 Estados da Federação, considerando o Distrito Federal. A segunda linha do Observatório se estrutura em análises regionais dos fenômenos políticos e sociais provenientes de um contexto democrático e pluripartidário, na qual não foi alvo de trabalho nesse recorte de investigação.

Vale salientar que, diante do atual contexto global pandêmico proveniente da COVID19, o levantamento de dados foi estruturado de modo a contemplar também tal problemática, que impactou intrinsecamente as conduções de políticas públicas e comunicacionais do governo, não somente no Brasil, mas em todo o planeta. Diferente de versões anteriores da pesquisa, com outros atores sociais e políticos, questões relacionadas com a condução política do Presidente na pandemia foram incluídas, alinhando com uma das hipóteses da investigação de que a postura exercida no período pandêmico, principalmente no ano de 2020, resulta diretamente na credibilidade de governo e está atrelada com os pilares governamentais por ora trabalhados, como: situação econômica, empregabilidade, desenvolvimento econômico, dívidas externas e teto de gastos públicos (interno).

O desenho da pesquisa tem por objetivo principal mensurar os níveis de crise política estabelecidos no país e conseguir aferir por intermédio dos dados primários constituídos, o aumento ou redução de descontentamento frente aos desafios políticos no Brasil. Vale salientar que o processo eleitoral de 2018 foi repleto de acusações e ações dos múltiplos postulantes ao Palácio do Planalto (Executivo), tendo como plano de fundo uma disputa que transcendeu a competitividade partidária e ideológica, mas sim explicitou uma disputa amparada em duas candidaturas de segundo turno, na qual o eixo principal foi a defesa ou revelia da continuidade do modelo de esquerda estabelecido pelo Partido dos Trabalhadores quase duas décadas anteriores ao pleito. A polarização partidária brasileira foi presente desde meados da década de 90, com a eleição do social democrata (PSDB), Fernando Henrique Cardoso (1994-1998 e 1999-2002) e a vitória da esquerda (PT) com Luís Inácio Lula da Silva (2003-

2006 e 2007-2010) e Dilma Rousseff (2011-2014 e 2015-2016, com interrupção de mandato decorrente do processo de *impeachment* ocorrido no mesmo ano).

Baseado nesse novo cenário de polarização presente em 2018, a pesquisa contemplou uma das fases de monitoramento governamental federal do atual mandato de Jair Bolsonaro (seus dois primeiros anos de governo). A análise completa se estruturará completamente ao final de 2022, quando os dois momentos relacionados aos biênios de gestão estarão concluídos e poderão ser comparados de maneira mais precisa e completa. Como no Brasil o mandato presidencial possui a duração de quatro anos, a presente análise se conteve nos anos de 2019 e 2020, considerando que ao menos 50% do tempo de gestão esteve envolto com demandas inerentes do combate a pandemia da COVID19, em todo o mundo.

Participantes

Com caráter qualitativo, a pesquisa foi desenvolvida visando contemplar participantes de todo o território nacional, permitindo maior possibilidade de apresentação dos dados mensurados. O Brasil apresenta cinco macro regiões: Norte, Nordeste, Centro-Oeste, Sudeste e Sul, sendo que a predominante densidade populacional brasileira está registrada na região sudeste. Nesse sentido, uma das premissas balizadora da pesquisa era ter a expectativa de maior participação da região mais populosa, visando equilíbrio geográfico para análise.

A amostragem estabelecida foi probabilística, visto que a participação dos envolvidos foi por preenchimento de formulário eletrônico encaminhado via redes sociais. Vale ressaltar que um dos meios de estímulo eletrônico para participação dos atores da pesquisa foi no contexto da universidade, com acionamento de alunos vigentes e egressos, solicitando colaboração para replicação da investigação em suas redes. Visando obter enviesamento regional sudeste, local situado o campus principal da universidade, demais instituições parceiras do Observatório presentes em demais áreas do país foram acionadas, potencializando a capilaridade de respostas e percepções.

O questionário de investigação foi desenvolvido com 18 perguntas para contemplar três linhas de abordagem, sendo a primeira concentrada na identificação de dados demográficos dos participantes – região, extrato etário, de renda e escolaridade. A segunda parte foi dirigida no levantamento da percepção do Presidente nos seus dois primeiros anos de mandato, tendo como eixo norteador as principais bandeiras de campanha, tais como: maior facilidade para compra de armamentos, redução de ministérios,

privatizações de estatais; aumento de empregos e reestruturação do modelo de ensino via Ministério da Educação, considerando o perfil de direita conservadora apresentado por Jair Bolsonaro e sua base de governo. A opinião dos entrevistados acerca da predominância de nomes do primeiro escalão de governo provenientes das Forças Armadas também foi ponto de interesse, dado histórico recente de intervenção militar no país, com regime autoritário e controlador da liberdade de expressão e imprensa (1964-1985).

A terceira parte de questionamentos foi concentrada no cenário estabelecido pela pandemia COVID19, postura do governo diante da gestão da crise sanitária e em especial a postura do Presidente da República, que desde o início das primeiras notícias acerca da COVID19, minimizou os impactos da mesma, gerando um ambiente de desconforto de múltiplos atores envolvidos no processo, principalmente com relação aos profissionais da saúde.

É pertinente esclarecer que esses questionamentos foram realizados principalmente pelo ambiente polarizado que ocorreu no país frente as melhores práticas de condução da pandemia, tais como eficiência de *lockdowns* nas regiões para conter a disseminação do vírus, conseqüentemente com o fechamento do comércio e demais serviços, medicamentos preventivos utilizados para o combate ao vírus – não comprovados clinicamente, o negacionismo da periculosidade pandêmica e perspectivas de retomada para os próximos semestres, sob o ponto de vista epidemiológico e econômico.

Outro ponto que é premissa considerável para o plano de fundo da pesquisa é que até o fechamento do respectivo artigo, o Brasil estava com a marca de mais de 200 mil mortos por COVID19 em todo o território nacional, sendo mais de 8 milhões e 200 mil contaminados. Posição está que sustenta entre os cinco maiores números de contaminação no mundo. E quanto as vacinas e alocação dos imunizantes ao Plano Nacional de Imunização, o Brasil ainda planejava o processo logístico e aquisições da vacina com os laboratórios disponíveis, inclusive pauta de inúmeras tensões entre governo, poderes (judiciário e legislativo) nacional, decorrente das decisões e morosidade das decisões, apontadas pela oposição ao governo.

O período da pesquisa com aceite de respostas ao questionário ocorreu de 20 de outubro de 2020 até 12 de novembro do mesmo ano, contemplando 2846 participações completas de respostas. Foram excluídas 27 respostas incompletas na base de dados do formulário, visto que poderiam apresentar distorções decorrentes de problemas técnicos de validação.

Foram aceitos para o preenchimento da pesquisa brasileiros com título de eleitor e maiores de 16 anos, sendo que no Brasil, o voto de cidadãos de 16-18 anos é facultativo, bem como eleitores acima de 70 anos.

Instrumentos

A opção pela pesquisa quantitativa foi necessária devido ao interesse em realizar um levantamento de dados em território nacional e conseguir aferir questões que estão relacionadas com percepção do cidadão frente aos dois primeiros anos de governo Bolsonaro. Dada ao tamanho do universo da população brasileira, com base em 211 milhões de habitantes, o base de cálculo amostral retratou uma margem de erro de 4 pontos percentuais, de acordo com a quantidade de respostas e a distribuição dos resultados pela análise de território nacional. O nível de confiança estabelecido para o cálculo foi de 90%.

Como a base de distribuição da pesquisa foi decorrente de distribuição eletrônica, via formulário de preenchimento, a consideração de erro percentual se estabeleceu mais alta do que nas abordagens presenciais, utilizando como base as premissas apresentadas pelos dados do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE.

A distribuição das respostas foi considerada pertinente, visto que a proporcionalidade apresentada seguia em linha com as perspectivas demográficas no país. A região Sudeste foi responsável por 57% das ocorrências de respostas, tendo como sequência a região Nordeste com 16%, Sul 13%, Centro-Oeste com 8% e Norte com 6% dos entrevistados.

Etariamente também foram categorizados quatro grupo de perfis de cidadãos, de acordo com o seu comportamento geracional e possibilidades de interpretação da realidade. O objetivo da pesquisa por intermédio da sua abordagem metodológica era de se posicionar predominantemente entre os extratos etários dois e três, onde se estabelecem os perfis predominantemente ativos economicamente. A distribuição dos participantes ocorreu da seguinte forma: 16-18 anos – 4%, 19-25 anos – 41%, 26-50 anos – 36%, acima de 50 anos – 19%., convergindo para os extratos de interesse, que representarão juntos – 77% da possibilidade de análise de suas percepções.

Procedimentos

A partir do momento que as solicitações de respostas foram sendo distribuídas pelas redes sociais, focadas nos públicos descrito no Desenho da investigação, os resultados foram armazenados para posterior compilação dos dados, de acordo com o interesse da pesquisa, sob os aspectos políticos e sociais no período de 2019-2020. Qualquer outra percepção interpretativa que fugisse desse simulacro de análise, era reportadas para o campo de perspectivas de cenário. Os principais pontos de análise que foram considerados como procedimento de estudo foram: a) análise da primeira parte do mandato presidencial de Jair Bolsonaro; b) aceitação das políticas públicas adotadas no período; c) visão da identificação das promessas de campanha com a realidade apresentada; d) visão dos entrevistados acerca dos movimentos de renovação política explicitados nas eleições de 2018 e seus impactos para os próximos semestres e eleições e e) percepção do entrevistado com relação aos impactos da pandemia na economia e sociedade brasileira.

4.-RESULTADOS

Para melhor seguir as análises dos resultados e os amparos metodológicos, serão apresentados os principais resultados provenientes das partes apresentadas na pesquisa. Na primeira parte, destinada aos perfis demográficos observou-se uma predominância dos participantes com formação acadêmica acima do fundamental II, representando 88% dos entrevistados. Dos que possuem curso superior, desse universo se registra 64%. Podemos afirmar que os resultados obtidos concentraram maior formação e alimentar hipótese que os resultados podem estar alinhados com o perfil estratificado de perfis mais urbanos e de regiões centrais, onde o acesso a formação e renda é mais representativo, alinhando com dados apresentados no relatório de formação e distribuição no Brasil, do Ministério da Educação 2018.

As informações descritas nos Instrumentos da pesquisa relacionadas as participações etárias e regionais permitiram compreender que os resultados podem estar alinhados com percepções regionais e suas interpretações com o cenário político atual. Nas indagações relacionadas com os dois primeiros anos de Governo Bolsonaro, as avaliações alinhadas com Ótimo/Excelente transitam pelas escalas de 18-22%, tendo como ruim/péssimo entre 14-18%. A concentração maior de participantes se encontra em avaliações regulares do Governo, se estabelecendo em resultados proeminentes de margem “Bom/Razoável”. Tais premissas nos permite interpretar que os índices de alta aprovação de governo depois de 50% de mandato são limitados, no qual podem corroborar para dificuldades no processo de articulações para a tentativa de reeleição em 2022.

Sequencialmente, quando se correlaciona as medidas estratégicas adotadas frente ao combate da pandemia, fica evidente o descontentamento predominante das entrevistas, todavia ainda se sustenta um percentual que afirma que a crise epidemiológica da COVID19 não pode ser considerada responsabilidade do Presidente. Em abordagem destinada a interpretação da pandemia, escalas entre 75 e 82% dos entrevistados acreditam que a crise está relacionada com a pandemia e que as políticas públicas não foram suficientes para melhoria. Um cenário apresentado de pessimismo no processo de Gestão do primeiro período do atual presidente.

Quando questionados frente ao processo diplomático do governo, 84% dos entrevistados julgam como fraca a dinâmica de trabalho do governo brasileiro em negociações com outros países. E 92% acreditam que essa postura pode dificultar o processo de imunização da pandemia em território nacional, deixando mais letárgica a retomada política.

Como ponto positivo ao governo nos dados apresentados, quando questionados se as ações do Ministério da Economia capitaneado por Paulo Guedes poderão ajudar o país a sair da crise econômica, 68% acreditam ser possível. O que nos permite interpretar que apesar da imagem do governo estar sendo considerada frágil pela amostra, existe expectativas positivas no plano econômico e financeiro.

Na última parte da pesquisa, com olhares para a visão dos entrevistados frente a imagem do Presidente, 83% consideraram negativa a postura do presidente na pandemia e que isso poderia ter sido diferente na condição de Presidente da República. Tal fato se reflete pelo perfil negacionista adotado pelo Governo Federal e demais interlocutores do Planalto federal quando o assunto se relacionava com as diretrizes da ONU e OMS para o combate da pandemia: desde comportamentos sociais de uso de máscara, distanciamento e assepsia com álcool gel até aparições em público fomentando aglomerações e demais interpretações equivocadas pela população brasileira do que realmente seria a gravidade da situação pandêmica.

No bloco final de questionamentos, as interpretações frente aos movimentos de renovação política e melhorias no sistema político atual, os resultados remetem representativo descrédito nas respostas. Tal premissa é sustentada porque nas questões relacionadas ao eixo “percepções para os próximos semestres”, menos de 25% dos entrevistados alocavam índices positivos e de alta expectativa (vale-se reafirmar o uso de Escala Likert nessa parte dos questionamentos).

Tabela 2*Percentuais base de aplicabilidade da pesquisa quantitativa e distribuição por macrorregiões*

Distribuição	Norte	Nordeste	Centro-Oeste	Sul	Sudeste	Amostra
Distribuição nacional	6%	16%	18%	13%	57%	2846
Distribuição etária	16-18	19-25	26-50	Acima 51		Período
	4%	41%	36%	19%		20/10/20 –
						12/11/20

Fonte: Desenvolvido pelos autores (2021).

Em um panorama geral, foi possível levantar três considerações acerca da situação do Presidente Jair Bolsonaro depois de dois anos e mandato. A primeira consideração é que a pandemia COVID19 afastou representativamente cidadãos que viam em Bolsonaro uma promessa de melhoria nas políticas nacionais. Seu perfil negacionista frente ao desafio pandêmico explicitou fragilidades que facilmente foram absorvidas nas percepções de imagem, dificultando seu fortalecimento imagético para 2022. A segunda consideração é com relação ao crédito dado aos novos movimentos de renovação pela amostra entrevistada, onde o descrédito por novas alternativas políticas ao país pode dificultar renovações nas esferas de poder, principalmente no âmbito legislativo. A última consideração ocorre no sentido de percepção das crises constantes institucionalizadas pelo governo, no que tange tratamento das mídias, relações diplomáticas e demais embates políticos, que já são vistos como ponto de vulnerabilidade governamental em um país tradicionalmente parcimonioso nas suas ações e planejamentos.

5.-CONCLUSÕES

Diante do exposto pelos dados da pesquisa é visível os impactos de credibilidade que o atual Presidente recebeu pela condução nebulosa e entrópica de políticas públicas na pandemia, concomitante com os seus dois primeiros anos de mandato. A política ríspida de relações diplomáticas e morosidade na articulação para aquisição de insumos pandêmicos e imunizantes, deixam o Brasil em uma frágil dependência de recursos e com falência nos atendimentos hospitalares pelo território nacional. Os números relacionados com a COVID19 estão negativamente entre os cinco países com maior contaminação no mundo. Aliado a esse ponto, se adiciona a dificuldade de desenvolver suas pautas de governo, gerando descontentamento não somente na população que não identifica com sua postura, mas também na sua base eleitoral, fundamental para o pleito de 2022.

O conceito estabelecido de negação às políticas de controle pandêmico e de incentivo ao processo de imunização da população por intermédio de vacinas contra o coronavírus e suas variáveis permitiu uma intensificação da polarização da população brasileira, com distintas visões acerca do processo de combate ao vírus e formas de contenção. Consequentemente, os posicionamentos mais extremistas geram ruídos nas decisões governamentais, fragilizando o atual governo e permitindo argumentos de enfrentamento dos grupos políticos opositoristas ao Governo Bolsonaro.

Manifestações de Rua são legítimas legalmente e certamente tendem a intensificar nos próximos semestres, visto que além dos dilemas pandêmicos, também existem os dilemas de revitalização econômica e geração de emprego e renda. Diante esse cenário, os Movimentos de Renovação conseguem se consolidar como alternativas para o próximo pleito, apesar da instância política estar mal avaliada e reconhecida em todo o território nacional, bem como em muitos outros países latino-americanos.

O mesmo ator político que ascende na contraposição política, pode facilmente se colocar no contraste negativo em poucos semestres de gestão, caso suas práticas não sejam valorizadas ou identificadas com a população, e aparentemente esse pode ser o grande desafio de Jair Bolsonaro na condução estratégica de seu nome para a reeleição em 2022.

A eleição de outubro de 22 terá como plano de fundo o enfrentamento da pandemia e seus resultados impactantes no contexto econômico, político e social, com sufocamento do sistema de saúde, estagnação de crescimento econômico e uma sociedade impactada com os ambientes de contaminações, mortes e luto as milhares de famílias atingidas pelos óbitos gerados pelas contaminações e internações decorrentes do coronavírus e suas múltiplas variáveis.

REFERÊNCIAS

- Bucci, E. (2016). *A forma bruta dos protestos: das manifestações de junho de 2013 à queda de Dilma Rousseff em 2016*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Castells, M. (2013). *Redes de indignação e esperança: movimentos sociais na era da internet*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Gohn, M. (2020). *Manifestações de protesto nas ruas no Brasil a partir de Junho de 2013*. Curitiba: Revista Diálogo Educacional, v. 16, n. 47, p. 125-146, jan./abr. 2016. Disponível em: <https://www.redalyc.org/pdf/1891/189145380007.pdf>.

- Hermich. (2020). *Elementos políticos na pandemia. Uma análise de fatos*. Londrina: Toth.
- Lima, V. (2013). *Mídia, rebeldia urbana e crise de representação*. In: Maricato, H.; et al. *Cidades rebeldes: Passe Livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil*. São Paulo: Boitempo/Carta Maior.
- Ortellado, P; Ribeiro, M. (2018). *Polarização e desinformação online no Brasil*. São Paulo: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Brasil, 2018. Disponível em: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/brasilien/14629.pdf>. Acesso em: 10 jan. 2021.
- Nobre, M. (2013). *Imobilismo em movimento: Da abertura democrática ao governo Dilma*. São Paulo, Companhia das Letras.
- Pleyers, G.; Bringel, B. (2015). *Junho de 2013... dois anos depois: polarização, impactos e reconfiguração do ativismo no Brasil*. In: Nova Sociedade, Vol. 2015, n. 2, p. 4-17. Disponível em: <http://hdl.handle.net/2078.1/172074>. Acesso em 10 fev. 2021.
- Pinto, C. R. J. (2014). *Movimentos sociais 2011: estamos frente a uma nova forma de fazer política?* In: Gohn, M. G. (org.); Bringel, B. M. (org). *Movimentos sociais na era global*. Petrópolis: Editora Vozes, p.129-145.
- Safatle, V. (2012). *Amar uma ideia*. In: Harvey, D.; et al. *Occupy: movimentos de protesto que tomaram as ruas*. São Paulo: Boitempo/Carta Maior.
- Tavares, J. (2017). *Grupos que buscam renovação na política podem se unir em 2018*. Folha de S. Paulo, São Paulo, 17 nov. 2017. Disponível em: <https://m.folha.uol.com.br/poder/2017/11/1936070-grupos-que-buscam-renovacao-na-politica-podem-se-unir-em-2018.shtml>. Acesso em 6 fev. 2021.

Redes de Cooperación de Cuerpos Académicos de una Universidad Pública de México¹

Networks of cooperation of Academic Bodies of a Public University of Mexico

Angélica, Vences-Esparza²; Irma María, Flores-Alanís³; María Guadalupe, Rodríguez-Bulnes⁴

RESUMEN

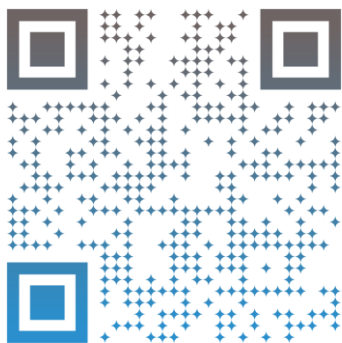
El objetivo de este trabajo descriptivo-explicativo, es analizar la colaboración y la cooperación académica de los Cuerpos Académicos Consolidados -CAC y en Consolidación -CAEC de la UANL. Las preguntas de investigación son (1) ¿Qué tipo de relaciones académicas reportan los CAC y CAEC?, (2) ¿Cuáles son los propósitos? y (3) ¿Qué tipo de resultados reportan? La recolección de datos se realizó mediante el análisis del CVU de los CAC y CAEC que están registrados en el Sistema para el llenado del Curriculum de CA del PRODEP. Bajo un análisis cuantitativo se dio respuesta a las preguntas de investigación, encontrando colaboración con pares de otras instituciones de educación superior-IES nacionales e internacionales. En este proceso, se rescata la importancia de reconsiderar los factores personales, en estrecha relación con los colectivos para el buen funcionamiento de las organizaciones. Las colaboraciones se establecen para desarrollar proyectos de investigación conjunta y derivan en la formación de recursos humanos, tesis, estancias y publicaciones esto es relevante pues hace evidente el esfuerzo por avanzar, aunque sea una exigencia externa impuesta por programas federales y resulta en beneficio de la institución, aunque incipientemente, en materia internacional.

Palabras claves: Cuerpos Académicos, educación superior, redes de cooperación.

ABSTRACT

The objective of this descriptive-explanatory work is to analyze the collaboration and academic cooperation and academic cooperation of the Consolidated Academic Bodies -CAC and in the Consolidation -CAEC of the UANL. The research questions are (1) What types of academic relationships do the CAC and CAEC report? (2) What are the purposes? and (3) What kind of results do they report? The data collection was performed by analyzing the CVU of the CAV and CAEC that are registered in the System for filling the Curriculum of PRODEP. Under a quantitative analysis the research questions were answered, finding collaboration with peers from other national and international higher education institutions. In this process, the importance of reconsidering personal factors, in close relationship with the collectives for the proper functioning of the organizations is rescued. The collaborations are established to developed joint research projects and derive in the training of human resources, theses, stays and publications this is relevant because it makes evident the effort to advance, even if it is an external requirement imposed by federal programs and results in the benefit of the institution, although incipiently, in international matters.

Keywords: Academic bodies, higher education, cooperation networks.



Fecha de recibido: 09/12/2021

Fechas de revisado: 28/12/2021

Fecha de aceptado: 27/4/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Vences-Esparza, A., Flores-Alanís, I., M. & Rodríguez-Bulnes, M., G. (2022). Redes de Cooperación de Cuerpos Académicos de una Universidad Pública de México. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 68-86. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-4>.

¹ El trabajo forma parte de una investigación de mayor amplitud que analiza el fenómeno de la Internacionalización de la Educación Superior: los procesos y las prácticas; incluyendo la gestión, los escenarios, los actores y las perspectivas de la internacionalización en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

² Doctora en Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Subdirectora de Planeación Estratégica, **Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México**. Correo: angelica.vencese@uanl.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4397-740x>.

³ Doctora en Educación por Loyola University Chicago, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras en **Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México**. Correo: irma.floresal@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4914-3091>.

⁴ Doctora en Educación, por University Of Birmingham, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, **Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México**. Correo: guadalupe.rodriguez@uanl.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9661-0836>.

1.- INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, surge en 1996 el Programa de Mejoramiento del Profesorado - PROMEP, como respuesta a las recomendaciones que realizó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO, en las que se menciona que México necesitaba crear un sistema de profesionalización docente con las capacidades de investigación-docencia de la educación superior en el mundo (DOF, 2016, p. 14).

El objetivo inicial del programa fue sustentar una mejor formación de los estudiantes de educación superior, universitaria y tecnológica; con docentes que contaran con una sólida formación académica, vinculados a Cuerpos Académicos-CA, comprometidos con sus instituciones y articulados a los medios nacionales e internacionales de generación y aplicación del conocimiento. El principio de este planteamiento fue que al elevar la calidad del profesorado de tiempo completo y mejorar su dedicación a las tareas fundamentales de docencia-investigación, se reforzaría la dinámica académica, la columna vertebral de la educación superior (PROMEP, 1996).

El PROMEP, que desde diciembre de 2013 (DOF, 2013), se conoce como Programa para el Desarrollo Profesional Docente - PRODEP, se convierte en el primer programa federal legislado y transexenal. Este programa, lanza convocatorias para evaluar y otorgar apoyos económicos individuales y colectivos, destacando las evaluaciones al desempeño de los Profesores de Tiempo Completo -PTC y a los CA de las Dependencias de Educación Superior -DES reconocidas.

A través del PROMEP-PRODEP se impulsa el desarrollo y consolidación de los CA de las IES públicas, los cuales se definen como un grupo de profesores investigadores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (investigación o estudio), en temas disciplinares o multidisciplinarios, y con un conjunto de objetivos y metas académicas (Urbano, Aguilar y Rubio, 2006).

Los CA's además de ser entendidos como la "fuerza motriz del desarrollo institucional", deben presentar rasgos invariantes: a) alta habilitación académica, b) compromiso institucional, c) intensa vida colegiada, y d) integración de redes (SEP, PROMEP, 2006). Esto trae consigo una nueva forma de concebir el desarrollo académico institucional, la generación y aplicación del conocimiento y por lo tanto,

una nueva manera de organización del trabajo colegiado que implica, como señalan Tinajero, Pérez y Espinoza (2008), transitar a estilos de autoridad participativos y colegiados.

El PROMEP-PRODEP propicio cambios en las dinámicas institucionales en la Educación Superior -ES (Pérez, Rodríguez y Ramírez, 2008; Guzmán, Hernández y Guzmán, 2008; Tinajero, Pérez y Espinoza 2008), particularmente en la vertiente individual, que se desarrolló tanto desde la implementación del Sistema Nacional de Investigadores -SNI, como del Programa de Estímulos a la Carrera Docente y también el de las estrategias de homologación salarial, retomado por el Programa de reconocimiento al Perfil Ideal de los académicos (perfil PROMEP), que contempla la promoción y apoyo al colectivo mediante los CA y la conformación de Redes.

Como resultado del trabajo académico colectivo, las IES participantes en el PROMEP formularon el Plan de Desarrollo de los CA, realizando el registro a partir de las organizaciones ya existentes (como departamentos, academias o grupos de investigación. Al interior de las universidades coexisten tres tipos de agrupaciones: (1) las de corte tradicional, (2) las agrupaciones con características innovadoras y (3) investigadores que desarrollaban sus estudios de manera individual, pero al asumir los planteamientos de la política vigente éstos se vieron obligados a conformarse bajo nuevos esquemas, que definitivamente rompieron con su dinámica o bien los condujo a conformar agrupaciones con relaciones colectivas inexistentes. (Tinajero, Pérez y Espinoza, 2008).

De esta manera, este programa ha intervenido de manera directa en las IES con resultados que han sido documentados cuantitativamente por instancias oficiales y por algunos investigadores interesados en el tema (Castañeda, 2000; Tinajero, Pérez y Espinosa, 2008; Salas y otros, 2007; Sevilla, Galaz, y Arcos, 2008; Pérez, Rodríguez y Ramírez, 2008; Lastra y Kepowicz, 2006; Guzmán, Hernández y Guzmán, 2008; Gil Antón, 2006; Mijangos y Manzo, 2012), pero también ha traído consigo efectos, no tan deseados que convierten a la gestión (operación y desarrollo) en un campo problemático que es necesario explorar.

A partir de las preguntas de investigación: (1) ¿Qué tipo de relaciones académicas reportan los CAC y CAEC?, (2) ¿Cuáles son los propósitos? y (3) ¿Qué tipo de resultados reportan?, lleva a cabo el análisis cuantitativo-cualitativo de la colaboración y la cooperación académica nacional e internacional que los CA reportan en su información curricular, identificando las contribuciones de los CA a la

circulación internacional de los conocimientos a partir del análisis de las redes de cooperación nacional e internacional establecidas.

Se identifican el tipo, los propósitos y los resultados del establecimiento de redes académicas para el caso de los Cuerpos Académicos en Consolidación -CAEC y Cuerpos Académicos Consolidados -CAC de una Universidad Pública Estatal del Norte de México. Esta identificación permitirá proponer mejores estrategias para la conformación y el desarrollo, así como para convertirlos en un indiscutible motor de la actividad académica de las IES del país.

2.-FUNDAMENTOS TEÓRICOS

De la individualidad al trabajo colaborativo

La posmodernidad plantea retos importantes al profesorado, demandas muchas veces contradictorias entre sí. A los cambios cualitativos, entre los que se encuentra un nuevo papel de los profesores, se añaden nuevas tareas colectivas e individuales que han conducido a una intensificación de las actividades académicas y que distraen de las actividades meramente educativas (Hargreaves, 1999).

Los primeros análisis de CA realizados por Pérez, Rodríguez, y Ramírez (2008), permitieron obtener datos sobre la opinión que tienen los docentes en relación con el PROMEP, sus expectativas, metas y prácticas. Si bien, el Programa promueve la conformación de los CA para un desempeño profesional ligado a la estimulación, con financiamiento económico, materiales y equipo de trabajo para que continúen los trabajos de investigación, los profesores expresan un agrado en la forma en que el PROMEP favorece el desarrollo individual-colectivo.

Ortiz del Ángel (2008), habla del trabajo individual y colectivo reconociendo que, con la promoción del trabajo en equipo aparece la detracción del trabajo individual. No obstante, las tareas individuales también son necesarias, y a veces el trabajo colectivo puede ser más una restricción que una oportunidad, ya que, en lugar de evolucionar como un método válido de trabajo, se impone como un sistema inflexible. Así pues, la capacidad para pensar y trabajar de manera independiente (y colectiva), es esencial para innovar en los procesos académicos (Fullan, 2000).

Fullan (2000), señala también las dificultades que surgen en el trabajo colectivo, recuperando el sentido de que los cambios al transitar hacia este tipo de trabajo son complejos:

- La balcanización o división, cuando algunos miembros forman subgrupos y luchan entre sí para obtener reconocimiento o primacía dentro del grupo, lo que deteriora las relaciones.
- El trabajo en equipo fácil implica el intercambio rápido y superficial de ideas y estrategias en un sentido técnico y a corto plazo que no llega al análisis, la crítica o la reflexión sobre situaciones que requieran planificación.
- El trabajo en equipo artificial se refiere a situaciones donde persiste el control a través de procedimientos formales como la planeación conjunta o la capacitación entre pares, con horarios marcados y definiciones normativas de los roles.

El trabajo colaborativo que propone Ortiz del Ángel (2008) debe tomar en cuenta el reconocimiento y la valoración de cada miembro, tanto como el desarrollo de habilidades interpersonales y la comunicación eficaz, donde los involucrados se conozcan entre sí y establecen una relación de confianza. Esto no quiere decir que no exista divergencia de opiniones, sino que se resuelven de manera asertiva a través del debate reflexivo. Dicha modalidad de trabajo señala la autora, no está exenta de problemas, uno de ellos es la colaboración, ya que en las IES se establecen relaciones no colaborativas, verticales, y jerárquicas, en las que el peso de las actuaciones está dado por el estatus profesional y por criterios más administrativos que académicos.

En la compilación realizada por Hargreaves del 2003, Sagor habla del “aspecto cooperador de la investigación cooperativa para la acción [sic]” la cual define como la participación voluntaria y colectiva de equipos de docentes de un mismo lugar en la realización de indagaciones conjuntas sobre aspectos de interés personal/profesional. Este tipo de trabajo parte de las necesidades percibidas; la participación es voluntaria, la estrategia requiere una mutua adaptación y cuando está implementada los participantes reciben apoyo. Ciertamente esta conceptualización que está orientada a centrarse en aspectos críticos para la educación es una definición cercana a la que se plantea a través del PROMEP.

Pérez, Rodríguez y Ramírez (2008) señalan que existen investigadores con trayectorias individuales exitosas en los programas previos al PROMEP -como el caso del Programa de Estímulos Económicos y el Sistema Nacional de Investigadores- que consolidan formas de operar (individuales), lo que representa mayores dificultades para cambiar las prácticas al trabajo colaborativo y la conformación de CA. Otro sector de investigadores se caracteriza por aprenderse las reglas del juego y responder a los indicadores que se derivan, lo que converge en efectos perversos en las dinámicas y

procesos de los CA, llevando a prácticas de simulación del trabajo colaborativo y de la conformación de redes, señalado por Navarro y Sánchez (2007), la implementación de políticas de evaluación en las IES mexicanas genera casos en los que se experimentan procesos evaluativos que enriquecen la estructura académica y el funcionamiento, pero existen otros que desarrollan una capacidad de respuesta que muestra lo que los evaluadores esperan encontrar, sin que se logre el impacto sustancial. Unos señalamientos importantes realizan Surdez, Magaña y Sandoval (2015) sobre como PROMEP y el CONACyT tienen enfoques heterogéneos: el PROMEP enfatiza el equilibrio entre actividades de docencia, tutoría, investigación y gestión académica, mientras que el SNI promueve la producción científica y tecnológica. Todo ello influye en que los docentes busquen diversificar sus labores para cumplir con los requerimientos de los programas. Esto, incluso ha generado que el profesor universitario mexicano haya institucionalizado una serie de conductas y acciones que ya son difíciles de erradicar, por lo que asume ciertas funciones de investigación, docencia, gestión y tutorías que anteriormente no poseía (Beltrán P., 2015).

Pérez, Rodríguez, y Ramírez (2008), señalan el fenómeno y lo visualizan como la acumulación de méritos y el acceso a reconocimientos y recursos financieros que se genera desproporcionalmente favoreciendo a un grupo de investigadores que al convertirse en “nodos” de la comunidad científica generan el llamado “efecto mateo” (a quien mucho tiene, mucho se le dará; y al que no, lo poco que tenga, se le quitará), en la medida en que el reconocimiento favorece la obtención de recursos, la formación, las publicaciones y a su vez generan reconocimiento, conformándose un círculo en el que son los mismos individuos y grupos los que tienen posibilidades de permanencia y desarrollo en las comunidades científicas, esto hace difícil el posicionamiento de grupos emergentes. En este sentido, la competencia y lucha por sobrevivir en un sistema dirigido a unos pocos, demeritan el sentido social de la Universidad, y favorece la exclusión de nuevos académicos que no reúnen el perfil adecuado, y no cumplen con los indicadores establecidos por la política vigente. Los Cuerpos Académicos deben concebirse como:

...entidades vivas, dinámicas... se parten luego y forman otros, ya sea por la vía de la especialización o por el camino de la transdisciplina. No son estáticos. El denominador común, con las variaciones propias de las distintas tribus que conforman al mundo académico, es el compromiso con una confluencia colegiada —ser colegas— y pactar trabajo convergente, no “en bola”, para potenciar la enseñanza, el descubrimiento, la integración del saber y su divulgación. Critican sus borradores, conversan sobre los retos de la docencia, se hacen cargo de los dilemas de sus instituciones y de la vida universitaria... La

vida, no el cartabón; el proceso del saber que se comparte, no el formulario a llenar anualmente, atado al dinero. (Gil Antón, 2006).

Lastra y Kepowicz (2006), analizan el hito entre el bien ser personal y bien estar colectivo entre PROMEP-SNI y destacan las distancias o brechas que se generan cuando las políticas externas para el cambio se “re institucionalizan” en las IES, dado que aún sin modificaciones en sus reglamentos, la mente del académico está dispuesta a asumir nuevas conductas, lo notable de este hecho, señalan, es la fuerza actuante de la vigorosa autopropulsión institucional académicos-funcionarios de las nuevas reglas de evaluación.

El orden institucional de la parcela académica, según Lastra y Kepowicz (2006), gira en torno a revisar, institución por institución, la lógica central sobre: a) lo apropiado del estímulo económico que fomenta el individualismo, b) el eventual impacto exógeno al CA necesitado de estrategias para satisfacer el juego de los puntos y, c) los fundamentos para optar por el fomento a la multifuncionalidad de los académicos.

Un aspecto importante es la participación en redes a las cuales se atribuye el propósito de contribuir al desarrollo de las IES promoviendo proyectos y actividades interinstitucionales, fomentando el intercambio de experiencias y estableciendo mecanismos de comunicación y gestión con organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales (CRCO ANUIES; 2006). La institucionalización de las redes (Arias, 2010) representa una configuración hacia estructuras abiertas, límites cambiantes, múltiples conexiones, vías de comunicación entre nodos, alta frecuencia de contacto, jerarquías no lineales, descentralización, flexibilidad, autonomía, para responder a los cambios globales y facilitar la adaptación a los contextos cambiantes, pero también lo que atinadamente apunta Marúm E. (2010), las redes académicas necesitan además de políticas de estado una estructura institucional que sustente su dinamismo y que posibilite que éstas atiendan necesidades propias y generen sinergias que permitan enfrentar los desafíos del mundo actual.

Queda claro que responder a los retos del nuevo sistema de educación superior implica, entre otras cosas, superar el individualismo del profesorado y la concepción mecanicista de los centros educativos, propiciando actitudes colaborativas y una organización flexible, esto requiere, retomando a Armengol (2001), una reivindicación de los factores personales y colectivos en las organizaciones, y el reconocimiento de la cultura como referentes para fomentar el cambio y la mejora.

Investigación conjunta

En virtud de que guardan mayor tradición respecto a la naturaleza colectiva de la producción de conocimiento se rescatan algunos planteamientos respecto a los grupos de investigación. Para Bianco y Sutz (2005), constituye la mínima unidad espacio temporal de producción de conocimiento de carácter colectivo.

El término *grupo de investigación* lleva implícito el carácter colectivo de la entidad, siendo la interacción entre sus miembros un proceso fundamental. La vida de un grupo de investigación ocurre en torno a un marco de referencia integrado por sus miembros, sus objetos de estudio y los abordajes teóricos y metodológicos. A partir del proceso de interacción los grupos de investigación desarrollan diversas vertientes identitarias. Tres de ellas, identificadas en Bianco y Sutz (2005), son: identidad temática al ocuparse de problemáticas definidas en el marco de una disciplina o espacios interdisciplinarios; identidad colectiva al tener una trayectoria de trabajo conjunta expresada en producción académica común y/o en el reconocimiento del liderazgo académico de alguno de sus integrantes; auto identidad derivada del sentido de pertenencia y de que sus miembros se reconocen como integrantes del colectivo.

Otros aspectos que hacen la identidad de un grupo de investigación son el tipo de objetivos compartidos, la institución “madre” del grupo y el contexto institucional. Esta influencia puede darse dentro de la universidad, debido a que los grupos de investigación pertenecientes a distintas facultades incorporan especificidades derivadas de la adscripción. Este aspecto, estudiado por Weber, está asociado a un sistema de autoridad instituido por el colectivo o por la institución. (Bianco & Sutz, 2005).

Los grupos de investigación son entidades dinámicas cuyo desarrollo y consolidación en el tiempo dependen de factores diversos como la organización del saber al interior de una rama de conocimiento, las políticas de investigación, el grado de complejidad de los objetos de estudio, las relaciones entre los investigadores, la disponibilidad de financiamiento, por nombrar algunos (Bianco & Sutz, 2005). Así mismo, se puntualiza que un grupo de investigación es una organización especializada en la generación y aplicación creativa del conocimiento, constituyendo lo que se denominaría empresa de conocimiento. (Cuadros, Martínez, & Torres, 2008),

Las formas de generación del conocimiento se han modificado en las últimas cinco décadas en la producción y comunicación de conocimientos los modelos interactivos y contextualizados están reemplazando al modelo lineal. Estas formas de organización para la producción del conocimiento están

diseñadas con base en el concepto de red. Desde esta perspectiva, el trabajo empírico y teórico ha demostrado la importancia que tienen las redes de colaboración e información para la generación de conocimientos. De ahí que se considere que la noción de redes es una herramienta útil para estudiar las nuevas relaciones de producción de conocimientos. Las características ideales de las redes, son: a) su propósito es crear y comunicar conocimiento, b) su estructura y operación está diseñada para maximizar la creación de conocimiento, c) debe proporcionar beneficios claros y directos para todos los participantes, d) se organiza formalmente con una estructura, e) la presencia en el grupo es por invitación con base en los méritos, f) tiene una estructura de comunicación bien definida, y g) la red debe trascender las fronteras de varios sectores. (Luna, Rueda & Arbesú, 2006).

Para una mayor calidad en el trabajo de investigación en la academia debe prevalecer el concepto de comunidades epistémicas. Que tienen, entre otras, las siguientes características:

- Definen una agenda común, sus integrantes mantienen puntos coincidentes con el área de investigación del colectivo;
- la participación es a través de redes, relaciones informales y formales establecidas entre los actores;
- sus miembros comparten un sistema de creencias y valores que los cohesionan y hacen que definan propósitos; se resguardan en normas y creencias sin necesidad de tener lazos familiares o políticos;
- se distinguen por su estructura compacta, lo importante es el logro de prestigio académico y el fortalecimiento de su habilidad para influir en el campo disciplinario;
- en su integración prevalecen las relaciones informales, lo central está constituido por las relaciones entre miembros;
- tanto la reputación como los méritos académicos son el capital importante con que cuenta la comunidad epistémica (López, 2010).

Una de las pautas de comunicación entre científicos es lo que tiene que ver con la dimensión internacional, local o nacional, afectando la competencia y cooperación entre los científicos y en los temas de investigación que se plantean. La comunicación entre científicos es esencialmente internacional, en concordancia con el universalismo de la ciencia y en lo local y nacional por la relación que los apoyos para I+D, deben guardar con problemas nacionales. Lo cual representa un problema pues

se ven configuradas por sistemas nacionales de ciencia. (Gibbons, Limoges, Nowotny, Schwartzman, Scott, & Trow, 1997).

La explicación de redes de conocimiento implica el concepto de cooperación científica y tecnológica; se concibe como una cultura que afecta los modos y procedimientos implicados en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los procesos de innovación; se fundamenta en la necesidad de la complementación de las capacidades y se explica por los beneficios para los participantes. Implica también, el desarrollo de actividades que suponen una asociación y colaboración para objetivos comunes y un beneficio mutuo. Su importancia radica en que no sólo constituyen una estrategia para la cooperación, sino que, cada vez más se usan como un modelo organizativo para el fortalecimiento institucional (Luna-Serrano, Rueda-Beltrán & Arbesú-García, 2006).

La participación en red permite la obtención de recursos, estableciendo acuerdos con organizaciones que están en capacidad de facilitarlos. En la dinámica de conformación de redes, los procesos de innovación y aprendizaje son factores claves para garantizar la capacidad de adaptación de las organizaciones a las exigencias del entorno. (Trujillo, Guzmán, & Becerra, 2007, p. 62).

La formación de equipos de trabajo y redes institucionales permite:

- contar con mejores condiciones para lograr una comunicación horizontal más sólida entre las diferentes dependencias universitarias;
- disponer de mayor integración vertical entre departamentos académicos y oficinas de conducción central de la institución;
- impulsar las unidades académicas a introducir cambios ya que las responsabilidades son compartidas;
- reconocer que el trabajo en equipo requiere una mayor comunicación y compartir la información, por lo que los resultados tendrán más legitimidad (López, 2010).

Finalmente, como señala Cruz Pallares (2016), las personas que se integran en una red se caracterizan por participar en forma voluntaria y activa, tener intereses comunes en metas y objetivos, respetar el liderazgo compartido, tener confianza en que es posible aprender de otros, utilizar las tecnologías, escuchar y respetar las opiniones de los demás y conocer el valor de la sinergia que proporciona el trabajo en colaboración.

Desde la perspectiva de Guzmán, Hernández, y Guzmán. (2008), la investigación colegiada fomenta la capacidad institucional para generar o aplicar el conocimiento; identificar, integrar y coordinar los recursos intelectuales de las instituciones en beneficio de los programas educativos y articular esta actividad con las necesidades del desarrollo social, la ciencia y la tecnología en el país.

Para determinar su desarrollo en las universidades públicas estatales y afines, el PROMEP considera:

- Que tengan metas comunes para generar conocimientos, realizar investigación aplicada o desarrollos tecnológicos.
- La solidez y madurez de las líneas que cultivan.
- Que la generación de conocimientos, la investigación aplicada o el desarrollo tecnológico se realice de forma colegiada a través de proyectos innovadores. La evidencia más sólida del trabajo colegiado y complementario son: libros, capítulos de libros, patentes, prototipos, artículos indexados, artículos arbitrados, asesorías, consultorías, informes técnicos u obras de arte.
- Que el número de sus integrantes sea suficiente para desarrollar las líneas propuestas. Mínimo tres integrantes y el máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.

Así pues, el gobierno federal, a través del PROMEP-PRODEP, ha instrumentado iniciativas que propician la formación de redes, y que expresan las tendencias internacionales en las formas de organización del trabajo académico para producir conocimiento. De forma independiente a estas políticas, señalan Luna-Serrano, Rueda-Beltrán y Arbesú-García (2006) es factible evidenciar la convergencia de intereses académicos y personales que han posibilitado la conformación de grupos de investigación y la evolución a redes.

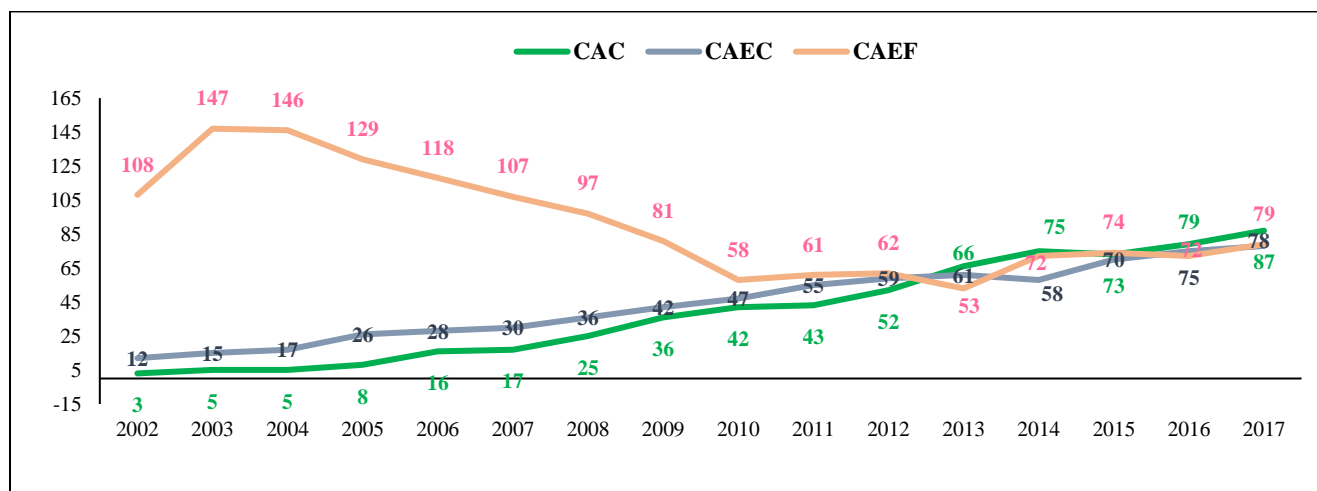
Contextualización de los CA en la Universidad Autónoma de Nuevo León -UANL

La UANL firmó los primeros convenios de colaboración PROMEP-IES en 1997 y completó su registro con 27 Dependencias de Educación Superior -DES. Con la firma de los convenios fluyeron recursos con apoyo al fortalecimiento de las plantas académicas, en principio orientado a profesores (becas para estudios, reconocimiento de perfil, apoyo a la incorporación), posteriormente hacia los CA.

La UANL realizó el primer registro de Cuerpos Académicos - REGCA, en 2002, estos se fueron reestructurando año con año y evolucionando paulatinamente. (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1.

Evolución de la CA/UANL



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del registro y evaluación de los cuerpos académicos en el 2017. *Nota:* El total incluye 52 grupos disciplinares. CAC: Cuerpos Académicos Consolidados. CAEC: Cuerpos Académicos en Consolidación. CAEF: Cuerpos Académicos en Formación.

Aún y cuando la estructuración de grupos muchas veces se realizó bajo un esquema disciplinar e institucional, paulatinamente se han gestado otras formas de trabajo. Las diversas agrupaciones existentes se han transformado, no sólo por las políticas impulsadas, sino por los cambios en las formas de comunicación y producción de conocimiento desarrolladas en el mundo. El uso de las tecnologías ha permitido el reemplazo de modelos lineales hacia otros más interactivos. Estas formas de producción del conocimiento presentan atributos que las diferencian de las tradicionalmente desarrolladas: el imperativo de la utilidad del conocimiento, la transdisciplinariedad, la heterogeneidad, la diversidad organizativa y la agrupación de equipos y redes de trabajo (Luna, Rueda & Arbesú, 2006).

3.-METODOLOGÍA

El trabajo es de tipo descriptivo-explicativo, para analizar la colaboración y la cooperación académica de los CA de la UANL. Se analizó la colaboración y cooperación académica que reportan los CA de la UANL en su información curricular, asentada en el Sistema para el llenado del Curriculum de CA del

PRODEP. Bajo un análisis cuantitativo se identificaron el tipo, los propósitos y los resultados del establecimiento de redes académicas para el caso de 79 CAEC y 75 CAC. La información de cada CA fue vaciada en tablas recuperando datos como grado de consolidación, participación con otros grupos (nacional o internacional), tipo de participación (colaboración, cooperación), instituciones con las que se colabora, dependencia involucrada, tipo de colaborador externo y los países en los que encuentran las instituciones extranjeras. Se identificaron también tipos de trabajos conjuntos.

El procedimiento implicó la construcción de una base de datos del balance de CA, la construcción una base de datos de la colaboración-cooperación de los CA; el análisis de los datos con estadísticas básicas y la descripción e interpretación de datos.

4.-RESULTADOS

El promedio de la producción académica es de 113 productos por CA, 22 proyectos de investigación y 30 direcciones de tesis; las reuniones de trabajo conjunto se reducen a 12; la participación con otros CA o grupos de investigación es de nueve. En todos los casos, al analizar por grado de consolidación, el promedio más alto se identifica en los CAC. (Ver Tabla 1).

Tabla 1.

Concentrado de resúmenes curriculares de los CA

Total CA	Producción académica	Proyectos de investigación conjuntos	Dirección Individualizada	Participación con otros CAs o grupos	Reuniones para realizar trabajo conjunto	Programas educativos de licenciatura	
Consolidados	61/79	12,098	2,273	3,241	847	1,018	83
En consolidación	53/75	4,190	831	1181	439	577	80
En formación	52/72	2,490	599	522	241	355	63
Total	166/226	18,778	3,703	4,944	1,527	1,950	226

Fuente: Elaboración propia a partir de REGCA-UANL, (2017).

Los datos hacen evidente el impacto que tienen los resultados del trabajo conjunto, para el avance en el grado de consolidación, sobre todo en lo relacionado con la producción académica.

El análisis de la participación con otros CAs o grupos de investigación realizada con 59 casos (27 CAEC y 32 CAC), da cuenta de una situación interesante: en promedio reportan 12 participaciones con

otros, 10 nacionales y 2 internacionales. Vale la pena mencionar que 21 de esos casos no reportan colaboraciones internacionales. (Ver Tabla 2).

Tabla 2.

Participación con otros CA/grupos de los CAEC y CAC

CAC/CAEC	Participación con otros	Nacional	Internacional
Total	745	614	131

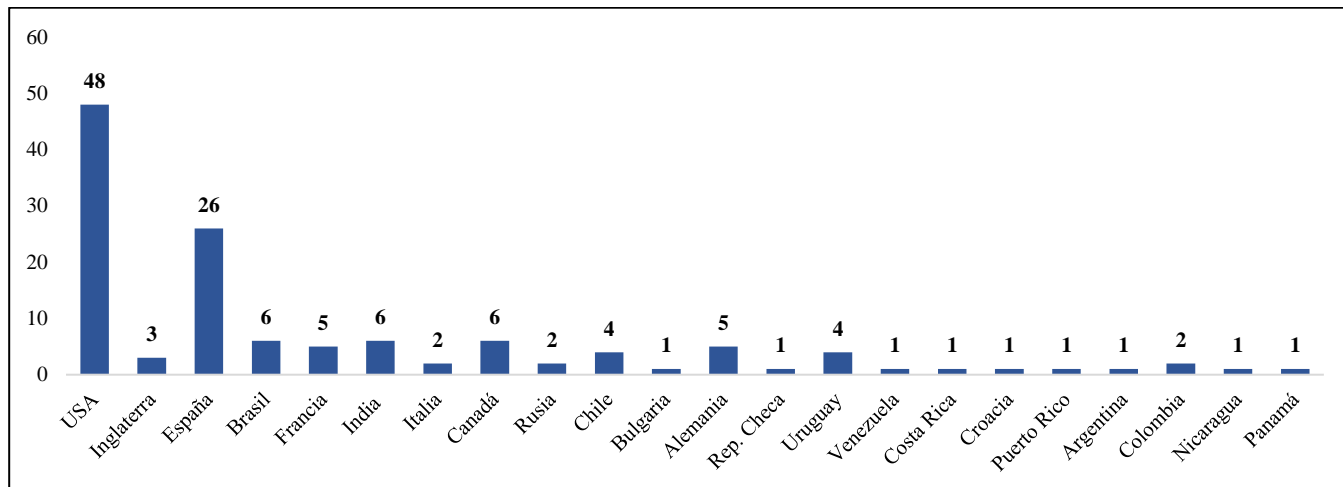
Fuente: Elaboración propia a partir de REGCA-UANL, (2017).

El tipo de participación se tipifica en la información curricular como de colaboración o de cooperación sin que por la descripción realizada quede clara la diferencia. Para PRODEP (2016), las redes temáticas de colaboración son instrumentos de articulación, colaboración y cooperación científica y tecnológica, que permiten desarrollar mecanismos de actuación conjunta en los diferentes ámbitos de las ciencias, mientras que las redes de cooperación se caracterizan por el intercambio académico: de recursos humanos (profesores/as y estudiantes), y de infraestructura (equipos, laboratorios e instalaciones); cada nodo atiende su proyecto e intercambian facilidades e información, lo que obtienen es un servicio.

La colaboración con CAs en universidades nacionales se da con un gran número de IES incluyendo CA de la propia institución. A nivel internacional, las colaboraciones son mayoritariamente con grupos de investigación de instituciones educativas en Estados Unidos de América y España; en menor medida con Brasil, India, Canadá, Francia, Alemania, Uruguay y Chile. Incipientemente se han establecido vínculos con Inglaterra, Italia, Rusia, Colombia, Bulgaria, República Checa, Venezuela, Costa Rica, Croacia, Puerto Rico, Argentina, Nicaragua y Panamá. (Ver gráfica 2).

Gráfica 2.

Países de en los que hay colaboración con otros Grupos de Investigación

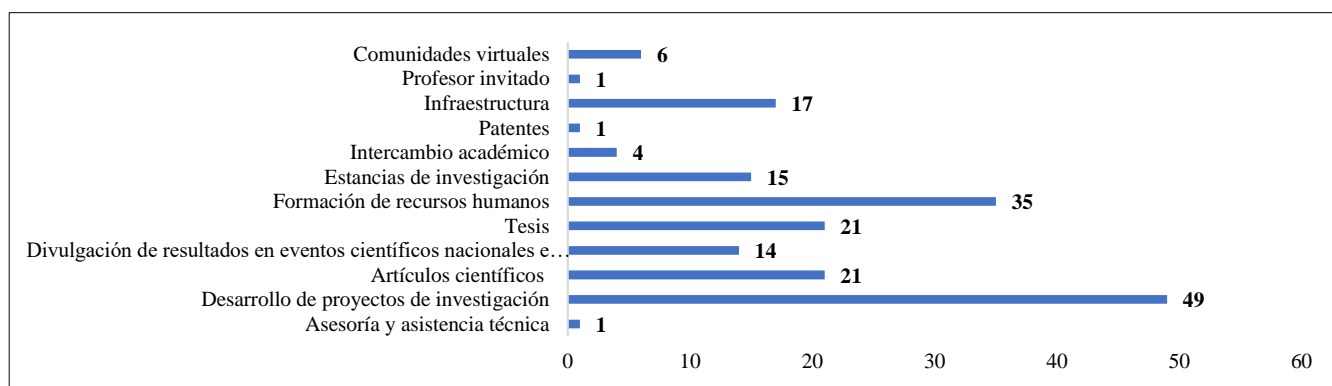


Fuente: Elaboración propia a partir de la información del registro y evaluación de los cuerpos académicos en el 2017

Al analizar los resultados de las colaboraciones aparecen con frecuencia los proyectos de investigación conjuntos, seguido de formación de recursos humanos, tesis y publicaciones, esta colaboración deriva en estancias de investigación y participación en eventos científicos. Un dato interesante es que aparece la cooperación a efecto de compartir infraestructura con una frecuencia relevante. (Ver gráfica 3).

Gráfica 3.

Tipo de colaboración/cooperación



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del registro y evaluación de los cuerpos académicos en el 2017.

5.-CONCLUSIONES

El análisis permitió identificar la contribución de los CA a la circulación internacional de los conocimientos a partir de las redes de cooperación y colaboración nacional e internacional que han establecido. La colaboración entre pares de otras IES nacionales e internacionales, si bien está presente, el promedio general es de nueve colaboraciones por CA, y un número representativo reportan poca o nula colaboración, lo que debe revisarse institucionalmente para reivindicar la colaboración nacional e internacional. En este proceso, se rescata la importancia de superar el individualismo y la concepción mecanicista de las estructuras institucionales, a fin de propiciar actitudes colaborativas y modalidades de organización flexibles, lo que implica la reconsideración de factores personales, en estrecha relación con los colectivos en el funcionamiento de las organizaciones.

El hecho de que las colaboraciones por definición se establezcan para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta y deriven en la formación de recursos humanos, tesis, estancias y publicaciones es relevante; hace evidente el esfuerzo por avanzar, aunque sea una exigencia externa impuesta por programas federales y resulta en beneficio de la institución, aunque incipiente en materia internacional.

Importa reflexionar sobre la institucionalización de las redes, ya que, como ha sido señalado, exige cambios paradigmáticos en las estructuras de organización para transitar hacia otras más abiertas con límites cambiantes, múltiples conexiones, vías de comunicación entre nodos, alta frecuencia de contacto, jerarquías no lineales sino entrecruzadas, descentralización, mayor flexibilidad y autonomía, pero también las redes académicas necesitan de políticas de estado que se retomen institucionalmente y que configuren con una estructura que sustente su dinamismo y que haga posible la atención de necesidades propias y la generación de sinergias para enfrentar los desafíos del mundo globalizado.

REFERENCIAS

- Arias, A. D. (2010). El contexto socioeconómico de la globalización en el desarrollo de las redes académicas. Corrales B. y Castañeda C. (Coords.) *Redes y grupos de investigación en la sociedad del conocimiento. Una panorámica desde las IES iberoamericanas* (pp.42). UAS y Ediciones del Lirio.
- Armengol, A. (2001). *La cultura de la colaboración. Reto para una enseñanza de calidad*. Editorial La Muralla.

- Bianco, M. y Sutz, J. (2005). Las formas colectivas de la investigación universitaria. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 2 (6), 25-44.
- Beltrán P., (2015). Los cuerpos académicos: el nuevo imaginario del profesor universitario de México *Opción*, 31(3), 182-204.
- Castañeda C., J. B. (2000). *La consolidación de los cuerpos académicos en las políticas para la educación superior de México. Un análisis de su impacto en I.E.S. de Sinaloa.* http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%201/Mesa%20G/mesa-g_7.pdf
- Croco Occidente de la Anuies. (2006). *Lineamiento General para las redes académicas de cooperación interinstitucional.* ANUIES.
- Cuadros, A.; Martínez, A. y Torres, F. (2008). Determinantes de éxito en la participación de los grupos de investigación latinoamericanos en programas de cooperación científica internacional. *Interciencia*, 33(11), 821-828. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442008001100010
- Cruz Pallares, K. A. (2016). Los cuerpos académicos en la conformación de redes de colaboración. *Revista Electrónica sobre Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación*, 3(6), 1-13. <https://www.cagi.org.mx/index.php/CAGI/article/view/105>
- Diario Oficial de la Federación - DOF (2013). Acuerdo número 712. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente
- Diario Oficial de la Federación - DOF (2016). *Acuerdo número 21/12/16. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017.* Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública
- Fullan, M. (2000). *Los nuevos significados del cambio en la educación.* Editorial Octaedro.
- Gibbons, M.; Limoges, C.; Nowotny, H.; Schwartzman, S.; Scott, P. y Trow, M. (1997) *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas.* España: Pomares-Corredor S.A.
- Gil Antón, M. (2006). *Cuerpos académicos: ¿rumbo o requisito formal?* http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=261699
- Guzmán A., Hernández L., y Guzmán A. (2008). *El PROMEP en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Una primera evaluación de su impacto entre los académicos.* Memorias del 8vo. Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Educación Superior: UANL

- Lastra B., R. y Kepowicz M., B. (2006). PROMEP-S N I: Hito respecto al bien personal y el bien estar colectivo. *Revista Reencuentro*, 45, México: UAM.
- López L. (2010). Cuerpos Académicos: Factores de Integración y Producción de Conocimiento. *Revista de la Educación Superior*, 39, 155, 7-26.
- Luna S., E.; Rueda B., M. y Arbesú G., M. I. (2006). Constitución y desarrollo de una red de investigadores sobre evaluación de la docencia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11 (30), 971-993.
- Marúm, E. (2010). Generación de conocimiento, formación de estudiantes y organización del trabajo académico en redes y grupos de investigación. En V.A. Corrales B. y J.B. Castañeda C. (Coords). *Redes y grupos de investigación en la sociedad del conocimiento. Una panorámica desde las IES iberoamericanas*. UAS y Ediciones del Lirio.
- Mijangos, J. C. y Manzo, K. S. 2012. Gestión del conocimiento de tres cuerpos académicos consolidados del área educativa. *Revista Sinéctica*, 38, 1-13. http://www.sinectica.iteso.mx/index.php?cur=38&art=38_03
- Navarro L., M. A. y Sánchez R., I. (2007). *Transformación mundial de la educación superior*. Universidad Iberoamericana Puebla y Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Ortiz del Ángel, Y. (2008). *Del trabajo aislado al trabajo colaborativo*. Memorias del 8vo. Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Educación Superior. UAN
- Pérez, M., R.; Rodríguez. G., R. M. y Ramírez. D., J. A. (2008). Hacia la construcción de un objeto de estudio: los Cuerpos Académicos en la Universidad de Guadalajara. Memorias del 8vo. Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Educación Superior. UAN,
- PROMEP (1996). Corresponde a la versión fechada el 13 de noviembre de 1996, presentada al pleno de la Asamblea General de la ANUIES.
- Salas, J. A., Quevedo U. y Castro V. (2007). *Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP): Eficiencia Educativa y Reducciones Presupuestales*. *CULCYT* 4(18), 5-8. <http://www.uacj.mx/IIT/CULCYT/Enero-Febrero2007/4ARTCULOSALAS.PDF>
- Sevilla, J. J., Galaz, J. F. y Arcos J. L. (2008). La participación del académico en procesos de planeación y su relación con su visión institucional. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 10 (2), 1-19. <http://redie.uabc.mx/vol10no2/contenido-sevillagalaz.html>
- Secretaría de Educación Pública - SEP (2006). PROMEP. *Un primer análisis de su operación e impactos en el proceso de fortalecimiento académico de las universidades públicas*. México. SEP.

- Surdez, E.; Magaña, D. y Sandoval, M. (2015). Conflicto de rol en profesores universitarios integrantes de cuerpos académicos. *Perfiles Educativos*, 37(147), 103-125.
- Tinajero V., G.; Pérez. F., C. y Espinosa. G., E. J. (2008). *Los Cuerpos Académicos en la UABC: ¿Agrupación administrativa o trabajo colectivo?* Memorias del 8vo. Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Educación Superior. UAN, México.
- Trujillo D., Guzmán V., y Becerra P. (2007). Las redes organizacionales en la nueva forma de producción del conocimiento. *Revista de la Escuela Colombiana de Ingeniería*, 67, 81-92. <http://www.escuelaing.edu.co/micrositio/admin/documentos/EDUCACION-1.pdf>
- Urbano, G.; Aguilar, G. y Rubio, J. (2006). *Programa de Mejoramiento del Profesorado. Un primer análisis de su operación e impactos en el proceso de fortalecimiento de las universidades públicas.* <http://ses4.sep.gob.mx/pe/promep/PROMEpanalisis1.pdf>

El lujo del alcohol: la oportunidad del sector en países emergentes¹

The luxury of alcohol: the opportunity of the sector in emerging countries

Gabriela, Mata-Sánchez²

RESUMEN

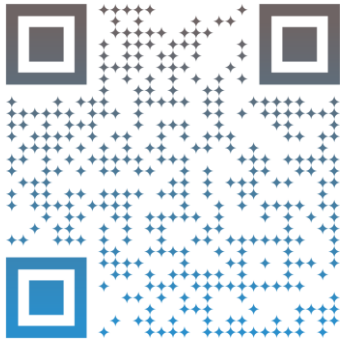
En las últimas décadas, las potencias emergentes no sólo han sido objeto de estudio de diversas disciplinas académicas, sino también de deseo de empresas que buscan incrementar sus ventas en nuevos mercados con gran poder adquisitivo. La venta de bebidas alcohólicas es un ejemplo. El consumo de alcohol ha crecido en países emergentes al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de sus habitantes, tendencia que es distinta en los países desarrollados. El objetivo del artículo es explorar la relación entre el consumo del alcohol y el índice de desarrollo humano - IDH en los países del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), y comparar dicha tendencia con las economías desarrolladas. La metodología utilizada fue cuantitativa, basada en la construcción de una base de datos con información del 2000 al 2015, obtenidos del Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como en la realización de pruebas de correlación de Pearson y regresiones lineales. Los resultados obtenidos mostraron que existe una correlación entre estos indicadores en ambos grupos de países, y que, al compararlos, las tendencias son inversas, comprobando la influencia del desarrollo económico en el incremento de consumo de alcohol en países emergentes.

Palabras claves: BRICS, consumo de alcohol, desarrollo económico, desarrollo humano, IDH.

ABSTRACT

In recent decades, the emerging powers have not only been the subject of study in various academic disciplines, but also of desire of companies seeking to increase their sales in new markets with great purchasing power. The sale of alcoholic beverages is an example. Alcohol consumption has grown in emerging countries while improving the quality of life of its inhabitants, a trend that is different in developed countries. The object of this article is to explore the relationship between alcohol consumption and the human development index -HDI in the countries (Brazil, Russia, India, China, and South Africa) and compare this trend with developed economies. The methodology used was quantitative, based on the construction of a data base with information from 2000 and 2005, obtained from the World Bank, the World Health Organization, and the United Nations Development Programme, as well as conducting Pearson correlation test and linear regressing. The results showed that there is a correlation between these indicators in both groups of the countries, and that, when comparing, the trends were inverse, proving the influence of economic development on the increase in alcohol consumption in emerging countries.

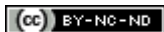
Keywords: BRICS, alcohol consumption, economic development, human development, HDI



Fecha de recibido: 12/12/2021

Fecha de revisado: 27/12/2021

Fecha de aceptado: 26/4/2022



Esta obra está bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Cómo referenciar este artículo:

Mata-Sánchez, G. (2022). El lujo del alcohol: la oportunidad del sector en países emergentes. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 87 - 104. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-5>.

¹ Este artículo es producto del proyecto de tesis doctoral "Los cambios socioeconómicos y la diplomacia económica y corporativa como impulsores de las exportaciones de tequila hacia China", financiado por CONACYT. Iniciado en 2017 y finalizado en 2020.

² Doctora en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Coordinadora Académica del programa de Doctorado en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la **Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México**. Correo: gmatas@uanl.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0590-0174>.

1.- INTRODUCCIÓN

Los países emergentes son mercados gigantes que están a muy pocas décadas de convertirse en las principales economías del mundo. Sus indicadores macroeconómicos han tenido crecimientos constantes en los últimos años y la calidad de vida de sus poblaciones incrementa conforme tienen acceso a mejores servicios, lo que se demuestra con el notable incremento en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las economías emergentes. A medida que la capacidad adquisitiva de las personas en estos países va creciendo, se convierten en mercados atractivos para todo tipo de industria, pero el comportamiento de los consumidores no es necesariamente el mismo que el de los mercados de los países que se consideran como desarrollados, específicamente en el consumo de productos agroindustriales. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), ha identificado tendencias específicas en los países emergentes que indican un mayor consumo de bienes agroindustriales que se consideran de lujo, lo que abre una oportunidad para los países que exportan bienes de este tipo con valor agregado (Henson y Cranfield, 2013).

Como ejemplo de lo anterior, el incremento en el consumo de alcohol – cerveza, vinos y bebidas espirituosas – es también un fenómeno que sucede en este grupo de países al mismo tiempo que las transformaciones socioeconómicas. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que dicho incremento se debe a algunos factores determinantes, siendo el acelerado desarrollo económico el más relevante. Sin embargo, esta tendencia se muestra contraria en los países europeos que forman parte de las economías más grandes del mundo, de acuerdo con el Banco Mundial, y que tienen los niveles de vida más altos. En dichos países, la tendencia es que hay un decremento en el consumo del alcohol. Por lo tanto, la relación que el incremento en el Índice de Desarrollo Humano con el consumo del alcohol en los países emergentes no es igual que en las economías desarrolladas.

Por lo tanto, el presente artículo tiene el objetivo explorar la relación existente entre el consumo del alcohol y el índice de desarrollo humano (IDH) en las economías más grandes de acuerdo con el Banco Mundial y en los países que conforman el denominado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, considerados todos como economías emergentes), y demostrar que la tendencia es contraria en cada grupo. Al momento de la realización de este artículo, se encontraron estudios que relacionan el consumo del alcohol con indicadores macroeconómicos, sin embargo, no se encontraron estudios que relacionen el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los países emergentes con los patrones de consumo de productos de alto valor agregado (como es el caso de cerveza, vinos y bebidas espirituosas).

Con esta perspectiva, el estudio de estos factores (IDH y consumo de alcohol) y su relación aporta una perspectiva para vislumbrar las diferencias entre el comportamiento de los mercados que conforman los grupos de países estudiados y abona al conocimiento sobre las tendencias en el consumo de bebidas alcohólicas y su relación con el incremento de la calidad de vida. La razón por la que fueron elegidos ambos grupos de países radica en el hecho de que tanto el BRICS como las economías más grandes (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá) concentran la mayor parte de la población mundial y tienen una gran participación en el comercio internacional. Tan sólo el BRICS concentra alrededor del 40% de la economía mundial y también el 40% de la población global (Instituto de Comercio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores de España [ICEX], 2018).

2.-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015a), el Índice de Desarrollo Humano -IDH es una medida que resume los logros promedio en las dimensiones clave del desarrollo humano: una vida larga y saludable, la cual se obtiene de los indicadores de la esperanza de vida al nacer, acceso al conocimiento – medido calculando la tasa de alfabetización de adultos combinada con la tasa total de escolarización en educación primaria, secundaria y terciaria – y un nivel de vida digno medido por el producto interno bruto (PIB) per cápita, expresado a través de la paridad del poder adquisitivo (PPA) en dólares. Está compuesto por tres índices. El primero es el Índice de Salud, que se mide mediante el indicador de la esperanza de vida. El segundo de ellos, el Índice de Educación, se obtiene mediante la escolaridad esperada y los años de escolaridad promedio para personas menores y mayores de 25 años. El tercero es el Índice de Ingreso se mide mediante el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita y el Poder de Paridad de Compra (PPC). Los logros de desarrollo en los países de la región se monitorean anualmente y explican una parte de los fenómenos sociales que afectan a la población de referencia.

En vista de lo anterior, puede decirse que el desarrollo humano es un enfoque amplio que se refiere al desarrollo de las personas a través la creación de capacidades humanas mediante la mejora de sus vidas mediante su participación activa en los procesos que las determinan. El rango en el que se mide es de 0 a 1. Para ello, se divide a todos los países en cuatro grupos de igual tamaño (cuartiles) y se les asigna una categoría de desarrollo (muy alto, alto, medio y bajo) (PNUD, 2015b).

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2014) define el consumo de alcohol per cápita como la cantidad total de alcohol consumido por adulto (más de 15 años) durante un año, en litros de alcohol puro. El consumo registrado de alcohol se refiere a las estadísticas oficiales (producción,

importación, exportación y ventas o datos impositivos), mientras que el consumo de alcohol no registrado se refiere al alcohol que no está sujeto a impuestos y está fuera del sistema habitual de control gubernamental.

BRICS y su inserción en el mercado global

El grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) representa el grupo de las economías emergentes más grande. De hecho, juntos representan más de un quinto de la economía global, y alrededor de un 30% del territorio mundial (Li y Marsh, 2016). Por ello, el grupo es atractivo para las grandes empresas multinacionales, tanto para introducir sus productos como para realizar inversiones directas. Asimismo, el bloque representa el 42% de la población mundial y el 20% del PIB global (Banco para el Nuevo Desarrollo, 2019; Banco Mundial, 2019).

Originalmente, en 2001, el acrónimo BRIC (Brasil, Rusia, India y China) fue utilizado por el economista Jim O’Neill, al considerarlos como aquellos países con mayor expectativa de crecimiento. Este término fue incorporándose en los análisis económico, financiero, comercial y académico, entre otros. En 2011, Sudáfrica se convirtió en un estado miembro, lo que obligó a cambiar el acrónimo de BRIC a BRICS. Este grupo de países ha permitido la intensificación de las relaciones entre los Estados miembros a través de cumbres que se han realizado desde 2009, en las cuales tratan temas económicos, financieros y de política internacional (Vieira de Jesús, 2014).

Asimismo, desde su formación en los años 90, el bloque ha buscado incrementar su poder en el ámbito internacional a través de negociaciones y participaciones colectivas para defender sus intereses frente a grandes potencias, crearon el Banco para el Nuevo Desarrollo (NDB, por sus siglas en inglés) para apoyar proyectos de infraestructura y desarrollo sustentable de los países que lo conforman y de otras economías emergentes, y la mayoría de ellos ha auspiciado grandes eventos deportivos (Olimpiadas o Mundiales de Fútbol), con el propósito de proyectar una imagen de modernidad y de crecimiento económico (Li y Marsh, 2016).

Tendencias del sector agroindustrial

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2013) identifica cuatro metatendencias en el sector agroindustrial que han influido en su desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, las cuales influyen directamente en la forma en que este sector se estructura y opera

en el largo plazo (Henson y Cranfield, 2013). La primera metatendencia es el cambio en los patrones de consumo de los alimentos, el cual está directamente relacionado con el aumento de ingresos y de la población. Dicho cambio en el consumo radica en la sustitución de las féculas por carnes, productos lácteos, frutas y hortalizas, aceites y granos procesados. Los cambios mencionados representan una gran oportunidad para la exportación de productos de mayor valor.

De igual manera, el aumento de la demanda de los productos agroalimentarios altamente procesados y de mayor valor obedece también a una segunda metatendencia, que es el aumento de la urbanización, la participación de las mujeres en el trabajo y el incremento en el uso de electrodomésticos. La tercera metatendencia se refiere al cambio en el sistema económico internacional a finales de los 90, el cual impulsó a las agroindustrias a funcionar en un mercado libre y a enfocarse en el sector privado, estimulando oportunidades para la inversión privada en el sector y reduciendo costos de los flujos transfronterizos de bienes y capital.

Por último, la cuarta metatendencia es el avance de las tecnologías, principalmente en el ámbito de la Biotecnología, sin embargo, su aprovechamiento depende del acceso oportuno que las empresas agroindustriales tengan a dichos avances. Esta tendencia es particularmente importante, pues los mercados de los países industrializados están también exigiendo mayores garantías en calidad e inocuidad de los productos del sector (Henson y Cranfield, 2013).

Debido a lo anterior, la demanda de productos agrícolas se mantendrá firme a lo largo del periodo 2014-2023, según proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), aunque con una tasa de crecimiento más lenta en comparación con la década pasada. Las economías asiáticas en rápido crecimiento serán las que representen la mayor parte del consumo adicional; tan solo entre 1970 y 2003, el consumo de alcohol per cápita en la región asiática aumentó un 471.4%. Mientras, las regiones de América del Norte y Europa tendrán una disminución en sus niveles saturados de consumo de alimentos per cápita, que se relaciona con la disminución de las tasas de crecimiento de la población (OCDE-FAO, 2014).

Así, estas mismas proyecciones confirman las metatendencias antes mencionadas, pues además de aumentar los niveles de consumo, los ingresos crecientes y la urbanización también dan lugar a cambios de hábitos de vida y estructura de dietas, por lo general de una dieta tradicional a base de cereales a una diversificada más rica en proteínas. El consumo también tiende a los alimentos procesados y preparados,

lo que amplía el diferencial entre los precios al productor y los precios minoristas de artículos alimenticios. La expansión del sector ganadero altera la demanda de cultivos, lo que resulta en una participación cada vez menor de los cultivos de alimentos puros en favor de cultivos como cereales secundarios y semillas oleaginosas, con que también se alimenta al ganado. El comercio internacional y las comunicaciones están acelerando los cambios en la demanda, lo que conlleva la convergencia de patrones dietéticos y un creciente interés en comidas étnicas de lugares geográficos específicos.

Factores del incremento del consumo de alcohol a nivel mundial

Son múltiples los factores que se asocian a los incrementos del consumo de alcohol de los individuos, y estos pueden ir desde los socioeconómicos hasta los personales. Factores como el desarrollo económico, la cultura, la disponibilidad de las bebidas alcohólicas y el nivel de políticas en torno al consumo del alcohol son factores relevantes para explicar los patrones de consumo de una sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2014).

Por un lado, la edad y el género se encuentran entre los factores que la OMS considera. Iniciar el consumo del alcohol en la adolescencia conlleva a más riesgos de salud; aunque hoy está comprobado que el consumo del alcohol en los hombres es el principal riesgo de salud para los hombres entre 15 y 59 años, existe cada vez más evidencia de que las mujeres han incrementado su consumo en los últimos años, a la par con el desarrollo económico y con el cambio en los roles de género en el mundo.

Sin embargo, el factor más importante de vulnerabilidad social que la OMS identifica relacionado con el consumo de alcohol es el desarrollo económico. Una mayor riqueza económica está ampliamente asociada con niveles más altos de consumo y menores tasas de abstinencia. Algunos estudios etnográficos muestran cómo el desarrollo económico transforma una economía con mucho flujo de efectivo, situación que es aprovechada por las corporaciones de bebidas alcohólicas, pues su producto toma su lugar como una mercancía, se comercializa, y se vuelve más disponible (Schmidt y Room, 2012). Adicionalmente, el surgimiento de nuevas élites y clases medias conllevan mayor acceso a productos extranjeros, los cuales son percibidos por estos nuevos grupos como un símbolo de modernidad y de identidad cosmopolita, por lo que se convierten en sinónimos de estatus social (Schmidt y Room, 2012).

Además, en un artículo publicado por la revista Salud Mental (Salazar et. al, 2014) que compara el Índice de Desarrollo Humano con el consumo de drogas, se encontró que existe una correlación aparente entre

ambos indicadores, aunque afirman que no existen suficientes estudios a fondo. Dentro de sus conclusiones, mencionan que a medida que los países se desarrollan y aumenta el poder económico social, los gobiernos enfrentan nuevos desafíos sociales y de salud pública, entre ellos el consumo de drogas. Una posible explicación para el mayor consumo de drogas en los países con IDH alto podría estar relacionada con la percepción del acceso a las drogas, que también se ha demostrado que desempeña un papel como un predictor de su consumo.

Por otro lado, de acuerdo con la OMS (2014), la tendencia a nivel mundial en el consumo de alcohol entre el 2006 y el 2010 fue ascendente, con China e India como los países que la lideran, lo que está potencialmente ligado al marketing de la industria del alcohol y al desarrollo económico de estos países. En las regiones de África, Europa y América el consumo es estable, aunque es de notarse que algunos países de las regiones de Europa y África han reportado descensos importantes en el consumo.

Medidas tomadas por países para reducir el consumo del alcohol

En 2010, la OMS lanzó una Estrategia Global para la reducción del consumo dañino del alcohol, en donde se delinearón recomendaciones para que los países trabajaran en torno a políticas que atendieran el tema desde distintos frentes. En 2012 se realizó una encuesta global respecto a dos indicadores: el desarrollo de políticas nacionales sobre alcohol y la realización de actividades de concientización.

De acuerdo con este estudio, la OMS encontró que 66 de los Estados miembros tenían ya políticas escritas para el control del consumo del alcohol. Alrededor del 64% de estos países pertenecían a la región europea. Algunos ejemplos de esta región destacados en el Informe de la OMS sobre este estudio son el Reino Unido y Bielorrusia. Se menciona también el caso de Sudáfrica, en donde en 2010 se estableció un Comité Inter-ministerial para reducir los daños ocasionados por el consumo de alcohol.

Asimismo, dicho estudio también incluyó datos sobre cómo se percibe el nivel de implementación de las políticas sobre el máximo de alcohol permitido en la sangre para conductores de automóviles, en donde se muestra que es la región europea occidental la que mayores controles tiene en este sentido. De 169 países, 138 reportaron al menos una actividad de este tipo. El impacto de las políticas sobre el alcohol está bien estudiado en varios países de altos ingresos, donde, por ejemplo, el límite de la disponibilidad física de bebidas alcohólicas y los altos precios son herramientas bien establecidas que se utilizan para reducir el consumo de alcohol y prevenir el daño relacionado con su consumo. Por el contrario, dicha investigación es escasa en entornos de países en vías de desarrollo, y varios estudios centrados en los

BRICS sugieren que estos países necesitan tomar mayores acciones políticas para abordar el consumo de alcohol y sus consecuencias en la salud de la población. Esto también se destaca en la estrategia global de la OMS para reducir el uso nocivo del alcohol donde se insta a la acción con respecto a, por ejemplo, políticas de conducción de bebidas y contramedidas; disponibilidad de alcohol y políticas de precios (Rabiee et. al., 2017).

De igual manera, en 2011, los BRICS lanzaron el diálogo sobre salud y su participación en el discurso sobre la implementación de políticas de salubridad ha estado creciendo constantemente, sin embargo, a pesar de ello, el número de compromisos concretos realizados por los líderes en sus cumbres sigue siendo bajo. En Sanya, se comprometieron a fortalecer su diálogo y cooperación sobre salud pública. En Delhi, hicieron otro compromiso y ordenaron a sus ministros de salud que abordaran los problemas del acceso universal a los servicios de salud, acceso a tecnologías sanitarias, medicamentos, costos crecientes y la carga creciente de enfermedades transmisibles y no transmisibles, que describieron como comunes desafíos. Sin embargo, estos compromisos representan menos del 2% de los compromisos totales que han hecho, pues en general se concentran en otras áreas, como el desarrollo y la cooperación internacional (Larinova et. al., 2014).

3.-MÉTODO

Para la realización de este estudio, se conformó una base de datos con información del Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de los años 2000 al 2015. Dicha información se procesó a través del programa SPSS, con el objetivo de verificar la relación y nivel de significancia entre los indicadores antes mencionados, utilizando la correlación de Pearson y la regresión lineal simple. La variable dependiente es el incremento en el consumo del alcohol y la independiente es el Índice de Desarrollo Humano. Asimismo, se realizó una Prueba T para dos muestras independientes, con el objetivo de determinar si existen diferencias significativas en ambos grupos.

Para tal efecto, los países seleccionados fueron divididos en dos grandes grupos: BRICS y economías más grandes de acuerdo con el Banco Mundial, excluyendo de estas últimas a los países que también forman parte del primer grupo. De esta manera, dentro del grupo de economías más grandes quedaron Estados Unidos, Alemania, Japón, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá. Por lo tanto, el análisis incluye un total de 12 países. La división en los dos grupos antes mencionados permitió observar

cómo han cambiado los patrones de consumo de cada uno de ellos, especialmente de BRICS, que está conformado por las potencias emergentes.

4.-RESULTADOS

El IDH y el consumo de alcohol acumulados entre ambos grupos de países muestran marcadas diferencias. Mientras que el promedio de IDH de las economías más grandes es considerado como muy alto (.8864), el promedio de IDH del BRICS está en un nivel medio (.6684). Asimismo, el consumo de alcohol per cápita por año en ambos grupos presenta una diferencia de más 3 litros; mientras que, en las economías más grandes, la media es de 9.7042 litros, en los países del BRICS la media es de 6.4108 (Ver Tabla 1).

La prueba T (tablas 2 y 3) realizada a ambos grupos, utilizando ambas variables, confirma que existen diferencias significativas en las medias de los dos grupos (economías más grandes y BRICS) tanto en el consumo de alcohol per cápita como en el IDH.

Mientras que, en el grupo de las economías más grandes, el indicador del IDH es similar para todas (entre 8.6 y 9), hay más heterogeneidad en el grupo BRICS. Las puntuaciones de Rusia, Brasil y China se encuentran entre el 0.7 y el 0.79, lo que los coloca en el cuartil de categoría alta, mientras que India y Sudáfrica, cuyas puntuaciones se encuentran entre el 0.6 y 0.69, están en el cuartil de la categoría media (Ver Tabla 4).

Por otro lado, el mayor consumo de alcohol per cápita se concentra en los países europeos, con Francia como el primero de ellos, seguido de Alemania, Reino Unido y Rusia. El menor consumo, con gran diferencia, se encuentra en India, seguido de China y Brasil. Es de notarse que la media de consumo de India es menor a 2 litros de alcohol puro per cápita por año, es decir, más de 10 litros de diferencia con las economías europeas (Ver Tabla 4).

Tabla 1

Medias de descriptivos por grupo de países

Medias	Consumo de alcohol per cápita	IDH
Media BRICS	6.4108	0.6684
Media Economías más grandes	9.7042	0.8864

Fuente: elaboración propia. Datos procesados en programa SPSS, con información de PNUD, BM y OMS (2020).

Tabla 2

Prueba T para igualdad de muestras en consumo de alcohol per cápita

Consumo	Descripción	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia
Consumo de alcohol	Se han asumido varianzas iguales	-20.43	27	0	-3.29362	0.16118
	No se han asumido varianzas iguales	-20.57	26.62	0	-3.29362	0.16009

Fuente: elaboración propia en programa SPSS (2020).

Tabla 3

Prueba T para igualdad de muestras en IDH

IDH	Descripción	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia
IDH	Se han asumido varianzas iguales	-24.19	30	0	-0.21813	0.00902
	No se han asumido varianzas iguales	-24.19	22.14	0	-0.21813	0.00902

Fuente: elaboración propia en programa SPSS (2020).

Tabla 4

Estadísticos descriptivos del IDH y consumo de alcohol por país

	Media IDH	Media Consumo de alcohol per cápita en litros
EUA	0.903563	8.576667
China	0.669938	4.182
Japón	0.87975	7.614286
Alemania	0.898938	11.628667
Reino Unido	0.891	11.13125
Francia	0.873875	12.404667
India	0.557937	1.942
Italia	0.862063	8.266667
Brasil	0.715	7.213333
Canadá	0.895688	8.078571
Rusia	0.768125	11.128
Sudáfrica	0.631	7.575625

Fuente: elaboración propia. Datos procesados en programa SPSS, con información de PNUD, BM y OMS (2020).

Asimismo, las gráficas 1 y 2 muestran la evolución de ambos indicadores en los grupos de países, en su conjunto. Mientras que el indicador del IDH muestra un incremento tanto en las economías más grandes como en el grupo BRICS, el consumo de alcohol per cápita no sigue la misma tendencia en

ambos grupos, es decir, que mientras en el grupo de las economías más grandes el consumo va decayendo, en el grupo BRICS el consumo incrementa.

Con respecto a la relación de las variables del consumo de alcohol (como variable dependiente) y el IDH (como variable independiente), al analizar los indicadores aglomerados por grupos, se encontró que en los países denominados BRICS el incremento en el consumo de alcohol está asociado con el incremento de su Índice de Desarrollo Humano. En el caso de la relación entre el consumo de alcohol y el IDH, la correlación de Pearson es positiva (.913) al nivel 0,01 (ver tabla 5). Este resultado va en línea con lo que la OMS (2014) y Villatoro Velázquez et. Al. (2014) afirman con respecto a la relación del incremento del desarrollo económico con el consumo de alcohol y otras drogas.

Por otro lado, en el caso de los países que conforman el grupo de las economías más grandes en este estudio, el decremento del consumo del alcohol está relacionado de manera significativa con el incremento del IDH. Los resultados muestran una correlación de Pearson negativa y significativa (-.931) a nivel 0,01 (tabla 5).

De igual manera, las pruebas de regresión lineal mostraron que en el caso de los países que conforman el grupo BRICS, el consumo de alcohol tiene una fuerte relación con el incremento del IDH. El modelo de regresión lineal incluyó las variables correspondientes al Consumo de Alcohol y el IDH de los BRICS. La variable IDH relaciona el incremento del consumo de alcohol en este grupo de países ($\beta=.873$ $p<.05$) (ver tabla 5).

Mientras, en el grupo de las economías más grandes, los resultados fueron inversos a los resultados del grupo BRICS. En este caso, la variable IDH tiene una fuerte relación con el decremento del consumo de alcohol en este grupo de países ($\beta=-.779$ $p<.05$).

Tabla 5

Resumen de significancias de correlación y regresiones.

Grupo de países	Correlación de Pearson		Regresión lineal simple	
		Sig.	Beta	Sig.
Economías más grandes		-.931**	-0.779	.000***
BRICS		.913**	0.873	.000***

Fuente: Elaboración propia (2020). *Fuente:* elaboración propia. *Nota:* Datos procesados en programa SPSS. **. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral). *** Los resultados fueron estadísticamente significativos en un nivel de confianza del $p < .001$

Resultados por país

La tabla 6 resume los resultados por país, en donde se muestran las significancias de las pruebas realizadas con los datos de cada uno. El único país que no mostró tener una relación significativa entre el consumo de alcohol per cápita y el incremento del Índice de Desarrollo Humano fue Reino Unido. Las gráficas 3 y 4 expresan la evolución del IDH y del consumo de alcohol por país del grupo de economías más grandes, mientras que las gráficas 5 y 6 muestran la evolución de estos indicadores en el grupo BRICS.

Tabla 6

Resumen de significancias de pruebas de correlación y regresión lineal

País	Correlación de Pearson		Regresión lineal simple	
		Sig.		Sig.
EUA		.931**		.000***
Japón		-.639*		.014*
Alemania		-.970**		.000***
Reino Unido		-0.369		0.16
Francia		-.977**		.000***
Italia		-.941**		.000***
Canadá		.823**		.000***
Brasil		.646*		.009**
India		.957**		.000***
China		.927**		.000***
Rusia		0.97		0.97
Sudáfrica		0.266		0.266

Fuente: Elaboración propia (2020). *Nota:* Los resultados fueron estadísticamente significativos en un nivel de confianza del * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$. Datos procesados en programa SPSS.

Mientras que el incremento del IDH en los países del grupo de las economías más grandes es similar, el indicador del consumo de alcohol per cápita sí muestra diferencias. Francia, Alemania e Italia

son los países que más han reducido el consumo de alcohol per cápita. Con respecto al BRICS, todos los países muestran también una evolución similar en el incremento del IDH, en el sentido de que en todos ha incrementado de forma sostenida durante los años que cubre el estudio (gráfica 5).

Sin embargo, en el indicador del consumo de alcohol, las tendencias varían por cada país. Mientras que en Rusia y Sudáfrica la evolución parece haberse mantenido constante en el periodo de tiempo analizado, China e India, y Brasil en menor medida, sí muestran un importante incremento, aunque no llegan aún al nivel de consumo que muestran los países europeos (gráfica 6).

Por otro lado, Estados Unidos es uno de los dos países del grupo de las economías más grandes que muestra una correlación de Pearson positiva y significativa entre el consumo del alcohol y el Índice de Desarrollo Humano. La correlación entre el consumo y el IDH es de .931, lo que significa que el consumo del alcohol está asociado al incremento del IDH. Aunque con algunos retrocesos, en general puede verse que el consumo de alcohol ha incrementado al igual que el IDH. Asimismo, las regresiones lineales confirman esta tendencia.

Sin embargo, el caso de Japón es completamente opuesto al caso de Estados Unidos. De acuerdo con los resultados, la correlación entre el consumo del alcohol y el IDH es significativa y negativa. La correlación entre el consumo del alcohol y el IDH es de -.639. Esto significa que el incremento en el consumo del alcohol está asociado de manera inversa al incremento de Índice de Desarrollo (es una asociación negativa). Las regresiones lineales confirman también esta tendencia ($p < .05$).

Por otra parte, la correlación entre el consumo de alcohol en Alemania y el IDH es fuertemente significativa de manera negativa (-.970), lo que significa que el incremento del consumo en este país está asociado de forma inversa al incremento del IDH. Como puede observarse, hay una clara descendencia en el consumo de alcohol, contrario a lo que se observa en el IDH, que ha ido incrementando notoriamente. La relación inversa de ambas variables se muestra también significativa en los resultados de las regresiones.

De igual manera, Francia muestra una fuerte correlación negativa entre el consumo de alcohol y el IDH (-.977), lo cual significa que el crecimiento de uno está asociado de forma inversa al otro. Igualmente, muestra una fuerte correlación significativa y negativa entre el consumo del alcohol y el IDH. En este caso, el consumo de alcohol ha ido decreciendo gradualmente, mientras que el IDH ha ido

incrementando en el mismo periodo. Los resultados se confirman con los resultados de la significancia en las regresiones lineales.

El caso de Italia es similar al de Francia, existe una fuerte correlación negativa entre el consumo de alcohol y el IDH (-.941). Esto significa que el incremento del consumo de alcohol está asociado de forma inversa al IDH. El consumo de alcohol ha ido decreciendo en el mismo periodo en el que el IDH ha ido incrementando.

En el caso de Canadá, se encontró una correlación significativa y positiva entre el incremento del consumo de alcohol y el del IDH. La correlación positiva indica que el incremento en ambas variables está asociado. Como puede observarse, el consumo del alcohol en general ha incrementado, teniendo sus picos más altos entre 2008 y 2009, al mismo tiempo que el IDH ha ido incrementando cada año.

Del análisis por país en el caso de los BRICS, ni Rusia ni Sudáfrica presentaron correlaciones de ningún tipo entre los indicadores. Brasil muestra una correlación significativa y positiva entre el consumo del alcohol y el IDH, lo cual implica que el IDH y el consumo han aumentado de manera paralela. Aunque el consumo del alcohol ha presentado diversas variaciones en el periodo seleccionado, puede observarse que ha aumentado ligeramente. En el caso del IDH se ve un crecimiento sostenido a lo largo de los años.

Al igual que Brasil, en el caso de India se muestra una correlación significativa y positiva entre el consumo de alcohol y el IDH. Como puede observarse, el consumo del alcohol ha tenido un incremento considerable, en comparación con el incremento de IDH, que ha sido moderado y constante.

Por otro lado, China muestra una asociación significativa entre el consumo del alcohol y el IDH. La correlación entre el consumo y el IDH es significativa y positiva al nivel 0,01 (.927). Estos datos implican que el consumo del alcohol está asociado con el crecimiento del IDH. Las regresiones confirman el resultado.

Discusión

Existe una clara diferencia entre las tendencias del consumo de alcohol en ambos grupos y en la manera en que éstas se relacionan con el Índice de Desarrollo Humano. En el caso de las economías más grandes, la tendencia general es que conforme ha incrementado el Índice de Desarrollo Humano en estos países, ha ido disminuyendo el consumo del alcohol. La tendencia que se presenta en el grupo al computarse los

datos se puede explicar por las correlaciones significativas del consumo de alcohol en países como Alemania, Francia e Italia, cuyos indicadores arrastraron al conjunto en general. El resultado de la regresión lineal sugiere la relación significativa entre el incremento en el IDH, y la disminución en el consumo de alcohol.

Ante lo anterior, el decremento del consumo del alcohol en los países europeos pudiera ser explicada por los reportes de la OMS, que indican que los países de esta región han implementado medidas en sus políticas nacionales para controlar dicho consumo. Además, es pertinente recordar que el IDH mide también el acceso a la salud de sus habitantes. Este resultado coincide también con la disminución de las tasas de crecimiento de población, tendencia contraria a la que se presenta en los países que han registrado un rápido crecimiento en su economía. Canadá y Estados Unidos son los países del grupo de economías más grandes que constituyen las marcadas excepciones con respecto a la relación entre el incremento del IDH y el decremento en el consumo de alcohol, pues los resultados de ambas potencias norteamericanas muestran la relación positiva entre ambas variables.

En el caso de los BRICS, al hacer el análisis de las correlaciones y regresiones en conjunto, la tendencia es que el consumo del alcohol está fuertemente relacionado con el incremento del IDH. La tendencia del grupo pudo haber estado marcada por China y por India, dos de los países emergentes con mayor crecimiento económico y poblacional en las últimas décadas. Estos cambios contribuyen a que los consumidores incrementen su interés por adquirir productos de mayor valor, como pueden ser los vinos o las bebidas espirituosas, y se relaciona con las tendencias identificadas por la FAO en el sector agroindustrial con respecto a los patrones de consumo de los habitantes de estos países.

5.-CONCLUSIONES

Las bebidas alcohólicas se encuentran entre los productos del sector agroindustrial cuyo consumo se encuentra en incremento constante en las economías emergentes, tendencia contraria a los países desarrollados, específicamente en Europa. Lo anterior representa, por supuesto, una oportunidad para los productores de este tipo de productos a nivel internacional que deseen incursionar en dichos mercados.

Además, es evidente que la tendencia del consumo de alcohol muestra un incremento significativo en el grupo de los BRICS (en especial en China e India), y un decremento en países como Francia, Alemania e Italia, y que existe una relación significativa entre estas tendencias y la evolución del Índice del Desarrollo Humano. Aunque siguen siendo los países europeos los que más alcohol consumen hoy

en día, el rápido incremento del consumo del alcohol en países emergentes supera, por mucho, al de otros países. Como lo indica la FAO, la población de los países emergentes identifica a las bebidas alcohólicas como un producto de valor, de lujo, a lo que su poder adquisitivo les permite acceder.

Estos resultados mencionados coinciden con lo expuesto por la OMS al identificar el desarrollo económico como el factor más importante en el incremento del consumo del alcohol, y con Schmidt y Room (2012), que en sus estudios mostraron la relación de estas mismas variables, y agregaron que el surgimiento de nuevas élites y clases medias conllevan mayor acceso a productos extranjeros que son percibidos como símbolos de estatus social.

Lo anterior representa una oportunidad para todas las empresas productoras de este tipo de productos, particularmente las productoras de productos agroindustriales, pues incluso las dietas de las personas de estos países se han modificado, de tal manera que consumen insumos más elaborados, más caros y más novedosos, siendo el alcohol uno de ellos.

Sin embargo, dicha oportunidad no viene sin sus respectivos problemas para los gobiernos de dichos países. Los resultados también abonan al estudio publicado por Salazar et.al.(2014), donde se encontró que existe una correlación aparente entre el IDH y el consumo de drogas, mencionando que conforme los países se desarrollan y aumenta el poder económico social, los gobiernos enfrentan nuevos desafíos sociales y de salud pública. Por otro lado, los resultados también concuerdan con lo expuesto por la OMS (2014) sobre la tendencia a nivel mundial en el consumo de alcohol entre el 2006 y el 2010 que fue ascendente, con China e India como los países que la lideran.

Aunque el desarrollo económico ha sido señalado como el principal factor del incremento del consumo del alcohol en los países, es necesario considerar que las diferencias en las tendencias en los grupos analizados también pudieran explicarse con las medidas de salud implementadas en los países europeos y la falta de estrategias en los países del BRICS, quienes han enfocado sus esfuerzos en el desarrollo económico, energías, y otros rubros que han permitido incrementar los ingresos de su población.

Por ello, es necesaria también mayor investigación con respecto a las causas y consecuencias o riesgos del rápido incremento del consumo de alcohol en las economías emergentes. En este estudio se comprueba la relación entre los indicadores utilizados, sin embargo, existen otros factores

socioeconómicos que impactan la estructura social de los países emergentes ante los fenómenos de la globalización y del rápido crecimiento económico.

Adicionalmente, más investigación desde el punto de vista del comportamiento de los consumidores y sus preferencias arrojaría también mayor luz para comprender las causas de la relación entre las variables aquí estudiadas, especialmente si se realiza de manera comparativa entre consumidores de economías desarrolladas y economías en vías en desarrollo.

REFERENCIAS

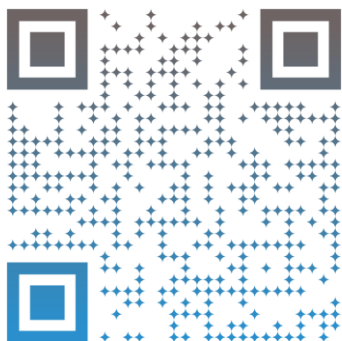
- Banco Mundial (2019). *In 2017, services were the main driver of economic growth in BRICS*. <http://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/stories/services-drive-economic-growth.html>
- Banco para el Nuevo Desarrollo. (2019, Septiembre 1). *New Development Bank*. <https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2018/08/factheet-3.jpg>
- Henson, S. y Cranfield, J. (2013). *Planteamiento de un caso político para las agroindustrias y agronegocios en los países en desarrollo*. En C. Da Silva; D. Baker; A. Shepherd; C. Jenane; S. Miranda da Cruz, S. (ed). *Agroindustrias para el desarrollo* (p.51-102). FAO. <http://www.fao.org/3/i3125s/i3125s.pdf>
- Instituto de Comercio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores de España -ICEX (2018, agosto). *BRICS: cómo esta organización ha cambiado el mundo para mejor*. <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2018795959.html?idPais=ZA>
- Larinova, M., Rakhmangulov, M., Sakharov, A. y Shelepov, A. (2014). BRICS: Emergence of Health Agenda. *International Organisations Research Journal* 9(4), 73-88. <https://ssrn.com/abstract=2542955>
- Li, H., y Marsh, L. (2016). Building the BRICS: Media, Nation Branding and Global Citizenship. *International Journal of Communication* 10(1), 2973 - 2988.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO. (2014). *Perspectivas agrícolas 2014-2023*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/agr_outlook-2014-es
- Organización de las Naciones Unidas. (2019, septiembre 5). *Población*. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>

- Organización Mundial de la Salud - OMS (2014). *Global Status report on alcohol and health*. OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112736/9789240692763_eng.pdf?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud. OMS. (2018, Mayo 31). *Visualización del Observatorio de Salud Global*. OMS. <http://apps.who.int/gho/data/node.wrapper.imr?x-id=465>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2015a). *Índice de Desarrollo Humano por entidades federativas, México 2015*. PNUD. <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2015b). *Panorama General. Informe sobre Desarrollo Humano 2015*. PNUD. http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf
- Rabiee, R., Agardh, E., Coates, M., Allebeck, P. y Danielsson, A.-K. (2017). Alcohol-attributed disease burden and alcohol policies in the BRICS-countries during the years 1990-2013. *Journal of Global Health* 7(1), 1-8. doi: 10.7189/jogh.07.010404
- Salazar, F., Villatoro, J. A., Oliva, N., Hynes, M., y De Marco, M. (2014). Relationship between human development and drug use. Human development index and drug use. *Salud Mental* 37(1), 35-39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58229962005>
- Schmidt, L. A. y Room, R. (2012). Alcohol and the process of economic development: contributions from ethnographic research. *International Journal of Alcohol and Drug Research* 1(1), 1-15. doi: 10.7895/ijadr.v1i1.38
- Vieira de Jesús, D. S. (2014). Flexibilidad e independencia: la institucionalización del BRICS 2006-2012. *Papel Político* 19(1), 303-333. <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v19n1/v19n1a13.pdf>

Crisis económica y Estado de bienestar, estudio exploratorio en Cádiz, España¹

Economic crisis and welfare State, exploratory study in Cadiz, Spain

Antonio, Oñate-Tenorio²; Práxedes, Muñoz-Sánchez³



RESUMEN

El presente artículo es una revisión de la literatura existente y el análisis de los datos obtenidos en un estudio piloto cuyo objetivo principal es la búsqueda de la asociación entre crisis económica y Estado de bienestar. Se estudia el entroncamiento de la crisis en categorías como ciudadanía, resiliencia, transformaciones sociales, movimientos y grupos sociales, y su indagación en sectores de la salud, socio-comunitarios y en ciudadanía en general. El principal motivo de la investigación son las consecuencias de la recesión económica de los años 2008/09, que ha pasado a la historia económica mundial por su intensidad y por ser la primera crisis económica verdaderamente global. A partir de la investigación teórica se precisa de una metodología cualitativa para analizar sus discursos sobre la relación existente entre crisis económica y Estado de bienestar. La investigación concluye que la crisis económica no fue la causa, sino la excusa para justificar la crisis del Estado de bienestar, y enfrenta desafíos de índole político que cuestionan su razón de ser en eficacia y legitimidad.

Palabras claves: Ciudadanía, crisis económica, cualitativa, entrevista, estado de bienestar.

ABSTRACT

This article is a review of the existing literature and the analysis of the data obtained in a pilot study whose main objective was the search for the association with economic crisis and welfare state. The connection of the crisis was studied in the categories such as citizenship, resilience, social transformations, movements and social groups, and its investigation in health, socio-community, and citizenship sectors in general. This article is a review of the existing literature and the analysis of the data obtained in a pilot study whose main objective is the search for the association between economic crisis and welfare state. We study the connection of the crisis in categories such as citizenship, resilience, social transformations, movements and social groups, and its investigation in health, socio-community, and citizenship sectors in general. The main reason for the investigation is the consequences of the economic recession of the years 2008/09, which has passed into world economic history for its intensity and for being the first truly global economic crisis. Theoretical research requires a qualitative methodology to analyze their discourses on the relationship between economic crisis and the welfare state. The research concludes that the economic crisis was not the cause, but the excuse to justify the crisis of the welfare state and faces political challenges that question its raison d'être in effectiveness and legitimacy.

Keywords: Citizenship, economic crisis, qualitative, interview, welfare state.

Fecha de recibido: 13/12/2021

Fecha de revisado: 09/01/2022

Fecha de aceptado: 27/04/2022



Esta obra está bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Cómo referenciar este artículo:

Oñate-Tenorio, A. & Muñoz-Sánchez, P. (2022). Crisis económica y Estado de bienestar, estudio exploratorio en Cádiz, España. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 105-127. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-6>.

¹ Este artículo es producto del proyecto de Tesis Doctoral titulada: "Crisis económica del 2008 y Estado de Bienestar. El caso de la provincia de Cádiz" en la que se ha realizado un estudio piloto previo al desarrollo de la misma, sin financiación, realizado durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2021.

² Doctorando en Ciencias Sociales en la **Universidad Católica de Murcia, España**. Correo: arcos112@hotmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5641-2309>.

³ Doctora en Antropología. Profesora de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España. Correo: pmunoz@ucam.edu, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5953-9244>.

1.- INTRODUCCIÓN

A lo largo de este artículo se expone la asociación entre la crisis económica del 2008 y el Estado de bienestar en relación con la recesión económica de los años 2008/09, que pasó a la historia económica mundial por su intensidad y por ser la primera crisis económica verdaderamente global (Montalvo, 2009). Por otro lado, los cambios sociales junto con sus transformaciones y adaptaciones y la abundante literatura que nos encontramos sobre el tema hacen de este su justificación como fenómeno trascendental que está siendo más frecuente en las sociedades contemporáneas y en especial en el primer cuarto del siglo XXI. Este trabajo se enfoca en los sectores de salud, socio-comunitario y ciudadanía en general de la provincia de Cádiz, que constituye por su emplazamiento, su devenir histórico y sus complejas relaciones con otros espacios y civilizaciones, una realidad cultural, con identidad propia (Ruiz-de-Lacanal, 2004).

Las posibles soluciones nos van a venir impuestas por la orientación ideológica situadas al servicio de las políticas, estando el caso de España marcada por los recortes en el gasto público, que se agravan y practican en los gastos preferentes: sanidad y educación, (Novoa et al., 2014).

El decrecimiento social ha hecho que éste disminuya considerablemente en inclusión, dependencia y asistencia entre otros, los recortes en gasto social, sufridos nos llevaron a un detrimento en las condiciones laborales de los trabajadores y a un proceso generalizado de deterioro y calidad de los servicios públicos y sociales (Castro-Martín et al., 2015).

La crisis económica que sufrió España desde 2008 y que derivó en un escenario de crisis social, representación política y pérdida de calidad de democracia, obligó al gobierno de Mariano Rajoy (2011-2018) a diseñar políticas públicas que bajo tutela europea estuvieron dominadas por austeridad y recortes. La crisis económica y la necesidad de devolver al país a una situación de estabilidad macroeconómica que evitase la intervención dura de la Eurozona fue clave en el diseño de estas políticas. Variables como el déficit o la deuda públicos evolucionaron de manera muy desfavorable en de 2008-2011 siendo necesario establecer políticas orientadas a la vuelta a la senda de la estabilidad. Esto está justificado desde una perspectiva teórica, aunque, la realidad es que, aunque se evitó una intervención dura al estilo griego la reducción de la deuda no se ha conseguido todavía (Robles, 2015).

La provincia de Cádiz, con una población de 1.244.049 habitantes, y con una tasa de paro por encima de la media nacional, 28,49 % para el año 2009, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE,

2021), por otro lado y en contraposición, los Técnicos del Ministerio de Hacienda a través de su sindicato (Gestha, 2010) señalaron para el año 2009 en Cádiz una tasa de actividad económica que ascendió al 24,3% del Producto Interior Bruto (PIB), lo que supone 5.300 millones anuales de dinero negro. Estos datos evidencian que existen estrategias de la ciudadanía para sobrevivir, que requieren ser recogidas, pero también la visión de la sociedad.

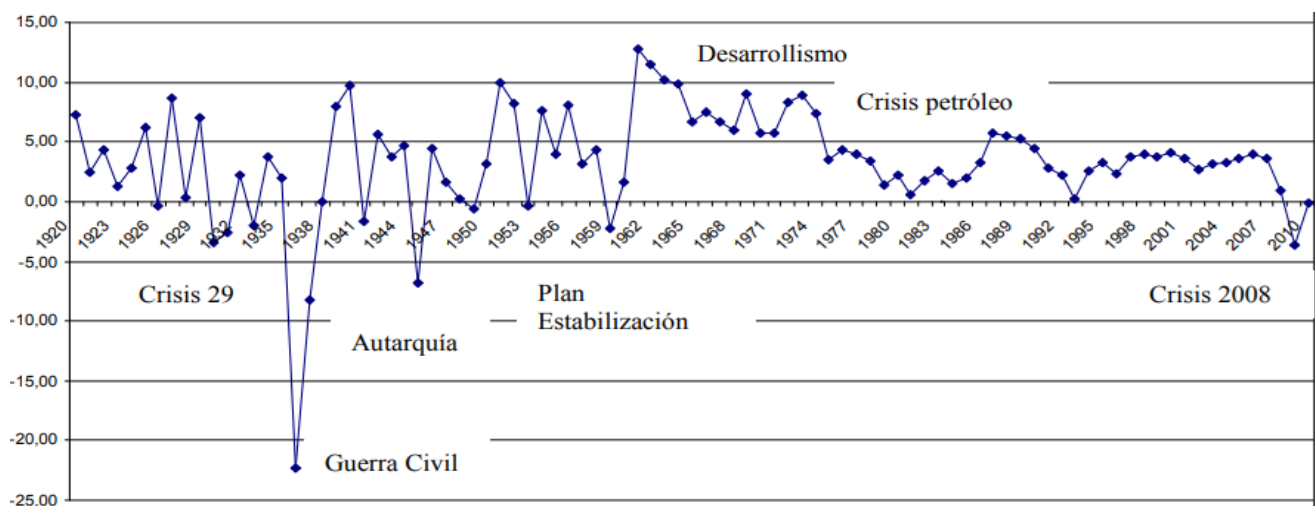
La finalidad de este trabajo es realizar un estudio cualitativo que complemente una revisión teórica sobre la realidad social de la provincia de Cádiz, en relación con los efectos producidos por la crisis económica de 2008.

Los jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes de la Organización de las Naciones Unidas (2009) en Nueva York, del 24 al 30 de junio de 2009, comenzaron la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo afirmando que:

El mundo se enfrenta a la peor crisis financiera y económica que se ha registrado desde la Gran Depresión. La crisis, que comenzó en los principales centros financieros del mundo, ha seguido evolucionando y se ha propagado a toda la economía global, con graves repercusiones sociales, políticas y económicas. (p. 2).

Figura 1

Tasa de crecimiento del PIB real (%), 1920-2010



Fuente: Prados de la Escosura (2003) para el periodo 1920-2010; *Nota:* INE, Contabilidad Nacional para 2001-2010.

Según Prados de la Escosura (2003), en la figura n.º 1 se observa esquemáticamente la historiografía reciente de las crisis en España en el periodo comprendido 1920-2010 y la evolución del Producto Interior Bruto.

En palabras de Pernías (2014):

La crisis del 2008, más que de una crisis, en singular, podríamos referirnos a ella, como una sucesión de crisis, en la que se han ido encadenando distintas situaciones en una relación causa-efecto en unos casos y, en otros, como crisis paralelas que se autoalimentan en un círculo vicioso. (p. 26)

La crisis económica se define por una fase de recesión caracterizada por un freno de las inversiones, una disminución de la producción y un aumento del desempleo; se trata de un término que tiene el significado genérico de un cúmulo de circunstancias desfavorables, vinculadas a menudo con la economía (Bauman y Bordoni, 2016).

Podemos intuir cuándo se va a dar una crisis económica señalando dos rasgos: el crecimiento (por lo general del crédito) que experimenta la economía y, en segundo lugar, otro importante factor que suele preceder a una crisis es la especulación que suele haber en un determinado activo o grupo de activos (Madariaga, 2017).

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

Estado de bienestar

El término Estado de bienestar nos aparece por primera vez a finales de los años veinte del siglo pasado con distintas expresiones como: New Deal en los Estados Unidos (EE. UU.), Welfare State en Suecia y posteriormente con la misma expresión en el Reino Unido, generalizándose después de la II Guerra Mundial en el mundo occidental, sin embargo, la respuesta de los gobiernos no fue única. Concretamente, el Estado de bienestar europeo se clasifica en 4 tipologías, entre la que se encuentra la mediterránea y que tiene unas características y peculiaridades hace que no sea comparables con otros modelos de Estado de bienestar como el nórdico, continental o el anglosajón. No se trata pues, de un modelo de Estado de bienestar único, por otra parte, analizar los orígenes del Estado de bienestar en los EE. UU. (Estado Positivo), Reino Unido (Estado de Seguridad Social) y Suecia (Estado de Bienestar Social), como la

forma de aproximar las políticas sociales emergentes y que tienen como objetivo proteger al trabajador de las incertidumbres del mercado (paro, enfermedad, pobreza, ignorancia), fue tarea desarrollada por el Estado de bienestar que aparece como una red institucional de seguridad frente al riesgo de las sociedades, pero también como conjunto de instituciones que articulan el desarrollo capitalista y la democracia política (Furniss y Tilton, 1977).

El Estado de bienestar es como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo (Marshall, 1981). Es interesante el concepto de Estado de bienestar que nos ofrece Esping-Andersen (1987) en su obra: *Ciudadanía y socialismo: desmercantilización y solidaridad en el estado del bienestar*, en el que vincula la provisión de bienestar con una amplia sucesión de procesos políticos y económicos, resaltando que un gran número de regímenes de Estado de bienestar surgieron en los países capitalistas en el periodo de la posguerra, siendo una particular característica o diferencia la manera en que se tiene acceso a los derechos sociales. Para Luhann (1994) el Estado de bienestar es la consecuencia de la evolución del sistema político en la modernidad, argumenta que el Estado de bienestar es un proyecto que entra en crisis por un déficit de auto-reflexión del sistema político y vaticina su desaparición como tal y la aparición de “otra cosa” que no es el Estado de bienestar tal y como lo conocemos hoy en día. La crisis económica no fue la causa, sino la excusa para justificar la crisis del Estado de bienestar, afirmando que el Estado de bienestar es un producto de las crisis. (Luhann, 1994; Fuentes, 1995). Según Aguirre (2004), además de la familia, el Estado y el mercado como generadores de bienestar, incorpora la comunidad, se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.

Modelos de bienestar, procesos de empobrecimiento y desigualdades de género.

Instituciones	Formas de Acceso	Recursos Provistos
Mercado	Participación en el mercado de trabajo: Ingresos Monetarios.	Acceso a servicios privados
Familias	Producción de bienes para autoconsumo	Servicios familiares de gestión y cuidado
Estado	Acceso a la Seguridad Social.	
Políticas Sociales	(Pensiones, Jubilaciones, Prestaciones a activos)	Acceso a servicios públicos
Comunidad y Familias Extensas	Transferencias informales, préstamos y trueques.	Ayuda mutua, cuidados no remunerados, capital social.

Fuente: Aguirre (2004).

Según Navarro (2011) el Estado del bienestar se fundamenta en cuatro pilares que por su importancia para la ciudadanía son: servicios sociales, educación, sanidad y pensiones. No podemos dejar de señalar que los infortunios producidos en estos pilares repercuten en la salud de los ciudadanos, en este sentido tenemos que apuntar que la crisis económica tiene efectos adversos sobre los determinantes de la salud y desigualdades en salud (Pérez et al., 2014). El estudio de índices e indicadores y factores sociales y de salud es un tema relevante y que ha preocupado a lo largo del tiempo a los distintos organismos oficiales (Oñate, 2017).

Respecto al futuro del Estado de bienestar dependerá, en último término, de decisiones políticas. El desarrollo de la crisis pone en evidencia no solo el Estado de bienestar, sino que además modifica los derechos y deberes de la ciudadanía, es por lo que se considera de vital importancia analizar dicho concepto y sus adaptaciones y transformaciones a lo largo de la historia, con el fin de observar fallos o dónde se entiende como únicamente responsabilidad del Estado y obvia los significados del sistema capitalista.

Ciudadanía

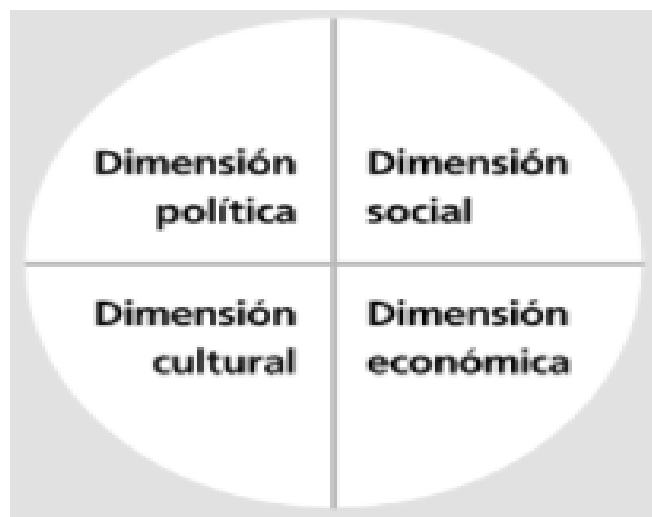
El desarrollo de la crisis pone en evidencia no solo el Estado de bienestar, sino que además modifica los derechos y deberes de la ciudadanía, es por ello, que el concepto de ciudadanía va a estar relacionado con las crisis económicas, en la medida, en que la aparición de crisis económicas merme los derechos de los ciudadanos, éstas condicionaran al ciudadano. Ciudadanía es un estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad (Marshall, 1992). La posición relacional sostiene que la ciudadanía es en sí misma una relación social: *yo soy ciudadano con relación al sistema político de referencia* (Donatti, 1994).

Para explicar dicha relación entre el individuo y la sociedad, acudiremos al documento sobre la Ciudadanía Europea redactado por el Consejo de Europa, (1997), en él se distinguen cuatro dimensiones que se corresponden con aquellos subsistemas que se pueden observar en la sociedad y que son esenciales para la existencia de las diversas nociones sobre ciudadanía que versa sobre el sentido de ciudadanía que tiene la población y los sectores de la sociedad, en base a concepciones culturales, estructurales y sociales, o dicho en otros términos, son el conjunto de los factores vinculados a las interrelaciones entre las personas y a la vida en sociedad.

En la figura n.º 2 se presenta la ciudadanía en cuatro dimensiones, política referente a los derechos políticos, social sobre el comportamiento del ciudadano en la sociedad, cultural que tiene que ver con la conciencia de un patrimonio cultural común a todos los ciudadanos de una misma sociedad, y por último, económica en relación al individuo con la mano de obra y el mercado de consumo. Su interrelación permite entender que existe una complejidad necesaria de detallar.

Figura 2.

Dimensiones de Ciudadanía



Fuente: Consejo de Europa (1997).

En la obra *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías* de Kymlicka (1996) se nos plantea la coexistencia de distintos grupos culturales en una comunidad política y desarrolla el problema de la concepción de la ciudadanía. La ciudadanía constituye un rol social real (Dahrendorf, 1997). La ciudadanía actual, emerge como una forma de combatir la exclusión y desarrollar estrategias sobre vivencia ante las necesidades humanas no satisfechas (Cruz y Vázquez, 1999). El concepto de ciudadanía se define como un status: reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad (Borja, 2001).

La noción de ciudadanía social se encuentra en una situación de crisis cuya señal más evidente es el impacto de las políticas privatizadoras iniciadas por los gobiernos neoliberales en 1980 (Freijeiro, 2008). No todos son ciudadanos, incluso dentro de un mismo Estado-nación. Se ha dicho que “*algunas personas están en la sociedad, sin ser de la sociedad*”, se reafirma en la complejidad que hoy supone

definir el concepto de ciudadanía (Balibar, 2013). Dicho concepto se encuentra en constante evolución, dependiendo a su vez del contexto histórico del cual se trate, el concepto de ciudadanía es algo “vivo” y que admite nuevos matices (Aragón, 2016). Es fundamental redefinir el concepto de ciudadanía y, sobre todo, su espacio de actuación, pues más que una preocupación teórica es una exigencia política, debido, entre otros factores, al proceso de pérdida de la identidad política y de confianza en las instituciones democráticas (González, 2020). En un mundo globalizado, el concepto de ciudadanía se ha desplazado hacia unos derechos globalizados (Mata y González-Monfort, 2020).

Resiliencia y transformaciones sociales

En tiempos de crisis económica los ciudadanos tienen la capacidad de adaptarse e incluso transformarse para poder sobrevivir a la nueva situación. Dicha resiliencia se sustenta en los pilares que se detallan en el cuadro 2.

La adaptación involuntaria de la sociedad después de la crisis de 2008, y cómo se ha ido englobando en ese “*evolucionismo sociológico*” (Spencer, 1864), ha hecho posible, a través del cambio social, la supervivencia de la sociedad.

Los pilares de la resiliencia promueven las estrategias resilientes según Melillo y Suárez (2002) es por eso preciso incluir los elementos configuradores de dichas fuentes, adaptadas a los diversos contextos y que quedan reflejados en el cuadro 2.

La resiliencia es la capacidad de superar los eventos adversos, y ser capaz de tener un desarrollo exitoso a pesar de circunstancias muy adversas (Iglesias, 2006). La resiliencia se enfatiza como producto de un proceso dinámico entre factores protectores y de riesgo que puede ser construido, desarrollado y promovido desde la familia, la escuela y la comunidad (Fiorentino, 2008). La sociedad está cada vez más interconectada a través de múltiples tipos de redes, y la especie humana va modificando sus hábitos, adaptándose al uso de las nuevas tecnologías, se estudia las características psico-sociales que determinan el comportamiento de las personas a través de los canales de comunicación (Peset, Ferrer-Sapena y Baiget, 2008).

Cuadro 2

Los pilares de la resiliencia

Autoestima consistente	Es la base de los demás pilares y es el fruto del cuidado afectivo consecuente del niño o adolescente por un adulto significativo, “suficientemente” bueno y capaz de dar una respuesta sensible.
Introspección	Es el arte de preguntarse a sí mismo y darse una respuesta honesta. Depende de la solidez de la autoestima que se desarrolla a partir del reconocimiento del otro.
Independencia	Se definió como el saber fijar límites entre uno mismo y el medio con problemas; la capacidad de mantener distancia emocional y física sin caer en el aislamiento.
Capacidad de relacionarse	La habilidad para establecer lazos e intimidad con otras personas, para balancear la propia necesidad de afecto con la actitud de brindarse a otros.
Iniciativa	El gusto de exigirse y ponerse a prueba en tareas progresivamente más exigentes.
Humor	Encontrar lo cómico en la propia tragedia. Permite ahorrarse sentimientos negativos, aunque sea transitoriamente y soportar situaciones adversas.
Creatividad	La capacidad de crear orden, belleza y finalidad a partir del caos y el desorden.
Moralidad	Entendida ésta como la consecuencia para extender el deseo personal de bienestar a todos los semejantes y la capacidad de comprometerse con valores.
Capacidad de pensamiento crítico	Es un pilar de segundo grado, fruto de las combinaciones de todos los otros y que permite analizar críticamente las causas y responsabilidades de la adversidad que se sufre, cuando es la sociedad en su conjunto la adversidad que se enfrenta. Y se propone modos de enfrentarlas y cambiarlas.

Fuente: Elaboración propia (2021). Adaptado de Melillo y Suárez (2002).

Las transformaciones sociales y económicas, la necesidad del enfoque y acciones de responsabilidad social son necesarias y sin duda es a partir de ellas como se explica los nuevos comportamientos que han aparecido en los últimos años en el mundo de las organizaciones. Los profesionales tienen la obligación de aplicar estrategias que permitan conseguir transformaciones sociales viables, favoreciendo la igualdad, equidad y justicia social (Mori, 2009). La multitud de iniciativas comunitarias regeneradoras que tratan de responder a la crisis multidimensional, han interiorizado el hecho de que la ciudadanía es un sujeto de primer orden para el cambio social (Azkarraga et al., 2012). El análisis de la pertinencia teórica del binomio resiliencia y panarquía, con el objetivo general de evaluar su eficacia para afrontar la adversidad en sistemas sociales, indica que entre adversidad y resiliencia no hay una relación proporcional o determinística (Barboza, 2013). La resiliencia

organizacional y comunitaria están interrelacionadas y son interdependientes (Lee, Vargo y Seville, 2013).

El incremento de las desigualdades y de la pobreza en la sociedad española, el desmantelamiento del Estado de bienestar reduce la posibilidad de encontrar recursos e implementar políticas públicas de reducción de estos efectos, la Sociedad Civil y la ciudadanía desarrollan prácticas resilientes orientadas a satisfacer las necesidades de las comunidades más afectadas por el desempleo y el recorte de servicios sociales (Alaminos, et al., 2014).

Los factores asociados a la resiliencia territorial en el medio rural andaluz han diseñado una metodología de estudio para los períodos de tiempo 2000-2008 y 2008-2012 (Sánchez-Zamora, Gallardo-Cobos y Delgado, 2014). La crisis económica inédita que afecta a España desde 2008 han trastornado violentamente el entorno dentro del cual solían evolucionar los españoles (Fournet-Perot, 2015). La humanidad ha demostrado que es capaz de levantarse una y otra vez, que las crisis, más allá de empeorar la situación actual, no hacen más que fortalecer las generaciones futuras (Madariaga, 2017). Los territorios resilientes ofrecen una mayor cantidad de opciones a las personas para hacer frente y adaptarse a la crisis en términos de movilidad. Las políticas públicas deberían pensar en cómo construir sobre estos cambios para seguir aumentando el papel de los modos activos sin que la gente perciba una disminución de su calidad de vida (Marquet y Miralles-Guasch, 2017).

Movimientos y grupos sociales

El Estado de bienestar aparece como una red institucional de seguridad frente al riesgo de las sociedades, cuando esta red institucional no cumple su cometido, aparecen en las sociedades movimientos y grupos sociales, que en la mayoría de los casos son movimientos de protestas.

La movilidad social se define como el “fenómeno del desplazamiento de los individuos dentro del espacio social”. Este “espacio social” no es un espacio geométrico, sino como un sistema de posiciones o referencias sociales (clases). El estudio de los grupos o individuos desde la movilidad social es clave para reconocer la estructura y funcionamiento de una sociedad (Sorokin, 1927). La expresión "movimientos sociales" es heredera directa del concepto "movimiento obrero" y lo que se pretendió desde el punto de vista teórico fue preservar el modelo dominante de interpretación de la sociedad y de los fenómenos de cambio social (Verdaguer, 1993). Un movimiento social es un sistema de narraciones, al mismo tiempo que un sistema de registros culturales, explicaciones y prescripciones de cómo

determinados conflictos son expresados socialmente y de cómo y a través de qué medios la sociedad ha de ser reformada (Ibarra y Tejerina, 1998). Se considera a los movimientos sociales como las acciones colectivas conscientes cuyo impacto, tanto en caso de victoria como de derrota, transforma los valores y las instituciones de la sociedad (Castells, 1998).

Feminismo, ecologismo, liberación gay y lesbica, nacionalismo, antiglobalización, okupas, entre otros, son tópicos presentes en la sociedad contemporánea, sujetos al debate colectivo, centro de atención para los medios de comunicación y los estudios académicos, motores del cambio social. Estos movimientos están compuestos por personas y por grupos que emergen, se desarrollan y funcionan en un contexto social particular, tanto espacial como temporal, y se dirigen hacia la transformación de la sociedad en sus ideas, valores, creencias, normas y comportamientos (Rueda, 2003). Se define a los grupos sociales como: el conjunto de dos o más individuos que se relacionan y son interdependientes, que se reunieron para conseguir objetivos específicos (Robins, 2004).

La movilidad social es la capacidad de un individuo para mejorar significativamente su posición socioeconómica. A pesar de la concepción positiva de este término también debe pensarse de forma negativa, cuando un grupo o familia se ven descendiendo en la escala socioeconómica, la movilidad también puede ser horizontal o vertical. El primer caso ocurre cuando el individuo se traslada de una posición social a otra igual que la de origen, en tanto que la vertical comprende la transición de un estrato social a otro, este movimiento puede ser ascendente o descendente (Díaz, 2011).

Una de la consecuencia de la crisis es la aparición de grupos sociales, detallar, analizar y estudiar todo este grupo es una tarea ardua y extensa por lo que solo señalaremos algunos de los grupos más relevantes para este estudio. Así, algunos dechados, la generación “*ninis*”, es un grupo poblacional conformado por jóvenes que ni estudian ni trabajan, debido a las limitaciones económicas y sociales que tienen para culminar sus estudios o conseguir un empleo (Balarezo López, 2019). La aparición y existencia de los jóvenes “*ninis*” subraya las escasas perspectivas para estudiar y para trabajar, así como las políticas de garantía social alejadas de contextos regionales (Pesquera, Muñoz y Iniesta, 2021), por otro lado, la existencia de los profesionistas “*titi*” subraya doblemente la escasez de horizontes laborales incluso para profesionistas titulados (Téllez, 2011).

Los diferentes grupos generacionales que han existido en la sociedad, de acuerdo con la fecha en que emergen, incluyen una perspectiva resumida de las generaciones Baby Boomer, Generación X y Generación Y o Millennials, haciendo énfasis en aspectos como actitud hacia el trabajo, los

Tradicionalistas (conocidos también como Generación silenciosa o Swingers), los Baby Boomers, la Generación X, la Generación Y o Millennials, y la IGen, Generación Z o Centennials (Díaz-Sarmiento, López-Lambraño y Roncallo-Lafont, 2017).

Detacamos alguno como los milenials, llamados “*nativos digitales*”, son una generación, a la que la tecnología, llegó de forma muy acelerada a sus vidas, modificando hábitos. Tienen un estilo de vida diferente donde la economía, la política y el ámbito sociocultural se han desarrollado de una manera distinta a las demás generaciones, ya que han crecido de la mano de la Revolución Tecnológica. Son una generación de emprendedores que han innovado y cambiado el mundo tal y como lo conocíamos, gracias al crecimiento de las tecnologías y al desarrollo de la comunicación (López Granada, 2018). Así como un “*boomerang kid*” es un adulto joven que, después de haber vivido de forma independiente por un tiempo significativo, vuelve al hogar familiar debido a problemas financieros, desempleo, costos altos de vida, entre otros. Estas son algunas de los grupos que van surgiendo y están en relación con contextos económicos, empleo-desempleo y bienestar social.

3.-MÉTODO

Diseño

Se realiza un estudio descriptivo, observacional y transversal de carácter exploratorio.

Participantes

La muestra cualitativa se construye por un procedimiento específico que determina su rigor, el método de elección de las unidades que forman parte de la muestra se basa en el principio de representación socio-estructural, cada miembro seleccionado representa un nivel diferenciado que ocupa una posición en la estructura social que define el objeto de investigación, lo que interesa en la muestra cualitativa, que se realiza con un número reducido de casos, es la profundidad del conocimiento del objeto de estudio y la representatividad que se alcanza a través de la comprensión de la naturaleza del objeto social y de las propiedades y características de las relaciones sociales estructurales relevantes para la investigación (Mejía, 2000).

Con respecto al tamaño de la muestra utilizada, el investigador cualitativo es guiado por el grado en que los datos que se obtienen responden adecuadamente a la pregunta de investigación y en qué

medida aportan más información o ésta empieza a ser redundante (Ulin et al, 2006).

La selección de la muestra se ha realizado a través de un muestreo por conveniencia o intencional, ya que los participantes en este estudio piloto tenían que cumplir el criterio de pertenecer a uno de tres sectores bien diferenciados: sanitario, socio-comunitario y ciudadano. Se seleccionaron tres participantes: un médico de atención primaria de salud, un trabajador y un graduado sociales/agente de seguros, cuyo requisito es que fueran de la provincia de Cádiz, y que pertenecieran a los sectores previamente definidos, con edades superiores a los 40 años, un participante femenino y dos masculinos.

Instrumentos

La entrevista es utilizada como estrategia de obtención de información a partir de las ideas aportadas por los participantes en la misma. El propósito de la mayoría de los estudios cualitativos es producir datos ricos en información a partir de una muestra escogida por su capacidad de referirse al problema estudiado (Quinn, 1990).

La entrevista fue semiestructurada, de tal forma que se elaboró un guion flexible con 15 preguntas a realizar a partir de los conceptos definidos previamente en el marco teórico a través de una búsqueda bibliográfica previa. La entrevista se diseñó como instrumento para recoger las percepciones de los habitantes de la provincia de Cádiz sobre crisis económica (enfaticando en el 2008) y Estado de bienestar. Las preguntas que se realizan son abiertas permitiendo al informante expresar sus opiniones, creencias y vivencias sobre el tema de estudio, se muestran a continuación en el cuadro 3.

Cuadro 3.

Entrevista final

Nombre:

Edad:

Profesión actual:

1. ¿Me puede decir cuál es su profesión? ¿Dónde la ejerce o cuál es su lugar de trabajo? ¿Cuántos años lleva dedicándose a la misma?
 2. ¿Pertenece usted a alguna organización o partido político? ¿Cuál?
 3. ¿Ha podido comprobar si la crisis económica 2008 ha afectado a su sector?
 4. ¿y la actual crisis? ¿De qué forma y en qué aspectos ha afectado a su trabajo? ¿Y por qué? ¿Cree que la crisis ha afectado por igual a todos los sectores?
 5. ¿Piensa que la crisis económica afecta por igual a toda la población? o por el contrario ¿Piensa que hay diferencias de género y edad? Es decir, que no afecta igual a hombres y mujeres y a los distintos grupos de edad: ¿tercera edad, adultos, adultos jóvenes y adolescencia?
 6. ¿Cree usted que la crisis económica ha influido en el cuidado de personas dependientes, mayores y niños? ¿por qué lo cree?
 7. ¿Piensa o cree que las crisis alteran el Estado de bienestar de los ciudadanos? ¿Cree que el Estado de bienestar está con relación a la crisis económica? ¿En qué sentido y como se manifiesta en la ciudadanía y en general en la sociedad?
 8. ¿Me puede decir cuál es para usted el concepto de ciudadanía o qué es para usted un ciudadano?
 9. ¿Cree que la crisis vivida en 2008 por la ciudadanía ha hecho que ésta cambie? y ¿la actual crisis está provocando cambios en la ciudadanía? ¿Ha observado si las demandas o necesidades de los ciudadanos han cambiado con las crisis? Me podría señalar esos cambios.
 10. Desde su experiencia, ¿cómo cree que se adapta la sociedad a la situación de crisis económica? ¿Qué estrategias de adaptación o actuaciones realiza la sociedad frente a la situación de crisis económica?
 11. Me podría decir ¿Cuáles cree que son las transformaciones sociales que se han producidos desde su punto de vista, y desde el punto de vista de su sector como consecuencia de la crisis económica? y ¿cómo cree que las instituciones públicas o privadas se adaptan a esta situación?
 12. ¿Cree que la crisis económica puede llegar a afectar a la salud de las personas? ¿De qué forma? ¿y en qué otros aspectos distintos a la salud?
 13. ¿Cree que ha habido algún movimiento social emergente de la crisis económica? ¿Tiene constancia de que han aparecido nuevos grupos sociales durante la crisis económica? ¿Conoce los nuevos grupos emergentes de la crisis económica “los ninis”, “Bomerang kids”, “mileuristas”, “profesionistas titi”, “Los Milenials (yo-yos)”, ¿“Centennials”?
 14. ¿Qué factores fortuitos o no fortuitos cree usted que provocan las crisis? ¿Cree que las personas se ven alteradas por la crisis económica? ¿Qué recursos cree que se han visto afectados en cuanto a requerimiento, consumo, demanda o posibles recortes?
 15. ¿Qué consecuencias ha observado usted en la ciudadanía en general ante la nueva crisis producida por la pandemia del coronavirus?
 16. ¿Qué o cómo debe ser una política pública social? ¿Según usted, cuáles son o deben ser las políticas de bienestar social? ¿Cuáles cree usted que son los sectores de la política social? ¿Cuál es la importancia de las políticas sociales?
 17. ¿Qué relación cree que existe entre crisis económica y estado de bienestar en la provincia de Cádiz? ¿Cree que ese estado de bienestar influye en los ciudadanos? ¿A qué niveles considera que influye?
 18. Por último, decirle que la crisis es un asunto que nos preocupa, por lo que quedamos muy agradecidos por su colaboración y le pedimos que si tiene sensibilidad especial por un tema que no hayamos tratado o quiere añadir algún inciso por favor le rogamos que nos lo comenta a continuación.
-

Fuente: Elaboración propia (2021).

Procedimientos

En una primera fase y previa a la elaboración de la entrevista, se ha realizado un análisis documental extenso de cada una de las variables y categorías que se pretenden conocer a través de la entrevista, es por ello, que la entrevista constaba de dos bloques bien diferenciados, un primer bloque de preguntas que explora las variables sociodemográficas de los participantes: edad, sexo, profesión, lugares de trabajo y años de experiencia. En el segundo bloque de preguntas se indaga en una serie de cuestiones que valoran cada uno de los apartados y temáticas, así como conceptos definidos previamente sobre las categorías que exploran el tema de estudio y que son los siguientes:

Cuadro 4.

Categorías

CATEGORÍAS
Crisis económica
Estado de bienestar
Ciudadanía
Adaptación de la sociedad
Transformaciones sociales
Nuevos grupos sociales
Movimientos sociales
Pandemia del coronavirus
Contexto de la zona de estudio: la provincia de Cádiz

Fuente: Elaboración propia (2021).

En una tercera fase y una vez elaboradas las preguntas de la entrevista, se mandó a expertos del área de Antropología y Sociología para su revisión, con el objetivo de evitar preguntas incongruentes y que pudieran contradecirse o ser poco fiables. Se diseñó la nueva entrevista que se realizó a tres entrevistados que formaron el estudio piloto a los cuales se les facilitó una breve descripción del marco conceptual del tema crisis y Estado de bienestar, se identificó el propósito del estudio y se describía el objeto principal del estudio, así como el modo de proceder si aceptaban actuar como entrevistados pilotos.

En una tercera fase se llevó a cabo el análisis de contenido, con el que se pretendió acceder a las diversas informaciones desempeñadas por los actores seleccionados y localizados en la muestra. Esto permitió definir la entrevista final que será la que de una fiabilidad a los resultados tras las aportaciones

de los participantes del estudio piloto, ya que al realizar el mismo se pone de manifiesto aspectos relevantes en los que se precisa profundizar, de la misma forma se anulan aquellos aspectos no fundamentales o no relevantes para los participantes del estudio, viéndose la entrevista final modificada y enriquecida por las aportaciones, vivencias y experiencias de los participantes en el estudio piloto.

Según Calderón (2002) son cuatro criterios básicos para determinar la calidad de la investigación: Adecuación epistemológica, relevancia, validez y reflexibilidad. Estos principios han sido cuidados en este estudio piloto a lo que añadimos que la cercanía al área de la antropología, sociología y el sector de la salud de quienes investigan, facilita la interpretación de los datos a obtener, así como en la comprensión de muchos de los resultados obtenidos.

4.-RESULTADOS

La crisis económica del 2008 estudiada en este trabajo afecta a todos los sectores en los siguientes aspectos: recortes en sueldos, cierre de empresas, disminución de ingresos y más demanda social y de recursos, se destaca el aumento de solicitud de pagas, comedores sociales y ayuda de la tercera edad a familiares, esto último hace que tenga como beneficio que se contraten más profesionales sociocomunitarios. *“se han contratado más trabajadores sociales que despedido”* (entrevista 2). Es interesante destacar que las investigaciones como ésta ponen en evidencia la necesidad de mediar para facilitar el estado del bienestar (Gorjón, 2020).

Existe relación entre crisis económica del 2008 y Estado de bienestar que se manifiesta con problemas en estado de ánimo, como consecuencia de la existencia de menos recursos y/o más demanda de ellos: *“Si por supuesto, a mayor crisis menos recursos y los que existen se reparten entre más ciudadanos”* (entrevista 1). El Estado de bienestar debe ser incentivado, es la aportación que nos realiza este entrevistado sobre el sentido del Estado de Bienestar.

Se entiende por ciudadanía la pertenencia a una sociedad, englobando al conjunto de ciudadanos con leyes y derechos comunes y obligaciones. También se vincula la ciudadanía a la ciudad, como espacio geográfico: *“Pertenencia a una ciudad”* (entrevista 3). La ciudadanía se vincula al termino ayuda: *“la ciudadanía al fin al cabo nos hace una comunidad, una comunidad donde nos podemos ayudar unos a otros de tal forma que los más beneficiados ayuden a los menos beneficiados, de esta forman los menos beneficiados pueden salir adelante”* (entrevista 1).

En líneas generales la demanda social cambia con la crisis económica, se les da más importancia a necesidades básicas, se busca seguridad económica y aumenta la patología psicológica incrementándose los problemas en salud mental, existiendo un aumento de consumo de medicación y aumento de suicidios.

Con la crisis económica hay un cambio en la forma de vivir, *“Se le empieza a dar importancia a las cosas realmente importantes y a las necesidades básicas”* (entrevista 1). Se adaptan a reducir el gasto solo a necesidades básicas y subsisten como pueden. En cuanto a las adaptaciones de las instituciones se consideran insuficientes, pero a pesar de estas adaptaciones no se aprecian transformaciones sociales consecuentes de la crisis económica.

Con la llegada de la pandemia producida por el Coronavirus se aprecian cambios de actitudes en la población: tiene muchísimo miedo, mayor estrés, mayor exigencia, van contra el sistema considerando que la clase política agrava aún más la crisis. *“La población tiene muchísimo miedo, además está muy desorientada, muy exigente, muy hiperdemandante y con un carácter irascible”* (entrevista 1).

Los nuevos grupos sociales son poco conocidos y son considerados como demandantes de banalidades; en temas de salud y en materia laboral buscan trabajo estable y aumento de remuneraciones, aunque esta afirmación se pueda extrapolar a una población genérica y no sólo de los considerados nuevos grupos sociales.

“El movimiento 15M es igualmente poco conocido (El Movimiento 15-M, es un movimiento ciudadano, también llamado movimiento de los indignados que tuvo su origen el 15-mayo-2011, con protestas de forma pacífica por toda España) (entrevista 3). Esto evidencia la posible utilización partidista del movimiento, así como la discordancia en los sectores entrevistados con el movimiento, pero no alejadas de las mareas en el área de la salud pública.

A la vez, existe disconformidad en cuanto a si la crisis económica afecta a la provincia de Cádiz, ya que por una parte se considera que es visible, pero por otro lado se habla de una economía sumergida que hace que ésta no sea tan evidente.

5.-CONCLUSIONES

Discusión

Autores como Castro-Martín, Martín-García, Abellán, Pujol y Puga, (2015) coinciden con los resultados obtenidos en cuanto al aumento de los recortes en gasto social sufridos que nos llevaron a un detrimento en las condiciones laborales de los trabajadores (recortes en sueldos y derechos) y a un proceso generalizado de deterioro y calidad de los servicios públicos y sociales. También Robles (2015) coincide con los resultados en cuanto a que la crisis económica ha derivado en crisis social con el diseño de políticas públicas de austeridad y recortes.

Los autores Pérez et al., (2014) coinciden con los resultados obtenidos en cuanto a que la crisis económica tiene efectos adversos sobre los determinantes de la salud y desigualdades en salud (aumento de los problemas de salud, especialmente en salud mental).

En cuanto al concepto de ciudadanía tanto los autores estudiados como los resultados obtenidos quedan enmarcados en derechos civiles y políticos y deberes para con la sociedad a la que pertenecen, sin que se haga referencia al rol o status social como lo hacen lo autores Marshal, (1992) y Dahrendorf (1997) o a la evolución del concepto de ciudadanía, con la necesidad de redefinir el concepto de Aragón (2016).

Las transformaciones sociales y económicas, la necesidad del enfoque y acciones de responsabilidad social son necesarias y sin duda es a partir de ellas como se explica los nuevos comportamientos que han aparecido en los últimos años en el mundo de las organizaciones según Mori (2009), o la afirmación de autores como Azkarraga, Sloan, Belloy, y Loyola, (2012) en la que la ciudadanía es un sujeto de primer orden para el cambio social, o la afirmación realizada por Laparra (2020) en cuanto que las crisis aceleran las transformaciones sociales. Todo ello en consonancia con nuestros resultados donde se aprecian cambio de actitudes de la población frente a la crisis económica.

Los grupos y movimientos sociales son colectivos que tienen poco peso o son desconocidos en nuestros resultados, sin embargo, existe todo un elenco de autores como Balarezo López (2019), Téllez (2011), Díaz-Sarmiento, López-Lambrano y Roncallo-Lafont (2017), López Granada (2018), que identifican perfectamente el grupo o el movimiento social.

En cuanto a la pandemia del COVID-19 es un evento crítico (Pantojas, 2020); en nuestro resultado aparece como una actitud de miedo a una nueva crisis, sin haber salido de la 2008, algo muy interesante de evidenciar en futuras líneas de investigación.

Conclusión

Aunque el estudio piloto se llevó a cabo con participantes de la provincia de Cádiz, este mismo estudio se puede repetir en otras zonas geográficas e incluso se puede utilizar el mismo modelo de entrevista, por ello queda abierta la posibilidad de ser utilizada en futuras líneas de investigación.

Se demuestran adaptaciones y cambios sociales, se empiezan a vivir de otra manera, vuelven las costumbres más arraigadas, más antiguas, se empieza a cocinar en casa, no comer tanto fuera, se vuelve a coser en las casas, se vuelve a lo que ha sido siempre y se deja lo que ha sido el consumo externo.

Se ve una clara relación entre crisis económica y Estado de bienestar abriéndose otras posibilidades, como otra forma o modelos donde se mantenga el concepto de ciudadanía con sus derechos, deberes y estatus, y se le incorpora una nueva categoría, la de ayuda; esto viene a explicarnos la proliferación del Tercer Sector durante la crisis económica.

El Estado del bienestar se fundamenta en cuatro pilares que por su importancia para la ciudadanía son: servicios sociales, educación, sanidad y pensiones (Navarro, 2011).

REFERENCIAS

- Alaminos Chica, A., Penalva Verdú, C. y Domenech López, Y. (2014). Reacciones comunitarias a la crisis económica y social en España. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3). <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198351>
- Aguirre, R (2004, del 4 al 5 de marzo). Modelos de bienestar, procesos de empobrecimiento y desigualdades de género [ponencia]. *Mujeres, Economía y Pobreza en América Latina*, Quito, Ecuador.
- Aragón, A. (2016). *Ciudadanía. La inclusión por los derechos*. Gedisa UACM.”
- Azkarraga Etxagibel, J., Sloan, T., Belloy, P., y Loyola, A. (2012). Eco-localismos y resiliencia comunitaria frente a la crisis civilizatoria. Las Iniciativas de Transición. Polis. *Revista Latinoamericana*, (33). 1-23. <http://journals.openedition.org/polis/8400>

- Balarezo López, G. (2019). Generación nini: Jóvenes que ni estudian ni trabajan. *Paideia XXI*, 9(1), 77-103.
- Balibar, E. (2013). *Ciudadanía*. Ed. Adriana Hidalgo.
- Barboza Prieto, E. A. (2013). Resiliencia y panarquía: claves para enfrentar la adversidad en sistemas sociales. *Multiciencias*, 13(1), 23-29.
- Bauman, Z., y Bordoni, C. (2016). *Estado de crisis*. Paidós.
- Borja, J. (2001), *La ciudad y la nueva ciudadanía*. Conferencia pronunciada en el "Fórum Europa". Organización de Estados Iberoamericanos. <https://www.oei.es/historico/cultura/LaciudadJBorja2.htm>
- Calderón, C. (2002). Criterios de calidad en la investigación cualitativa en salud (ics): apuntes para un debate necesario. *Revista Española de Salud Pública*, 76 (5), 473-482.
- Castells, M. (1998). *La Era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad*. Vol. ii. Alianza
- Castro-Martín, T., Martín-García, T., Abellán, A., Pujol, R., y Puga, D. (2015). Tras las huellas de la crisis económica en la demografía española. *Panorama Social*, 22(2), 43-60.
- Consejo de Europa, (COE,1997). *Ciudadanía y participación*. Recuperado de <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>
- Cruz, A., y Vázquez, G. (1999, 1 de Julio). IV Conferencia Internacional de la Sociedad Internacional de Investigación del Tercer Sector [Conferencia]. *Uruguay: prácticas ciudadanas en un nuevo contrato social*, Dublin, Irlanda.
- Dahrendorf, R. (1997). La naturaleza cambiante de la ciudadanía. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, 3, 139-149.
- Díaz, G. (2011). Estratificación y movilidad social en Guatemala. *Revista Electrónica Nova Scientia*, 4 (7), 205-236.
- Díaz-Sarmiento, C., López-Lambraño, M. y Roncallo-Lafont, L. (2017). Entendiendo las generaciones: una revisión del concepto, clasificación y características distintivas de los baby boomers, X y millennials. *Clío América*, 11(22).
- Donatti, P. (1994). *Una nueva aproximación a los derechos de ciudadanía*. Traducción de Cristina Díaz, mimeo. Universidad Nacional de Rosario.
- Esping-Andersen, G. (1987). *Ciudadanía y socialismo: desmercantilización y solidaridad en el estado del bienestar*. Stagnation and Renewal in Social Policy: The Rise and Fall of Policy Regimes, Londres: Sharpe , 78-101.

- Fiorentino Teresa, M.T. (2008). La construcción de la resiliencia en el mejoramiento de la calidad de vida y la salud. *Suma Psicológica* 15(1), 95-113.
- Furniss, N. y Tilton, T. (1977). *The case for the welfare state: from social security to social equality*. Midland Books.
- Freijeiro Varela, M. (2008). ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? ((De Marshall a Sen). *Andamios*, 5(9), 157-181.
- González Nateras, E. M. (2020). El sofisma de la ciudadanía como concepto universal. *RevIISE-Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 15(15), 83-95.
- Gorjón-Gómez, F. (2020). La mediación como política de bienestar. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 6(12), 67-67
- Ibarra Güell, P. y Benjamin Tejerina, B. (1998), *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y Cambio Cultural*. Editorial Trotta.
- Iglesias Becoña, E. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 11(3), 125-146.
- Instituto Nacional de Estadística, (2021). *Tasa de paro en la provincia de Cádiz*. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3996>
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Paidós.
- Laparra Navarro, M. (2020, 23 de abril) ¿Qué transformaciones sociales nos traerá el coronavirus? *La nueva España*. <https://www.lne.es/sociedad/2020/04/23/transformaciones-sociales-traera-coronavirus-14635654.html>
- Lee, AV, Vargo, J. y Seville, E. (2013). Desarrollar una herramienta para medir y comparar la resiliencia de las organizaciones. *Revisión de peligros naturales*, 14 (1), 29-41.
- López Granada, M.P. (2018). *Los Milenials: la generación de la revolución tecnológica*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas]. Madrid. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/22877/TFG%20FINAL%20-%20CON%20NOMBRE.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Madariaga Bilbao, G. (2017). *Origen de la crisis financiera de 2008 y evolución de la economía de EE.UU. Desde 2007 hasta 2015*. [Trabajo Fin de Máster, Universidad Pontificia Comillas] <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/25390/TFM000910.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marquet, O., y Miralles-Guasch, C. (2017). *Efectos de la crisis económica en la movilidad cotidiana de la región metropolitana de Barcelona*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles.

- Marshall, T. H. (1981). *The right to welfare and other essays*. Free Press.
- Marshall, T.H. (1992). *Ciudadanía y clase social*. (2). Plutón press.
- Mata Castellvi, J. y González-Monfort, N. (2020) Educación para una ciudadanía crítica en España: cambios y continuidades. *Rev. Espaço do Currículo* (online), *João Pessoa*, 13(2), 166-175.
- Mejía, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones sociales*, 4(5), 165-180.
- Melillo, A. y Suárez Ojeda, N. ((2002). *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas*. Paidós.
- Montalvo Garcia, J. (2009). Financiación inmobiliaria, burbuja crediticia y crisis financiera. Lecciones a partir de la recesión de 2008-09. *Papeles de economía española*, 122, 66-85.
- Mori Sanchez, M. P. (2009). Responsabilidad social: Una mirada desde la psicología comunitaria. *Liberabit*, 15(2), 163-170.
- Navarro, V. (2011, 12 de enero). *Los retos de la sostenibilidad del Estado Social*. <http://www.vnavarro.org/?p=5218>
- Novoa, A. M., Bosch, J., Díaz, F., Malmusi, D., Darnell, M. y Trilla, C. (2014). El impacto de la crisis en la relación entre vivienda y salud. Políticas de buenas prácticas para reducir las desigualdades en salud asociadas con las condiciones de vivienda. *Gaceta Sanitaria*, 28, 44-50.
- Oñate Tenorio, M. (2017). *Salud y medio rural. El caso de la Sierra de Cádiz. Un estudio descriptivo con método mixto de investigación* [Tesis doctoral, Universidad de Cádiz]. <https://rodin.uca.es/handle/10498/6087>
- Organización de las Naciones Unidas (2009). *Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo*. <https://undocs.org/es/A/RES/63/303>
- Pantojas García, E. (22 de mayo de 2020). La sociedad translocal: notas para entender el cambio de época. 80 Grados. Prensa rápida. <https://www.80grados.net/la-sociedad-translocal-notas-para-entender-el-cambio-de-epoca/>
- Pérez, G., Rodríguez-Sanz, M., Domínguez-Berjón, F., Cabeza, E., y Borrell, C. (2014). Indicadores para monitorizar la evolución de la crisis económica y sus efectos en la salud y en las desigualdades en salud. Informe SESPAS 2014. *Gaceta Sanitaria*, 28, 124-131.
- Peset, F., Ferrer-Sapena, A. y Baiget, T. (2008). Evolución social y networking en la comunidad bibliodocumental. *El profesional de la información*, 17(6), 623-631.
- Pesquera Alonso, C., Muñoz Sánchez, P. y Iniesta Martínez, A. (2021). Youth Guarantee: Looking for Explanations. *Sustainability*, 13(10), 5561.
- Prados De La Escosura, L. (2003). *El progreso económico de España (1850-2000)*. Books.

- Pernías Solera, S. (2014). Crónica de la crisis económico-financiera. *Revista de Derecho de la Unión Europea*, 28, 25-58.
- Quinn, M. (1990). *Métodos de investigación y evaluación cualitativa*. Publicaciones SAGE.
- Robles Egea, A. (2015). *Ideología, política y bienestar público en España (2008-2014)*. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine [Online]*, 15 | <http://journals.openedition.org/ccec/5972> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/ccec.5972>
- Robbins, S. P. (2004). *Comportamiento organizacional*. Pearson educación.
- Rueda, L. (2003). *Movimientos sociales: conflicto, acción colectiva y cambio social*. EDIOUC.
- Ruiz-de-Lacanal, M. D. (2004). La conservación del patrimonio cultural de Cádiz y su provincia. *Conservación del patrimonio cultural en Cádiz y su provincia*.
- Sánchez-Zamora, P., Gallardo-Cobos, R., y Delgado, F. C. (2014). El medio rural andaluz frente a la crisis económica: un análisis de los factores de resiliencia territorial. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 14(1), 27-56.
- Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), (2010). publicado en ioncomunicaciones. *Informe de economía sumergida en Andalucía 2009*. Recuperado de: <https://www.ioncomunicacion.es/la-economia-sumergida-en-cadiz-asciende-al-243-del-pib-lo-que-supone-5-300-millones-anuales-de-dinero-negro-segun-gestha/>
- Sorokin, P. (1927). *Social and Cultural Mobility*. Harper & Row.
- Spencer, H. (1864). *The principles of biology*. Williams & Norgate
- Téllez Velasco, D. (2011). Jóvenes nini y profesionistas titi: la estratificación letrada del desempleo. *El Cotidiano* (169), 83-96.
- Ulin, P. R., Robinson, T. y Tolley, E. (2006). *Investigación aplicada en salud pública. Métodos cualitativos*. FHI, USAID OPS. <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/729/9275316147.pdf>
- Verdaguer, C. (1993). Los movimientos sociales, de la esperanza al desconcierto. *Documentación social*, 90. 65-81.

Justicia restaurativa en México: reflexiones *de lege data* y *de lege ferenda*¹

Restorative justice in Mexico: reflections *de lege data* and *de lege ferenda*

Carlos, Franco-Castellanos²

RESUMEN

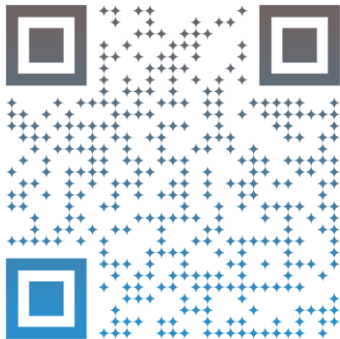
El presente artículo, titulado: “Justicia restaurativa en México: reflexiones de lege data y de lege ferenda”, tuvo como objetivo analizar, desde una perspectiva teórico-normativa, la justicia restaurativa en el ordenamiento jurídico-penal mexicano para que sean identificadas áreas de oportunidad que tributen a su perfeccionamiento de lege data y de lege ferenda. Se siguió el enfoque cualitativo de tipo transversal descriptivo y propositivo, basado en el estudio, el análisis y la crítica de la tríada doctrina-norma-jurisprudencia y las referencias bibliográficas utilizadas se ubican en bases de datos oficiales. Se encontró que el diseño previsto para la justicia restaurativa presenta insuficiencias normativas que impiden su uso cotidiano como mecanismo de acceso a la justicia penal, junto al desconocimiento de sus modelos teóricos, principios y naturaleza. Como conclusiones, se obtuvo la necesidad de perfeccionar su actual regulación en el ordenamiento jurídico-penal conforme a sus fundamentos teóricos.

Palabras claves: Conflicto penal, justicia penal, justicia restaurativa.

ABSTRACT

This article, entitled "Restorative justice in Mexico: reflections of lege data and de lege ferenda", aimed to analyze, from a theoretical-normative perspective, restorative justice in the legal system-The Mexican Penal Code provides for the identification of areas of opportunity that will contribute to the development of lege data and lege ferenda. A qualitative approach was followed of descriptive and propositional cross-sectional type, based on the study, analysis and criticism of the doctrine-norm-jurisprudence triad and the bibliographic references used are in official databases. It was found that the design envisaged the restorative justice presents normative inadequacies that prevent its daily use as a mechanism of access to criminal justice, along with the ignorance of its theoretical models, principles, and nature. As conclusions, it was necessary to improve its current regulation in the criminal legal system according to its theoretical foundations.

Keywords: Criminal conflict, criminal justice, restorative justice.



Fecha de recibido: 16/12/2021

Fecha de revisado: 05/01/2022

Fecha de aceptado: 09/05/2022



Esta obra está bajo una licencia de [Creativa Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Cómo referenciar este artículo:

Franco-Castellanos, C. (2022). Justicia restaurativa en México: reflexiones *de lege data* y *de lege ferenda*. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 128-151. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-7>.

¹ El presente artículo deriva de la investigación doctoral encaminada hacia la defensa de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia a través de los métodos de solución de conflictos.

² Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la **Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México**. Profesor de Metodología de la Investigación Jurídica en Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: cfrancoc@uanl.edu.mx. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7153-4868>.

1.- INTRODUCCIÓN

En la actualidad, resulta tarea harto difícil abordar el tema de la justicia restaurativa en México, sobre todo por los múltiples enfoques y dimensiones que se le ha atribuido, a la vez que el indiscutible impacto que ha tenido dentro del sistema penal en la medida en que comporta un cambio de paradigma para el Derecho Penal en torno a la concepción del delito, de la sanción, de la víctima, del ofensor, de la familia y de la comunidad. Al respecto, conviene distinguir entre la justicia penal ordinaria enfocada hacia las personas adultas y la justicia penal especializada dirigida hacia las personas adolescentes cuyas edades oscilan entre los 12 y los 18 años donde ambas admiten, reconocen y promueven el uso de las metodologías y buenas prácticas restaurativas como una respuesta de avanzada frente a las consecuencias e implicaciones del hecho delictivo y las necesidades de las víctimas, los ofensores y sus comunidades.

Desde el ámbito penal, esta nueva concepción de la justicia, que pudiera calificarse de «humanizante y dignificante», ha propiciado arduos debates en el entorno académico y práctico-profesional, así como disquisiciones *jusfilosóficas*. Ello se sustenta en el impacto que, según Gorjón Gómez (2015), ha producido en los procesos penales, imponiendo la obligada transición de la justicia formal y retributiva hacia una justicia alternativa y restaurativa, enfocada en las necesidades de las víctimas, los ofensores y sus comunidades. A partir de la consideración anterior, le son atribuibles dos fines esenciales, a saber: a) su concepción como herramienta de/para la paz y b) la promoción de la coparticipación de la comunidad en la gestión del conflicto surgido por la comisión del delito.

Así, entre los autores que han abordado el tema de la justicia restaurativa en el ámbito penal, cabe resaltar a Zehr (2010), de obligada referencia internacional, quien efectúa una aproximación teórico-conceptual sobre la justicia restaurativa y su distinción respecto a programas enfocados hacia el perdón y la reconciliación, la mediación, las estrategias para la disminución de las estadísticas de reincidencia delictiva, la atención de delitos menores o de personas comisoras de hechos delictivos que califican como primarias. En tal sentido, resalta los retos que impone a los operadores del sistema penal la instrumentación de este nuevo paradigma, sobre todo por la necesaria distinción y diverso sustento que tiene en relación con la justicia tradicional.

En suelo patrio, es menester mencionar a Rodríguez Zamora (2015), quien resalta la necesidad de conocer los beneficios de los modelos, principios y teorías que rigen las prácticas restaurativas y el rol que les corresponde a los sujetos implicados frente a una política criminal transdisciplinaria,

incluyente y sanadora. Así, apunta la reparación del daño ocasionado a la víctima por la comisión del delito como la esencia de ese proceso comunicacional construido por las partes y tutelado por el Estado, en tanto, garante de condiciones de equidad. Como es de apreciar la propuesta teórica que realiza la autora se centra en el acceso a la justicia restaurativa como forma de justicia horizontal que privilegia el diálogo entre víctima, ofensor y comunidad afectada, donde las necesidades de las partes sean satisfechas.

Por otra parte, García Barrera y Garza de la Vega (2016) abordan el tema de la justicia restaurativa como nuevo paradigma para la determinación de la responsabilidad penal en los delitos de índole fiscal, el análisis de sus consecuencias y repercusiones. Asimismo, destacan la especial atención que debe prestarse a la víctima, el ofensor, la comunidad y los terceros afectados por el hecho antijurídico en aras de garantizar la reparación integral del daño, la reintegración del infractor y la restitución del bien si procede. Barajas Languren y Trujillo Mercado (2016) sostienen la necesidad de fomentar el conocimiento y la cultura de su aplicación, por cuanto rompe con la tradicional concepción de una justicia cimentada en el castigo y la represión donde víctima y ofensor no interactúan y los terceros afectados se quedan sin voz ni voto en el asunto.

Como es de apreciar la justicia restaurativa si bien pudiera aplicarse en diversos ámbitos, resulta de particular utilidad en la esfera penal, sobre todo porque potencia los principios de mínima intervención estatal y de subsidiaridad. Se enfoca en las necesidades de los sujetos implicados en la relación procesal originada por la comisión del hecho delictivo y, en esa tesitura, persigue la reparación integral del daño junto a la reintegración social del infractor a través de su sensibilización con el hecho, las personas afectadas y las consecuencias producidas con su actuar. Para ello, requiere el empleo de metodologías diversas como puede ser, por ejemplo, la conciliación penal que acaece cuando se decreta la suspensión condicional del proceso, método que —al decir de España Lozano (2016)— abordado desde un marco transformativo, le es atribuible un efecto restaurativo.

También, Serrano Morán y Rivas Sandoval (2016) abordan el tema de la justicia restaurativa como ideología de administración de justicia a partir de las normas constitucionales mexicanas. En tal sentido, señalan los cambios sustanciales que deben realizarse y la necesaria adecuación del ordenamiento jurídico para su implementación en los procesos de orden penal, aunque es limitado a las legislaciones de los Estados de la región centro-occidente de México. Este criterio lo refuerzan López Zúñiga y Macías Sandoval (2018) quienes, además, acentúan la deficiencia funcional del sistema tradicional en la resolución de conflictos derivados de la comisión de un hecho delictivo, por cuanto ha

de privilegiarse el acuerdo que tenga por objeto la atención a las necesidades individuales y colectivas de la víctima, del ofensor, de la comunidad y de los terceros afectados. Ello se justifica porque se persigue la reparación integral del daño y la reintegración de la víctima y del ofensor a la comunidad, aspecto común en las diferentes investigaciones referenciadas en este artículo.

Interesante resulta el aporte teórico de Champo Sánchez (2019) quien realiza una crítica exegético-analítica sobre la justicia restaurativa en México, concluyendo que es inexistente, ya que solo se cuenta con un sistema de métodos de solución de conflictos cuyo fin es la economía procesal y la descongestión del sistema judicial. Desde una perspectiva comparada, Cantizani Maillo (2020) ahonda en los elementos de la justicia restaurativa que impactan en la existencia de la resiliencia familiar de las personas en situación de privación de libertad, donde destaca la importancia de que se involucre no solo a la comunidad, sino también a sus familiares en estos procesos durante la fase de ejecución penal; cuestión limitada en la actualidad y que requiere revisión.

Conforme al estado actual de los debates en torno a la justicia restaurativa, los autores referenciados señalan deficiencias normativas y funcionales que obstaculizan su empleo de forma cotidiana para la gestión y la transformación de los conflictos surgidos por la comisión de un hecho delictivo. Reforzando lo anterior, apuntan la carencia de criterios uniformes en cuanto a la metodología que debe seguirse y los modelos de justicia restaurativa que pueden aplicarse, según se trate de una persona adulta o adolescente comisor de un delito. Además, las disposiciones penales sustantivas y adjetivas vigentes privilegian el principio de economía procesal por encima de la restauración de la paz social, de ahí que se enfoquen más en los aspectos procesales y obvien los intereses individuales y colectivos. Añádase que no se contempla uno de sus modelos esenciales, cual resulta ser las conferencias familiares, lo que merece revisión.

Según los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), es de resaltar que se concluyeron 167 142 expedientes en materia penal, de los cuales 87 792 representativos de un 52.2% del total se finalizó sin acuerdo entre los sujetos intervinientes (conclusión anticipada); mientras que 73 590 para un 44% culminaron en acuerdos reparatorios y 5 760 (3.8%) responden a otra forma de conclusión del proceso penal. Como se puede apreciar es preocupante que la causa de terminación de los asuntos penales que más haya destacado sea la conclusión anticipada del proceso, lo cual justifica la problemática planteada y la necesidad del estudio que se propone.

En consecuencia, el presente artículo tiene como objetivo *prima facie* analizar, desde una perspectiva teórico-normativa, la justicia restaurativa en el ordenamiento jurídico-penal mexicano para que sean identificadas áreas de oportunidad que tributen a su perfeccionamiento *de lege data* y *de lege ferenda*.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

Justicia restaurativa: nociones doctrinales

De particular importancia es desentrañar la esencia y/o la naturaleza de la justicia restaurativa, por cuanto se trata de una categoría en proceso de construcción. Derivado de ello, múltiples han sido las definiciones que se han brindado, cayendo en posturas reduccionistas o simplistas, cuando no desvirtúan su verdadero sustrato, cual resulta ser la atención de las necesidades de la víctima, del ofensor y la comunidad, a la vez que la reparación del daño causado por la comisión del hecho delictivo. Ello es la razón por la cual, en este apartado, se habla de «nociones», porque se busca agrupar y sintetizar las diferentes concepciones o aproximaciones teóricas propuestas por diversos autores para entender qué implica y qué no implica el paradigma de la justicia restaurativa.

Con base en la revisión bibliográfica efectuada, se encontró cierta tendencia a concebirla como “un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular (...)” (Zehr, 2010, p. 45) y, a su vez, posibilite “(...) identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible” (*Ídem*). La propuesta que efectúa el autor se centra en la pluralidad de sujetos que concurren al proceso —o pueden concurrir— para ofrecer una respuesta concreta a las consecuencias e implicaciones sociales y familiares derivadas de la comisión del hecho delictivo. Asimismo, resalta tres pilares sobre los cuales ha de sustentarse la justicia restaurativa, a saber: los daños y las necesidades, las obligaciones y, finalmente, la participación.

Lo anterior se justifica porque, para enmendar el daño causado, debe tratarse el daño en sí, pero primero han de atenderse sus causas. Y, es que la justicia restaurativa requiere, como mínimo, que se atiendan las necesidades de las víctimas y los ofensores, donde estos últimos reconozcan la responsabilidad que tienen y los efectos que su comportamiento ha producido. En tal sentido, la intervención de la comunidad e, incluso de los familiares de las partes, contribuye con esa acción de

reflexión-concientización que propende a la garantía de no repetición y la sanación psicoemocional de las personas, directa e indirectamente, afectadas. Así lo refuerzan Gorjón Gómez y Saucedá Villeda (2018) cuando la entienden como una herramienta que coadyuva en la creación de condiciones para la participación directa de víctima, ofensor, terceros afectados y demás miembros de la comunidad en general, con la finalidad de reparar el daño y recomponer el tejido social.

Por otra parte, Villarreal Sotelo (2018) considera que la justicia restaurativa ha de entenderse como conjunto de acciones y mecanismos encaminados hacia la pacificación y sanación de las personas afectadas por las consecuencias y efectos derivados de la comisión de un hecho delictivo. Ello justifica lo expuesto por González Torres (2019) cuando señala que:

La justicia restaurativa parte de que el delito además de transgredir la norma es un conflicto interpersonal, y que este es una oportunidad para transformar la situación en que se encuentran las partes y evitar brotes de violencia. Lo anterior es así, porque el delito es una conducta que causa daño a la víctima y a la sociedad... (p. 95)

Las autoras resaltan aspectos medulares dentro del paradigma de la justicia restaurativa y su instrumentación en los procesos de orden penal o, al menos, de sus palabras se desprenden pautas que han de tomarse en consideración para una adecuada regulación. Así, lo primero es reconocer las causas de la comisión del hecho delictivo o, dicho de otra manera, qué ha originado ese actuar ilícito del sujeto. Lo segundo es que el ofensor admita su responsabilidad por los hechos acaecidos, de manera que demuestre un arrepentimiento sincero y, en su caso, pueda darse la reconciliación o el perdón si fuera posible.

Al decir de Sánchez García (2019), “La justicia restaurativa es un proceso semiestructurado de resolución de conflictos surgido principalmente a partir de la comisión de hechos delictivos, el cual es asistido por un tercero imparcial desprovisto de la calidad de autoridad” (p. 30). Si bien las nociones teóricas antes abordadas se enrubaban hacia cuestiones de forma más que de fondo, aquí el autor combina ambas visiones. Así, pueden extraerse algunas palabras clave como: proceso semiestructurado, resolución de conflictos, comisión de hechos delictivos y tercero imparcial. Derivado de ello, cabe entender que la justicia restaurativa tiene por objeto la resolución de conflictos y, para alcanzar ese cometido, ha de reconocer y reintegrar a la víctima y al ofensor en la comunidad. De tal suerte, el ofensor deberá transformar su comportamiento; reparar a la víctima en lo psicológico, lo físico, lo moral y lo legal para que recupere su dignidad y, aceptar su responsabilidad por los daños ocasionados; cuestiones

que rara vez logran satisfacerse a través de la vía judicial (Centro de Investigación para el Desarrollo, 2016).

El Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa de Naciones Unidas del año 2006 (citado por Gorjón Gómez y Steele Garza, 2020) concibe a la justicia restaurativa como una forma de responder a los hechos delictivos y, bajo ese esquema, busca equilibrar las necesidades de la comunidad, las víctimas y los ofensores. Su objetivo es que las partes en conflicto puedan adoptar acuerdos positivos que reviertan los efectos negativos producidos por la comisión del delito y recomponga el tejido social erosionado, mediante la reactivación del diálogo, el intercambio de la experiencia vivida y la reparación/restitución de lo sustraído durante la ejecución del hecho antijurídico. Esta concepción de la justicia restaurativa implica entender que el delito es un conflicto, mas no mera transgresión de la norma y, por tanto, prevenible y con la posibilidad de ser resuelto mediante la participación de los sujetos afectados, sin necesidad de que el Estado ejerza su función punitiva.

En síntesis, la justicia restaurativa tiene por objeto humanizar la situación de conflicto que han vivido las personas (víctima/ofensor/comunidad), a la vez que humaniza el acto mismo de justicia, valor supremo que queda a disposición de la ciudadanía. Ahora bien, entre las principales ventajas que evidencia, valga resaltar la formación integral por la multiplicidad de componentes que se deben tomar en consideración para su abordaje; destaca además la generación de oportunidades de desarrollo y participación de las personas, incluidas aquellas menores de edad. A lo anterior, ha de añadirse que implica reconocer la multicausalidad del delito en el que se hubiese colocado el sujeto comisor. Asimismo, constituye un espacio propicio para ver a las personas como resilientes y capaces de ejercer sus derechos y, es precisamente en este aspecto donde se potencia la recuperación de la dignidad del ser humano como meta esencial del proceso.

La justicia restaurativa se estructura sobre la base de tres ejes esenciales, a saber: a) atención a los daños y a las necesidades, b) las obligaciones y c) el compromiso o la participación. Estos elementos guardan un estrecho vínculo con los objetivos que, de ordinario, se le han atribuido, ya se trate de la asunción de responsabilidad del sujeto comisor por los hechos acaecidos, la reparación del daño a la víctima o la restauración de lo afectado o ambos, ya se trate de la reintegración del ofensor a la comunidad. Aspectos todos que requieren ser observados y ponderados dentro de los procesos restaurativos y como parte de los resultados que deriven de su aplicación. *Contrario sensu*, se desvirtuaría la naturaleza colaborativa e incluyente que ha de regir su práctica.

Modelos teóricos de justicia restaurativa: algunos apuntes

Para que la justicia penal se humanice, para que el sujeto comisor reflexione sobre los hechos y transforme su comportamiento, para que la concepción de la sanción como «castigo o estigma» adquiera sentido «reeducativo, restaurativo y retributivo», es necesario conocer de qué metodología(s) se vale en aras de cumplir sus objetivos y observar sus principios rectores. Según el Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2006), se constatan diversos cauces, a saber: “a) mediación [léase encuentro] entre víctima y ofensor; b) comunidad y conferencias de grupos familiares; c) sentencias en círculos; d) círculos promotores de paz y, e) libertad condicional reparativa y juntas o paneles comunitarios” (p. 14). No obstante, en este artículo, se prestará particular atención a los cuatro modelos teóricos comúnmente utilizados —al decir de Ramos Morales (2018)— los encuentros víctima-ofensor, los círculos restaurativos, las conferencias familiares y las juntas restaurativas.

Conviene mencionar que cada uno de los modelos teóricos de justicia restaurativa presenta diferencias sutiles que se centran en sus características propias, circunstancias que giran sobre el conflicto penal y la personalidad de las partes intervinientes afectadas por el delito. A continuación, se exponen tales aspectos:

A) Encuentro víctima-ofensor. El encuentro víctima-ofensor es un proceso restaurativo, en virtud del cual las partes involucradas en el conflicto penal, asistidas por un tercero neutral e imparcial denominado facilitador, buscan, construyen y proponen opciones de solución encaminadas a la reparación del daño ocasionado, la reintegración del sujeto comisor a la comunidad y la recomposición del tejido social erosionado por el quebranto de la ley (Rodríguez Rodríguez, 2016). Aquí, un componente relevante es la comunicación y el diálogo que se ha de restablecer entre personas que se encuentran vinculadas por un hecho delictivo, lo cual requiere una preparación previa e individual con cada una de las partes. El otro aspecto que sobresale es la adopción de un acuerdo de reparación «integral» de los daños y perjuicios causados por la comisión del delito, donde se atiendan las necesidades materiales e inmateriales de la persona impactada por el suceso, además de las responsabilidades individuales y colectivas.

Respecto a este proceso con enfoque restaurativo, el referenciado Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa (ONU, 2006, p. 18) indica que puede efectuarse *bis a bis* o desarrollarse a través de sesiones privadas sin que las partes concurren en el mismo tiempo y lugar. A juicio de quienes suscriben,

es cuestionable la última variante señalada toda vez que, si se pretende un efecto restaurativo en las partes vinculadas con el conflicto penal donde experimenten una genuina respuesta emocional a lo vivido que les permita su cierre o, si fuera el caso, se dé el perdón, entonces se requiere su presencia conjunta durante las fases del proceso, salvo casos excepcionales. Además, los encuentros se pueden aplicar pre-sentencia, post-sentencia y pre-post-sentencia, incluyendo siempre a la víctima y el ofensor, lo cual da flexibilidad.

Ahora bien, para su realización, a juicio de quienes suscriben deben satisfacerse unos mínimos requerimientos, con la finalidad de que ciertamente el proceso adquiera efectos restaurativos, a saber:

- a) Reconocimiento y aceptación por parte del ofensor de la responsabilidad que se le atribuye por el hecho delictivo.
- b) Respetar la voluntariedad de la víctima y del ofensor en cuanto a participar en el proceso.
- c) Cerciorarse de que la intervención de las partes involucradas se dé en condiciones de seguridad para evitar revictimización, incidentes o conductas inapropiadas y que el proceso satisfaga ese fin restaurativo deseado.

Como se puede apreciar, este modelo teórico tiene claro sustento y apoyo en la metodología que informa a la mediación y la conciliación en el ámbito penal. Asimismo, fíjese que su utilización persiste con independencia del estado en que se encuentre el proceso penal, ya procesamiento, juzgamiento o ejecución, siendo su única condicionante, entre otras, la voluntad de las partes de querer intentarlo.

B) Círculos restaurativos. Al decir de Pranis (2009), “El círculo [restaurativo] es un proceso que reúne a personas que desean resolver un conflicto, reconstruir vínculos, sanar, brindar apoyo, tomar decisiones o realizar otras acciones (...)” (p. 7). Para ello, se estructura sobre la base de tres ejes fundamentales, a saber: la comunicación honesta, el desarrollo de los vínculos y el fortalecimiento comunitario; los que justifican y sustentan los resultados esperados en la medida en que se consideran inherentes a su realización, a su desarrollo. Similar postura es sostenida por Cabrera González (2021) cuando considera que “(...) son una forma de ser y de relacionarse grupalmente, llevan al empoderamiento individual y colectivo, congregan a las personas generando confianza, respeto, buena voluntad, sentido de pertenencia, es una oportunidad de conocerse ellos mismos y su relación con la comunidad” (p. 333), lo cual se justifica porque el hombre es un ser biopsicosocial, multicondicionado, que no puede ser visto o analizado sin ubicársele en un contexto determinado.

Derivado de las consideraciones anteriores, cabe entender que los círculos restaurativos son un medio para resolver conflictos en el ámbito penal que se desarrollan con la víctima, el ofensor y sus respectivas familias (Ramos Morales, 2018, p. 453), quienes con el apoyo de la persona facilitadora buscan adoptar un acuerdo que permita el restablecimiento de la situación de hecho existente antes de la comisión del delito si ello fuera posible y, determinar qué acciones concretas deberá ejecutar el ofensor en el plazo dispuesto como medida correctiva por su inadecuado comportamiento. Así, los sujetos intervinientes desarrollan habilidades de escucha activa y empatía, lo que recompone las relaciones interpersonales e intergrupales para facilitar el proceso de reintegración social a la comunidad. De tal suerte, los círculos restaurativos invitan a quienes participan a la reflexión y a la formación de conciencia y responsabilidad mutua, con lo cual los daños ocasionados por el delito son enmendados y resarcidos dentro de un esquema de valores y principios comunes: de ahí proviene su utilidad.

C) Conferencias familiares. Otro de los modelos teóricos que contempla la justicia restaurativa se refiere a las conferencias familiares o de grupos familiares. Según Barba Álvarez y Guerrero Fausto (2016), “Es un proceso de solución alternativa de conflictos en el cual intervienen la víctima, el infractor, la familia, los amigos y los partidarios más importantes de ambos, quienes se encargan de decidir qué sucederá con el infractor” (p. 257), de manera que se establece una relación directa entre la víctima y el ofensor, dándole a esta última el espacio para que acepte su responsabilidad por los hechos y se comprometa a reparar a quienes resultaron afectados, incluida la comunidad. Precisamente, ello es la nota característica que posibilita afirmar que se está ante un proceso restaurativo.

Con ello, se forma conciencia en el ofensor respecto al delito y sus repercusiones, así como la necesidad de que se repare el daño ocasionado en todos los ámbitos sociales (Ramos Morales, 2018). De tal suerte, las partes involucradas, auxiliadas y supervisadas por la comunidad, contraen un compromiso social sobre qué, cómo, cuándo y dónde se deberán satisfacer las obligaciones asumidas por el sujeto comisor a fines de su reintegración en la sociedad. Interesa sobremanera destacar que es a través de este proceso restaurativo que se alcanzan *prima facie* los fines de la justicia restaurativa, por cuanto extiende el círculo de participantes, contribuye con la asunción de responsabilidad del ofensor y la modificación de su actuar. Aspectos que han de tomarse en cuenta para el análisis normativo posterior al respecto.

D) Juntas restaurativas. Finalmente, otro de los modelos teóricos de justicia restaurativa que corresponde analizar en el marco de este artículo es la junta restaurativa o, las reuniones restaurativas como también se les denomina. En tal sentido, cabe señalar que se trata de un proceso de solución de un conflicto derivado de la comisión de un hecho delictivo con efectos restaurativos, donde víctima, ofensor

y comunidad buscan alternativas para responder a las consecuencias y las repercusiones ocasionadas por el delito (Gorjón Gómez y Steele Garza, 2020). Igualmente, persigue los fines de atender las necesidades y las responsabilidades individuales y colectivas de las partes involucradas, a la vez que la reintegración del ofensor a la sociedad y la restitución del bien jurídico lacerado si fuera posible.

Del análisis de los diferentes modelos teóricos de la justicia restaurativa, pueden extraerse varias consideraciones: a) se trata de metodologías heterogéneas o procesos restaurativos que buscan resolver un conflicto penal originado por la comisión de un delito; b) se centran tanto en el proceso como en el resultado, ya que no siempre es posible llegar a un acuerdo, pero el desarrollo de un adecuado proceso puede contribuir con un cambio de actitud/aptitud en la persona ofensora; c) es menester la presencia de la víctima y del ofensor, pudiendo requerirse a la comunidad, la familia, los grupos de apoyo, las amistades, según el esquema de trabajo que se aplique; d) sus fines son resolver conflictos, asumir responsabilidades y reparar el daño. Como es de apreciarse la justicia restaurativa puede realizarse de las más variadas formas, abogando siempre por la transformación en las partes, atendiendo sus necesidades e intereses individuales y colectivos, observando la garantía de no repetición y reparando el daño producido desde lo económico y lo moral. Solo así se restituirá a la víctima en sus derechos como persona y se salvaguardará su dignidad.

Justicia restaurativa en México: críticas y pautas para su perfeccionamiento

A partir de los fundamentos teóricos abordados en líneas precedentes, cabe cuestionarse: ¿Cuál es el fundamento legal de la justicia restaurativa en el ordenamiento jurídico mexicano? ¿Realmente consagra la normativa el paradigma de la justicia restaurativa y sus principios? ¿Prevalece un enfoque restaurativo o de métodos de solución de conflictos en el ámbito penal? Tales interrogantes guiarán el análisis teórico-normativo que se presenta, cuyo propósito es identificar las principales falencias de la regulación de la justicia restaurativa y sentar pautas para su ulterior perfeccionamiento *de lege data* y *de lege ferenda*.

En México, las disposiciones normativas que consagran los métodos de solución de conflictos en materia penal y que serán objeto de análisis en este apartado son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —en lo adelante, CPEUM— (1917); el Código Nacional de Procedimientos Penales —en lo adelante, CNPP— (2014); la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal —en lo adelante, LNMASCMP— (2014); la Ley Nacional de Ejecución Penal —en lo adelante, LNEP— (2016) y, finalmente, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia

Penal para Adolescentes —en lo adelante, LNSIIPA— (2016). Conviene señalar que las normas jurídicas *in commento* rigen la materia penal a nivel federal y, ciñéndose el análisis que se presenta al ámbito en cuestión, lógico es que regulen los procesos restaurativos respetando su esencia e independencia teórica.

Desde la perspectiva constitucional, la CPEUM (1917) expresamente dispone: “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial” (Artículo 17, párr. 5). Interesante resulta que pauta el empleo de los métodos de solución de conflictos en todas las materias, entiéndase civil, familiar, de consumo, sanitaria, entre otras. Sin embargo, en el caso del ámbito penal, distingue y ordena que deberán asegurar la reparación del daño y, en este sentido, las leyes estatales en las diferentes entidades federativas contemplarán los supuestos en que será necesaria la supervisión judicial en la aplicación del método en cuestión; lo que se justifica en la salvaguarda de la legalidad.

Pero, la cuestión se torna escabrosa, sobre todo porque genera confusión en torno a qué debe entenderse por método de solución de conflictos, ya que usualmente se le ha concebido en materia penal como una figura procesal que hace perecer el *ius puniendi* estatal (Champo Sánchez, 2019). En consecuencia, se han considerado dentro de esta categoría: a) la justicia restaurativa, b) los criterios de oportunidad que aplica el Ministerio Público en los casos de delitos no graves; c) la suspensión condicional del proceso penal y, d) el procedimiento abreviado. Aquí habrá que atender a la finalidad que se les atribuye, si busca evitar la saturación del sistema de justicia o se trata de un genuino método de solución de conflictos.

Al respecto, es menester tomar en consideración que los criterios de oportunidad (Artículo 21, párr. 7, CPEUM, 1917) y el procedimiento abreviado (Artículo 20, apartado a), fracc. VII, CPEUM, 1917) sirven para evitar la saturación del sistema de impartición y procuración de justicia en materia penal, en la medida en que persiguen la celeridad del proceso por tratarse de delitos no graves o por el sujeto comisor haber reconocido la responsabilidad que tiene en los hechos delictivos cometidos. No obstante, la suspensión condicional del proceso y la justicia restaurativa —al decir de Champo Sánchez (2019)— sí califican como métodos de solución de conflictos en el ámbito que se investiga. Lo anterior se debe quizá a que los enfoques de la justicia restaurativa se imbrican con los métodos de solución de conflictos cuyos alcances se pretenden sean restaurativos, aunque tal criterio —a juicio de quienes suscriben— no es acertado porque justicia restaurativa y métodos de solución de conflictos representan dos paradigmas complementarios, pero diferentes en lo teórico y lo práctico.

Al respecto, Gorjón Gómez y Sánchez Vázquez (citados por Villarreal Sotelo, 2018) sostienen que:

La justicia restaurativa no es un MASC [método alternativo de solución de conflictos], es una consecuencia de la interacción de la mediación con otras acciones y otros elementos, que en conjunto logran restaurar el daño moral, social y económico, tanto en el plano personal (satisfacción de la víctima, arrepentimiento del infractor, rehabilitación social del agresor) como en el material (restitución de los daños y perjuicios producidos por la infracción). (p. 427)

Tal postura resulta acertada, ya que la justicia restaurativa se torna en eje central del sistema penal acusatorio y oral vigente en el ordenamiento jurídico mexicano. En este sentido, se vale de los métodos de solución de conflictos e, incluso, de sus propias metodologías para abrir nuevos cauces hacia una mejor solución del conflicto producido por la comisión del delito, reparar el daño ocasionado y concluir el conflicto sin la imposición de una pena por los órganos coactivos del Estado. Concepción doctrinal que además obedece a la reforma constitucional acaecida en el año 2008 (Tesis 1a./J. 33/2017 (10a.), 2017), de ahí que sea acogida en este artículo.

A tono con lo anterior, debe entenderse que la justicia restaurativa no tiene un asidero constitucional expreso, sino como consecuencia del reconocimiento de los métodos de solución de conflictos y el alcance restaurativo que se les atribuye o «finalidad deseada». Es por ello que justicia restaurativa y justicia alternativa son dos paradigmas de justicia que se complementan, pero su fundamento teórico y práctico es diferente según se refirió, lo que merece revisión. Así, se encuentra el primer reto a enfrentar, cual es delimitar los contornos doctrinales, legales y profesionales para el ejercicio de la justicia restaurativa y el logro de sus fines.

Otra de las normativas que merece atención en este análisis es el CNPP (2014) que implementa el sistema penal acusatorio y oral en México. Lo irónico es que presenta lagunas normativas y antinomias, cuestión que supuestamente venía a subsanar a raíz de la heterogénea práctica jurídico-penal que llevaban las diferentes entidades federativas; pero la realidad supera la ficción. Ahora bien, en lo que a este artículo interesa, es de observar la previsión contenida en el inciso a) del artículo 184 del CNPP (2014) cuando señala como una de las formas alternas de solución el acuerdo reparatorio. De tal suerte, no se constata referencia normativa directa alguna a la justicia restaurativa o a los procesos restaurativos que incluye, lo que requiere revisión.

De la lectura y del análisis del artículo 186 del CNPP (2014) se reafirma la idea anterior, toda vez que entiende por acuerdo reparatorio el que se celebra entre víctima y ofensor, produciendo la extinción de la pretensión punitiva cuando se aprueba por el Ministerio Público o el Juez de Control y se cumplen sus términos y condiciones. Como es de apreciar hay preeminencia del resultado por encima del proceso, acentuando así la consideración imperante de que se está ante un método de solución de conflictos y no propiamente un proceso restaurativo. Lo anterior se sustenta en que la justicia restaurativa se enfoca en el proceso y sus resultados (Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa, 2006), aspecto que ha de tomarse en cuenta si realmente se persigue la humanización del sistema y la conversión de lo restaurativo en eje toral dentro del proceso penal.

Por otra parte, interesante resulta la previsión contenida en el artículo 187 del CNPP (2014) que establece los supuestos bajo los cuales procede la adopción de un acuerdo reparatorio, destacando los delitos que se persiguen por querrela o aquellos que admiten el perdón de la víctima, los delitos culposos y los delitos patrimoniales sin que haya existido violencia sobre las personas. Este último supuesto fundamenta la negativa de celebrar acuerdo reparatorio en los casos de delitos de violencia familiar (párr. 2, *ad finem*), lo que constituye una aberración doctrinal y pone en tela de juicio cuáles fueron los fundamentos reales de la reforma constitucional del año 2008. ¿Es la justicia restaurativa el eje toral del sistema penal acusatorio y oral mexicano? ¿Acaso uno de los factores que incide en la comisión de un hecho delictivo no es la reacción violenta del sujeto ante la incapacidad de gestionar el conflicto? Existen estudios científicos que demuestran la utilidad y el efecto positivo de la justicia restaurativa en casos de violencia de cualquier tipo (Zehr, 2010), con lo cual el legislador federal obvió consagrar esta figura y promover sus potenciales beneficios para estos casos, lo que evidencia un área de oportunidad para considerar en futuras propuestas de ley y refuerza la concepción que de ella prevalece hoy día como método de solución de conflictos.

Unido a lo anterior, la disposición normativa *in commento* expresamente consagra la adopción del acuerdo reparatorio hasta antes de que se dicte el auto de vinculación a proceso o hasta antes de que se decrete el auto de apertura a juicio. En este último supuesto, el Juez de Control, a ruego de las partes, procederá a suspender el proceso penal por un plazo de treinta días para que concurren ante la autoridad competente y lleguen a un acuerdo reparatorio (Artículo 188, CNPP, 2014). Como es de apreciar si en sus inicios se concibe la voluntariedad como principio rector para acceder a la justicia, en la medida en que avanza el proceso penal esta facultad fenece, dado caso que una vez que ha comenzado el juicio las partes no podrán recurrir a un proceso restaurativo ni siquiera a un método de solución de conflictos. Lo

anterior merece revisión por cuanto la voluntariedad es pilar esencial de la justicia restaurativa, de manera que si el espíritu del Constituyente fue hacer de ella la esencia del sistema penal vigente debe modificarse esta previsión.

Cabe resaltar además que se refrenda el principio de confidencialidad cuando prevé que la información derivada de los acuerdos reparatorios no podrá ser utilizada en perjuicio de las partes dentro del proceso penal (Artículo 189, párr. 4, CNPP, 2014), lo cual resulta acertado. Asimismo, destaca que su aprobación corresponde al Ministerio Público o al Juez de Control según la etapa del proceso, quienes deberán verificar que las obligaciones sean proporcionales a los hechos y sus consecuencias, a la vez que los sujetos intervinientes hayan arribado al acuerdo en condiciones de igualdad y por su libre y espontánea voluntad (Artículo 190, párr. 2, CNPP, 2014). Al respecto, conviene aclarar que son las partes del conflicto quienes arriban al acuerdo, ya que la actividad que realiza el Ministerio Público o el Juez de Control según el caso se ciñe a controlar la legalidad o, en términos de la normativa constitucional, a supervisar lo acordado.

Como corolario de lo anterior, cabe señalar tres consideraciones importantes, a saber: a) la normativa penal federal adjetiva no consagra principios de justicia restaurativa, lo se debe precisamente a la confusión o la concepción que de ella se tiene como método de solución de conflictos o salida alterna del proceso penal; b) los acuerdos reparatorios son expresión de la voluntad y la autonomía de las partes involucradas en el conflicto penal, no obstante, resulta acertada su supervisión para controlar la legalidad y proteger los derechos e intereses individuales y colectivos inmiscuidos y, c) es menester incluir dentro del catálogo de supuestos en que proceden los acuerdos reparatorios el delito de violencia familiar, por cuanto la justicia restaurativa constituye la mejor herramienta para tratar este tipo de conflictos (Gorjón Gómez y Saucedo Villeda, 2018), satisfaciendo su esencia restauradora, reparadora y restitutiva. Aspectos que han de valorarse y sopesarse en futuras reformas de ley.

Una mirada a la LNMASCMP (2014) resalta que los métodos de solución de conflictos en materia penal tienen por objeto estimular el diálogo y el entendimiento mutuo entre las partes inmersas en el conflicto derivado de la comisión de un hecho delictivo, ya se origine por denuncia o querrela. Tales métodos son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa, los que se sustentarán en los principios de oralidad, economía procesal y confidencialidad (Artículos 1, párr. 2 y 3, fracc. IX). En consecuencia, la normativa incorpora el modelo de la junta restaurativa como un método de solución de conflictos, con lo cual le concibe como herramienta para evitar el proceso penal y no como un complemento del sistema

de justicia. Así, si bien pudiera pensarse que se está ante un proceso restaurativo en puridad, el propio diseño normativo y su fundamento deontológico constriñen su esencia.

Similar suerte corre las previsiones contenidas en los artículos 5 y 6 de la LNMA SCMP (2014) por dos razones principalmente. La primera es que la normativa *in commento* remite de forma expresa a la legislación procesal penal aplicable, de manera que habrá de estarse a lo dispuesto en los artículos 187 y 192 del CNPP (2014) referentes al acuerdo reparatorio y la suspensión condicional del proceso penal. Esta última si bien se cataloga como salida alterna, bien pudiera llegar a tener efectos restaurativos en la medida en que solo podrá decretarse si no se verifica oposición fundada de la víctima u ofendido. Al respecto, ilustrativa es la tesis jurisprudencial dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando señala que:

(...) Dicha oposición se encuentra relacionada, primordialmente, con la reparación integral del daño, la cual incluye el aspecto material y moral, dentro del último de los cuales, está inmerso el derecho de las víctimas a conocer la verdad (...) es fundada la oposición de la víctima a la procedencia de la suspensión condicional, *cuando el plan de la reparación del daño (...) no incluya el reconocimiento y la aceptación de los hechos (...)*, con la finalidad de salvaguardar su derecho a conocer la verdad y que se le restituya la dignidad humana que le menoscabó con la comisión del hecho con apariencia de delito. (Tesis II.3o.P.99 P (10a.), 2021, p. 2930)

En tal sentido, cabe preguntarse: ¿es requerimiento que en el plan de reparación del daño y condiciones a cumplir se contemple el reconocimiento y la aceptación expresa de los hechos por el ofensor? O, ¿solo procede durante el desarrollo de las sesiones previo a decretar la suspensión condicional? A juicio de quienes suscriben, lo lógico y conveniente sería que el ofensor aceptara la responsabilidad por los hechos cometidos en el desarrollo de las sesiones de mediación/conciliación penal, por ejemplo, además de contemplar este aspecto de forma expresa en la propuesta de plan de reparación del daño y condiciones a cumplir, ya que la admisión de responsabilidad estaría protegida por el principio de confidencialidad (Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa, 2006, p. 34). Sin embargo, en ocasiones los jueces que atienden el asunto solicitan copia del plan para anexar al expediente judicial (España Lozano, 2016, p. 250), lo cual no debe generar mayores dificultades por cuanto si se retoma el proceso ante incumplimiento revocando el beneficio tal información no puede ser utilizada en perjuicio del ofensor (Artículo 196, párr. 3, CNPP, 2014).

La segunda se refiere al hecho de que las partes involucradas podrán solicitar al Ministerio Público o al Juez de Control recurrir a los métodos de solución de conflictos que prevé la normativa *in commento* desde el inicio del proceso penal y hasta antes de que se dicte el auto de apertura a juicio (sistema acusatorio) o antes de que se formulen las conclusiones (sistema mixto inquisitivo), de manera que establece una especie de caducidad escalonada limitando el ejercicio del derecho o, si se prefiere, haciéndolo nulo. Lo anterior se justifica en que esta norma jurídica ha de interpretarse de conformidad con lo establecido en los artículos 188, 192, fracc. I y 193 del CNPP (2014) ya analizados.

Por otra parte, el legislador federal contempló, como métodos de solución de controversias en la materia penal, la mediación (Artículo 21, LNMA SCMP, 2014) y la conciliación (Artículo 25, LNMA SCMP, 2014), acogiendo la distinción teórica en virtud de la cual la mediación no admite que la persona facilitadora efectúe propuestas, sugerencias o recomendaciones, mientras que la conciliación sí lo prevé (Artículo 26, LNMA SCMP, 2014). Cuestiones que hubieran sido obviadas si se hubiera regulado el modelo de justicia restaurativa referido al encuentro víctima-ofensor, recuérdese que su fin es propiciar el encuentro sin reglas preestablecidas sobre cómo llevarlo a cabo, quedando a discrecionalidad de la persona facilitadora la elección de las técnicas, las herramientas y la metodología a seguir, lo que merece revisión.

Asimismo, valga resaltar el hecho de que contempla para la realización de las sesiones de métodos su carácter eminentemente oral con registro del acuerdo alcanzado (Artículo 26 en relación con artículo 23, LNMA SCMP, 2014). Al parecer la idea de su consagración responde a la intención del legislador federal de reforzar el principio de confidencialidad, aunque con total desconocimiento en cuanto a la utilización de videos, cartas o postales durante el proceso como medio para facilitar la comunicación entre las partes involucradas; cuestión que ha de revisarse.

En lo que a este artículo interesa, la LNMA SCMP (2014) refrenda la junta restaurativa cuando enuncia que:

...es el mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el objeto de lograr un Acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social (Artículo 27).

Como es de apreciar se está ante un modelo genuino de justicia restaurativa que se diferencia de las metodologías ya esbozadas con anterioridad porque admite la intervención de la comunidad afectada, rescatando así el espíritu y la esencia de este paradigma de justicia. Con posterioridad señala los alcances del acuerdo reparatorio, a saber:

- a) El reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a la víctima u ofendido en un acto público o privado, de conformidad con el Acuerdo alcanzado por los intervinientes, por virtud del cual el imputado acepta que su conducta causó un daño;
- b) El compromiso de no repetición de la conducta originadora de la controversia y el establecimiento de condiciones para darle efectividad, tales como inscribirse y concluir programas o actividades de cualquier naturaleza que contribuyan a la no repetición de la conducta o aquellos programas específicos para el tratamiento de adicciones;
- c) Un plan de restitución que pueda ser económico o en especie, reparando o reemplazando algún bien, la realización u omisión de una determinada conducta, la prestación de servicios a la comunidad o de cualquier otra forma lícita solicitada por la víctima u ofendido y acordadas entre los Intervinientes en el curso de la sesión (Artículo 29).

Del análisis de esta disposición normativa, cabe concluir que presenta insuficiencias que merecen ser revisadas. Así, es menester determinar los alcances del principio de oralidad en el contexto del paradigma de la justicia restaurativa en aras de potenciar la comunicación entre las partes involucradas. Además, conviene verificar la observancia del principio de voluntariedad y el derecho de acceso a la justicia, en la medida en que la norma jurídica que se comenta limita su ejercicio y cabal realización cuando prevé una caducidad escalonada. Y, finalmente, obvia otros modelos teóricos de particular importancia para el desarrollo de procesos restaurativos como son: las conferencias familiares y los círculos restaurativos, todo lo cual exige estudio.

Sobre la justicia restaurativa, conviene señalar su regulación en la LNEP (2016), normativa encargada de establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de una sanción penal (Artículo 1, fracc. II). Así, dedica el Capítulo I del Título Sexto a contemplar este paradigma de justicia que tiene por objeto identificar las necesidades y las responsabilidades individuales y colectivas, además de coadyuvar en la reintegración de la víctima y del ofensor a la comunidad y la recomposición del tejido social (Artículo 200). Como es de apreciar contempla los fines de la justicia restaurativa, lo que posibilita su comprensión dentro del régimen jurídico de ejecución penal.

¿En qué delitos procede la aplicación de la justicia restaurativa? Conforme a la letra del artículo 202 de la LNEP (2016), procede para todos los delitos, sin distinción y se aplica a partir de que se dicta sentencia condenatoria. En tales supuestos, el Tribunal de Enjuiciamiento le comunicará al sentenciado y a la víctima acerca de los beneficios y la utilidad de efectuar un proceso restaurativo. Si el sentenciado decide someterse al proceso en cuestión, el Juez de Ejecución lo considerará como parte complementaria de su plan de actividades (Artículo 203), lo que se justifica en los principios de voluntariedad, responsabilidad y reintegración que rigen la materia (Artículo 201).

Asimismo, es de resaltar que los procesos restaurativos implican la participación del sentenciado en programas individuales o sesiones conjuntas con la víctima. No obstante, también podrán intervenir integrantes de la comunidad afectada o autoridad, según la metodología a seguir. Ahora bien, tales procesos constarán de dos etapas, a saber: preparación y encuentro, debiendo asegurarse como condiciones mínimas las siguientes: a) que la persona sentenciada reconozca su responsabilidad por los hechos y acceda a intervenir voluntariamente; b) que la víctima decida intervenir de forma voluntaria y ostente la mayoría de edad y, finalmente, c) que la participación de la víctima y del ofensor se dé en condiciones de seguridad para evitar revictimización, incidentes o conductas inapropiadas (Artículo 204, LNEP, 2016). Aspectos que posibilitan el adecuado desarrollo de la intervención y han de atenderse, en cualquier caso.

La finalidad de los procesos restaurativos recae en la adopción de un acuerdo que recoja las acciones que el sentenciado está dispuesto a realizar para satisfacer las necesidades de las partes involucradas y propiciar su reintegración en la sociedad. En tal sentido, especial atención debe prestarse al artículo 198 de la LNEP (2016), en el entendido de que es imperativo reparar el daño ocasionado con la comisión del delito para disfrutar de alguna medida de libertad condicional o anticipada, la suspensión o la sustitución temporal de la pena, entre otros aspectos que son necesarios observar en el proceso. Interesante es la distinción que efectúa —en buena técnica jurídica— cuando diferencia entre mecanismos alternativos y procedimientos de justicia restaurativa, propiciando una mayor comprensión e inteligibilidad sobre el tema.

Lo anterior se justifica porque, por primera vez, se introduce la mediación penitenciaria como proceso de diálogo, autorresponsabilización, reconciliación y acuerdo (Artículo 206, LNEP, 2016), cuyo propósito radica en la pacificación de las relaciones y la reducción de la tensión que se produce por los conflictos diarios que la convivencia en prisión genera. Cuestión novedosa que requiere desarrollo y

perfeccionamiento, toda vez que remite a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en materia Penal con sus deficiencias normativas, al Protocolo correspondiente a veces «inexistente» en lo que a mediación se refiere y a las «parcas» disposiciones de la ley que se comenta. Con ello, pierde el sentido restaurativo que apenas recuperaba.

De novedosa puede catalogarse la LNSIIPA (2016), por cuanto establece las bases, requisitos y condiciones de los métodos de solución de conflictos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Artículo 2, fracc. IV). En lo que a justicia restaurativa se refiere, la contempla no solo como un proceso, sino además como un principio rector que, junto al interés superior de la niñez, indica:

Una respuesta a la conducta que la ley señala como delito, que respeta la dignidad de cada persona, que construye comprensión y promueve armonía social a través de la restauración de la víctima u ofendido, la persona adolescente y la comunidad. Este principio puede desarrollarse de manera individual para las personas mencionadas y sus respectivos entornos y, en la medida de lo posible, entre ellos mismos, a fin de reparar el daño, comprender el origen del conflicto, sus causas y consecuencias (Artículo 21).

Esta previsión se corresponde con la concepción de la justicia restaurativa como una forma revolucionaria de responder al fenómeno conflictual a través de diversas y variadas metodologías, cuyo fin es la reparación integral del daño, la reintegración de la persona adolescente a la comunidad previa comprensión de las causas que motivaron los hechos y las implicaciones sociales que generaron, ponderando así el «encuentro *bis a bis*». Así, la LNSIIPA (2016) prevé, como métodos aplicables en la materia, la mediación y los procesos restaurativos (Artículo 84), siendo estos últimos objetos del estudio.

Para alcanzar un efecto restaurativo, la disposición normativa *in commento* establece tres modelos a seguir: reunión víctima-persona adolescente, junta restaurativa y círculos, de modo que cualquiera que se adopte deberá propender al acuerdo donde se atiendan las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes, la reintegración de la víctima y de la persona adolescente en la comunidad en aras de reparar los daños causados y servir a la comunidad (Artículo 88, LNSIIPA, 2016). Sin embargo, cabe mencionar que no consagra el modelo de conferencias familiares, aunque ofrece un catálogo mucho más amplio que la LNMASCMP (2014), sobre todo porque recupera la esencia de la justicia restaurativa.

Interesante resulta que la aplicación de los procesos restaurativos, cualquiera que sea, exige la celebración de reuniones previas, con el propósito de preparar a los sujetos intervinientes. Asimismo, debe valorarse la naturaleza del asunto, las necesidades de las personas y sus perspectivas, su disposición para participar y las condiciones mínimas para su seguridad. También, se requiere la aceptación de la responsabilidad de la persona adolescente por los hechos cometidos, particular que no se asentará de forma expresa en el acuerdo al que se llegare (Artículo 89, LNSIIPA, 2016). Con posterioridad, define y desarrolla la reunión víctima-persona adolescente (Artículo 90, LNSIIPA, 2016) y los círculos (Artículo 92, LNSIIPA, 2016). En cuanto a la junta restaurativa retoma su definición de la LNMASCMP (2014) y para su desarrollo indica que se observe lo establecido en la Ley de Mecanismos Alternativos y la normativa de estudio, cuestión que hubiera aprovechado el legislador para uniformar criterios.

Sobre el acuerdo a que se arribe en los procesos restaurativos, se trate de acuerdos reparatorios o propuestas de plan de reparación y sugerencias de condiciones por cumplir para la suspensión condicional del proceso se sigue similar procedimiento al previsto en la LNMASCMP (2014), con la salvedad de que aquí bajo ningún motivo se asentará el reconocimiento y la aceptación de los hechos. ¿Por qué esa diferencia? Al respecto, quienes suscriben estiman que, en todo caso, habrá que estarse a lo señalado por la jurisprudencia cuando exista oposición fundada de la víctima u ofendido respecto al plan de reparación cuando no se ha incluido el reconocimiento de la responsabilidad, previo a decretar la suspensión condicional del proceso. Aunque queda claro que ello se justifica porque se está ante una salida alterna que puede tener un resultado restaurativo, mas no un modelo propio de justicia restaurativa. Cuestiones que, en definitiva, exigen estudio.

3.- MÉTODO

Diseño

El presente artículo siguió un enfoque cualitativo, cuyo propósito se ciñó a indagar sobre la actual concepción teórico-normativa de la justicia restaurativa dentro de la República Mexicana. En este sentido, se empleó el método exegético-analítico para la revisión de los textos legales que regulan la figura *in commento* desde una perspectiva crítica tendente a formular propuestas para su ulterior perfeccionamiento.

Instrumentos

Para el abordaje del análisis jurídico-exegético de la justicia restaurativa en México, se consultaron un total de cinco (5) disposiciones normativas para determinar las características del diseño instrumentado este ordenamiento, así como un total de veinticinco (25) artículos científicos, tesis y documentos publicados en su mayoría entre 2006 y 2021.

Procedimiento

De los documentos doctrinales y normativos, se identificaron los aspectos medulares sobre los que se sustentó el análisis jurídico-exegético de la justicia restaurativa (concepciones teóricas, modelos teóricos y normatividad). Con posterioridad, se procedió a integrar de forma ordenada y coherente las ideas, exponiendo áreas de oportunidad que requieren revisión a efectos de su perfeccionamiento.

4.- CONCLUSIONES

La justicia restaurativa representa un nuevo paradigma de justicia social, por cuanto constituye una forma revolucionaria de responder al fenómeno delictivo y sus consecuencias, principalmente en el ámbito comunitario. Su propósito es identificar las necesidades y las responsabilidades individuales y colectivas, así como reintegrar a la víctima y al ofensor en la comunidad. Con ello, persigue la reparación integral del daño en lo moral y lo económico.

La justicia restaurativa utiliza diversas metodologías para alcanzar sus fines, entre ellas, los métodos de solución de conflictos. No obstante, contiene modelos de instrumentación que le otorgan independencia teórico-conceptual y práctica.

En México, las disposiciones jurídicas que regulan la justicia restaurativa en materia penal presentan deficiencias normativas, ya que la conciben como un método de solución de conflictos, una salida alterna del proceso penal en lugar de complemento del sistema de justicia. Únase a lo anterior que ni la CPEUM (1917) ni el CNPP (2014) refrendan como tal los postulados de este paradigma de justicia. Por otra parte, la LNMA SCMP (2014) solo prevé el modelo de juntas restaurativas; mientras que la LNEP (2016) ahonda en el objeto de la justicia restaurativa, sus procesos, principios y alcances, sin especificación alguna. No obstante, la LNSIJPA (2016) es la norma jurídica que explica los fundamentos teóricos y prácticos de la justicia restaurativa, aunque limitada a las personas adolescentes.

Urge el perfeccionamiento de la actual regulación de la justicia restaurativa en el ordenamiento jurídico-penal mexicano, con la finalidad no solo de reparar integralmente el daño ocasionado, sino de restaurar la paz social que es su valor supremo.

REFERENCIAS

- Barajas Languren, E. y Trujillo Mercado, M. M. (2016). La justicia restaurativa en el marco jurídico del Derecho Penal, en el Estado de Jalisco. En G. d. Gorjón Gómez, *Tratado de justicia restaurativa. Un enfoque integrador* (pp. 124-141). Tirant lo Blanch.
- Barba Álvarez, R. y Guerrero Fausto, J. C. (2016). Perspectivas del Derecho Penal y los procesos de la justicia restaurativa. En G. d. Gorjón Gómez, *Tratado de justicia restaurativa. Un enfoque integrador* (pp. 255-273). Tirant lo Blanch.
- Cabrera González, M. S. (2021). Los círculos restaurativos una herramienta para la solución de conflictos. En F. Gorjón Gómez y J. Vera Carrera, *La profesión de la mediación* (pp. 319-346). Tirant lo Blanch.
- Cantizani Maillo, R. (2020). El impacto de los elementos de la justicia restaurativa en la resiliencia familiar de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Topo Chico y Santiago de Veraguas. *Eirene*, 81-104.
- Centro de Investigación para el Desarrollo. (2016, Marzo). *La otra justicia. Reporte sobre la operación de la justicia alternativa en México*. <http://cidac.org/wp-content/uploads/2016/03/tinker.pdf>
- Champo Sánchez, N. M. (2019). Justicia restaurativa en México. *Revista Criminalia*, 13-40.
- Congreso Constituyente. (1917, 5 de Febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ref. 17-05-2021*. México: Diario Oficial de la Federación.
- España Lozano, J. (2016). Análisis de la justicia restaurativa y la conciliación penal a la luz de la suspensión condicional del proceso. En G. d. Gorjón Gómez, *Tratado de justicia restaurativa. Un enfoque integrador* (pp. 238-254). México: Tirant lo Blanch.
- García Barrera, M. E. y Garza de la Vega, D. (2016). La justicia restaurativa y la responsabilidad penal en los delitos de índole fiscal. En G. d. Gorjón Gómez, *Tratado de justicia restaurativa. Un enfoque integrador* (pp. 78-100). Tirant lo Blanch.
- González Torres, M. (2019). Justicia restaurativa: una mirada a las necesidades de la víctima, la parte ofensora y la comunidad. *Ciencia Jurídica*, 93-108.
- Gorjón Gómez, F. J. (2015). Teoría de la impetración de la justicia. Por la necesaria ciudadanización de la justicia y la paz. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 113-131.
- Gorjón Gómez, F. J. y Steele Garza, J. G. (2020). *Métodos alternativos de solución de conflictos* (Tercera ed.). Oxford.
- Gorjón Gómez, G. d. y Saucedo Villeda, B. J. (2018). Justicia restaurativa, una herramienta de paz en la resolución de conflictos comunitarios. Caso Nuevo León. *Política Criminal*, 548-571.

- Honorable Congreso de la Unión. (2014, 5 de Marzo). *Código Nacional de Procedimientos Penales*, ref. 19-02-2021. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (2014, 29 de Diciembre). *Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal*. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (2016, 16 de Junio). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Diario Oficial de la Federación.
- Honorable Congreso de la Unión. (16 de Junio de 2016). *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, ref. 01-12-2020. Diario Oficial de la Federación.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática. (22 de Octubre de 2020). *Centro Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020. Presentación de resultados generales*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnije/2020/doc/cnije_2020_resultado.pdf
- López Zúñiga, N. y Macías Sandoval, M. d. (2018). La justicia restaurativa como principio que norma el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México. *Derecho y Cambio Social*, 1-24.
- Organización de Naciones Unidas. (2006). *Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Pranis, K. (2009). *Manual para Facilitadores de Círculos*. CONAMAJ.
- Ramos Morales, M. L. (2018). Modelos de la justicia restaurativa. En F. J. Gorjón Gómez y R. Chávez de los Ríos, *Manual de mediación penal, civil, familiar y justicia restaurativa* (pp. 449-455). Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Rodríguez, E. (2016). La justicia restaurativa en el marco de los procesos restaurativos. En G. d. Gorjón Gómez, *Tratado de justicia restaurativa. Un enfoque integrador* (pp. 199-216). Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Zamora, M. G. (2015). La justicia restaurativa: fundamento sociológico, psicológico y pedagógico para su operatividad. *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 172-187.
- Sánchez García, A. (2019). *Esquemas de mediación y arbitraje*. Tirant lo Blanch.
- Serrano Morán, J. A. y Rivas Sandoval, F. J. (2016). La justicia restaurativa como ideología de administración de justicia en la Constitución federal. *El Cotidiano*, 49-56.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2017, Junio). Tesis 1a./J. 33/2017 (10a.). México: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021, Febrero). Tesis II.3o.P.99 P (10a.). México: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.
- Villarreal Sotelo, K. (2018). Desarrollo conceptual y marco jurídico de la justicia restaurativa. En F. J. Gorjón Gómez y R. Chávez de los Ríos, *Manual de mediación penal, civil, familiar y justicia restaurativa* (pp. 425-438). Tirant lo Blanch.
- Zehr, H. (2010). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*. Good Books.

Mediación comunitaria como bienestar social y generadora de paz en conflictos sociales¹

Community mediation as social welfare and peacemaker in social conflicts

Francisca, Castro Alvarez²

RESUMEN

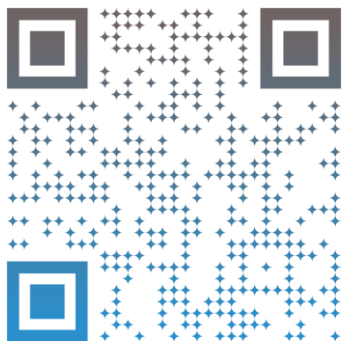
Este artículo titulado “Mediación Comunitaria como bienestar social y generadora de paz en conflictos sociales” tuvo como objetivo el enfoque social aplicando la mediación comunitaria y su impacto en la prevención del delito desde la transformación de los conflictos de convivencia vecinal, se siguió el enfoque de metodología mixta, basado en la técnica de revisión documental, en el estudio, análisis comparativo en diferentes municipios del área metropolitana, apoyando el análisis en varios autores como García Máñez, Lederach, Gorjón Gómez, Gutiérrez Vázquez, entre otros, también revistas Indexadas, obtenidas vLex, Eirene, libros, libros electrónicos, conferencias, videos, entrevistas ciudadanas, para asegurar la veracidad de la información recopilada, se encontró que el diseño normativo para resolver los conflictos de la Mediación comunitaria, no es un métodos que puede llevarse en un Proceso Judicial tradicional, además no existe una ley comunitaria como tal para aplicarse en este contexto. Concluyendo en esta investigación de que se debe ciudadanizar la justicia a través de la mediación comunitaria, para que se difunda y se conozca la mediación hasta las comunidades más lejanas de cada municipio del Estado de Nuevo León.

Palabras claves: Bienestar social, ciudadanizar, delito, mediación comunitaria, prevención social.

ABSTRACT

This article named “Community Mediation as a Social Welfare and Peacemaker in social conflicts” had as objective the social approach applying the community mediation and its impact on the prevention of crime since the transformation of the conflicts of neighboring coexistence, the approach was a mixed methodology, based on the technique of documentary review, in the study, comparative analysis in different municipalities of the metropolitan area, supporting the analysis in several authors such as García Máñez, Lederach, Gorjón Gómez, Gutiérrez Vázquez, among others, also indexed journals, obtained vLex, Eirene, books, electronic books, conferences, videos, citizen interview, to ensure the veracity of the information collected, it was found that the normative design to resolve conflicts of the community mediation, is not a method that can be used in a traditional judicial process, and there is no community law as such to be applied in this context. Concluding in this research that justice must be citizenship through community mediation, so that mediation is disseminated and known to the most distant communities of each municipality in the State of Nuevo León.

Keywords: Social welfare, citizenship, crime, community mediation, social prevention.



Fecha de recibido: 16/12/2021

Fecha de revisado: 05/01/2022

Fecha de aceptado: 09/05/2022



Esta obra está bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Cómo referenciar este artículo:

Castro A., F. (2022). Mediación comunitaria como bienestar social y generadora de paz en conflictos sociales. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 152-174. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-8>.

¹ Este artículo es producto de revisión, de tesis doctoral “La Mediación Comunitaria y su impacto en la Prevención Social del Delito desde la Transformación de Conflictos Vecinales”

² Título de Doctorado y Maestría en Métodos Alternos de Solución de Conflictos de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Capacitadora y Mediadora Certificada del IMASCENL y Mediadora Credencializada en el Estado de Texas. Correo Electrónico francisca1castro@hotmail.com; Código ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6337-4139>.

1.-INTRODUCCIÓN

Actualmente tomando en cuenta los conflictos que se observan en comunidad, es difícil abordar el conflicto comunitario aplicando la Mediación comunitaria para lograr el bienestar social que ayude a las comunidades del área metropolitana y del estado para que sea generadora de paz en conflictos sociales, el objetivo es el enfoque social el impacto en el índice de los conflictos de convivencia vecinal y el resultado de la forma de cómo puede utilizarse la mediación comunitaria el cómo los conflictos se convierten en oportunidad para la transformación y motor de cambio, debido al aumento de la delincuencia, el ciudadano ha perdido la confianza y credibilidad en las personas con que puede convivir en su comunidad y en las autoridades, generándose el conflicto cuando el ciudadano de una zona habitacional determinada, se niega u opone a respetar las normas o reglamento que ha impuesto esa comunidad para una buena convivencia vecinal.

La ética ciudadana se centra alrededor del valor del otro, y nos da la opción de discurrir como la persona en quien me veo y me refugio, en quien me proyecto y de quien influye en mí. Es la alteridad pasando animosa en los entornos de la comprensión, el afecto y todos los valores que deben ser restituidos plenamente, sería importante que en la convivencia en comunidad se entienda que su derecho termina donde empieza el del otro, esto es, respetando siempre el derecho del otro (Luther King 2004).

El título de este artículo, de Mediación Comunitaria como Bienestar Social y Generadora de Paz en Conflictos Sociales, genera el siguiente planteamiento en este análisis ¿Cómo resolver los conflictos que se generan por el contacto y convivencia vecinal? el abordaje de la solución de estos conflictos de convivencia vecinal es a través de la mediación comunitaria, como herramienta para lograr el bienestar social como intangible y generadora de paz, resolviendo y previniendo los conflictos sociales, (Gorjón Gómez F. J., 2021) se observó que los valores que se practiquen tanto en lo individual como en la familia y en forma colectiva, es con lo que el individuo fue educado y se refleja al momento de convivir colectivamente repercutiendo en la buena práctica de estos valores, los limitantes para alcanzar el objetivo de obtener la ventajas en una mediación y bienestar social se producen cuando los individuos no han sido educados y forjado con valores, es difícil que tengan una buena práctica de ellos, esto es, nadie puede dar lo que no tiene, por ende serán generalmente individuos que no se adaptan a convivir en forma armónica.

También conviene mencionar la forma como algunos autores abordan la convivencia vecinal, con criterios similares de la investigación científica realizada por Castro Alvarez (2019) en torno a las dimensiones de transformación del conflicto a través del dialogo, siendo la base a valores como, la tolerancia, honestidad, armonía, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación que se vive en la práctica de convivencia día a día, tanto el ejercicio de estos valores como el sentido de pertenencia a una familia a un grupo escolar, al área laboral, a un equipo deportivo esto favorece el sentido de pertenecer a la comunidad y ser considerado miembro de ella. Son también la base del civismo, que lo cumple el ciudadano cuando cumple con sus deberes ciudadanos como respetar las leyes contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad el bienestar de los demás miembros y el de convivencia en comunidad, respetando y aceptando siempre las reglas del juego de la democracia y los derechos fundamentales (Castro Alvarez, 2019, p.106-107).

Del mismo modo, el ejercicio de la convivencia y el civismo corresponde al conjunto de personas que viven en una población, tal como afirmó Zygmunt Bauman citado por Valery (2000, p.28): “No puede existir una comunidad sin un sentido y una práctica de la responsabilidad”. En su libro Bauman Modernidad líquida. La convivencia vecinal en condominios, colonias, barrios, o en alguna comunidad específica debe de tener un sentido y responsabilidad, ser el eje central en la sociedad para evitar conflictos comunitarios. En consecuencia, cabe señalar que el objetivo de la Mediación Comunitaria es buscar y lograr el bienestar social, evitando que los conflictos escalen estrepitosamente y que se conviertan en delitos graves con los efectos jurídicos que conlleva.

El conflicto comunitario representa una gran limitante para el alcance de la armonía y bienestar social que los individuos y grupos de cualquier comunidad. Estos conflictos comunitarios repercuten en otras áreas como el civil, familiar, penal, laboral entre otros, ya que, al no ofrecer una convivencia pacífica, los enfrentamientos entre las partes provocan que se sientan lastimados frente al temor, que destruye la confianza, por la ignorancia, por el protagonismo y por la imitación, que van contra los hábitos de obediencia ciudadana indispensables para que el gobierno cumpla con eficiencia su misión. Platón, citado por (García Maynez, 2008), en el sentido del mal en Platón señala que la ignorancia es la causa de todos nuestros males.

Por tanto, el presente artículo tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva práctica, de la aplicación las disposiciones normativas que se aplicables para la prevención y transformación de la gama de conflictos derivados de la convivencia vecinal. tanto en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en adelante CPEUM (CPEUM (1917), (2017); del Código Civil del Estado de Nuevo León; en adelante (CCENL, 2019) la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León , en adelante (LMASCENL, 2017); Ley General de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en adelante (LGPSVYD, 2021) esta última, está vinculada con la participación ciudadana y comunitaria, las anteriores solo están vinculadas con la mediación en general.

Con el análisis de estos documentos normativos de estas leyes se determina que limitan su aplicación debida que estos conflictos son para que se resuelvan a través de la mediación comunitaria y ninguna de estas leyes precisa. Por tanto, estos conflictos que aparecen en un conflicto comunitario que son los manifiestos, latentes, reales, irreales, de causas intangibles, Intervecinal, intergrupala, multicultural.

Según Redorta (2021), cada conflicto es una opción que trae un cambio, lo refuerza Lederach (2009, pp.1-83), cuando refiere que el conflicto es el motor de cambio de una sociedad. Ambos autores coinciden en que los conflictos conllevan un beneficio para los intervinientes en su dinámica, de manera que al final del día son motores de cambio en lo individual y lo social, que no resolvería totalmente por lo señalado con antelación. A continuación, se describen cómo fueron detectados estos conflictos en comunidad.

Como se percibe en la tabla 1 y que debe tomarse en cuenta. El origen del conflicto (tipo) se puede observar desde varias perspectivas para poder visualizar no solo el conflicto que aparece, sino lo que realmente está causándolo, la interconexión con otros conflictos y las personas que lo originan, el de observar y estudiar factores con los que se relaciona, o de las personas y situaciones que se presentan y de la forma que estas influyen.

Los antecedentes actuales de los estragos producidos rebasan cualquier antecedente histórico. Debemos de tomar en cuenta que el conflicto y delito debilita la solidaridad y responsabilidad de la sociedad, por lo tanto, la justificación al enfoque de esta investigación científica es relevante por su aplicación y enfoque y el uso para obtener excelentes resultados del mismo.

Tabla 1

Tipologías del conflicto con base en la revisión de material de diferentes autores, y como están presentes en los conflictos vecinales

Tipología del Conflicto	concepto	Como se detecta en el Conflicto Comunitario
Manifiesto	Se da cuando las partes manifiestan la causa que según estos han generado como conflicto (causas claras y manifiestas).	Se pone de manifiesto, cuando sucede un accidente automovilístico, es manifiesto que están el automóvil chocado y el que lo chocó.
Latente (causas enquistadas no han salido a la luz).	Cuando obedece a causas no declaradas, no expuestas, percepciones diferentes de las partes sobre determinadas situaciones en las que todos saben que ahí está la discrepancia pero no lo declaran.	En la comunidad los amigos, que por años han, convivido no se hablan ninguna de las partes externa o dialoga porque fue conflicto por qué su actitud. El conflicto está latente y puede explotar en cualquier momento.
Real	Se basa en las diferencias cuando existen culturas divergentes, contrarias o en su caso con la rivalidad.	Se da con respecto a la religión, preferencia de equipos de futbol, siendo lo correcto respetar su preferencia, que cada uno tenga.
Irreal	(Solo existen suposiciones). Esto se da cuando existen los malos entendidos, prejuicios, percepciones equivocadas, una deficiente comunicación entre las partes, que son elementos propios de este tipo de conflictos.	En las convivencias vecinales, Las apreciaciones de los conflictos erreales de las partes sobre la existencia de problemas inexistentes están basadas en estereotipos, rumores, comentarios, chismes mal intencionados, vivencias pasadas, que se dan mucho en las convivencias familiares y vecinales. etc.
De causas Intangibles	Son conflictos intangibles que no se palpan, conflictos que a simple vista no se perciben, no existen, sin embargo ahí están.	Estos se perciben con respecto de bienes inmateriales, poder, religión, ideología, bienestar, confianza.
Intervecinal de barrio	Como puede apreciarse en la tabla, la tipología del conflicto se relaciona perfectamente con los conflictos en el ámbito de la Mediación Comunitaria como consecuencia de la convivencia en comunidad,	Por ejemplo los vecinos de la calle Padre Mier del centro de la ciudad de Monterrey, tienen 20 años de conflicto a causa de un árbol, que según relata la afectada es porque su vecina sembró un árbol de tipo fresno en su patio, que fue creciendo y fue dañando su propiedad, cuarteando las paredes de su vivienda, la negación de una de las partes y la desesperación de la otra les ha llevado este tiempo sin resolver su conflicto; la mediadora Daniela González comenta a la televisora local Multimedios que los pleitos de vecinos forman parte de los conflictos urbanos y que son bastante comunes. (Mier 2016).
Las partes (multicultural – etnias).	Esto se da cuando las personas son de diferentes culturas, de diferentes lugares, costumbres, modismos, comportamientos, lenguaje, etc.	En México existe una amplia variedad de etnias a través de la geografía nacional que se interrelacionan con sus leyes, usos y costumbres. Es un hecho que en una comunidad donde la convivencia es continua como dentro de la familia, la escuela todos estos conflictos son el pan de cada día

Fuente: Elaboración propia (2021).

2.-FUNDAMENTO TEÓRICO

Mediación Comunitaria y los antecedentes y los normativos en la actualidad en México y otros países

Para comenzar con respecto a la normatividad, señalaremos que es interesante observar en este estudio que en México no existe una Ley de Mediación Comunitaria como tal, en este contexto solo son aplicables las leyes generales para regulación de la mediación comunitaria a través del (CPEUM (1917), en el artículo 17; (LMASCENL, 2017); y en cada Estado de la República según sea el caso, también puede aplicarse la (LGPSVYD, 2021), señala en el artículo 3°. Fracción VIII. «Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios» (2014) se refiere a la seguridad no a la mediación, ni su proceso de mediación sus etapas, principios o aplicación. O ceñido a la sesión informativa. A diferencia de otros países como España, Chile y Panamá que, si cuentan con una ley específica de la mediación comunitaria y su aplicación para descongestionar el sistema administración de justicia colapsada a finales del siglo XX, del mismo modo debe de crearse una ley específica al respecto para la aplicación en la mediación comunitaria en el Estado de Nuevo León.

En la tabla 2 se enuncian las 5 fases del proceso del conflicto, concepto y factores por el que surgen los conflictos y el como si, se pueden resolver a través de los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos (en adelante MASC).

Tomando en cuenta la tabla 2, realizamos una fórmula para la desescalada del conflicto:

Desescalada: Aplicación y cumplimiento de las normas + ejercicio de valores + escucha activa + comunicación (diálogo) + intereses y necesidades cubiertas de los intervinientes.

Esto se logra con la práctica de los MASC, a través de la mediación comunitaria, como herramienta de éxito.

En suma, el vocabulario representa un recurso y una fuente del conocimiento en cualquier barrio o comunidad como forma de comunicarse, que algunas veces es la nociva comunicación la que provoca los conflictos, (Lederach, 2009, pp.1-86). Describe además el mismo autor al término como «red», como el conjunto de relaciones de amistad y convivencia familiar, y social, convivencia que tiene una persona o grupo y que algunas veces sirven de apoyo y en otras de tropiezo.

Tabla 2

Fases del proceso del conflicto diseñado con las fases, concepto y factores que provocan los conflictos comunitarios

Fases del conflicto	Concepto	Factores que provocan los conflictos comunitarios.
Surgimiento	El surgimiento, es cuando se presentan las condiciones de discrepancias y controversias y la falta de acuerdo y un potencial conflicto se transforma en uno real.	Esto generalmente surge por la convivencia continua, la falta de cumplimiento del ejercicio de las normas vecinal para una convivencia armoniosa, se basa en valores como la solidaridad, tolerancia el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación.
Escalada (Crisis)	En esta fase cada una de las partes intenta prevalecer sobre la otra sometiendo a cada una de ellas, no reconociendo su error, argumentando que la culpa del conflicto la tiene la otra parte, que ellas están bien. En esta etapa encontramos que el conflicto tiende a empeorar	En esta etapa se observa cuando después del surgimiento del conflicto, las partes están molestas, discuten, se alteran y entre más hablan más se alteran, en este punto las partes pueden llegar a la violencia física, inclusive al homicidio.
Desescalada	En esta etapa la situación es difícil de gestionar y en algunos casos empeora y termina por desecharse toda posibilidad de encontrar una solución no adversarial al conflicto, para desescalarlo se requiere diseñar el proceso siguiente	En este punto el dialogo entre las partes funciona para desescalarla, el conflicto va bajando, pero de ninguna manera quiere decir que el conflicto se terminó, solo bajo, entonces se tiene que realizar el proceso de mediación comunitaria o alguno de los MASC para resolver el conflicto.
Proceso para controlar la crisis del conflicto Utilización de la mediación, negociación conciliación, arbitraje	Método Alterno para la Solución de Conflictos	Para ayudar a solucionar el conflicto a través de un tercero neutral.
Resolución del conflicto	A través de un convenio, o terminación al ponerse de acuerdo sobre el conflicto.	Donde los intervinientes resuelven su conflicto en forma voluntaria quedando satisfechos con la solución que ellos mismos aportan.

Fuente: Elaboración propia con base a Josep Redorta (2021).

Con la mediación comunitaria se pretende volver a conectar las relaciones que se han fracturado y dignificar la relación que han terminado en conflicto, la controversia, en la que recae el proceso de mediación aplicando los principios de ética, refiere la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en adelante (DUDH, 1948).

La declaración se refiere a la «dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana» luego afirma art. 1º. todos los seres humanos nacen libres e iguales en su dignidad y derecho respetando la autonomía de las partes, que se obre de Buena Fe, y aplicando los principios de los MASC, como la Voluntariedad, el Consentimiento, la Imparcialidad, Confidencialidad, Neutralidad, Honestidad, Flexibilidad, Legalidad; proporcionando el servicio gratuito en los centros de mediación estatal y municipal, en donde las partes en conflicto pueden acudir, además de los centros de mediación privado que existen los cuales tienen un costo. (Aiello de Almeida, 2016, p.13).

Incidencias y tipologías de los conflictos comunitarios

La incidencia en la mediación comunitaria. Esta incidencia como prevención del delito se expone potencialmente a una cantidad innumerable de discrepancias que, en algunos casos, son tan cotidianas y que, por lo tanto, se vuelven invisibles, se ven como normales sobre todo por la parte que las provoca, siendo para esa parte una situación normal ya que no lo detecta como conflicto. Estas discrepancias nacen en un nivel primario de la relación del individuo con los demás (Ormachea Choque, 2016, p. 16).

También se originan como consecuencia de la convivencia vecinal en comunidad como es el caso de lidiar con alguien que tira la basura en la calle, con el vecino ruidoso festejando el triunfo de su equipo favorito a altas horas de la noche, el estacionamiento que se invade o la falta de respeto en la convivencia de las áreas comunes en un condominio por el uso de la lavandería, la cancha deportiva, la suciedad generadas por las mascotas, el taconeo de la vecina del departamento de arriba y de problemas interculturales entre otros (Zamor Arturo, 2017), En este artículo, se pondera la mediación comunitaria como un proceso viable de resolución de conflictos vecinales sin tomar en cuenta aún los conflictos interculturales.

El procedimiento y la susceptibilidad de la mediación comunitaria

En México la mediación es un procedimiento autocompositivo de solución de conflictos con un tercero imparcial que guía a las partes a conseguir restablecer una relación y comunicación constructiva, logrando que ambos intervinientes obtengan sus intereses y necesidades de manera satisfactoria a través de principios y normativa (Gonzalez Martin, 2013).

El procedimiento se inicia si se determina la viabilidad de la mediación cuando:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de (LMASCENL, 2017), no todos los casos en disputa son susceptibles de mediar. Señala el mismo artículo arriba señalado, que podrán ser objeto de un mecanismo alternativo los asuntos vecinales, comunitarios, familiares, o colectivos y en general todas aquellas controversias en que las obligaciones derivadas de su solución puedan ser de contenido moral o social LMASCENL (2017).

Con referencia al procedimiento, que señala la norma antes mencionada que el mediador, antes de cualquier procedimiento de mediación en cualquier contexto, hay que realizar la logística, la estrategia y lo reafirman los autores (Gorjón Gómez & Steele Garza, 2012, p. 111), la viabilidad, la estructura y el «Check list» del Discurso de apertura de la mediación en adelante (DAM) etapa que se aplica al iniciar una mediación, seguido de la etapa de recopilación de información, detectar intereses y necesidades, agenda, generación y recopilación de opciones que aportan los intervinientes para resolver su conflicto. En tal sentido, deben de cumplirse las etapas para que se lleva cabo en un proceso de mediación; elementos que a continuación se describe.

Ventajas y conceptos de la mediación comunitaria

Con relación a las ventajas en una mediación, se tiene que son muy evidentes las ventajas con referencia al sistema adversarial (Sanchez García, 2015). Los MASC mantienen las relaciones de convivencia vecinal; desde su inicio se observa el principio de voluntariedad de las partes, se mantiene el orden social, se busca una convivencia de paz entre los vecinos, se trabaja enfocado al bien común, se acorta la duración del proceso, se incrementa la comunicación; así mismo disminuyen los costos económicos; hay menor costo emocional; es equitativa; se previene el delito; cuenta con principios y reglas definidas; se concluye el conflicto con el acuerdo por mutuo consentimiento y voluntad de las partes y para dar el cumplimiento de lo acordado.

Diversos estudios han corroborado que la vía judicial tradicional debilita la relación entre las partes; utiliza la lógica ganar/perder, teniendo un aumentando la antipatía del perdedor; queda una parte insatisfecha; hay un excesivo desgaste emocional; mayor costo económico; el conflicto queda latente y, por ende, la resolución tarda más tiempo; es muy probable el incumplimiento de la resolución que se dicte, pero la mediación comunitaria a diferencia del cauce jurisdiccional tiene las siguientes ventajas:

Tabla 2.

Ventajas de la mediación comunitaria

Ventajas	Concepto
Voluntariedad de las Partes.	La autonomía de la voluntad es un concepto procedente de la filosofía kantiana que va referido a la capacidad del individuo para dictarse sus propias normas morales. El concepto constituye actualmente un principio básico en el derecho privado, que parte de la necesidad de que el ordenamiento jurídico capacite a los individuos para establecer relaciones jurídicas acorde a su libre voluntad (Gorjón Gómez y Steele Garza 2012).
Mantiene el orden social.	Es mantener la estructura social, a través de reglas de comportamiento, por sobre los derechos particulares de cada ciudadano, con el fin de mantener el equilibrio, la paz y la armonía en la sociedad.
Convivencia en paz entre vecinos.	Tener un trato educado con todos los vecinos cuando se tiene la necesidad de vivir en comunidad es de vital importancia, respetar las normas y reglas de convivencia vecinal, facilita la convivencia, ser respetuosos, amables, tolerantes.
Trabajo enfocado al bien común.	Cuando un grupo de personas trabajan enfocados en un solo objetivo que beneficie a todos (Pérez Porto J. , 2016).
Acorta la duración del proceso.	(Gorjón Gómez y Steele Garza 2012) es la manera de simplificar el proceso, hacerlo más corto, para beneficio de los intervinientes.
Incrementa la Comunicación.	Si los vecinos están en paz tendrán sentimientos de tranquilidad tendrá la serenidad para comunicarse, por lo tanto el conflicto hace el efecto contrario Castro Alvarez, (2019).
No lesiona los ingresos económicos.	Debido a que no hay juicio y la mediación comunitaria es un proceso corto, se evitan gastos a los intervinientes, evitando lesionar su economía.
Menor costo emocional.	Puesto que el proceso se resuelve a corto plazo y el conflicto se soluciona con el acuerdo de ambos, el costo emocional es mínimo.
Es equitativa, es un ganar-ganar.	Es por eso que el costo emocional es mínimo ya que al llegar a un acuerdo y resolver su conflicto los intervinientes terminan en forma equitativa, es un ganar-ganar para ambos.
Previene el delito.	Al aplicar la Mediación comunitaria (mediación social) se fortalece la comunicación entre los vecinos y se empodera a los ciudadanos para que en cualquier conflicto acudan a la mediación, evitando que un problema leve se transforme en un delito (Márquez Algara 2013).

Fuente: Elaboración propia (2021). Nota: Datos tomados de varias fuentes (Gorjón Gómez y Steele Garza 2012); (Castro Alvarez, 2019); (Márquez Algara 2013), (UNAM, 2013)

Como se puede apreciar la información para la elaboración de esta tabla, se tomó con la finalidad de sistematizar las diferentes posturas teóricas, para que quedaran señaladas las ventajas de la mediación comunitaria con respecto a la vía judicial, principalmente enfocada en la mediación comunitaria, sus ventajas y factores.

La mediación comunitaria en la prevención social del delito en México

La mediación comunitaria en México es una Luz para las comunidades violentas (Márquez Algara & Delgado Macías, 2013), sin embargo, para lograr mejores resultados fue fundamental la elaboración de un diagnóstico que permita identificar los principales conflictos más frecuentes, riesgos y la forma de cómo solucionarlos, en donde y cuando intervendría el tercero neutral y cuál sería su rol, para guiar a los intervinientes para solucionar sus controversias. Es importante señalar que para realizar los diagnósticos se determinó el tamaño de la muestra utilizando la fórmula para medir una variable en una población, con una confianza de 95% y un error de 10%. Para ello se realizó con un método aleatorio simple, considerando cada una de las viviendas del sector determinado, como una unidad de muestreo, seleccionando al azar aquellas en las que se realizaría la encuesta a cualquier persona mayor de 18 años. El porcentaje de conflictos encontrados fue de 22%. Se determinó como podía impactar en la prevención de delitos derivados de la convivencia y relación vecinal. Señalando que en la aplicación de la metodología mixta se obtuvo un resultado estadístico de fiabilidad del ALPHA de CRONBACH de .897

En relación con los diagnósticos de la criminalidad y la efectividad de la aplicación de la mediación comunitaria se considera que debe ser implementada desde lo municipal a lo local y nacional. La mediación comunitaria y su impacto en la prevención social del delito se observa en esta investigación que es pertinente, ya que los ciudadanos desean tener una vida libre de violencia en que garantice el orden y la paz social. En consecuencia, es necesario de acuerdo a las garantías constitucionales y la necesidad del ser humano de vivir con dignidad y libertad, hacer valer el respeto de los derechos humanos de las personas, así como a la seguridad que es un derecho humano básico en la sociedad urbana, especialmente en los sectores medios y populares en donde la población se percibe con signos latentes de violencia. (Cedeño, 2012)

Sin embargo, uno de los principios básicos que deben observarse y aplicarse es el de la ética, tomando en cuenta que sin este principio sería un riesgo realizar no solo las mediaciones comunitarias o mediación en cualquier materia sino en los MASC en general. Lo anterior se sustenta en que la mediación hace referencia un conjunto de acciones constructivas, y de ser aplicada de manera inadecuada sería un fracaso, ya que al realizar una mediación de forma incorrecta o sin observar principios éticos, se restaría confianza al proceso mismo. Por otro lado, lo expuesto con antelación acarrea que una persona con una mala experiencia puede difundir su insatisfacción con más prontitud, en cambio una buena experiencia se difunde lentamente (Gorjon Gómez & Pesqueira, 2015).

En suma, partiendo de lo antes expuesto, cabe preguntar: ¿qué es la ética? En tal sentido, es de advertir, que se trata de una obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal y profesional, el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre mejor persona, refiriéndose a una decisión interna y libre que no represente una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen. La ética se considera una rama de la filosofía relacionada con la naturaleza del juicio moral, que medita sobre lo que es correcto o incorrecto (lo bueno y lo malo) en nuestra sociedad y en nuestra conducta diaria. Entonces en la mediación además de la ética y los principios, debe aplicarse la ley de mecanismos alternativos para la solución de controversias, toda vez que la disposición que pauta la normatividad a observar con respecto al proceso, etapas, fases, derechos y obligaciones de los intervinientes y los facilitadores (Montoya González, 2016).

De acuerdo con la información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (en adelante INEGI), se señala que en el 64.5% de ciudadanos mayores de 18 años consideran que vivir en las ciudades urbanas es muy peligroso. En la República Mexicana se están experimentando cambios en el ámbito social, con demasiado estrés y violencia en diferentes contextos, lo que ha modificado la dinámica social. (INEGI, septiembre-junio 2021). Esto se observa en las comunidades de cualquier lugar tanto en lo comunitario, como de convivencia vecinal, rural, familiar, laboral y educativa, entre otras. El análisis y demanda de la sociedad a una seguridad social, da lugar a dos tipos de respuestas a los gobiernos de las ciudades, a saber: a) Las políticas preventivas apuestan por la acción positiva a los grupos vulnerables y de riesgo y, b) Los procesos de inclusión y reinserción (Peralta Quintanilla, 2009)

Siendo parte de la idea de que en la impartición de justicia tradicional en México, los tribunales llegaron a una crisis por la saturación de casos a procesar, el alto crecimiento de los conflictos se agravan y se transforman en delitos, fue el momento en que surge la necesidad de buscar vías adecuadas de resolver las controversias, que satisfagan en forma más directa a las partes en conflicto, que le quite cargas de trabajo a los tribunales y que cubra las necesidades de resolución de controversias que emergen de la ciudadanía. Por este motivo el Gobierno en sus diferentes instancias se dio a la tarea de crear leyes y programas, entre los cuales merece destacar la mediación, conciliación y el arbitraje (Gorjón Gómez y Steele Garza, 2012).

Con respecto a lo anterior, la LMASCENL, (2017) y la (LGPSVYD, 2021), recurre para cubrir esta necesidad de resolución de conflictos vecinales a la mediación comunitaria como cauce para la prevención de la violencia y delincuencia, como una herramienta de éxito. En tal sentido, cabe señalar

que si bien los MASC no se originaron en este país, es de gran relevancia puntualizar, que nuestros antepasados lo aplicaban a través de los personajes con autoridad, como los sacerdotes, los ancianos, los jefes de las tribus, los padres y abuelos, entre otros, por lo tanto, ha sido una práctica que se ha venido experimentando, incluso en la actualidad se siguen practicando, como por ejemplo con la tribu tarahumara en el estado de Chihuahua existen las Heras & Robledo Hernández, (2017) informe «gobernadorcillas» que son quienes ayudan a los miembros de su comunidad a resolver sus conflictos, procurándoles la paz social en sus comunidades en donde todavía se manejan los usos y costumbres adquiridos a través del tiempo.

Impacto y el bienestar social de la mediación comunitaria como factores y bien común de éxito para la prevención del delito

En este apartado se hace referencia sobre la necesidad de prevenir socialmente el delito y la manera de como la mediación comunitaria es un proceso transformador que influye positivamente en las personas que intervienen, siendo una herramienta de éxito para prevenir los conflictos que se deriven de convivencia vecinal. El bienestar como un valor intangible que lleve a la felicidad después de resolver su conflicto a través de arribar o no a un convenio (Gorjón Gómez F. J., Estado y Migración, 2019), el bienestar, es una de las ventajas que obtienen los intervinientes al concluir su conflicto.

Es necesario la identificación del papel de mediador como agente de cambio, debido que es el tercero neutral que participara en la mediación para guiar a los intervinientes. El mediador deberá identificar los factores que generan peligro en los conflictos que pueden poner en peligro la armonía, la paz y el impacto de bienestar entre los vecinos, siendo los conflictos más concurrentes, los ruidos elevados, el estacionamiento, el problema con las mascotas o el mal uso de las áreas comunes entre otros muchos. De tal manera que para lograr una buena convivencia entre vecinos se necesita: compromiso, buena comunicación, aplicación de las buenas costumbres, aplicación que se mencionan en párrafos anteriores, así como la comprensión entre ellos.

El mediador como agente de cambio tiene una misión catalizadora de la participación ciudadana para empoderar a los miembros de la ciudadanía, que acudan a solicita sus servicios de mediación comunitaria, tal y como he se ha utilizado anteriormente en los «Community Boards», que son las

Juntas comunitarias en Estados Unidos que tiene un Centro comunitario por cada condado. Con su participación el mediador tiene a su alcance los conocimientos y las técnicas adecuadas aunado a su imparcialidad para ayudar a que las partes involucradas en conflictos se concentren de la mejor manera en sus intereses y en la forma en que ellos necesitan resolver sus diferencias buscando lograr su satisfacción y visualizándose en un escenario pacífico y fortaleciendo los valores y la relación, el impacto del bienestar es el de la convivencia pacífica, que conlleve a perfección de las buenas costumbres y convivencia vecinal y familiar.

Montero Bonilla (2011) señala que el cambio viene dado desde el pensamiento y tiene repercusión en los hechos, se trata de pensar en procesos pacíficos, de solucionar disputas y crear expectativas sociales de construcción de paz. Con respecto a las expectativas sociales, a nadie le gusta mantener situaciones de conflicto, tanto es así que la reacción normal es terminar rápido el problema y seguir haciendo una vida en forma normal.

Las expectativas es siempre ir en busca de evitar la vía judicial, entonces una alternativa disponible es la mediación comunitaria que puede ser más efectiva y eficiente para resolver las controversias que se suscitan en comunidad. Es de importancia creer firmemente en que la disputa se puede resolver mediante el diálogo y potenciar ésta forma de hacerlo. Ser tolerantes con el ejemplo, respetar opiniones, empatizar con otras personas siempre buscando una convivencia en paz con la familia, con los vecinos y en cada entorno en que se desenvuelva el individuo, apoyando en esta alternativa, se cumpla la expectativa de evitar la vía judicial además de eficientar la mediación comunitaria.

Un punto esencial a favor de la Mediación vecinal y los Medios alternativos de resolución de conflictos, es que preservan las relaciones de las partes en conflicto, adquiriendo ellas el protagonismo del proceso, contando en todo momento con un mediador profesional que se encarga de encauzar el procedimiento, creando un espacio de diálogo donde pueden expresar sus puntos de vista libremente en forma pacífica, ya que gran parte de los conflictos se deben a una mala comunicación.

También se pretende con la aportación de esta herramienta, cooperar profesionalizando a los facilitadores y gestores comunitarios para que tengan un mejor desarrollo con los intervinientes para que alcancen excelentes resultados y evitar la confrontación, y guiarlos en la autogestión de los conflictos, la cultura de paz y reforzando las conductas interpersonales, guiándolos en el proceso transformador para preservar la paz que provoque el bienestar social y relaciones sanas existentes, para que puedan seguir

disfrutando las ventajas de las recomendaciones jurídicas, comerciales y personales, evitando la confrontación y la adversarialidad. (Sandoval Salazar & Franco Castellanos, 2020)

Sin embargo, para obtener resultados exitosos se recurre a los organismos existentes en la comunidad, como son en las colonias junta de mejoras, los comités de desarrollo social, jueces de barrio, comisariados ejidales en el área rural, entre otros. Su propósito es preservar el orden social y convivencia armoniosa, las relaciones cordiales entre los vecinos y la paz social, habiendo flexibilidad entre ellos, intentando hacer ver que toda la comunidad en momentos determinados puede realizar pequeñas celebraciones puntuales, escuchar la música un poco más alta o tener mascotas en su casa, etc. Tratando de equilibrar la situación, sabiendo que la convivencia en las comunidades no es sencilla.

En relación a esto y surgen estas situaciones y ocasionan molestias, malos entendidos o intolerancia, entre ellos, es recomendable que los afectados hagan saber su malestar a los vecinos que la causan, intentando hacer ver que toda la comunidad en un momento determinado pueda realizar pequeñas celebraciones puntuales, como escuchar música un poco más alta o tener mascotas en su casa, entre otras cosas. Tratando de equilibrar la situación, sabiendo que la convivencia en la comunidad no es sencilla.

Aporte Científico

Con el presente trabajo se hace la propuesta de que los tres niveles de gobierno que ya fueron precursores de la instalación de Centros de Mediación Certificados en el Estado, que continúen hasta que cada uno de los municipios del Estado de Nuevo León, cuente al menos con uno, beneficiando en el bienestar comunitario, en el impacto del bien común, en fomentar el diálogo entre las familias y fortalecer la convivencia entre vecinos previniendo la escalada del conflicto. La visualización del conflicto como un elemento inherente al ser humano y desde la perspectiva positiva de la visión y estudio del conflicto derivado de la convivencia vecinal, permite que la comunidad acepte el cambio de paradigmas del conflicto, como un factor de cambios y oportunidades. Con esto se pretende impactar y generar la cultura de paz, como una vía para lograr en forma efectiva, la reconstrucción del tejido social, afectada actualmente por las conductas antisociales y caóticas personales y sociales a nivel global.

De igual forma como se señaló anteriormente, que los mediadores de los centros de mediación, estén certificado, que no sean personas improvisadas, para que el ciudadano se sienta con confianza para acudir a resolver su conflicto, además de que el ciudadano se concientice que los malos entendidos y las

discrepancias pueden resolverse con la ayuda de un tercero neutral llamado facilitador que ayuda y apoya a las partes a resolver su controversia en forma adecuada. Que sea más recurrente que los ayuntamientos apliquen LMASCENL (2017), generando políticas públicas que impacten en el bienestar social.

Además, sería favorable para los ciudadanos comunes, que se crearan centros de mecanismos alternativos en cada uno de los municipios del Estado de acuerdo a la dimensión poblacional que se lleve a cada comunidad de cada municipio, el centro de mediación comunitario y que se realice la homologación de todos los centros con el Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Estado de Nuevo León en adelante IMASCENL. Que sean los MASC los que se difundan para que impacten en que se resuelvan en forma eficiente los conflictos derivados de la convivencia vecinal, que se evite la polarización del conflicto y que se evite que lleguen ante las instancias judiciales.

De igual manera fomentar la formación y capacitación de la comunidad mostrándoles todas las ventajas, beneficios, bondades de la mediación comunitaria, al mismo tiempo inculcarles la cultura de la paz. Que la mediación comunitaria como prevención social del delito sea llevada a todas las comunidades para acceder a ella en forma sencilla, fácil y económica para que cualquier persona pueda abordar y acudir a solicitar la mediación comunitaria y sirva como vía para ciudadanizar la justicia con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

3.-MÉTODO

Diseño

Para este artículo, se siguió una la metodología de carácter mixta, utilizando para este método Cuantitativo encuestas en escala de Likert, con el objetivo de evaluar a los encuestados, para un análisis completo del contraste y asociación de variables, el software IBM («del inglés Statistical Package for Social Sciences») de «Producto de Estadística y Solución de Servicio» (en adelante SPSS) que significa Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales. Con su aplicación en esta investigación facilitó la captura y análisis de datos a través de tablas, en el cual se aplicaron 27 encuestas para obtener el resultado idóneo del SPSS. Aportando un resultado estadístico de fiabilidad del ALPHA de CRONBACH de .897 que se mencionó en párrafo anterior (Castro Alvarez, 2019) p. 276 información de Tesis.

Tabla 4.

Estadísticas de fiabilidad: Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach α	Válido	Perdidos	N de elementos
0.897	27	0	17

Fuente: Elaboración propia (2021).

Por otra parte, con respecto al Método Cualitativo se realizaron 46 encuestas, utilizando el software de informática MXQDA para la captura de datos y analizar toda la información recopilada de las encuestas mediante el cual, se extrae conclusiones de datos heterogéneos que son expresados en forma numérica. Dado que el carácter mixto y de enfoque documental de acuerdo con (Sáenz López & Támez González, 2014) el enfoque, resulta útil para concluir, basado en evidencias documentadas de autores y los fundamentos legales como se comentó con antelación al inicio de este artículo, apoyando la metodología, así como la aplicación de estos instrumentos a ciudadanos y mediadores de diferentes municipios del área metropolitana de Nuevo León.

Cumpliendo con la perspectiva de conocer el impacto de la mediación comunitaria y la forma de cómo difundir como ciudadanizar la justicia, que el mediador cuente con los elementos y profesionalización, que la mediación comunitaria sea conocida y utilizada por los ciudadanos, y que el ciudadano pueda conocer la aplicación del proceso, utilización, ventajas y beneficio, de este método alternos para la solución de conflictos y los fundamentos legales que aplican y que son objeto de la investigación (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2006, p.63).

Instrumento

Para la recopilación de información necesaria se abordaron para su análisis teórico y metodológico, los instrumentos jurídicos y métodos alternativos de la mediación comunitaria en México, se realizó una consulta total de cincuenta y dos (52) entre autores de libros, artículos científicos, tesis, revistas indexadas, documentos y disposiciones normativas mexicanas para determinar las características del diseño instrumentado en cada ordenamiento publicado en su mayoría entre 1991 a 2021, los instrumentos consultados, fue en sentido adversarial no adversarial, jurídico y métodos alternativos de la mediación comunitaria en México, para determinar las características del diseño instrumentado en cada

ordenamiento publicados en su mayoría entre 2004 y 2021. De acuerdo a (Vázquez Gutiérrez & Rivera Hernández, 2014) p. 98 este enfoque resulta útil para concluir, basado en evidencias documentadas, una interpretación y síntesis de los textos analizados. En este caso, se analizan las disposiciones y los fundamentos legales de cada uno de los instrumentos, el rol fundamental es el de recolección de datos, ver la justificación para el planteamiento de las necesidades del estudio de investigación para sustentar este artículo científico.

Procedimiento

Tanto en el procedimiento metodológico mixto, como el procedimiento de recopilación de información a través de los instrumentos analizados como los documentos doctrinales y normativos, y todos los mencionados a lo largo de este artículo y a la información muestra la coincidencia y discrepancia de la información que aportan los autores que cada uno de los instrumentos, en ellos se identificaron los elementos enlistados en el punto de referencias todo esto da la oportunidad de enriquecer y le dan veracidad al resultado que se está señalando en este artículo y aspectos medulares en el que se basó y respaldó el análisis del planteamiento e investigación, y estrategia para la realización de recopilación de datos modulares, de este artículo científico, de la mediación comunitaria para ser utilizado como herramienta de éxito con respecto al éxito de cada una de las técnicas utilizadas, con el fin de obtener los mejores resultado en beneficio de coadyuvar a resolver y determinar los conflictos mediables en las materias comunitarios, escolares laborales, familiares, principios y proceso Con posterioridad, se procedió a integrar de forma ordenada las ideas, exponiendo áreas de oportunidad que requieren revisión a efectos de su perfeccionamiento.

4.- RESULTADOS

Del estudio de toda esta bibliografía consultada, se muestra la discusión de resultados hartamente contrastantes de lo que señalan los autores del análisis de cada uno de los instrumentos de cómo se identificaron los elementos principales sobre los que se respaldó el análisis el cual se comprobaron los factores y riesgos que hace que sea necesaria la aplicación del procedimiento de la mediación comunitaria, que se llevan a cabo los principios y proceso. Con posterioridad, se procedió en esta investigación a integrar de forma cuidada y coherente las ideas de los autores y el lineamiento de leyes y tratados, los resultados de la información recopilada, que nos muestra las limitaciones con respecto al resultado del campo teórico consultado, difiere al trabajo realizado en el campo, en el que se muestra deficiencias entre teoría y la práctica en el campo, donde hay mucha desinformación por falta de difusión

de la aplicación normativa, dando como resultados más alto en el método mixto aplicado que los ciudadanos requieren capacitación para saber cuáles son los beneficios, ventajas y el proceso, así tener realmente confianza en el proceso, que los mediadores y gestores comunitarios estén debidamente capacitados para tener una real confianza y conocimiento en el proceso de mediación. Consultado de los conflictos derivado de la convivencia vecinal o y planteándolos como oportunidades para el bienestar social de cualquier comunidad, donde haya más de un vecino, y que cada oportunidad requieren revisión a efectos de su perfeccionamiento.

En este punto se observa el diseño metodológico empleado para cumplir los objetivos planteados desde el inicio del planteamiento del problema, hipótesis, recopilación de información, justificación, aporte científico, resultados y conclusión.

Por otra parte, se exponen las limitaciones, debido a que no existe la Ley de mediación comunitaria y la normativa ad-hoc, a esta problemática, debido a que existe la mediación comunitaria, sus diversos conflictos que pueden detonar en delitos graves, los científicos derivado de la convivencia vecinal, debiendo plantearlos como oportunidades para el bienestar social de cualquier comunidad, donde haya más de un vecino, y que cada oportunidad requieren revisión a efectos de su perfeccionamiento.

En este punto se observa el diseño metodológico empleado para cumplir los objetivos planteados desde el inicio del planteamiento del problema, hipótesis, recopilación de información, justificación, aporte científico, resultados y conclusiones.

5.- CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la proliferación y potencial desarrollo de la mediación en México es muy joven, no debemos dejar de subrayar que los medios de solución de conflictos en México no son una novedad como tampoco lo es su regulación a nivel constitucional. El estilo de la discusión es argumentativa, como se observó con juicios y polémicas, de los resultados propios con otros autores similares de acuerdo con la revisión bibliográfica e incluir las implicaciones teóricas y prácticas, que la mediación comunitaria se reconoce como un proceso voluntario que permite que los intervinientes en colaboración, terminado el conflicto con un convenio en el cual se plasma sean guiados por un tercero neutral e imparcial, en la cual ellos generan sus propias opciones de solución de su conflicto y propongan soluciones que satisfagan

las necesidades e intereses en colaboración, terminando el conflicto con un convenio en el cual se plasman los acuerdos, obtenidos en el proceso de mediación.

Debe contar con una Ley Especial en la actualidad presenta insuficiencias y limitaciones que coartan el adecuado ejercicio del derecho de acceso a los métodos alternos, a la justicia no adversarial tomando en cuenta que se diseñó establecido se asienta en la voluntariedad del proceso, solo en la materia laboral se cuenta con la obligatoriedad de un método alternativo que es la conciliación.

Urge el perfeccionamiento de la mediación comunitaria, del mediador y gestor comunitario para que las personas involucradas en cualquier conflicto se puedan resolver ahí mismo en la comunidad donde surgió el conflicto, y que evite trasladarse a una unidad o centro de mediación. Velando por su interés y necesidad propiciando un bienestar social. Que a través del diálogo y restableciendo el dialogo se restablezcan las relaciones entre vecinos y la práctica de la convivencia armoniosa y se inculque la cultura de paz por medio de una «justicia cotidiana»

Finalmente tanto el objetivo planteado en este artículo y la metodología aplicada, fueron fundamentadas con la revisión documental y argumentación de la revisión documentada a lo largo del manuscrito, se observó que aunque en cada área de convivencia vecinal tienen características propias y relaciones sociales diversas, en donde la autoridad puede apoyar, aplicar y difundir la mediación comunitaria como herramienta de cultura de paz, ciudadanía de la justicia y como vía de bienestar social como generador de la felicidad, esto como un valor intangible para generar la confianza y armonía en zonas conflictivas. Es posible resolver sus problemas desde tu propia perspectiva de vida y de cómo respetar los intereses de los demás, deberían como ciudadanos coincidir en una gran comunidad respetuosa y solidaria. Así como que el facilitador tenga la capacidad de fortalecer las habilidades cognitivas, y emocionales de los intervinientes.

También de acuerdo al resultado, se recomiendan investigaciones futuras, con respuesta a los interrogantes y objetivos planteados además se recomienda investigación sobre:

1. «La profesionalización de los mediadores certificados y gestores municipales»
2. «Los medios idóneos para que se realice la Ley Especial de Mediación Comunitaria y su reglamento»
3. «y del objetivo planteado y las interrogantes que surgieron de esta investigación»

REFERENCIAS

- Aiello de Almeida, M. A. (2016). *Rol de los Ciudadanos en la Prevención de Conflictos y en la Construcción de Paz*. ASTREA.
- Castro Alvarez, F. (2018). Conflicto como Motor de Cambio y su Impacto en la Cultura de Paz. *Eirene Estudio de Paz y Conflicto*, 61.
- Castro Alvarez, F. (2019). *La Mediación Comunitaria y su Impacto en la Prevención del Delito desde la Transformación de Conflictos Vecinales*. Universidad Autonoma de Nuevo León.
- Cedeño, E. (2012). Creación de Centros de Mediación Comunitaria en Panamá. *Ministerio de Justicia*.
- Código Civil del Estado de Nuevo León. (CCENL, 2019)(18 de 10 de 2019). Código Civil del Estado de Nuevo León. *Código Civil del Estado de Nuevo León*. Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexica. (15 de 09 de 2017). (CPEUM (1917), 2017). Diario Oficial de la Federación.
- García Maynez, E. (2008). *teoría en la Justicia en los Diálogos de Platón*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Gonzalez Martin, N. (2013). ABC DE LA MEDIACION EN MEXICO. En N. G. Martin, *ABC Mediacion en México UNAM* (págs. 203-243). UNAM.
- Gorjón Gómez, F. (2015). Teoría de la Impetración de la Justicia. *Revista Comunitaria*, 113-131.
- Gorjón Gómez, F. (2020). *La Mediación como Vía al Bienestar y la Felicidad*. Tirant Lo Blanch.
- Gorjón Gómez, F. J. (2019). Estado y Migración. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 26-49.
- Gorjón Gómez, F. J. (2020). La mediación como Política de Bienestar. *Politica, Globalidad y Ciudadanía*, 67-83.
- Gorjón Gómez, F. J. (08 de Agosto de 2021). *You tu.be*. Obtenido de <https://youtu.be/bgaTCrxNF5U>
- Gorjon Gómez, F. J., & Pesqueira, J. (2015). En J. Hernandez Tirado, *La Ciencia de la Mediación* (págs. 175-190). México: tirant lo blanch.
- Gorjón Gómez, F. J., & Steele Garza, J. G. (2012). Métodos Alternativos de solución de conflictos segunda edición. En F. J. Gorjón Gómez, & J. G. Steele Garza, *Métodos Alternativos de solución de conflictos segunda edición* (pág. X111). México: Oxford.
- Heras, M. Q., & Robledo Hernández, G. (2017). *Pueblos Indigenas de México*. Chihuahua: Gobierno del estado de Chihuahua, Chihuahua.

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill Interamericana.
- Hernandez Zamora, A. (2016). *Manual de Derecho Municipal*. Guanajuato: Granen Porrúa Grupo Editorial.
- Humanos, D. U. (10 de 12 de 1948). Declaración Universal de los derechos Humanos. *Declaración Universal de los derechos Humanos*. París, París, Francia: Asamblea General de las Naciones en París resolución 217 (III).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (septiembre-Junio 2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Urbana*. México: INEGI.
- Lederach, J. (2009). *Pequeño libro de la Transformación de los Conflictos*. Buenos Aires.
- Ley General para la Prevención social de la Violencia y la delincuencia. (LGPSVYD, 2021). México, Ciudad de México, México: Diario Oficial de la Federación.
- (LMASCENL, 2017)(13 de Enero de 2017). Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Estado de NuevoLeón. *Ley de Mecanismos Alternativos para la Ssolución de Controversias del Estado de NuevoLeón*. Monterrey, Nuevo León: Diario Oficial del Estado.
- Luther King, M. (2004). QUOTATIONS. En I. Applewood Book, *QUOTATIONS of Martin Luther King Jr.* (págs. 7-32). Carlisle, Massachusetts: Applewoord Books, Inc.
- Manzano P., M. (3 de Febrero de 2017). Mejor convivencia entre vecinos. (R. USAE, Entrevistador)
- Márquez Algara, M. (2014). Mediación Comunitaria Una Luz Para Comunidades Violentas. *REDESG*, 212-227.
- Márquez Algara, M. G., & Delgado Macías, M. A. (2013). *Mediación Comunitaria una Luz para las Comunidades Violentas*. Aguascalientes: Universidad Autonoma de Aguascalientes.
- Molina Zamora, A. (5 de Noviembre de 2017). Conflictos comunitarios. *Opinión de Querétaro*, pág. 33.
- Montero Bonilla, C. (2011). Contextos sociales de intervención comunitaria . *Paraninfo Mediación Comunitaria*, 47-61.
- Montoya González, R. (2016). Pasado Presente y futuro de la Justicia Restaurativa en México, Transitando de una cultura gladiada a una cultura pacificadora. En W. Wright, A. De Almeida , Almeida, B. Montoya González, Pesqueira, & Aldana Useche, *Abordaje de Conflictos* (págs. 75-86). ASTREA.
- Moravia, A., & López, M. E. (2013). La amistad: Fuerte Frente al Conflicto. *Inteligencia Familiar*.
- Moreno González, A. (2010). La mediación artística, un modelo de educación atística para la intervención social a través del arte. *Revista Iberoamericano de Educación*, 1-9.

- Ormachea Choque, I. (2016). *Dialogo y Transformacion de Conflictos*. Buena Aires: ASTREA. En W. Wright, A. De Almeida, Almeida, B. Montoya González, Pesqueira, & Aldana Useche, *Abordaje de Conflictos* (pág, 16).
- Peralta Quintanilla. (2009). Fases de Mediación. *Mediación Comunitaria*.
- (Pérez Porto, 2016). La Opinión. (1997). *El arte de dirimir conflictos barriales*. La Opinion.
- Redorta, J. (2021). *Como Abordar los Conflictos*. ALMUZARA.
- Sáenz López, K., & Támez González, G. (2014). *La entrevista a profundidad y métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación de ciencias sociales*. th Tirant Humanidades.
- San Pedro Primer Municipio con centro de mediación certificado*. (6 de Agosto de 2008), www.sanpedro.gob.mx
- Sanchez García, A. (2015). *Validación de la Ciencia de la Mediación a través de sus Actos*. tirant lo blanch.
- Sandoval Salazar, R., & Franco Castellanos, C. (2020). Mediación Familiar en clave comparada: Argentina México. *Politica, Globalidad y Ciudadanía*, 1-20.
- Universidad Nacional Autónoma de México, B. (2013). www.juridicas.unam.mx. <https://archivos.juridicos.unam.mx/www/bjv/libros/8/356>.
- Valery, P. (2000). *Sociedad Liquida de Zygmunt Bauman*. Universidad de Barcelona.
- Vazquez Gutiérrez, R. L., & Rivera Hernández, P. (2014). Los métodos tradicionales aplicados a las Ciencias Sociales. En K. López Sáenz, *Métodos y Técnicas Cualitativas y Cuantitativas Aplicables a la Investigación en Ciencias Sociales* (pág. 98). Tirant Humanidades.
- www.elnuevodia.com/estilo de vida. (20 de Septiembre de 2010). <https://www.wlnuwvodia.com/estilode vida/hogar>.
- Zamor Arturo, M. (5 de Noviembre de 2017). Conflictos Comunitarios. *Cnflicos Comunitarios*, pág. Opinión. vodia.com/estilode vida/hogar.

Protesta social: ¿es derecho o amenaza? Análisis de la protesta social visionado en las amenazas a los derechos civiles del ciudadano¹

Social protest: is it a right or a threat? Analysis of the social protest seen in the threats to the civil rights of the citizen

William Alfredo, Sierra Gutierrez²

RESUMEN

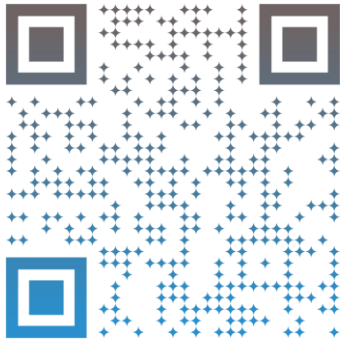
La protesta social, parte de un derecho de la ciudadanía de poder reconocer de qué forma prevalece el bienestar general de la población de acuerdo con el cumplimiento de las necesidades mínimas de los individuos frente a la construcción de un sistema social, político y cultural. El presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis de las amenazas que tiene el ciudadano desde la perspectiva de los derechos civiles del ciudadano. Como metodología, se utiliza un estudio documental, cualitativo, con un diseño no experimental y de corte transversal, por lo que estudia con el uso de bases de datos y estudios, un abordaje teórico sobre la protesta social. Se encontró que, el rol de la policía nacional dentro de la protesta social se desconecta del fin último de la fuerza pública, que es brindar seguridad y garantías a la población civil, que solo busca la forma de demostrar que, en el pueblo recae el poder en forma, de mover económica y políticamente la sociedad, a su vez tratando de eliminar la desigualdad e injusticias cometidas por alguna minoría particular, por esta razón y en concordancia con los constantes enfrentamientos entre dos actores de la sociedad como lo son la población civil y la policía nacional, se halla una evolución de los derechos civiles de los ciudadanos para garantizar su derecho a una manifestación libre y espontánea.

Palabras claves: Derechos ciudadanos, manifestación, policía, protesta social.

ABSTRACT

Social protest, part of a right of the citizenship to recognize how the general welfare of the population prevails in accordance with the fulfillment of the minimum needs of individuals in the face of the construction of a social, political, and cultural system. The aim of this article is to analyze the threats faced by citizen from the perspective of civil rights. As a methodology, a documentary study is used, qualitative, with a nonexperimental design and cross-sectional, so it studies, so it studies with the use of databases and studies, a theoretical approach on social protest. It was found that, the role of the national police in social protest is disconnected from the goal of security forces, which is to provide security and guarantees to the civilian population, which only seeks to demonstrate that, power rests on the people in the form of moving society economically and politically, in turn trying to eliminate inequality and injustices committed by some particular minority, for this reason and in accordance with the constant clashes between two actors of society such as the civilian population and the national police, the civil rights of citizen are evolving in order to guarantee their right to a free and spontaneous manifestation.

Keywords: Citizen's rights, manifestation, police, social protest.



Fecha de recibido: 22/12/2021

Fecha de revisado: 06/01/2022

Fecha de aceptado: 11/05/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Sierra Gutiérrez., W. A. (2022). Protesta social: ¿es derecho o amenaza? Análisis de la protesta social visionado en las amenazas a los derechos civiles del ciudadano. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 175-194. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-9>.

¹ Este artículo es producto del proyecto: Nueva Amenaza: la movilización social en perspectiva, financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Iniciado en 2022.

² Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales por la **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**. Profesor-Investigador en Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Email: William.sierra@esdguce.edu.co. Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0640-7907>.

1.-INTRODUCCIÓN

Hablar de la protesta social, trae consigo una dimensión que, al inicio de grandes polis, forma de demostrar que, en el pueblo, pueden existir formas de mover la economía, la política y las diferentes acciones que se relacionan con el desarrollo de la sociedad, por lo que, busca eliminar la desigualdad e injusticia cometidas por alguna minoría en particular que tenga un beneficio, no obstante para Rivera, Ríos, Bustos, Gómez y Varón (2020), describen que, el beneficio particular aprovechándose de los demás, puede generar una manifestación que comúnmente recibe gran acogida en países de altos niveles de desigualdad por el principio de libertad del individuo.

Para Manzon (2018), cuanto mayores restricciones hay en los derechos, mayor habrá una oposición a esa restricción, porque la sociedad se encuentra en la búsqueda de conseguir un equilibrio y la reducción de las inequidades sociales contrastado por la protesta.

Del mismo modo, en la actual sociedad de control la nueva economía de poder se encuentra marcada por la ideología política del neoliberalismo desde donde se legitima la economía capitalista, que no da respuesta a las diferentes problemáticas sociales y económicas, por el contrario, las agudiza e incrementa, generando la protesta social como por parte de los movimientos sociales. La reproducción del sistema de dominación ha construido la necesidad de la seguridad contra el terrorismo, y hace uso de dispositivos de control para mantener y legitimar la dominación en la sociedad, uso de dispositivos tales como la criminalización de la protesta social.

Del mismo modo, es natural que el sector defensa preste asistencia militar a las autoridades civiles que ven desbordada su capacidad de control, pero mientras las dictaduras reprimen, persiguen y criminalizan, las democracias liberales se apegan al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, pero, en todo caso, viéndose obligadas a respetar la integridad del Estado y la vida de los ciudadanos.

En consecuencia, las dictaduras logran perpetuarse en el poder mediante el terror, en tanto que las democracias se ven sometidas a las escaladas de inestabilidad que afectan sensiblemente su desarrollo, con lo cual, es apenas natural que requieran de ejercicios intelectuales para: (a) descifrar la nueva amenaza; (b) estudiar escenarios distintos al suyo; y (c) hallar mecanismos de anticipación y respuesta para atender las demandas legítimas de los ciudadanos al tiempo que sancionan a los transgresores organizados.

Por ello es que la protesta social no solo podrá ser concebida como un derecho colectivo de la ciudadanía y de las personas en general sino en virtud de los últimos acontecimientos, como un factor de amenaza a la seguridad, que, si bien podría ser bajo esta figura, lo cierto es que en la mayoría de casos se desdibuja y solo es un medio para ocultar oscuras acciones e intenciones por parte de desadaptados. Y es que, Un Estado Social de Derecho debe apuntar a que las necesidades de sus ciudadanos sean satisfechas por las vías institucionales, asegurando democráticamente que no exista la necesidad de la reclamación. Sin embargo, esto dista de la realidad, con la crisis del estado de bienestar, los canales institucionales no bastan para dar solución a las necesidades de la población, de tal modo que surgen grupos de protesta social que no es más que la ciudadanía protestando por vías distintas a las institucionales. que buscan un funcionamiento efectivo de las mismas para que se le resolución a problemas sociales, Colombia no ha sido la excepción a la presencia de las protestas sociales, con una alta presencia de la comunidad indígena y campesina en la protesta social ante las implicaciones anteriormente mencionadas en los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, grupos de protesta social que se han expresado mediante marchas, toma de carreteras, reuniones masivas en plazas públicas, etc.

Por lo tanto, el propósito del presente artículo será el estudio de la protesta social en su integralidad, y que, si bien en su esencia es un derecho, no es menos cierto que hoy en día, y con los últimos acontecimientos en Colombia, se ha tornado una amenaza para la seguridad ciudadana, como también, en un fenómeno que afectó importantes sectores económicos, generando desabastecimiento de alimentos para principios de este año. Para ello, enfocaremos una conceptualización inicial sobre la protesta social.

2.-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El ejercicio del derecho a la protesta, entonces, se encuentra contemplado en un marco jurídico que le permite un campo de acción en lo legal, pues un Estado Social de Derecho debe permitir el ejercicio del derecho a la protesta ya que esta busca la reactivación del correcto funcionamiento de la institución. Desde cierta perspectiva la protesta social se va a encontrar íntimamente relacionado con la idea de la resistencia y la rebelión, así como de desobediencia y el delito político. Se dirá que la resistencia y la rebelión han pasado por distintos momentos, en una parte inicial estos se reconocían como derechos, es el caso del derecho a la rebelión, o derecho a la revolución o derecho de resistencia a la opresión, el cual es un derecho que ha sido reconocido a los pueblos a nivel internacional, donde los pueblos pueden rebelarse frente a los gobernantes o estados ilegítimos, dando la posibilidad de la desobediencia civil y

el uso de la fuerza con el fin de derrocarlos y ser reemplazados por gobiernos que gocen de legitimidad; en un segundo momento se le ubica en el campo del tipo penal y se le asume como conductas punibles que tienen un tratamiento especial; posterior al 11 de Septiembre del 2001 se ha ingresado a un tercer momento imprimiendo a la geopolítica mundial el terrorismo y la doctrina norteamericana de la seguridad, todo aquello que altere el orden debe ser perseguido y reprimido ya que representa una amenaza para la seguridad.

Para la comprensión de la protesta social, es necesario entrar en el campo del derecho, la protesta misma es la forma de llamar la atención pública y de las autoridades sobre el conflicto o las necesidades cuya satisfacción se reclama. En su desarrollo orgánico la protesta social pasa por 73 varias etapas que le dan elementos para su configuración, su intencionalidad es la generación de un impacto público que le permita hacer visible la problemática, en ese sentido, es la articulación de varios ciudadanos, en movimientos o grupos que bajo la reclamación muchas veces de un derecho social específico se abocan a la movilización, siendo de diferentes formas participe diferentes sectores de la sociedad. Su táctica puede ser variada y puede tener una combinación de elementos desde la resistencia a la desobediencia, según el momento que esté viviendo en la protesta.

En el caso de la continuidad Zaffaroni (2005) dirá que como posiblemente “no desaparecerán las necesidades tan rápidamente como es deseable, el espacio de la protesta seguirá abierto y, seguramente, se disolverán las organizaciones que no asuman la progresiva identificación con la desobediencia civil y subsistirán las que sigan avanzando hasta completarla” (p. 23). En el marco jurídico internacional, el tercer considerando de la Declaración Universal de Derechos Humanos estima “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”. La guerra opaca, como proyecto de elevada complejidad, tan estrechamente ligada a la participación política no ortodoxa y, en todo caso, diferente a la guerra popular prolongada o a las llamadas guerras de cuarta y quinta generación, genera un trauma agudo sobre el funcionamiento de las democracias.

Al haber un régimen de derecho, así como lo reclama la declaración, no cabe dentro de la rebelión contra la tiranía algo con lo que se pueda suponer un posible efecto de forma eficaz desde lo institucional al proveer los derechos fundamentales que para El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI) del 19 de 74 diciembre de 1966, conocidos también como “derechos de segunda

generación” se caracteriza por ser un tratado multilateral general que reconoce derechos en términos positivos, en pro de ser garantizados desde vías institucionales como lo son los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los derechos laborales, el derecho a la salud, la educación y a un nivel de vida adecuado, además de posibilitar la manifestación pública, el reclamo por medios masivos, la petición de autoridades y acciones judiciales como mecanismos propios para la reclamación y activación de dichas vías institucionales de no estar funcionando, ello normalmente a razón de una omisión reiterada y continua del Estado, lo cual permite el denominado derecho a la protesta. El ejercicio de la protesta se encuentra implícito en la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, art. 18 Declaración Universal de Derechos Humanos, en la libertad de opinión y de expresión, art. 19 DUDH y en la libertad de reunión y asociación pacífica, art. 20 DUDH, presente en tratados, convenios y recomendaciones que ha ratificado Colombia a nivel internacional. Expreso en la Constitución Política Colombiana (CPC) en el derecho a la libertad de opinión, prensa e información, se encuentra en el artículo 20 de la CPC, la no censura esta manifiesta allí. Adicionalmente, el derecho a la protesta se ve manifiesto en el artículo 37, el cual expresa que el pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.

Haciendo excepción en el hecho de que será solamente la ley la que de manera literal pueda limitar el ejercicio de este derecho. Así, también en el artículo 56 CPC se garantiza el derecho a la huelga. No obstante, la reclamación de los derechos por vías no institucionales, muchas veces no están en los límites de la legalidad, respecto a ello la Corte Constitucional ha dicho que el uso de la violencia resulta ser inadmisibles para fines políticos en el marco de un estado democrático, ya que existen 75 instrumentos jurídicos para expresar la inconformidad en ese sentido las actitudes violencia o de resistencia a la autoridad no tienen cabida. Para concluir diremos que el discurso de la seguridad se encuentra soportado en la posibilidad de nuevos “ataques” y la inminente pérdida de bienestar, convirtiéndose en uno de los eslóganes más empleados en las prácticas políticas posterior al 11 de septiembre de 2001.

Ahora bien, diremos que en la seguridad se conjugan prácticas, el uso político del miedo, la criminalización y marginalización, que como se ha mencionado convocan a ceder los derechos de los ciudadanos a cambio de la seguridad, incluso como dice Angarita (2012) “hay quienes afirman que la seguridad es un prerrequisito para la existencia de los otros derechos, de lo que se derivaría como consecuencia práctica el “conflicto de derechos” (p. 33), por ejemplo, entre el derecho a la seguridad y el derecho a la libertad, a la intimidad, al buen nombre, a la movilidad, a la organización, etc.. A nivel global, las políticas y prácticas propias del neoliberalismo, reactivan el uso político del miedo, generando

adaptaciones que le permiten tener control sobre el mundo práctico que lo rodea, creando así una serie de soluciones locales a problemas inmediatos, es decir, directamente sobre el individuo, buscando su adaptación en la institucionalidad mediante el control y el orden social con una serie de políticas criminales, que se ajustan al contexto, y que dejan clara una relación íntima que existe con la necesidad de un dispositivo de control y el marco del mantenimiento de ciertas lógicas y prácticas económicas.

Abordaje sobre la protesta social

Protesta social: ¿criminalizada?

La criminalización de la protesta es un dispositivo de control social mediante el cual el statu quo ejerce el poder, buscando controlar a los sujetos a fin de crear condiciones propicias para la producción, reproducción y acumulación del capital. Su composición es múltiple debido a que se trata de una red, de un entramado, de una relación compuesta a su vez de múltiples dispositivos, técnicas, sistemas, procesos económicos, sociales y técnicos, así como de distintos agentes e instituciones en un juego de relaciones discursivas y no discursivas en la producción de subjetividades que posibilitan la dominación.

De tal modo que, la criminalización va a contar con características propias de la sociedad de control y también de la sociedad disciplinaria. Este dispositivo va dirigido a múltiples grupos sociales o comunidades que hagan resistencia y ejerzan la protesta social. Teniendo en cuenta lo anterior a continuación, se presentan algunos de los elementos que componen el dispositivo de la criminalización de la protesta. Mediante el dispositivo legislativo y sus dinámicas de sociedad de control y de seguridad, neoliberalismo tiende a ampliar el espectro normativo de lo que se puede criminalizar, evidente ello en la mayor creación de legislación que apunta a tipificar delitos que vayan contra el ejercicio de poder imperante, lo que se puede caracterizar como la represión jurídica, donde la lucha contra el delito es una lucha también contra la resistencia y es un mecanismo de exclusión de la pobreza desde la creación normativa.

Y es precisamente en virtud de esos tres factores que las democracias liberales producen unos mecanismos de adaptación, superación y prevención mediante los cuales absorben y disipan las intenciones de sustitución violenta perfeccionando, al mismo tiempo, sus conectores de autoridad inclusiva, participación ciudadana e innovación política (UNDP, 2016). Tales ajustes, que a veces se practican más tarde de lo esperado, comprenden una serie de prácticas comunicativas, solidarias, productivas y, en todo caso, armoniosamente defensivas que desenmascaran a los violentos,

empoderando al ciudadano para que se convierta así, intersubjetivamente, en sujeto histórico activo y autónomo (Rossi, 2020).

Se denota que, en la actualidad los delitos que tienden a tipificarse apuntan a la sanción del colectivo, a saber que en el derecho penal moderno se habla de individuos, evidencia de ello es que el CPC sanciona a la persona natural de forma individual, no obstante, al existir la imposibilidad de que la calle sea bloqueada individualmente, se criminalizan las acciones cometidas por muchos ciudadanos indignados, la protesta y la movilización en las calles ha sido criminalizada y el colectivo también, sopeso de tratarse de un derecho legítimo. En Colombia se encarcelan individuos que representan colectivos para sancionar al colectivo, constituyéndose y tipificándose delitos que tienen por fin encarcelar sujetos, pero colectivamente.

Una vez tipificado el marco normativo, es decir, creado desde el legislativo un marco legal, se genera una legalidad de la represión, aplicada para la normalización de comunidades o individuos que no estén de acuerdo con el consenso, como se ha señalado anteriormente es propio del neoliberalismo la cooperación entre lo judicial y lo policial, más aún esta tuvo una reconfiguración, virando hacia el discurso de la seguridad nacional, una respuesta de corte militar para enfrentar al terrorismo.

La represión encuentra su monopolio en el Estado, y por ende contará con la legitimidad para el ejercicio de la misma, llevará a cabo la criminalización de la protesta social desde un marco legal que “soporta” la aplicación de la violencia física, se exhibe especialmente en espacios callejeros, su ejecución está constitucionalmente legada en instituciones como las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) o el INPEC (Instituto Penitenciario y Carcelario). Muchos son los casos en que posterior a la represión física la protesta social es sometida a la esfera de lo jurídico, y esta es quizás una de las constantes de la criminalización, pues en el sentido estricto es el acto de considerar a una conducta propia de ser juzgada judicialmente por ser de índole criminal.

La judicialización es llevada a cabo por el dispositivo judicial y será ejecutada por el monopolio del poder. Posterior al hecho de la protesta la autoridad investigadora da forma al hecho delictivo, normalmente se vuelve débil la relación del hecho de la protesta con el delito, pues se aísla la penalización de la comprensión de los actos que originaron la protesta social, para posteriormente ser juzgado bajo la estructura judicial de la jurisdicción penal ordinaria colombiana. Este elemento tiene mayor desarrollo en el acápite de “la política criminal en Colombia como estrategia de control”

En la judicialización de la protesta social por vía jurídica, se presenta una clara violación de la seguridad jurídica como constante en Colombia lo que se conoce coloquialmente como “falsos positivos judiciales”, en los cuales se llevan a cabo juicios viciados por parte de los jueces, violación de garantías jurídicas en la integración de las averiguaciones previas, detenciones ilegales, declaraciones ilegales, manipulación de pruebas contra los detenidos, allanamientos ilegales, actos de tortura y condenas excesivas.

Política gubernamental y contextualización

En el campo expuesto, el agente, es decir, el sujeto cobra fundamental importancia para comprender dichas relaciones, los agentes aquí son, por un lado, los agentes del Estado, los agentes paraestatales y finalmente los agentes miembros del movimiento social y popular y del pensamiento crítico, que son los criminalizados. Teniendo en cuenta lo que dice el Restrepo (2001), de acuerdo con la focalización de los agentes de represión, en donde existe una estructura paramilitar para el desarrollo de una política criminal real, oculta y paralegal que desarrolla la pobreza y se opone al liderazgo sindical.

Por otro lado, con respecto a la focalización de los agentes para la represión: La estructura paramilitar diseñada, Ahora bien, esto debe comprenderse en el marco neoliberal, porque desde la perspectiva de autonomía y ordenamiento, es necesario construir una percepción dentro de los agentes y las fuerzas del gobierno nacional. En el campo de batalla se produjo el triunfo de las fuerzas neoliberales, a su vez, fueron revestidas de legitimidad, ya que como afirma Garland (2005) que, con el paso de los años, el control del delito y hacer justicia, denota un margen de inseguridad que tiene la población que se conecta con las libertades individuales, pero, se desarrolla al tener controles sociales débiles.

Se denota que necesariamente coexisten luchas, generándose confrontaciones sociales, en disputa por los derechos humanos, la democracia, la distribución de la riqueza, razón de la marginación y exclusión social. En la medida en que se agudiza dicha pobreza y es en este contexto que surge la criminalización de la protesta. Para el caso colombiano, los distintos agentes de la protesta social, ya sea en las mingas indígenas, en los paros campesinos o en la construcción académica de pensamiento crítico, representan una lucha por capitales en lo simbólico y físico que les ha posibilitado una ganancia de fuerza como jugadores del campo, obligando a los agentes del Estado a concebirlas como agentes válidos que también pueden llegar a incidir en la definición de la reestructuración de posiciones en el campo de lucha; lo que necesariamente pone en peligro el estancamiento del campo social como modo de reproducción

del principio de dominación dominante por parte de las elites en juego, al llamar y acompañar la protesta social contra los Planes de Desarrollo Nacional y necesariamente los acuerdos internacionales con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional; y, puntualmente con políticas económicas o encaminadas a la economía, con gobiernos como Estados Unidos y otros.

Todo en el marco de exigencias concretas de derechos contemplados en la constitucionalidad de Colombia, sumado a un contexto de ruralidad y conflicto permanente que da cabida a las ejecuciones de “Planes” desde el aparato paraestatal. Estas acciones de protesta social se ven como actos de rebeldía que alteran la “paz” ciudadana, alteran el campo, haciendo “necesaria” la seguridad, de acuerdo a lo anterior, se crea el concepto de seguridad democrática, seguridad pública, seguridad ciudadana y conceptos como “la limpieza social”, con las que hoy en día se encuentran denotados como llamados de control, monitoreo, seguimiento y rastreo de datos que permitan inspeccionar y juzgar sobre la actuación de los individuos de acuerdo a los intereses que conservan los individuos que lideran el desarrollo de un concepto de un “ciudadano de bien” o un “buen ciudadano”

De acuerdo con lo anterior, desde la perspectiva de la libertad, el derecho, la automatización y la creación de nuevas definiciones desde lo económico, social y político, se construye una economía de poder que de forma inteligible criminaliza la protesta al encontrarse en la disposición de las relaciones de poder.

La estrategia del poder dominante tiende a buscar el consenso social en el establecimiento de una sociedad y economía neoliberal, de tal modo que para aquellos que no se dejen seducir, se les aplica dispositivos de control que comprendan violencia física y exclusión. Como se hizo evidente en los casos, la criminalización de la protesta como dispositivo va a estar compuesta a su vez por distintos dispositivos, siendo esta múltiple en su composición. De tal modo que en su interior va a comprender dinámicas propias de la inclusión, que gestionan la criminalización de la protesta como es el caso de la creación de límites de tolerancia en la economía de poder, donde se permite la protesta social mientras que está no ejerza fuerza, no ejerza poder para entrar en la lucha del campo en la medida de estructurarlo, una característica muy propia de la sociedad de control que cede ciertas garantías y libertades, no obstante, mientras no alteraren la relación o amenacen el orden imperante estas serán toleradas. Tolerancia que se viste de respeto a algunas reivindicaciones de los ciudadanos en su libre ejercicio de asociación, libre tránsito, libertad de expresión, entre muchos otros. Así pues, la exclusión, es decir, los procedimientos y técnicas de tipo judicial y penal que disgregan al sujeto serán entonces aplicados hacia aquellos que no se dejen seducir, como es el caso de la aplicación de la cárcel como dispositivo, donde para el caso

colombiano, el encarcelamiento tiende a no cumplir con debido proceso, ser violatorio de la seguridad jurídica y la alteración del material probatorio, se caracteriza por la injusta aplicación de justicia y ser violatorio de los derechos humanos.

Entonces, queda claro que en Colombia, el pleno ejercicio de la democracia no es un derecho, mucho menos el ejercicio del pensamiento crítico o la defensa de los derechos humanos, como se ha reflejado, siendo evidente hasta el momento, que contrario a ello se expresa la criminalización de dichas subjetividades mediante montajes judiciales como instrumentos de persecución y criminalización ya que construyen elementos de índole jurídica, normativa, bien sean desde el aparato estatal o el paraestatal, de lejos se ve la construcción de una política criminal o respuesta estatal a la protesta social que tenga en cuenta un marco democrático y el reconocimiento de los derechos humanos, más allá de la obligatoriedad del consenso. En definitiva, se dirá que la política criminal en Colombia mediante la criminalización de la protesta como un dispositivo, tiene por objeto a los pobres que se organizan para protestar por sus derechos y a quienes representan eventualmente, una amenaza para el Estado imperante, es decir, quienes buscan un cambio democrático. Así pues la reacción estatal se encuentra orientada a judicializar y criminalizar las luchas que vayan en esa vía, sin embargo, como se ha señalado anteriormente, la ejecución de la reacción Estatal no se agota solamente en el aparato judicial y las leyes de control, sino que la política criminal asume la otra cara, la paraestatal-oculta, la que se caracteriza por su efectivo accionar en la eliminación y desaparición del “opositor”, es decir, son objeto de persecución por parte del Estado y los grupos paramilitares quienes animados por el establecimiento y con apoyo de la fuerza pública, por lo que, en el combate, pueden encontrarse hostilidades y problemáticas de abuso contra los derechos humanos por parte de manifestantes y una reacción por las fuerzas del Estado.

Por otro lado, al contextualizar a Colombia frente a la dinámica de la protesta social, la sociedad internacional en general y el sistema político colombiano en particular se han visto inmersos en una creciente utilización de la protesta social.

Algunos episodios han transcurrido en completa normalidad, tal como, en el caso colombiano, lo contempla el art. 37 de la Constitución Nacional. Por el contrario, otros eventos han estado marcados por el uso deliberado de la violencia, en el marco de lo que se estudia como participación política contenciosa (Korotayev & Sawyer 2021). Esta distorsión del derecho a la protesta ha generado una serie de tensiones crecientes que llevan a comprender el fenómeno como un modelo que va más allá de lo anecdótico o coyuntural. Son tres las circunstancias que podrían incrementar tales tensiones en una

dimensión aún mayor que la registrada a finales del 2019, cuando, en el caso colombiano, se presentaron acontecimientos traumáticos:

- a) La transición entre las fases más agudas de la pandemia por la Covid-19 y la etapa de vacunación masiva que genera una relativa sensación de inmunidad general, motivando así a muchos colectivos a movilizarse;
- b) La imposibilidad de reelección presidencial, lo que estimula a diversas fuerzas políticas a intervenir temprana y agresivamente para fortalecer su posición en términos de reclutamiento, militancia o lealtad.
- c) El inicio del periodo preelectoral que, en concordancia con los puntos anteriores, impulsa tanto a fuerzas legales como ilegales a desarrollar dinámicas de influencia para preponderar en la carrera por el acceso al poder.

En otras palabras, un buen número de agrupaciones harán uso del derecho a la protesta en plena correspondencia con los preceptos constitucionales; pero otras lo harán apelando a la violencia, es decir, rompiendo las normas con el fin de controlar el comportamiento colectivo mediante la coerción y el uso o la amenaza de uso de la fuerza.

La protesta social como desdibujo del derecho constitucional

El concepto de igualdad humana se encuentra relacionado con la pertenencia a una comunidad, cuando la persona del común entiende que el ejercicio de derechos le otorga un valor para vivir en comunidad empieza a materializar la concepción de ciudadanía. De este modo la ciudadanía puede desplegarse desde el punto de vista civil con derechos individuales como la libertad de expresión; político, al participar el ejercicio del poder político como miembro o elector; y social, al desarrollar su vida en un entorno sano, digno, con bienestar económico. La redefinición de derechos que conforma cada una de estas esferas, ha permitido delimitar su impacto en la ciudadanía, sin embargo, los derechos civiles si bien gozan de protección legal y su defensa está respaldada por acciones tácitamente definidas, no tienen mayor fundamentación en el desarrollo de la protesta social debido a que estos se adquieren por el hecho de pertenecer a un Estado. Los derechos políticos y sociales, por otra parte, son objeto de constante lucha al buscarse su ampliación y optimización, esto debido a que estos derechos implican la participación en los asuntos del gobierno y que a pesar de que se goce de una ciudadanía formal, no se garantiza la inclusión de los componentes de la ciudadanía sustantiva, es decir, la participación en lo social y lo político.

Por lo anterior, se puede analizar que, aunque haya un derecho a la protesta, pero también hay una serie de derechos, como el derecho a la libre locomoción, al trabajo y otros muchos relacionados con el libre aprovisionamiento, que van más allá que el simple derecho a la vida, en el medio, hay una discusión entre el derecho legítimo de reclamar por mejores condiciones de vida y el desbordamiento a la violencia y del crimen enmascarado en la protesta pacífica.

En este sentido, debe haber claridad sobre los dos conceptos que se relacionan, pero tienen sus diferencias. La seguridad ciudadana es “el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13). La seguridad ciudadana está concebida como un bien público, e implica la protección de los derechos humanos adscritos a la persona, fundamentalmente, “el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento” (PNUD, 2014, pp. 1-2). Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

Seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. (PNUD, 2014, pp. 1-2)

Por otro lado, el Foro de Profesionales Latinoamericano de Seguridad, define la seguridad ciudadana como:

La seguridad ciudadana es un tema que se mantiene en un primer lugar de las agendas nacionales debido a que su antítesis, la inseguridad ciudadana, es el reclamo más constante que las personas les hacen a las autoridades nacionales o municipales. (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021, pp. 8-13)

En este sentido, “el concepto de Seguridad Ciudadana incluye la idea de la Seguridad Pública, pero en una acepción más amplia que redimensiona el tema de los Derechos humanos en una visión y vocación democrática” (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021). Del mismo modo, desde la perspectiva de la seguridad pública, es necesario brindar por parte del Estado, una garantía que

permita la prevalencia de los derechos de los ciudadanos y sus bienes (Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad, 2021).

Lo anterior implica que, de forma armónica, los ciudadanos gozan de derechos individuales, pero, requieren que el Estado les de las debidas garantías frente a los diferentes procesos, porque este es el responsable de reconocer la seguridad pública a partir de sus servicios con su propia capacidad de gestión y control. Para esto, se encuentran las Fuerzas de Seguridad como la policía, estos trabajan en conjunto con el poder judicial, por lo que, dentro de su misión, se encuentra la aplicación de un castigo estipulado por la ley, pueden ir desde una multa económica hasta la pena de muerte, según el país y la gravedad del delito (UNODC, 2010)

Y, la seguridad del Estado, parte del concepto de la fuerza, con la que busca evitar que se comenten delitos al entregar delincuentes a la justicia y encargarse de dar el debido castigo correspondiente a la ley (UNODC, 2010, p. 4). Pero, la Seguridad Pública hace parte de la responsabilidad del Estado, que es la que debe proteger y preservar el orden, con el propósito de establecer las condiciones y el desarrollo de un entorno proactivo y productivo de la dinámica social.

Cuando se hace referencia a las condiciones de ejecución de la seguridad ciudadana se esta señalando al “equilibrio que debe existir entre la aplicación de medidas de seguridad preventivas y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas” (fundacionhenrydunant, 2021, p. 30). Pero, se puede lograr al generar las condiciones sociales necesarias, pero el pánico social, puede agravar la condición de la seguridad social, porque, la lucha contra la pobreza, el desempleo, la inequidad, la discriminación social, entre otros factores, resultan esenciales para la generación de una responsabilidad ciudadana por parte del Estado (fundacionhenrydunant, 2021).

Por otro lado, hablar de la Policía Nacional, es una institución cuyo diseño busca mantener el orden, entre sus funciones establecidas en la ley 144 del 1992, esta ejercerá autoridad sobre el territorio de forma especializada de forma eficaz en el cumplimiento de sus misiones en lo prescrito por la ley. Pero también en el Decreto 575/2021 (Instrucciones para la conservación y restablecimiento del orden público), o el 003/2021, es decir, el Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y la protección del derecho a la protesta ciudadana pacífica (Colombia, Presidencia, 2021), un estatuto ampliamente consensuado que, en vez de adentrarse en los escabrosos campos de búsqueda de “nuevos modelos de seguridad ciudadana”, entiende perfectamente los alcances y límites de la libertad

de expresión y, por eso mismo, preserva las resoluciones policiales 2903 y 3002, de 2017, diseñadas para atender mítines o manifestaciones.

Desde la perspectiva de la representación de la fuerza armada del Estado y el gobierno, enviste la autoridad y el bastión para la protección de sus intereses, y el de la seguridad de sus ciudadanos. Pero, la naturaleza de sus funciones aborda elementos circunstanciales que pueden tener una interpretación diferente frente al actuar con respecto al deber ser. Es decir, el abuso policial en Colombia, puede convertirse en una dinámica que a lo largo de los años puede fortalecerse al abusar del poder en el afán de establecer orden y seguridad, así como la Protesta social del 20 de abril al 28 de octubre que, en Colombia pudo haber generado un paro nacional con el que, pueden visualizarse frente a la dinámica de las problemáticas sociales, una exigibilidad de los derechos fundamentales de los ciudadanos frente a las carencias que son exigidas donde intervinieron comisiones nacionales e internacionales de Derechos Humanos (DH), organismos de control, veeduría ciudadana, entre otros actores que también dimensionan la dinámica del abuso policial frente a un estallido social en Colombia.

Nuevas amenazas a la seguridad

La Escuela de Policía Militar como menciona Cárdenas (2017) señala que la naturaleza de esta entidad es de carácter preventivo y disuasivo para la defensa de zonas urbanas, identificando las diferentes conductas punibles que atentan contra la seguridad y la defensa de la soberanía nacional, por ello ante las nuevas dinámicas sociales y políticas se plantea un refortalecimiento de la Institución. De cualquier forma, la naturaleza de la Policía Militar hace que sea necesario entender el carácter interno que cumple la Policía Nacional como garante en primera instancia del orden público, ahora bien, pese a que en un primer momento el intercambio de funciones sea inviable jurídicamente, el mismo sea posible en razón del factor de complementariedad, por ello debe tenerse en cuenta:

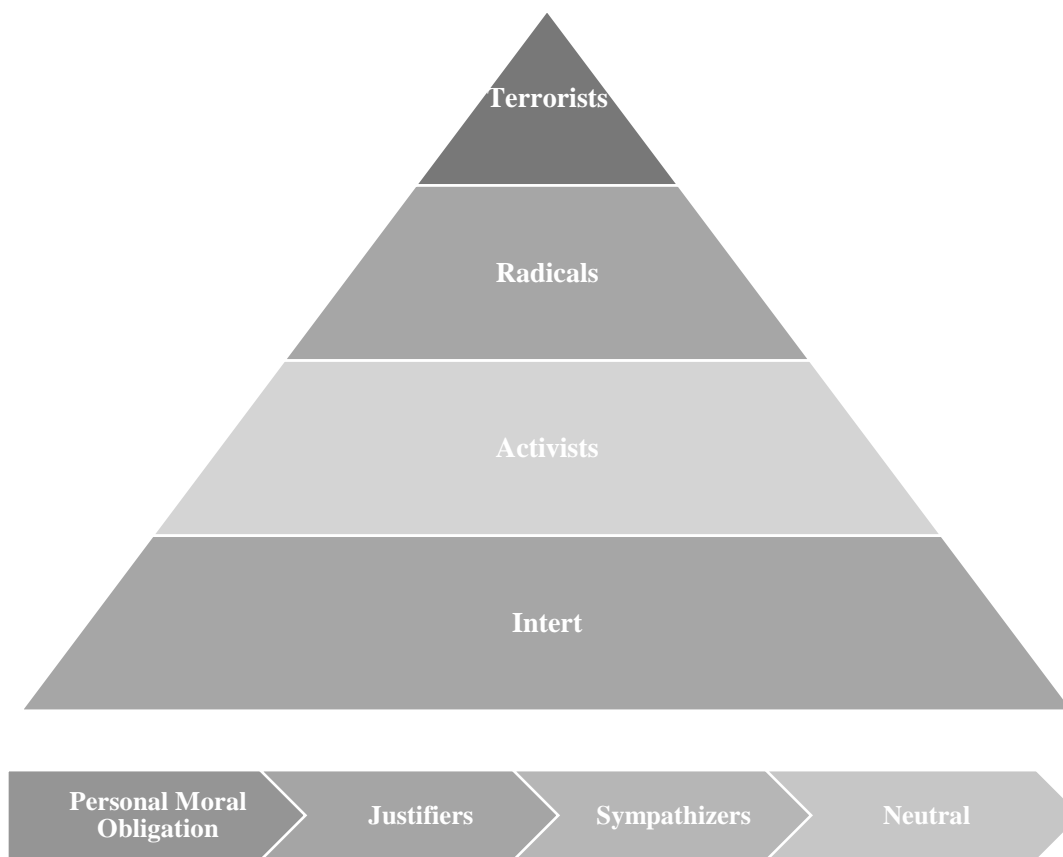
Habitualmente se buscó designar como policía todo lo referente con la administración interior del Estado, por lo cual se trató de regular normativamente una serie de actividades y materias, que prometían tranquilidad a la ciudadanía y que posteriormente desencadenó en la consolidación de una estructura asistemática, al servicio de gobiernos represivos, que pretendían regular todos los campos de interacción social. (Becerra, 2010, p. 158)

De acuerdo con lo anterior, al analizar una perspectiva basada en la amenaza para la seguridad, se puede analizar la asimetría estratégica bien manejada, por lo que Münckler (2003) analiza la forma

como se derivan beneficios estratégicos mediante maniobras tácticas, los agentes de la movilización violenta articulan su modelo balanceando adecuadamente, y según las circunstancias, las siguientes conductas que, a partir de un fanatismo transversal (Schuurman & Taylor, 2018). Por otro lado, a partir de la Pirámide de Leuprecht, et. al. (2020, p. 36), se pueden analizar diferentes factores como:

Figura 1.

Las conductas que conforman la movilización social violenta (MSV).



Fuente: Leuprecht C. et. al. (2020, p. 36). *Nota:* Conviene agregar que el concepto que impregna todos los niveles es el de fanatismo.

- a) Neutralidad inercial de la población que, frecuentemente, permanece pasiva ante la avalancha urbana o rural de los propiciadores, abstrayéndose en cierto sentido de la realidad, y dejando solo en manos de las autoridades el manejo de una situación que podría transformarse positivamente mediante una contribución ciudadana más tangible.

- b) Activismo por afinidad y empatía ideológica o circunstancial, o sea, los lazos que conforman un tejido social de simpatías perversas motivadas por razones ideológicas, espirituales, o meramente circunstanciales, pero, en todo caso, suficientes para detonar iniciativas cada vez más intensas y comprometedoras contra la democracia.
- c) Radicalismo auto justificado, es decir, la acción colectiva extremista que no solo rechaza al otro (al exogrupo) sino que pretende emplazarlo o perseguirlo apelando a estereotipos y prejuicios históricos que dotan al movilizado de una especie de redentorismo iluminado para transformar la realidad de acuerdo con parámetros de imposición violenta, y
- d) Violencia por obligación compartida, esto es, el uso calculado y consciente de la violencia no armada como metodología de intimidación y control social en tránsito hacia un sistema político diferente al de la democracia liberal occidental.

En la Institución de formación reitera Cárdenas (2017) los miembros deben tener en cuenta cuando se trata de una protesta que rompe los cánones normativos, por esto es que sea necesario que se tenga claridad cuando la protesta pierde su carácter de legitimidad, ello es cuando la misma se torna violenta, y pretende destruir la propiedad privada o pública, vulnerar la integridad física y los derechos fundamentales de las personas, por lo que el accionar militar sea necesario e inminente, siempre teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad, necesidad, limitación y distinción con la aplicación instintiva y directa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En este sentido, Cruz (2015) menciona:

El conflicto armado implica distintos tipos y grados de afectación de la protesta social. Aunque la guerra no hace que la protesta desaparezca, si fija unos límites, en la medida en que reduce las oportunidades para la organización y la acción colectiva a deducir como influye nocivamente el conflicto en un derecho propio y legal; la protesta (Centro de Educación Militar, 2018, p.110)

La Policía Militar tiene la facultad de restaurar la gobernabilidad y ayudar a restablecer los servicios básicos de la población para mejorar su calidad de vida, fin que se logra en coordinación de la autoridad civil competente por medio de la acción y el esfuerzos unificado, enfocándose este último en el empleo de medios no letales, en la medida que las condiciones y el ambiente operacional, lo permitan, todo con el fin de salvar vidas, proteger la propiedad y apoyar la recuperación social del territorio.

Conforme lo anterior se ha señalado el Consejo de Estado y las Fuerzas Militares deberán racionalizar la fuerza cuando se dan manifestaciones sociales.

3.-MÉTODO

El presente documento tiene un enfoque de investigación cualitativo, para Neil y Cortéz (2017), se basa en un término con el que se describen cualidades a partir del análisis de datos a partir del desarrollo de preguntas e hipótesis para la recolección de información afín a nuevos interrogantes en el proceso de interpretación.

El estudio es de tipo no experimental, en el que el investigador no tiene control sobre las variables independientes, lo que conserva las características de un estudio dentro de la conformación de grupos señalando los fenómenos que se determinan en el contexto (Hernández et al., 2014).

Por otro lado, es de diseño transversal, para Hernández et al. (2014), un estudio transversal, busca observar las variables y recopilar información de un periodo de tiempo específico definido por una muestra. Es decir, los datos provienen de personas con similitudes en todas sus variables, excepto por la variable que se está estudiado, por lo que determina cambios dentro de un factor en un conjunto que conserva características similares

El presente estudio es de tipo documental, por lo que la muestra se enfoca en el análisis de información teórica, investigativa y parte de la información recolectada desde lo científico en bases de datos formales e indexadas, por lo que se incluyen artículos y tesis de grado encontrados en Google académico, ScindeDirect, Proquest, Scopus, entre otros.

Para el procedimiento del estudio, se tuvo en cuenta la teorización de los procesos sociales dentro del marco de políticas gubernamentales, su criminalización, cómo se vincula con el derecho constitucional y los diferentes factores que inciden en la generación de seguridad por parte de los gobiernos.

4.-CONCLUSIONES

En el presente estudio, al analizar la protesta social de acuerdo a la teoría de la seguridad tradicional y diferentes postulados con los que se puede analizar la actuación policial en Colombia, es preciso determinar que, existen conductas y desafíos que requiere la sociedad civil frente a los movimientos que

implican el deterioro de la constitucionalidad, es decir, el enfrentamiento civil y militar en el escenario del estallido social, se convierte en un factor que no puede verte como una actuación tradicional que se politiza y de forma mediática prive de la libertad de expresión o el derecho de la protesta de los ciudadanos.

Desde la perspectiva de La Constitución de 1991, en materia de ahondar jurídicamente en la protesta social, el control de la represión, es un resultado que constituye abrir caminos democráticos con los que se fortalecen procesos de libertad y de derechos. Es decir, el Estado colombiano, ahondó en concepciones como el Estado Social de Derechos que, de forma normativa, constituye una práctica con la que se puedan resolver los viejos problemas sociales, políticos y económicos para poder motivar a brindar las debidas garantías a la protesta social. Pero, a pesar de los intentos de reemplazar la doctrina militar, existe una visión de un enemigo interno con el que, el ciudadano puede convertirse, al igual que los grupos armados, como un objetivo policial al atentar contra la seguridad ciudadana al momento de confrontar la protesta social encontrándose el uso de la fuerza frente al desarrollo de hostilidades por parte de la ciudadanía, particularmente en la ciudad de Bogotá.

En Colombia, también se reconocen grupos armados guerrilleros y narcotraficantes como enemigos internos donde, desde la oficialidad de la policía, es donde en el deber ser, es necesario establecer procesos de desmilitarización, pero también, se desarrollan comportamientos como la pérdida de la disciplina, pérdida de importancia como fuerza armada, pérdida de poder, pérdida de la participación en los recursos del presupuesto nacional y pérdida en la ayuda militar de los gobiernos amigos. De acuerdo a lo anterior la Policía Nacional, ahonda en esfuerzos en combatir con cuerpos especializados a través de una formación con la que puedan desarrollar su función tanto desde lo urbano y lo rural, pero, esta reconoce las expresiones sociales equiparadas igualmente como enemigos internos que, desde la doctrina moderna, por lo que el uso de la fuerza, tanto de los manifestantes, como el Estado, generan un escenario de hostilidades, donde la agresión puede traer víctimas como menores, niños, personas de la tercera edad, manifestantes y no manifestantes.

Se observan aspectos como el uso indebido de la fuerza y no generan un accionar que proteja a los manifestantes como individuos de derecho para que puedan expresarse libremente, sino, que, en los paros y marchas, se puede encontrar un desvirtúo de la misma donde los principios de uso de la Fuerza se han desconocido, agrediendo a niños, mujeres, personas de la tercera edad, sean manifestantes y no manifestantes.

La violencia, no puede ser generalizada o sistémica, por lo que, es necesario prevenir las acciones desde las diferentes dimensiones, tanto del protestante, como de las fuerzas militares, para que haya una debida mediación en el orden público, pero para evitar la incorrecta criminalización de la protesta desde la evolución de las políticas sociales, constitucionales y la existencia de una solución democrática y participativa de los problemas sociales. De la misma manera, por parte de la Policía Nacional, no se reconoce la creatividad y el simbolismo de las nuevas protestas, que parecieran contener un antídoto para la violencia.

El Estado colombiano, desde la institucionalidad, ha traído procesos de reclamo social que no es flexible dentro de la protesta para poder velar por los derechos de diferentes problemáticas que se pueden estar generando en el país, así como demandas por recursos presupuestales, temas vinculados con recursos de explotación económica, asuntos mineros, peajes en vías, concesiones, sistema financiero y tratados de libre comercio. Por otro lado, el Estado debe negociar para cumplir con el papel de garante de los derechos individuales.

También, después de firmado el tratado de paz, el elemento policial y la militarización, se convierte en un límite que, desde la institucionalidad, requiere la creación de nuevas ideas con las que se pueda establecer una visualización científica con la que se posibilite un acercamiento a la sociedad, es decir, poder crear las bases ideológicas para poder establecer procesos de conexión con la ciudadanía a partir de la evidencia histórica del país.

REFERENCIAS

- Álvarez Calderón, C. (2017). *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia*. Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- Castells, M. (2012). *Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age*. Polity Press.
- Centro de Estudios Judiciales (2017). *La seguridad humana y su complementariedad con la seguridad ciudadana: un estudio de los asentamientos suburbanos*. <https://docplayer.es/86064841-La-seguridad-humana-y-su-complementariedad-con-la-seguridad-ciudadana-un-estudio-de-los-asentamientos-suburbanos.html>
- Centro de Investigaciones Socio Jurídica. (2013). *Verba Iuris*. Universidad Libre de Colombia. Bogotá D.C. 18(29). 192. ISSN 0121-3474. <https://es.scribd.com/document/307783824/VERBA-IURIS-NUMERO-29-pdf>
- Cruz, C., Olivares, S. y González, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial Patria

- Fundacionhenrydunant. (2021, 20 de abril). *Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública. Obtenido de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana.* https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhhsegciudadanaviolenciaurbana/Seguridad_ciudadana_y_seguridad_p%C3%BAblica.pdf
- Ojeda, C. (2018, 15 de octubre). Retos de Seguridad Globales y Regionales. Washington D.C., District of Colombia, Estados Unidos: William J. Perry Center for Hemispheric Studies.
- Gómez, D. (2021). *Entre la seguridad pública y la seguridad ciudadana.* Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos IEGAP- Universidad Militar Nueva Granada.
- Hernández, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* (6ª ed.). McGraw-Hill / interamericana editores, s.a. de C.V.
- Neil, D. y Cortéz, L. (2017). *Procesos y fundamentos de la investigación científica.* <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4->
- Portal Derechos.org. (2020). *¿Terrorismo o Rebelión?* <http://derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap4.html>
- PNUD. (2014, 15 de abril). *Publicaciones, Prevención y Recuperación de Crisis.* (Sinopsis: Seguridad Ciudadana). <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-preventionand-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>
- Rivera-Rojas, A., Ríos-Ochoa, D., Bustos-Páez, H., Gómez-Flores, J. N. y Varón Forero, L. (2020). *Características de la protesta social* (Universidad Católica de Colombia). <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/24323>
- UNODC. (2010). *POLICÍA Seguridad pública y prestación de servicios policiales Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal.* Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- World Economic Forum. (2018). *The Global Risk Report 2018 13th Edition.* World Economic Forum.

Stakeholders y responsabilidad social universitaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco¹

Stakeholders and University Social Responsibility at the National University of San Antonio Abad in Cusco

Ana María, Venero Vásquez²; Victoria, Puente de la Vega Aparicio³

RESUMEN

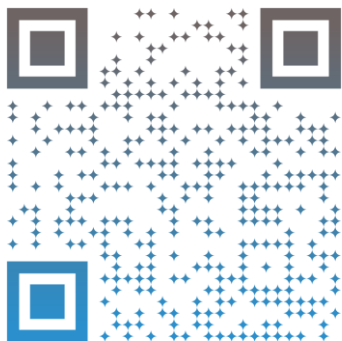
El objetivo de la investigación fue identificar la percepción de los Stakeholders internos y externos respecto a la responsabilidad social universitaria que cumple la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC). Con tal propósito, se efectuó una investigación básica, cualitativa, descriptiva y no experimental, con una muestra probabilística de 211 de Stakeholders internos y una muestra no probabilística de 49 representantes de stakeholder externos. Se aplicaron las técnicas de encuesta y entrevista. Los resultados evidenciaron que la mayor parte de los Stakeholders internos perciben que la responsabilidad social universitaria de la entidad es medianamente aceptable en los cuatro ejes de la responsabilidad social (gestión, formación, cognición y participación social), en cambio, una parte importante de los Stakeholders externos perciben que la universidad se encuentra desvinculada de las organizaciones de su entorno local y regional, especialmente en los aspectos de gestión e investigación, no obstante consideran que la universidad es una organización potencialmente aliada a sus actividades institucionales.

Palabras claves: Responsabilidad social, stakeholders, universidad.

ABSTRACT

The objective of the research was to identify the perception of internal and external stakeholders regarding the university social responsibility fulfilled by the National University of San Antonio Abad in Cusco (UNSAAC). For this purpose, a qualitative, descriptive, and nonexperimental basic research was carried out, with a probabilistic sample of 211 internal stakeholders and a non-probabilistic sample of 49 external stakeholder representatives. Surveys and interview techniques were applied. The results showed that the most of the internal stakeholders perceive that the university social responsibility is moderately acceptable in the four axes of social responsibility (management, training, cognition and social perception), on the other hand, an important part of the external stakeholders perceive that the university is disconnected from the organizations of its local and regional environment, especially in the aspects of management and research, nevertheless consider that the university is an organization potentially allied to its institutional activities.

Keywords: Social responsibility, stakeholders, university.



Fecha de recibido: 25/12/2021

Fecha de revisado: 09/01/2022

Fecha de aceptado: 09/05/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Venero Vásquez., A. M. y Puente de la Vega. P., V. (2022). Stakeholders y responsabilidad social universitaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 195-222. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-10>.

¹ El presente artículo constituye un avance de la investigación que viene realizando la autora para optar al Grado Académico de Doctora en Administración en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, denominada "Modelo de Responsabilidad Social Universitaria desde la perspectiva de sus Stakeholders en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2019". Las encuestas utilizadas en la investigación fueron diseñadas y validadas por la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

² Maestría en Administración por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Docente de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Email: ana.venero@unsaac.edu.pe; Orcid: 0000-0001-5079-5997.

³ Doctora en Administración por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Docente de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Email: victoria.puentedelavega@unsaac.edu.pe. Orcid: 0000-0002-5800-7569.

1.-INTRODUCCIÓN

La teoría de los *Stakeholders* fue planteada por primera vez de manera sistemática por Edward Freeman el año 1984, en su obra “Gestión Estratégica: un enfoque de partes interesadas”. La definición de *Stakeholder* que realiza Freeman es “cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa”. Según esta teoría, una organización debe identificar a sus grupos de interés internos y externos, establecer un diálogo, conocer sus requerimientos y abrir una relación de intercambio de información, generando efectos positivos en la organización.

Hay quienes matizan el concepto de *Stakeholder* señalando que puede ser “cualquier individuo o grupo de interés que, de manera explícita o implícita, voluntaria o involuntaria tenga alguna apuesta hecha (*to stake*) en la marcha de la organización” y que pueden condicionar o ser condicionados de manera directa o indirecta por la actividad de aquella (Fernandez & Bajo, 2012).

Sin embargo, la teoría de los *Stakeholders* alcanza su mayor reconocimiento en la norma internacional ISO 26000, cuyo numeral 4.5 señala siete principios básicos en la responsabilidad social de las organizaciones, dentro de los cuales se encuentra el respeto a los intereses de las partes interesadas, según el cual una organización debería: a) identificar a sus partes interesadas, b) reconocer y mostrar el debido respeto, tanto por sus intereses, como por sus derechos legales y responder a las inquietudes que manifiesten, c) reconocer que algunas partes interesadas pueden afectar significativamente a las actividades de la organización; d) evaluar y tener en cuenta la habilidad relativa de las partes interesadas para contactar, involucrarse e influir en la organización; e) tener en cuenta la relación de los intereses de sus partes interesadas con las más amplias expectativas de la sociedad y del desarrollo sostenible; f) considerar los puntos de vista de las partes interesadas cuyos intereses probablemente se vean afectados por una decisión o actividad, incluso cuando no tengan un rol formal en la gobernanza de la organización, o no sean conscientes de estos intereses.

En la teoría de los *Stakeholders*, la organización rinde cuentas a los grupos de interés. El compromiso con los *Stakeholders* se define como “las acciones desarrolladas por la empresa para dar el derecho a ser escuchados a sus grupos de interés tradicionalmente excluidos. Este derecho va acompañado con el compromiso de responder a los requerimientos de los *Stakeholders*” (Aldeanueva, 2013, págs. 238-239). Es decir, no se trata solamente de identificarlos o escucharlos sino de atender sus demandas e incorporarlos en el proceso de gestión empresarial.

Pero no es solo en el campo empresarial que el concepto de los *Stakeholders* ha tenido acogida, también se ha extendido al ámbito de las organizaciones científicas, educativas y culturales, como puede comprobarse en las declaraciones de la UNESCO, que desde la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI realizada en 1998, señalaba que las universidades, particularmente las universidades latinoamericanas, se han visto convocadas a desarrollar sus actividades en función de los contextos sociales caracterizados por grandes desigualdades económicas, pobreza y extrema pobreza, deterioro del medio ambiente, inseguridad y violencia, corrupción de organismos públicos y privados, etc.

Es decir, la UNESCO y otras organizaciones enfatizan la necesidad de reorientar las universidades hacia una mayor pertinencia social, lo que implica tornar la mirada hacia sus propios entornos sociales, sean estos locales, nacionales o regionales, para darse cuenta que efectivamente, el desenvolvimiento tradicional de las universidades tiene fuertes características endógenas, muchas veces elitistas, con muy poca sensibilidad por la problemática económica y social de su entorno, y sobre todo, sin ninguna forma de articulación y participación de los grupos de interés (*stakeholders*) en el cumplimiento de sus funciones más destacadas como es la gestión, formación, investigación y extensión.

La ley universitaria peruana N° 30220, promulgada en julio (2014), incluye por primera vez a la responsabilidad social universitaria como “fundamento de la vida universitaria”, otorgándole a ésta una categoría conceptual de carácter transversal y aplicable a todas las funciones desarrolladas por la universidad, señalando además que dicha responsabilidad social es ante todo una “gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones” (Art. 124°).

Sin embargo, a siete años de la promulgación de la Ley Universitaria, la UNSAAC no ha realizado aún un plan estratégico en materia de responsabilidad social universitaria. La inercia conceptual y operativa propiciada en cierto modo por su Estatuto que la mantiene dentro del marco de una concepción tradicional de extensión o proyección social, la falta de identificación de los ejes de desarrollo de la responsabilidad social universitaria, así como la no identificación de sus *Stakeholders* externos e internos, hace que se encuentre en desventaja frente a otras universidades públicas o privadas, que han logrado formular sus modelos y planes estratégicos de responsabilidad social universitaria.

En este contexto, la presente investigación, se planteó como problema de investigación: ¿Cuáles son las percepciones que tienen los *Stakeholders* internos y externos sobre la responsabilidad social universitaria de la UNSAAC? En consecuencia, el objetivo de la investigación fue identificar las percepciones de los *stakeholders* internos y externos respecto a la responsabilidad social universitaria de la UNSAAC.

Una consideración apriorística o hipotética es que las percepciones que tienen los *Stakeholders* internos y externos acerca de la gestión de la responsabilidad social universitaria en la UNSAAC son incompatibles entre sí, es decir, que mientras los *Stakeholders* internos consideran como buena o aceptable la gestión de la responsabilidad social universitaria, los *Stakeholders* externos la consideran insuficiente e incluso ausente.

El conocimiento de la percepción de los *stakeholders*, constituye la base fundamental sobre el cual puede erigirse las acciones de gestión, formación e investigación de la universidad si se desea establecer una interacción con su contexto social, lo que justifica al mismo tiempo la presente investigación.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

Identificación de Stakeholders

Varios autores han tratado de identificar los grupos de interés o *Stakeholders* de una Universidad desde su propia perspectiva.

Para Gaete (2015), hay tres niveles de stakeholders, un primer nivel integrado por: estudiantes, docentes, investigadores, gobierno universitario, centros universitarios; un segundo nivel integrado por gremios profesoraes, centros de investigación, empresas, otras universidades, ministerio de educación y ciencia, y un tercer nivel integrado por organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, asociaciones de vecinos, municipalidades, instituciones de educación secundaria, fundaciones, gobierno regional y gobierno nacional.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Nuevo León (2014, pág. 21), propone solamente dos categorías de *Stakeholders*, internos y externos, entre los internos se encuentran los estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, órganos de gobierno, consejos consultivos y directivos; entre

los externos se encuentran los egresados, los padres de familia, los familiares de empleados, el entorno vecinal, las empresas, los organismos públicos, las organizaciones no gubernamentales, los proveedores, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior, los centros de investigación nacionales y extranjeros, etc.

Aldeanueva (2013), señala que, en la universidad, no es fácil identificar a los grupos de interés debido a su carácter universal, a la gran cantidad de organizaciones que tienen una relación directa o indirecta con ella y a un conjunto de factores que determinan la importancia de cada grupo de interés, a los cuales se agrega el tipo o modelo académico que sigue cada universidad, que determinan el ámbito y complejidad de sus relaciones. Sin embargo, a pesar de esta dificultad, este autor identifica grupos de interés internos y externos: entre los primeros se encuentran: el personal administrativo y de servicios, el personal docente e investigador y los alumnos; y entre los segundos: las empresas y la sociedad en general.

Para la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana - URSULA (2019), los grupos de interés externos pueden estar integrados por los proveedores, los vecinos, los familiares del personal, los egresados, los empleadores, las comunidades marginales, los colegios profesionales, los centros de investigación, las empresas del sector social (ONGs, comunidades locales), los organismos internacionales de desarrollo, las universidades de referencia mundial y/o expertos internacionales, las universidades competidoras, las comunidades locales, las organizaciones sociales, el Estado, etc. Y los grupos de interés internos estarían conformados por los estudiantes, docentes, investigadores y administrativos.

Expectativas de los Stakeholders

Cada grupo de interés posee su propia percepción y expectativa respecto a la universidad, dependiendo de su posición, la naturaleza de sus actividades, su cercanía a la toma de decisiones y muchos otros factores que condicionan tales percepciones y expectativas. Para Aldeanueva (2013) algunas de las expectativas de los *Stakeholders* más cercanos a la universidad serían las siguientes (pp. 244-245):

Tabla 1.

Expectativas de los grupos de interés según Aldeanueva (2013)

Grupos de interés	Expectativas
Personal de administración y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de igualdad y conciliación entre la vida familiar y la laboral. • Planificación de recursos humanos a largo plazo. • Plan de carrera profesional para el personal de administración y servicios. • Mejoras en los procesos de gestión de recursos humanos (selección, promoción, evaluación, desempeño, etc.). • Mayor reconocimiento y consideración en la toma de decisiones. • Formación.
Personal docente e investigador	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad modelo en el respeto de los derechos laborales: estabilidad, evaluación, promoción, salarios, convenios colectivos, desarrollo profesional, clima laboral, etc. • Mejora de recursos materiales y su distribución entre áreas. • Asignación racional de recursos en la docencia y en la investigación. • Mejora del sistema de gestión medioambiental. • Mejora del reconocimiento de la labor realizada por el personal docente e investigador. • Transferencia de la investigación a la sociedad. • Formación continua en el profesorado.
Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia de mayor calidad, más práctica y adaptada a las nuevas realidades sociales. • Orientar y facilitar el acceso al mercado laboral. • Mayor cooperación con otras universidades. Facilitar los intercambios. • Mejorar la comunicación con el alumno. Difusión de las acciones desarrolladas. • Aumento de la participación del alumnado en la vida universitaria y en la toma de decisiones. • Investigación práctica, según lo demandado por la sociedad. • Vinculación permanente con los alumnos y los egresados: formación de posgrado adaptada a las realidades del egresado.
Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Formar al alumno en capacidades y competencias. Mayor empleabilidad del egresado. • Selección y contratación de proveedores siguiendo criterios de responsabilidad social. • Agilizar los procedimientos administrativos. • Mayor información y transparencia sobre los procedimientos. • Transferencia de conocimientos generado por la investigación de la universidad a la empresa. • Mayor y mejor relación de la universidad con las empresas de su entorno. • Formar al alumno en ética empresarial y en responsabilidad social.
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión interna de la universidad transparente, eficaz y eficiente. • Relación fluida y abierta con la sociedad civil. • Imponer a proveedores y clientes criterios de responsabilidad social. • Investigación responsable de acuerdo a las demandas sociales. • Formación del alumno para poder integrarlo en la realidad social. • Conocimientos en gestión empresarial y habilidades sociales. Creación de empresas y autoempleo. • Formación integral en valores: sentido ético y compromiso social. • Cumplir el papel de agente dinamizador y promotor de cambios en la sociedad. • Dimensión social de la universidad: acceso, equidad y atención de minorías.

Fuente: (Aldeanueva, 2013, págs. 244-245)

Según Jongbloed & Goedegebuure (como se citó en Gaete, 2012), la universidad debe establecer “un constante diálogo con sus grupos de interés para sobrevivir en un sistema en el que las demandas son heterogéneas e imprevisibles».

Por su parte, Aldeanueva (2013) señala que la importancia de los grupos de interés o stakeholders de la universidad depende del poder, la legitimidad o la urgencia de interacciones o relaciones que establezcan con ellos.

En este mismo sentido, para Burrows (como se citó en Gaete, 2012), existe la necesidad de establecer un proceso de interacción que puede enmarcarse en cuatro dimensiones: posición, grado de participación, potencial para cooperación o amenaza, y su relevancia e influencia en la organización universitaria.

Según Kehm (2012), la mayor participación de los *Stakeholders* en la toma de decisiones de la universidad plantea una evolución del concepto de gobierno al de *gobernanza*, superando el modelo tradicional de gobierno y fortaleciendo el modelo impulsado desde las necesidades de los *stakeholders*. Además, señala que el concepto de gobernanza implica la participación de los agentes sociales en la toma de decisiones, su inclusión en las estructuras decisionales y una mayor coordinación en los procedimientos del mismo tipo, por lo que es necesario determinar el grado de legitimidad que cada *Stakeholder* posee para participar en alguno de los procesos de toma de decisiones universitarias.

Responsabilidad social universitaria (RSU) y Stakeholders

Gomez Andrade (2011) en su investigación titulada “La Iniciativa universitaria en torno al concepto de Responsabilidad Social” de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), expresa que es posible lograr una coordinación y estrecha vinculación con los *Stakeholder* externos y los *Stakeholder* internos, operativizando programas y proyectos que demandan un trabajo en red a través de alianzas con diversas organizaciones y entidades, y comprometerse incluso con el cumplimiento de acuerdos internacionales como el Protocolo de Kyoto, la Agenda 2030, etc.

Para Kehm (2012), la legitimidad de las universidades depende cada vez más de la eficiencia de su gestión y su adaptación a las nuevas perspectivas socioeconómicas y a su capacidad de respuesta a las demandas, necesidades y expectativas de la sociedad. Se considera que los servicios que ofrecen deben contribuir a la agenda de modernización de las emergentes sociedades y economías del conocimiento.

Por su parte, Vallaeys (2013), señala que la responsabilidad social universitaria es hacerse cargo de los impactos que las actividades de gestión, formación, investigación y extensión generan en su entorno interno y externo, más allá de cualquier compromiso o proyección social.

Gaete (2015) va más allá de una gestión de impactos, señala que es importante facilitar la incorporación de los *Stakeholders* a los procesos de planificación y evaluación del comportamiento socialmente responsable de la institución, a fin de evitar concentrar los esfuerzos únicamente en rendir cuentas, o realizar actos de beneficencia que son muy efectivos en cuanto a la imagen institucional, pero débiles en cuanto a la correcta ejecución de un modelo de responsabilidad social basado en la participación e interacción con los *Stakeholders*.

Gomez, Alvarado y Pujols (2018) señalan que tanto profesores como estudiantes están dispuestos a ir más allá de las actividades de aprendizaje tradicionales y generar una dinámica de participación en acciones y proyectos de investigación dirigidos a la solución de problemas sociales y ambientales, en el marco de un proceso de coordinación, debate y priorización con los propios actores, comunidades locales o stakeholders externos. Este proceso dinámico generaría oportunidades de trabajo, nuevos enfoques ambientales, utilización de datos o resultados producidos por otros proyectos de investigación, y participación de estudiantes de diversas especialidades para resolver problemas y satisfacer necesidades de grupos sociales específicos. Todo lo cual debería ser tomado en cuenta en la estructura curricular y en los procesos de evaluación académica.

En ese mismo sentido, la Dirección Académica de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP-DARS, 2019), plantea que no es suficiente observar o gestionar los impactos de la universidad en la sociedad, sino involucrarse activamente en la formación de una ciudadanía democrática, procurando que el conocimiento que se produzca en dicho proceso sea socialmente pertinente “para atender las necesidades y avanzar hacia una comunidad que se entiende y reconoce diversa, como parte de la historia y como actor fundamental del debate público” (p. 19).

Medición de la responsabilidad social desde la perspectiva de sus stakeholders

Stakeholder internos

Para efectuar la medición de la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de sus *Stakeholders* internos, URSULA ha diseñado una herramienta estandarizada constituida por 12 metas,

66 indicadores y 5 niveles de logro de gestión integral y transversal de RSU en 4 ámbitos de acción: gestión organizacional, formación, cognición y participación social. Las 12 metas son las siguientes:

Tabla 2.

Metas para efectuar la medición de la responsabilidad social universitaria (RSU)

Ámbitos de acción de RSU	N°	Metas
Gestión organizacional	1	Buen clima laboral y equidad
	2	Campus sostenible
	3	Ética, transparencia e inclusión
	4	Aprendizaje servicio
Formación	5	Inclusión curricular de los objetivos de desarrollo sostenible
	6	Mallas diseñadas con actores externos
	7	Inter y transdisciplinariedad
Cognición	8	Investigación en y con la comunidad
	9	Producción y difusión de conocimientos útiles
	10	Integración de la proyección social con la formación
Participación social	11	Proyectos cocreados, duraderos y de impacto
	12	Participación en la agenda de Desarrollo local, nacional e internacional.

Fuente: URSULA (2019:125)

Cada una de las metas presenta un conjunto de indicadores de verificación, las mismas que son materia de valoración utilizando una escala ordinal del 1 al 5, de acuerdo con la siguiente valoración: 1 totalmente en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 parcialmente en desacuerdo, 4 parcialmente de acuerdo, 5 de acuerdo, 6 totalmente de acuerdo.

Stakeholders externos

Antes de recoger las percepciones de los *Stakeholder* externos URSULA recomienda que “cada institución de educación superior, desde su propio contexto institucional y social, debe definir a los grupos de interés externos que quiere atender prioritariamente”, para ello sugiere cumplir con tres tareas: a) identificar los grupos de interés de la Universidad, b) implantar un canal de relación y participación periódica que permita recopilar sus opiniones, demandas y expectativas, y c) realizar las entrevistas con los representantes de los grupos de interés identificados. También propone la construcción de un cuestionario de entrevista para cada uno de los grupos de interés externos seleccionados, promoviendo el diálogo a través de preguntas abiertas, algunas de las cuales serían las siguientes: a) ¿cómo considera las relaciones que mantiene con la Universidad? b) responde la Universidad a sus expectativas cuando

desarrollan algún trabajo conjunto? ¿Qué opinión tiene sobre los estudiantes que egresan de la Universidad? ¿Considera a la Universidad una organización aliada a sus actividades? ¿Qué sugerencias quisiera formularle a la Universidad para mejorar su relación y la calidad de sus actividades?

3.- MÉTODO

Diseño

La investigación fue realizada desde un enfoque cualitativo e intersubjetivo con base en los postulados teóricos e instrumentales propuestos por URSULA que es, posiblemente, una de las mejores propuestas teóricas realizadas sobre responsabilidad social universitaria en el continente latinoamericano.

El diseño metodológico utilizado fue básico, descriptivo y no experimental. Es decir, se busco conocer la percepción de los stakeholder internos y externos respecto a la responsabilidad social universitaria desarrollada en la UNSAAC, sin establecer relaciones de causa a efecto y sin manipular variables ni dimensiones.

Participantes

Las unidades de análisis incluyen a los *stakeholders* internos y externos. Entre los internos se encuentran los docentes, investigadores, estudiantes y trabajadores, y entre los externos se encuentran las instituciones estatales o gubernamentales, empresas, universidades, instituciones educativas y colegios profesionales.

La población de los *Stakeholders* internos estuvo compuesta por 5045 personas (entre docentes, investigagadores, estudiantes y trabajadores) y la población de los *Stakeholders* externos fue infinita, representada por una gran cantidad de instituciones y organizaciones del entorno social, económico, académico y gubernamental.

El método de muestreo utilizado para los *Stakeholders* internos fue de carácter probabilístico y el tamaño muestral fue calculado aplicando la fórmula para poblaciones finitas, al 95% de nivel de confianza y un margen de error del 5%, determinándose un tamaño muestral de 211 stakeholder internos. La selección de la muestra fue proporcionalmente estratificada y aleatoria.

El método de muestreo utilizado para los stakeholders externos fue no probabilístico y el tamaño muestral fue determinado por el criterio de conveniencia, en función a la disponibilidad de las principales instituciones del entorno social, habiéndose elegido 49 representantes de instituciones u organizaciones locales, distribuidos entre instituciones estatales o gubernamentales, empresas, universidades, instituciones educativas y colegios profesionales.

Los criterios de inclusión para los stakeholders internos fueron los siguientes:

- Ser docente nombrado de categoría principal; estudiante con matrícula regular en el momento de efectuar el estudio; investigador reconocido como docente-investigador por la universidad; y trabajador con responsabilidad de funcionario a cargo de alguna unidad administrativa.
- Encontrarse activo, presente y en cumplimiento de funciones docentes, estudiantiles, investigativas o administrativas al momento de efectuar el estudio.
- Aceptar su participación en el estudio.

Los criterios de exclusión para los stakeholders internos fueron los siguientes:

- Ser docente asociado, auxiliar o jefe de prácticas nombrado o contratado en el momento de efectuar el estudio; ser estudiante, pero no registrar matrícula regular al momento de efectuar el estudio; no contar con el reconocimiento de docente investigador; no ejercer cargo de funcionario administrativo ni estar encargado de una unidad administrativa.
- Encontrarse con permiso, licencia o estar cumpliendo alguna comisión de servicio fuera de la ciudad o la institución.
- No haber aceptado participar en el estudio.

La muestra de los *Stakeholders* externos fue elegida de manera discrecional en función a la disponibilidad de las instituciones u organizaciones locales. Para cuyo efecto, primero, se efectuó una lista de las principales instituciones del entorno gubernamental, académico, empresarial y gremial; segundo, se les solicitó por escrito a cada una de ellas para establecer una entrevista personal o virtual con el representante institucional; tercero, se recibieron las aceptaciones y consentimientos de las instituciones respectivas; cuarto, se les visitó personalmente a cada una de los representantes para realizar la entrevista, o en su defecto, se estableció una comunicación virtual para efectivizar la entrevista respectiva.

Instrumentos

Los recursos utilizados en la investigación fueron: a) humanos: un investigador principal, dos encuestadores y un técnico estadístico; b) materiales: equipos de computación, equipos de telefonía móvil, movilidad para el desplazamiento en la ciudad y encuestas físicas o virtuales; c) las técnicas de recopilación de datos fueron la encuesta y la entrevista, la primera fue estandarizada por URSULA y la segunda comprende preguntas sugeridas por la misma institución. La encuesta aplicada a los *Stakeholders* internos fue estructurada en cuatro áreas de acción, 12 metas, 66 indicadores y 175 ítems o afirmaciones, con una escala de valoración ordinal del 1 al 6 (1: totalmente en desacuerdo; 2 en desacuerdo; 3 parcialmente en desacuerdo; 4 parcialmente de acuerdo; 5 de acuerdo; 6 totalmente de acuerdo). La entrevista aplicada a los *Stakeholder* externos, fue estructurada con 8 interrogantes abiertas orientadas a recoger la percepción de los mismos respecto a la RSU de la UNSAAC.

Procedimientos

El procesamiento de los datos fue realizado con la ayuda de un técnico estadístico y unas hojas de cálculo Excel. La interpretación de los datos fue realizada utilizando un baremo con una escala de valoración ordinal distribuida en cinco niveles: 1 a 2 puntos, percepción de RSU muy bajo; 2.01 a 3.00 puntos, percepción de RSU bajo; 3.01 a 4.00 puntos, percepción de RSU medio; 4.01 a 5.00 puntos, percepción de RSU alto; 5.01 a 6.00 puntos, percepción de RSU muy alto. Los datos provenientes de la entrevista fueron procesados utilizando matrices, no obstante, a fin de facilitar su análisis e interpretación, se clasificaron las respuestas en una escala nominal de cuatro alternativas: a) percepciones positivas, b) percepciones negativas, c) percepciones ambiguas o indefinidas y d) no sabe o no desea opinar. La verificación de las hipótesis fue realizada utilizando el método estadístico descriptivo y la contrastación de hallazgos.

4.- RESULTADOS

Percepciones de los Stakeholders internos

Los resultados de la encuesta aplicada a los *stakeholders* internos son presentados a continuación de acuerdo con las dimensiones de responsabilidad social universitaria.

Tabla 3.

Percepciones de los Stakeholders internos

<i>Stakeholders</i> internos	Dimensiones de RSU	Indicadores (metas)	Puntaje promedio	Valoración
Docentes	Gestión organizacional	Buen clima laboral y equidad	3.07	Medio
		Campus sostenible	2.68	Bajo
		Ética, transparencia e inclusión	3.02	Medio
	Formación	Inter y transdisciplinariedad	3.58	Medio
		Investigación en y con la comunidad	2.84	Bajo
		Producción y difusión de conocimientos útiles	2.89	Bajo
Estudiantes	Gestión organizacional	Buen clima laboral y equidad	4.00	Medio
		Campus sostenible	3.36	Medio
		Ética, transparencia e inclusión	3.65	Medio
	Formación	Aprendizaje y servicio	3.90	Medio
		Inclusión de objetivos de desarrollo sostenible	4.13	Alto
		Mallas diseñadas con actores externos	3.69	Medio
	Participación social	Integración de la proyección social con la formación e investigación	3.97	Medio
		Proyectos cocreados	3.69	Medio
		Participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional	3.55	Medio
Investigadores	Cognición	Inter y transdisciplinariedad	3.29	Medio
		Investigación en y con la comunidad	2.72	Bajo
		Producción y difusión de conocimientos útiles	2.91	Bajo
Trabajadores	Gestión organizacional	Buen clima laboral y equidad	3.34	Medio
		Campus sostenible	2.90	Bajo
		Ética, transparencia e inclusión	3.39	Medio
Puntaje promedio total en todas las dimensiones			3.36	Medio

Fuente: Elaboración propia (2021).

En general, los *Stakeholder* internos (docentes, estudiantes, investigadores y trabajadores) tienden a valorar la responsabilidad social universitaria como media, lo que significa que existe la percepción de que la gestión organizacional, la formación, la cognición y la participación social que demanda la responsabilidad social universitaria se realizan de manera aceptable pero no totalmente satisfactoria.

Destacan los niveles altos de valoración que realizan los estudiantes al “buen clima laboral y equidad” (4.00) de la gestión organizacional y a la “inclusión de objetivos de desarrollo sostenible” (4.13) del proceso de formación; lo que indicaría que existe un ambiente favorable para el desarrollo laboral y el desarrollo sostenible en el proceso de formación. Sin embargo, también destacan los niveles bajos de valoración que realizan los docentes al “campus sostenible” de la gestión organizacional (2.68), a la

“investigación en y con la comunidad” (2.84) y a la “producción y difusión de conocimientos útiles” (2.89) en la formación. Lo que significaría una desaprobación o crítica a las políticas de sostenibilidad, a los niveles de participación de la comunidad en la investigación y a la utilidad de los conocimientos difundidos por la universidad.

De igual modo, se puede apreciar también los niveles bajos de valoración que realizan los investigadores a los mismos indicadores o metas, es decir, a la “investigación en y con la comunidad” (2.72) y la “producción y difusión de conocimientos útiles” (2.91) en el proceso de cognición.

Finalmente, los trabajadores realizan un bajo nivel de valoración al indicador “campus sostenible” de la gestión organizacional, lo que significa un cuestionamiento a los órganos de dirección y a su política de sostenibilidad al interior de la universidad, coincidentes con la valoración que realizan los docentes.

En general, las percepciones de los *Stakeholders* internos respecto a los dimensiones e indicadores de la responsabilidad social es poco satisfactoria, es decir, existen observaciones en las acciones desplegadas en las áreas de formación, cognición y gestión organizacional.

Percepciones de los Stakeholders externos

Los resultados de las entrevistas aplicadas a los *Stakeholders* externos se presentan a continuación de acuerdo a dos categorías: relaciones instituciones y percepciones respecto a los cuatro ejes de responsabilidad social universitaria.

Una mayoría relativa de *Stakeholders* externos (39.66%) tiene una percepción negativa respecto a la RSU de la UNSAAC, solamente un 27.97% de los entrevistados tiene una percepción positiva respecto al despliegue de la responsabilidad social universitaria institucional. Un 18.65% tiene una apreciación ambigua o indefinida y un 13.7% no conoce sobre el tema o no desea emitir opinión al respecto.

No obstante, existen matices en los resultados de acuerdo al tipo de pregunta formulada. Así, por ejemplo, en la 7ma. pregunta, el 61.2% de los entrevistados considera que no existe una participación de la sociedad local o regional en las funciones de gestión, formación e investigación que realiza la UNSAAC, lo que evidencia la poca vinculación de la universidad con las organizaciones de su entorno para efectos de gestión, formación e investigación.

Tabla 4.

Percepciones de los Stakeholder externos

	N°	Preguntas	Percepciones positivas		Percepciones negativas		Percepciones ambiguas o indefinidas		No sabe no opina		Total	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Relaciones institucionales de la UNSAAC	1	¿Considera a la UNSAAC una organización aliada a sus actividades Institucionales?	27	55.1	18	36.7	1	2.04	3	6.12	49	100
	2	¿Su organización o institución mantiene algún tipo de relación con la UNSAAC?	18	36.7	20	40.8	8	16.3	3	6.12	49	100
	3	¿Responde la UNSAAC a las expectativas de su institución cuando desarrollan algún trabajo conjunto?	11	22.4	16	32.7	7	14.3	15	30.6	49	100
Percepciones respecto a los cuatro ejes de la responsabilidad social universitaria	4	¿En general qué opinión tiene respecto a la gestión de la UNSAAC?	8	16.3	26	53.1	8	16.3	7	14.3	49	100
	5	¿Qué opinión tiene sobre los estudiantes que egresan de la UNSAAC? ¿Cree que están bien preparados, son competitivos y tienen sensibilidad social?	18	36.7	5	10.2	25	51	1	2.04	49	100
	6	¿Qué referencia tiene respecto a la investigación que se realiza en la UNSAAC? ¿Cree que responde a la problemática y las necesidades sociales y económicas de la región?	7	14.3	21	42.9	8	16.3	13	26.5	49	100
	7	¿Considera que existe una participación de la sociedad local o regional en las funciones de gestión, formación e investigación que realiza la UNSAAC?	7	14.3	30	61.2	7	14.3	5	10.2	49	100
Subtotal			14	27.97	19	39.66	9	18.65	7	13.7	49	100

Fuente: Elaboración propia (2021).

Esta misma crítica o percepción negativa se hace evidente en la 4ta. Pregunta, porque el 53.1% de los entrevistados tiene en general una apreciación negativa respecto a la gestión de la universidad. Lo

mismo ocurre, aunque en menor porcentaje en la 6ta. Pregunta, porque el 42.9% de los *Stakeholder* externos perciben que la investigación no responde a la problemática ni a las necesidades sociales y económicas de la región.

Finalmente, en la 2da. pregunta, un importante 40.8% de entrevistados señala que sus organizaciones no mantienen ningún tipo de relación con la UNSAAC, lo que ratifica la poca vinculación de la universidad con las organizaciones de su entorno.

No obstante, y a pesar de todo, en la 1ra. Pregunta, el 55.1% de los entrevistados mantienen una percepción positiva respecto a la universidad en general, porque consideran que sigue siendo una organización aliada a sus actividades institucionales y que los estudiantes que egresan de la UNSAAC están bien preparados, son competitivos y tienen una sensibilidad social, aunque esto último esté expresado solamente por un 36.7% (5° pregunta) de los entrevistados.

5.- CONCLUSIONES

Cualquier política institucional de responsabilidad social que asuma la universidad debe necesariamente tomar en cuenta las inquietudes, percepciones y aspiraciones de sus grupos de interés o stakeholders tanto internos como externos. La Universidad no es una abstracción ni una isla, actúa dentro de un contexto social determinado y ese contexto social espera de la universidad un compromiso y una participación en la búsqueda de la solución de los distintos problemas y necesidades sociales. Por ello, conocer que la percepción que tienen los *Stakeholder* internos (docentes, estudiantes, investigadores y administrativos) respecto a las acciones de responsabilidad social universitaria cumplida por la UNSAAC es medianamente aceptable, indica que existe un margen de insatisfacción respecto a las acciones de responsabilidad social universitaria desplegadas por la universidad en los cuatro ejes de responsabilidad social (gestión, formación, cognición y participación social); pero también significa una crítica a las políticas de sostenibilidad de la gestión organizacional, así como a baja integración de la sociedad en los procesos de gestión, formación e investigación, así como a la poca utilidad de la producción y difusión de conocimientos para resolver los problemas de la comunidad.

Por otro lado, la universidad no puede mirarse a sí misma, no es un claustro o comunidad cerrada, está dentro de una sociedad a la que tiene que aportar para su desarrollo, luego entonces, es indispensable identificar a los stakeholders o grupos de interés externos, saber qué es lo que esperan o necesitan de la universidad. En ese sentido, la investigación ha determinado que los stakeholder externos muestran una

percepción mayoritariamente negativa respecto a la universidad, debido a su baja participación en la solución de los problemas del contexto, y viceversa, la no participación de la sociedad en las funciones de gestión, formación e investigación realizados por la UNSAAC.

De manera especial, los stakeholders externos consideran que la investigación que realiza la UNSAAC no responde a la problemática ni a las necesidades sociales y económicas de la región; no obstante, siguen considerando a la Universidad es potencialmente una organización aliada a sus actividades institucionales, además de tener una apreciación aceptable respecto a la calidad profesional y sensibilidad social de los egresados de la Universidad.

REFERENCIAS

- Aldeanueva, I. (2013). Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*(XLVI), 235-254. Obtenido de <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/154/135>
- Fernandez, C., Delpiano, C., & De Ferari, J. (2006). *Universidad Construye País, Una Manera de Ser Universidad* (Corporación Participa ed.). Santiago, Chile: Gráfica Funny. Obtenido de <https://www.scribd.com/document/273088279/Univ-Construye-Pais-Completo-y-Final-2006>
- Fernandez, J., & Bajo, A. (Julio-diciembre de 2012). La Teoría del Stakeholder o de los grupos de interés pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, Vol 6(Nº 6), 130-143. doi:DOI: 10.7263/ADR.RSC.006.07
- Gaete Quezada, R. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva mirada a la relación de la Universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso*. Tesis Doctoral , Facultad de Educación y Trabajo Social, Universidad de Valladolid, Valladolid, España. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/923/TESIS148-120417.pdf;jsessionid=6D8D557DAC859A2E856BBAE87AD91428?sequence=1>
- Gaete Quezada, R. (2015). La Responsabilidad Social Universitaria desde la Perspectiva de las Partes Interesadas: un Estudio de Caso. (I. d. Educación, Ed.) *Revista Electrónica: Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 1-29.
- Gaete, R. (2012). Gobierno universitario pluralista: Una propuesta de análisis desde la Teoría de los Stakeholders. *RUSC: Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol. 9(2), 115-129. Recuperado el 28 de 11 de 2019, de <http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v9n2-gaete/v9n2-gaete>
- Gomez Vasquez, L., Alvarado Naveira, Y., & Pujols Bernabel, A. (2018). *Practicando la Responsabilidad Social Universitaria en el Caribe*. Puerto Rico: Scielo.

- Gomez, M. (2011). *La Iniciativa universitaria en torno al concepto de Responsabilidad Social (Universidad Autónoma de Barcelona)*. Tesis para optar al grado de Maestro en Administración de Negocios Internacionales en la Universidad Autónoma de México., México.
- Kehm, B. (2012). *La nueva gobernanza de los sistemas universitarios* (1ra. ed.). (M. Casals, Trad.) Barcelona, España: Octaedro - ICE.
- Ley 30220. (2014). Ley Universitaria. Perú.
- PUCP-DARS. (2019). *La Responsabilidad Social Universitaria en la Pontitifica Universidad Católica del Perú*. (D. A. Perú, Ed.) Lima, Perú: Dirección Académica de Responsabilidad Social-PUCP. Obtenido de <http://cdn01.pucp.education/dars/uploads/2019/07/10145640/libro-rsu-pucp-final-1007.pdf>
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris: Unesco.
- Universidad Autónoma de Nuevo León . (2014). *Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universiad Autónoma de Nuevo León*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo León. Recuperado el 28 de 11 de 2019, de <http://responsabilidadsocial.uanl.mx/wp-content/uploads/2015/07/Modelo-RSU-UANL-2014.pdf>
- URSULA. (2019). *El Modelo Ursula de Responsabilidad Social Universitaria; Estrategias, Herramientas e Indicadores*. Recuperado el 6 de 1 de 2020, de Unionursula.org: <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2019/12/ursula-modelo-responsabilidad-social-universitaria-rsu.pdf>
- Vallaeys, F. (2013). *La Responsabilidad Social Universitaria, ¿cómo entenderla para quererla practicarla?* Recuperado el 27 de setiembre de 2019, de [file:///C:/Users/Cliente/Downloads/4768-10574-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cliente/Downloads/4768-10574-1-PB%20(1).pdf)
- Vallaeys, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos* (1ra. ed.). México: Mc Graw Hill, BID.
- Valverde, J., Beita, W., Bermudez, J., Pino, G., Rodriguez, G., & Sanchez, R. (2011). *Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria: Dimensiones y estudio de caso* (1ra. ed.). (T. e. Escuela de Relaciones Internacionales: Progrma Comercio, Ed.) Costa Rica: Dínamo Innovador.

Barter in the Path of a Citizen-Consumer: An Autoethnographic Viewpoint¹

El trueque en la trayectoria de un ciudadano-consumidor: Una vista autoetnográfica

Wendy Marilú, Sánchez-Casanova²

ABSTRACT

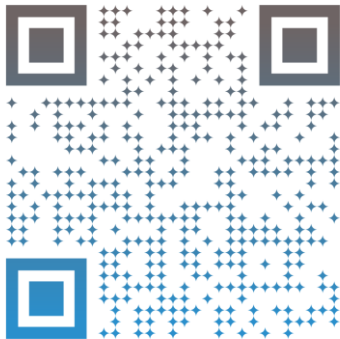
Barter comes from citizen-costumer, exchanging good or services for others without monetary reference (use value that provides welfare) and its context is the social and solidarity economy. The aim of this study was to describe barter as a supportive practice facilitating the learning process of a citizen-consumer, who puts a critical awareness first when deciding how purchase goods and services. Following a qualitative methodology, through auto-ethnography focused on an individual barter experience in Mexico City (from 2012 to 2014) in three stages: 1) decision to be citizen-consumer, 2) specific barter experience and 3) how that experience ended. Barter was found to promote sustainability, as the crossing of objects with useful life resists planned and perceived obsolescence, constituting an innovative, community and conscious exercise based on trust and organic interactions, inspiring actions for a broad individual and collective presence on the stage sociopolitical. However, barter could be restricted by the lack of coincidence of needs and desires. It is concluded that barter is a learning process that involves tries and error, building and deconstructing individuals, societies, expectations, and practices aimed at addressing poverty and inequality caused by the pre-eminence of the paradigm of value change.

Keywords: Consumption, social and solidarity economy, exchange, use value.

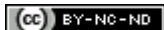
RESUMEN

El trueque proviene de un ciudadano-consumidor, intercambiando bienes o servicios por otros sin referente monetario (valor de uso que provee bienestar) y su contexto es la economía social y solidaria. El presente estudio tuvo como objetivo describir el trueque como práctica solidaria facilitadora del proceso de aprendizaje de un ciudadano-consumidor, quien antepone una conciencia crítica al decidir cómo adquirir bienes y servicios. Siguiendo una metodología cualitativa, a través de la auto-etnografía centrada en una experiencia individual de trueque en Ciudad de México (de 2012 a 2014) en tres etapas: 1) decisión de ser ciudadano-consumidor, 2) experiencia específica de trueque y 3) cómo concluyó esa experiencia. Se encontró que el trueque impulsa la sustentabilidad, pues el cruce de objetos con vida útil resiste a la obsolescencia planificada y percibida, constituyendo un ejercicio innovador, comunitario y consciente basado en la confianza y las interacciones orgánicas, suscitando acciones para una amplia presencia individual y colectiva en el escenario sociopolítico. Sin embargo, el trueque podría restringirse por la falta de coincidencia de necesidades y deseos. Se concluye que, el trueque es un proceso de aprendizaje que implica ensayo y error, construyendo y deconstruyendo individuos, sociedades, expectativas y prácticas destinadas a enfrentar la pobreza y la desigualdad ocasionada por la preeminencia del paradigma del valor de cambio.

Palabras claves: Consumo, economía social y solidaria, intercambio, valor de uso.



Received date: 27/12/2021
Revised date: 12/01/2022
Accepted Date: 08/05/2022



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0 International license

How to reference this article:

Sánchez-Casanova., W. M. (2022). Barter in the Path of a Citizen-Consumer: An Autoethnographic Viewpoint. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 223-241. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-11>.

¹ This article is the product of the “Barter in the Path of a Citizen-Consumer: An Autoethnographic Viewpoint” project

² Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Cátedrática Conacyt en la **Escuela Nacional de Estudios Superiores**. Email: wsanchez@enesmorelia.unam.mx, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6611-7664>

1.-INTRODUCTION

The social and solidarity-based economy proposes various ways of transitioning from a simple consumer to a citizen-consumer who questions the paradigm of exchange value (based on commodification) to give relevance to use value (determined by providing a material, mental or emotional well-being), which implies a continuous analysis to informed decision-making.

In line with the above, one of the proposals for such transition is bartering, whereby goods or services are directly exchanged for other goods or services without any monetary reference, which is often common among citizen-consumers, for whom every decision about how goods or services are acquired must be preceded by a community awareness that considers social and natural environments, contributing to the social and solidarity-based economy.

Bartering is a solidarity practice in which use value prevails. This absence of a monetary reference often leads to misunderstandings. Consequently, reflection on the goods or services being sought, as well as the specify bartering processes, requires a theoretical and methodological framework capable of explaining them in terms of conscious and sustainable consumption.

Within this framework, the context of bartering is discussed considering the difference between use value and exchange value as an essential condition to start a path as a citizen-consumer, in the social and solidarity-based economy, being both learning processes with a community background.

Thus, this work is justified by the contemporary call for sustainability through alternative ways of consumption, which are currently common in Latin America and need to be discussed under the theoretical and methodological framework of the social and solidarity-based economy, which is also a current and useful practice for different social groups. Hence, the broadening of the possibilities of approach, both academic and social, is suggested.

For this approach, the prevailing method is autoethnography, which establishes the link between the actors and a specific phenomenon, explaining their own reality through the previously constructed theoretical framework. Along these lines, I presented myself as single research subject to describe and analyze my own bartering experience in Mexico City (2012-2014), from the approach of the social and solidarity-based economy, promoted by citizen-consumers.

It should be noted that this autoethnographic viewpoint could be a limitation itself, so the responsibility for a unique narrative is assumed.

2.-THEORETICAL FRAMEWORK

The social and solidarity-based economy constitutes a resilient path in the context of growing poverty and inequality, existing in Latin America since the 1980's, when "state participation in strategic sectors was replaced by the law of supply and demand, emphasizing financial liberation, trade openness, foreign investment, and privatization" (Sánchez & Desilus, 2019, p.139).

According to García (2009, p. 71), the results on the lost decade were "national decapitalization, the underconsumption of the majorities, unemployment and a decline of the cultural offer", a horizon of concern addressed by critical voices that question the predominant economic paradigm, under the conviction that there is a multiplicity of ways acquiring both goods and services, being bartering or exchange one of them. This is based on the idea that capitalism encourages an unconscious consumption to elevate the solitude, dependance and waste, following up on the strategy that Wallerstein (2009, p. 11) has described in his analysis of historical capitalism:

In the course of seeking to accumulate more and more capital, capitalists have sought to commodify more and more of these social processes in all spheres of economic life. Since capitalism is a self-reading process, it follows that no social transaction has been intrinsically exempt from possible inclusion. That is why we may say that the historical development of capitalism has involved the thrust towards the commodification of everything.

The negative effects of that commercialization have led to consider the social and solidarity-based economy as an urgent and necessary solution that forms citizen-consumers, adopting their consumption decisions based on critical reflection. This is because the tactic that leads to exacerbated consumption is a marked distinction of status in terms of what is acquired or what might be acquired, regardless the mechanism whereby this is achieved (which can include credits, partial payments, mortgage, pledges, among others). Consumers seek a primacy granted by the ability to acquire something that not everyone can have, an aspiration created by marketing, which is that repetitive message of what one can become when gaining access to a certain product or service.

Thus, fashion, the promise of social mobility or the prestige that a good or service can bring, become the driving forces of consumption, contributing to inequality and social division. For this reason,

the social and solidarity-based economy, (re)emerges so that, through information, knowledge, criticism, and collective action, the social fabric can be recovered, turning consumers into citizen-consumers.

About that, García (2009, pp. 68-69) distinguishes the requirements for the consolidation of a citizen-consumer:

- a. A vast and diversified supply of goods and representative messages of the international variety of markets, of easily and equitably accessible for the majority,
- b. Multidirectional and reliable information about product quality, with effective consumer control and the ability to refuse the pretensions and seductions of propaganda, and
- c. Democratic participation of the main sectors of civil society in the decisions of material, symbolic, legal, and political order where consumption is organized.

In this context, bartering emerges as an alternative practice instead of buying and selling, which also activates the circulation of goods and services, while stimulating creativity and sustainability, recovering the self-management and solidarity, and qualitatively enriching the social and natural environments. This is also because “the swapping process does not require monetary exchange which makes it all the more exciting” (Matthews & Hodges, 2016, p. 98).

Bartering can be included in the catalogue of solidarity practices, which are those resulting from the awareness of community and cooperation to contribute to a better development of human relationships, by placing use value over exchange value, under the premise that “consumption is the set of socio-cultural processes in which the appropriation and uses of products take place” (García, 2009, pp.58-59).

From this social, cultural, and political perspective, it can be rightly distinguished between need and desire. On this point, Domínguez (2008, p. 34) indicates that the first “has a physiological character, and for its satisfaction a determined good by the mind of the person is not required”. While the second “has a psychological character and, to fulfil it, a specific kind of satisfier is considered”.

Goods and services are precisely those satisfiers required for both cases. It is necessary to clarify that a conscious consumption is not one that aims to radically suppress desires, leaving their place exclusively to needs, but one that distinguishes perfectly between the two as the catalyst of accurate consumption decisions, planning it outside the expectations of capitalism, responding to the real availability of

economic resources and to a prospective of the social-environmental impact that may be generated, contributing to the sustainability understood as a “learning process” (Meppen & Gill, 1998, p. 131), by containing discovery, adaptation, interlocution, as well as a synergy of knowledge and practices.

3.-METHODOLOGY, SAMPLE PERIOD AND DATA USED

The citizen-consumer’s learning process of the goes from the individual to the social and vice versa. This constant feedback remits to autoethnography as one of the methodological tools for consigning these transformations, as it is situated “in the epistemological perspective that holds that an individual life can account for the contexts in which that person lives, as well as the historical periods that he or she goes through in the course of his or her existence” (Blanco, 2012, pp. 54-55).

According to Montenegro (2014, p.101), autoethnography is “a rhizome that seeks the path through the ground to make its connections in a free and non-hierarchical way”. In other words, this method allows to explore the selected categories without the rigorousness that other techniques demand, as it is a space for expression in the first person singular and under a free format, without losing the academic pathway (Palomares et at, 2022, pp. 226-246).

Then, the result of autoethnography will be the precision of the link between the actor and a specific phenomenon, explaining the own reality through the theoretical framework that promotes the analysis, so that relevance is given to “contexts” and the fact of “learning by being a part of” (Montenegro, 2014). That is, “when researchers do autoethnography, they write retrospectively and selectively about epiphanies that derive from, or were made possible by, being part of a culture or having a specific cultural identity” (Ellis, Adams & Bochner, 2019, p. 22).

Therefore, after a theoretical review of contexts and proposals of the social and solidarity-based economy encouraged by citizen-consumers, I describe and discuss my bartering experience in Mexico City (from 2012 to 2014), depicting it in three moments: 1) the decision to become a citizen-consumer, 2) the specific practice of bartering, and 3) how this experience ended.

This approach follows the specific objectives of this work to identify the elements to describe bartering as a solidarity practice that facilitates the transition from a mere consumer to a citizen-consumer within a learning process.

In this way, the following aspects are distinguished: a) the context of bartering, b) the difference between use value and exchange value to activate a citizen-consumer path, c) how the commitment to the social and solidarity-based economy and sustainability is, and d) how these events generate a community environment.

It is pertinent to emphasize the ethical aspect of “autoethnography as a method [that] may promote emotionally and intellectually powerful texts that extend beyond the page, affecting audiences and communities. Autoethnographers, therefore, must consider the personal, social, political, and ethical consequences when using their experiences as a source of data for primary research” (Tullis, 2019, p. 157).

In this sense, I present myself as the only participant in this autoethnographic perspective, assuming a substantial responsibility for my own narrative, which contains an experience that contributes to the discussion about the social and solidarity-based economy through an interpretation of specific bartering processes, emphasizing its advantages and disadvantages with respect to the skepticism and incomprehension that this practice implies.

4.-RESULTS

a) Am I a citizen-consumer?

I consider my experience as a citizen-consumer to be triggered by the 1994 crisis, as my family and I had to give up several goods and services to cope with the reduction in the standard of living we had when my father lost his job, although it should be noted that he always raised us in savings and austerity.

At that time, being thrifty and austere was not by choice, but because there was not other way. This made me feel sad, because I did not understand many as a high school student about to enroll in a bachelor’s degree, which I was able to pay for by selling a gold bracelet that one of my grandmothers gave me when I was born: they were very early exercises of valuing things.

I wanted to buy, to have and to do things, often lack of money stopped. The worst thing was to hear constant opinions about consumption from of people whit apparently no financial struggles, who emphasized the importance of some brands over others, having a car, being able to go to trendy places and so on.

However, I was appreciated for being a good student. At that moment, my priority was to finish my degree, following the idea instilled in my generation that it would solve my life, which did not happen and was the thing that is what led me to postgraduate studies. The master's degree gave me the tools to understand and analyze sustainability and many things started to make sense to me. The sadness turned into the opposite when I realized that I was collaborating to an optimization of the world, by not consuming in excess, recycling, reusing, thinking before buying, habits that even allowed me to have savings, although I did not that earn much.

Thereafter, austerity and savings were by choice: a citizen-consumer had emerged, even though I did not yet know the term, which I learnt in my PhD, reading García (2009, p. 69), who states that the consumers can ascend to citizens when “consumption is seen not as the mere individual possession of isolated objects, but as the collective appropriation, in relations of solidarity and distinction with others, of goods that give biological and symbolic satisfactions”.

I pride myself of being an informed and trained citizen-consumer to be critical and in a position to propose solutions to the problems arising from unconscious and thoughtless consumerism. Over time, this vision has broadened regarding how we can influence and assume responsibility for social and natural environments through creative proposals, changing conventional consumption patterns, for individual and collective benefits.

A citizen-consumers embrace the proposal of social and solidarity-based economy for a “simple life and learning to live modestly, as well as the relations of reciprocity, and in consequence, will prioritize the search for meaning and life in harmony with nature” (Collin, 2012, p. 395). If for capitalism an “exemplary consumer is the still man” (Galeano, 2007, p. 260), a citizen-consumer is the opposite; someone with initiative to “take over reality, carry it and deal with it” (Cortina, *cit. pos.* Tuvilla, 1998, p. 216).

And it was precisely during my PhD studies in Mexico City when I had the opportunity to continue my learning process as a citizen-consumer. I made an in-depth revision of what I had brought with me when I moved, what was I going to do with what I no longer needed? The term bartering gave me the answer.

b) The bartering as a learning process

The barter or exchange is one of the actions that a citizen-consumer can undertake, as it is a solidarity practice in which goods or services are exchanged directly for other goods or services without a monetary reference, being able to replace money in times of economic crisis, at the same time as it constitutes an alternative model that facilitates an awareness that is not only economical, but also ecological and social.

On Facebook, I found active bartering groups in Mexico City. The spirit of these communities of practice was the conscious consumption, restricting the waste that compulsive consumption can generate. We often buy things without thinking, and then they lie there, completely useless. It happened to me many times, especially when my economic situation began to get better, so that I sometimes succumbed to the flashes of certain products, the illusion and thrill of buying. This is something that often happens to people when they suddenly start earning more money, which is an important point to address in the citizen-consumer formation: money is a means not an end.

This unconscious consumption happened to me mostly with clothes. To tell the truth, I do not know what I was thinking when I was trying on a garment that I would not wear even once. Then, I would either give it away or throw it away, although it was more the latter. This made waste easy, which requires unconscious consumption to subsist, because if the clothes are given away, at least it is known that they had a certain destination, but by throwing them away I could not know if they were useful to someone else; I hope that whoever took them have given the fair use.

Giving things away makes more sense, although this cannot be sustained for long, given that world is strengthened by reciprocity and the construction of communities in which each member plays an essential role. A friend told me that “giving and receiving is an energetic balance”, despite the fact that in the Latin-American imagination the idea that “it is better to give than to receive” is deeply rooted, as a religious motto that does not help much in a scheme of work and responsibility. It is not about avoiding donations, but economies and the world cannot be based solely on them: exchanges are needed.

The habit of saving, an enthusiasm for practical sustainability and the approach to the social and solidarity-based economy were the factors that led me to bartering. I learnt that many people do it precisely out of savings or necessity, and by investigating I found out about the *Red Global de Trueque* en Argentina (Global Barter Network in Argentina), which arose in 1995 in the context of the *Efecto Tequila* (Tequila Effect), that brought with it a “lack of wage labor and the difficulty of placing autonomously produced goods and services in formal markets as a consequence of the narrowing of the

market” (Hintze *et al.*, 2003, p. 19). This national initiative has a solid organization, which is based on credit as a unit of exchange and reciprocity among its members.

The foregoing proves that creativity and resilience are capable of moderating consumption habits and leading them towards sustainability, because “it is the phenomenon of scarcity, of the finiteness of the human world, which includes his own habitat, from where he satisfies his needs, that is the origin of the modern paradox, consuming while conserving, consuming without destroying, consuming while regulating scarcity” (Cázares, 2013, p. 28).

If the preponderant system of consumption demands a certain lifestyle to have an identity and a presence in time and space, initiatives such as the *Red Global de Trueque* clarify that the challenge and the starting point would be exactly to go against that vision, for we are not because of what we have or can buy but because self-esteem, self-knowledge, self-management, and resilience. That is, the ability to face every situation and not give up.

In 2012, I did a cleansing and inventory of what I did not need, initiating myself in bartering in two specific groups: *Intercambiamos, si no, regalemos* (Let’s Exchange, If Not, Let’s Give Away), and *Trueque* (Bartering), both operating mostly in Mexico City. In these groups, not only bartering was practiced, but also *gratiferia* which means “giving away”. I have said that donations should be given with moderation, but not completely ruled out. The difference in the specific case of the group is that it could follow up the usefulness of the good, and well as contributing to solidarity and community in a more certain way.

I bartered clothes, accessories, books, souvenirs, decorative objects, stationary, and other items. In return, I asked for grocery, cleaning products, board games, other books, bags, earrings, and necklaces. In a friendly and trusting atmosphere, I came to make exchanges more than once with certain people, even one of them told me that I was her *troquera favorita* (favorite barterer).

The gathering places were the stations of public transport (*Metro, Tren Ligero, Metrobús*), parks, and other public areas. This was a particularly delicate aspect, because in these groups there were cases of home robbery, armed robbery and even one rape. The risks existed, and although there were certain filters to be admitted, it was not possible to know exactly who was behind each profile. It must be stressed that these unfortunate incidents were not due to bartering per se, but rather to taking advantage of the

situation, which meant for many people completely abandoning this solidarity practice, which was entirely understandable.

Monthly, bartering and *gratiferia* events were also organized in public or alternative venues. I had the opportunity to attend a couple of them, one in Portales and the other in Santa María La Ribera (Portales and Santa María La Ribera are neighborhoods in Mexico City). As for *gratiferia*, they used to put a box in which you could leave things and take others, or just take things. I remember that at the Portales event, I left stationary, and, in exchange, I had the joy of finding a book of José Martí's quotes. For me, it was a reward, as I had given away a similar book some time before. At that moment, life was giving me back with abundance, and I thought that this was precisely the energy that should be activated in exchanges that generate closeness and are not mediated by money. Someone thought that they did not need that book, but for me it was the best thing to find it. The quote "the trifles of some are the treasure of others" took on its fullest meaning: what was no longer useful to me could be of great utility or joy to others and vice versa.

At the Santa María La Ribera event I did not barter, but I was observing how people made deals or tried to arrange them, which was not easy at all. I realized that there were those who tried to take advantage, or there was simply noncoincidence in needs or desires. In addition to this, there was the difficulty to avoid valuation through monetization. This last circumstance encourages the capitalist economy to affirm that bartering is uncertain. In view of this, it is important to highlight that this practice can be a catalyst for a paradigm shift: utility-value (use value) instead of labor-value (exchange value).

The advocates of the utility-value school, among them Condillac and Juan Bautista Say, are based on the logical system of considering that utility is the characteristic that things have for satisfying needs, so that the value will be in accordance with the level of satisfaction that it produces. The more useful a thing is, the more value it will have [...] The supporters of the labor-value school, among others, Adam Smith, Ricardo, Rodbertus and Karl Marx, give preponderance to the labor factor to determine the degree of value of things, and calculate it according to the effort invested in its manufacture (Domínguez, 2007, p. 46).

Bartering should be based exclusively on utility-value-, which for the free market may seem unfair or disproportionate, but if it can grant satisfaction on both sides, conscious consumption will have been accomplished. In this regard, García and Jiménez (2015, p. 113) remark that Condillac "pointed out that a thing is useful when it satisfies a need, and that its value is the estimation attributed by the uses to

which can be put, while the price is the relative value compared to other things and depends on its relative abundance and the concurrence of buyers and sellers.

Thus, “the utility or use value of a good is the satisfaction it provides to a person; the exchange value is its price in money or other goods” (García & Jiménez, 2015, p. 113). In use value, the importance of a good is not determined by any inherent property or by the amount of labor required to produce it (which would be exchange value), but by the ability to provide material, mental or emotional well-being.

The dispute between use value and exchange value can be solved by considering the former for bartering in which most of the products are second-hand, and the latter for conventional schemes such as buying and selling, especially new goods (in order to respect the labor-value in the first instance). In other words, the former is applicable to the social and solidarity-based economy, and the latter to an economy based on monetization. Of course, it is not about establishing an unbreakable polarization, but about providing guidelines for organizing the models that make up the social and solidarity-based economy, seeking a greater equity in the deals.

It is important that in the practice of bartering we learn the terms of use value and exchange value to have a broad understanding of this practice and avoid situations where price differences are sought, or an exchange value is insisted upon as the only possible reference.

That knowledge is what allowed me to have successful trades. Practically, I got everything I was looking for, but it took a long time, about two years, and a lot of patience. Also, attitude is important: to be humble, kind, proper, without absurd demands and without the aim of excessive or disproportionate profit. We must always keep in mind that we are dealing with other people and start with empathy, because in these type of deals misunderstandings and risks are commonplace.

No doubt, one of my best barter was a shoe rack for a beautiful painting, which I still have. I must admit that, although I did not want to base it on a price, it was a very unequal exchange, as it was an artwork compared to one plastic frame. I let the girl who was offering this exchange know, and all she said was “I just need the shoe rack”. Based on the exchange value, this deal would have never been closed.

Finally, I was aware of a controversial issue: the so-called *chachareros*, i.e. people who bought and sold second-hand items. In bartering groups, they found the opportunity to modify their inventory, which for many was a way to break the practice that was trying to be rooted in the group, on the

understanding that exchanged things should not go into a conventional consumption scheme such as buying and selling. In this respect, I never had a problem: I defended the right of people to do what they wanted with what they had obtained; it was a fully individual decision.

c) Peak season and exhaustion

My participation in bartering groups was so determined and enthusiastic that I was proposed to be the administrator of the group “Let’s Exchange, If Not, Let’s Give Away”, which I accepted with full conviction.

We were only four people monitoring the activity of a group that reached more than 10,000 members. We had to accept or reject membership requests by reviewing the profile of each candidate, as well as sending a welcoming message to those accepted, which also explained the guidelines of the group.

Posting also had to be moderated to avoid misunderstandings, especially, if somebody offered or asked for money, or wanted to rely on it to close deals. If there was a conflict between members, the main administrator and founder of the group took charge.

At that time, the founder of the group was involved in alternative therapies, and had a very categorical speech on the social and solidarity-based economy, which to a large extent remained in words, as he eventually started to sell the objects he could not exchange, organized concerts whose tickets could not be obtained through bartering, and embarked upon a bio-construction project in which he tried to make a profit by inviting people to sell raffle numbers for the house to be built, as well as looking for free labor.

Shortly before this, disagreements began. The founder started to get fussy about the terms used in posts, and he did not intervene adequately in the case of a member of the group who had the habit of standing others up, including me. That was the last straw; I left the administration and the group.

Almost at the same time, the “Bartering” group began to shift its objectives. From being a group exclusively for exchange or donations, it became a laxer space, in which buying, and selling was subtly suggested if it was better for both parties, albeit it was with “symbolic” amounts. For example, in that group I had the experience of exchanging a relaxing massage for groceries, and we were both happy to do so. The second time that I asked this type of exchange, the girl told me that she preferred that

“symbolic” amount, which led to a discussion about the different perspectives in establishing valuations and how that could lead to a disagreement that was neither necessary nor desired. I also left that group.

In 2014, there was an attrition, which was compounded by the fact that I was about to finish my studies, and the search for a job became a priority. I no longer bartered in Mexico City.

On the disappointment linked to practices of the social and solidarity-based economy, Collin (2012, p. 346) expresses that:

The perspective that appeals to complementarity seems not interested in building a new society, but in softening capitalism, through strategies of social care, which would represent the continuation of the efforts of previous experiences, such as cooperatives and mutual societies, and the return of the redistributive schemes of the State of Wellbeing. They place the solidarity-based economy in a subsidiary scheme, in the double sense of being subordinate and requiring subsidies, as well as transfers from the market sector to the social economy. This perspective is criticized for its inability to reproduce itself autonomously, in other words, it is not an alternative, but an aspirin.

Therefore, it would not be viable to propose a consumption scheme based exclusively on bartering, but this fact does not take away the character of a practice that has emerged with force, abruptly changing the meaning assigned to money, which is no longer the only source of satisfaction of needs and desires. The social and solidarity-based economy is a paradigm under construction, which must face its own complexity.

Discussion

In this experience, bartering is discussed as a mechanism that allows for the optimization and appreciation of resources, thus it constitutes a learning option for the citizen-consumer, and for the social and solidarity-based economy itself, by facilitating two key aspects for sustainable consumption: reusing products and establishment relationships of solidarity.

In terms of the reuse of products, Galeano (2007, p. 271) wrote that “the culture of consumption, a culture of the ephemeral, condemns everything to immediate disuse. Everything changes at the vertiginous pace of fashion, placed at the service of the need to sell. Things age in a blink of an eye to be replaced for other things with a fleeting life”.

Waste underpins the idea of the transitory and disposable, that is, planned and perceived obsolescence. It is the strategy for rooting continuous consumption, which has generated a strong ecological footprint for the massive exploitation of natural sources, in addition to the fact that the physical environment itself is the recipient of all kinds of waste.

Moreover, this paradigm of the transitory and disposable is reproduced in human relationships, which have gradually lost the sense of durability and tolerance because permeates “the tendency, inspired by the dominant consumerism model of life, to treat other human beings as objects of consumption according to the amount of pleasure they can offer, and in terms of cost-benefit” (Bauman, 2009, p.104).

However, in bartering there is a mutual exchange of objects that still have a useful life, preventing waste, which offers a broad vision of the influence and responsibility that each one has on the natural environment, besides that it is possible to save money. This leads to the statement that “the trifles of some are the treasure of others”. The unconscious accumulation makes room for the revision of needs and desires, making available to others what is no longer useful to us, giving it the opportunity for a new story.

Searching in wardrobes, warehouses, garages, and other storage places for apparently useless objects, the citizen consumer asks himself: What is this? When did I buy it? Why did I buy it? Why is it no longer useful for me? Who could it be useful for? What do I need or want for the exchange? Why? This exercise also implies a review of the consumption habits, proposing creative solutions that gradually complete the requirements of the profile of a citizen-consumer.

In this sense, the wide range of goods and services on offer is examined through “multidirectional and reliable information” (see García, 2009, p. 68) on their origin and characteristics. Thus, access to information is essential in the citizen-consumer’s search for alternative ways of consumption.

For this, bartering is a sort of active citizenship that implies an intervention after a critical evaluation on impacts of consumption in different areas: economic, ecological, and social, considering that the sustainability of things is also the sustainability of people.

To refer to the establishment of relations of solidarity, we also start from Galeano (2008, p. 266), who expressed that “the culture of consumption has made of solitude the most lucrative of markets”, while Bauman (2009, p. 104) points out that “human solidarity is the first casualty of which the

consumption market can boast”, which leads us to think of a consumerism that tends towards solitude, without which the prevailing paradigm could not be deployed in a satisfactory way.

In solitude, the individuals seek to cover their shortcomings. In many cases, the encounter with oneself causes such anxiety that the fear to interacting can become ingrained. Also, the solitude is made more bearable by the merit of urgent consumption; objects replace people by providing satisfaction or distraction.

In this way, solitude drives consumption without reflection, obstructing any solidarity and alternative practices that may result from human interlocution. Bartering is inevitably based on trust and involves organic interactions, which can lead to other solidarity practices and actions, which would lay the foundations for a broader presence of individuals and groups in the socio-political scene. This is because consumption means the deployment of socio-cultural events (see García, 2009).

Since bartering requires a coincidence of needs and desires, it is necessary to have an openness to glimpse “the intrinsic value of others as unique and unrepeatable human beings, as well as the concern for the care of the one’s own and others’ specificity and originality” (Bauman, 2009, p. 104). This means that it must be emphasized that bartering takes time, patience, empathy and respect, attitudes that come from a thorough educational and reflexive process for which unfortunately people believe there is not time for, as Bauman (2009, p. 95) underlines:

Non-monetary ways of living must be destroyed so that those who relied on it are faced with the decision of buying or starving to death (though no one can guarantee that once converted to consumerism it will not happen anyway). Aspects of life not yet commodified will be shown to entail dangers that can only be averted by buying tools or contracting services, or exposed as inferior, repulsive, and ultimately degrading.

Bartering is now reinvented as part of a citizen-consumer consciousness, to enhance “sharing is caring”, and the idea of transcendence of the Earth and people, rather than orienting interests to money and objects, as this is a (conscious or unconscious) disposable propaganda. Thus, “the context of exchange provided the opportunity to meet new people and perhaps form relationships that could extend beyond the exchange itself” (Matthews & Hodges, 2016, p. 99).

This reinvention is part of a learning required move from simple consumer to citizen-consumer, which begins as an individual initiative that must be positioned on a social scale to impact to have an

effective impact. It is a matter of unlearning and relearning under a peculiar style of social relations, being tolerance an unavoidable component. Derived from the above, it is important to mention the nuances of an experience that is still under construction, reiterating that it provides the elements to learn more and more about conscious consumption.

Among other positive aspects, it is worth noting that each trade means the satisfaction of needs and/or desires without spending money, so that money can be saved in a context in which people constantly complain about not being able to do so. Further, bartering can be the beginning of friendships, or the impetus for other recreational, educational, or civic activities, which can also be associated with the promotion of local producers, artists, and service providers. Hence, it is undeniable that bartering favors the development of an awareness of responsible consumption, while promoting the protection and conservation of the environment, and the establishment of fair and respectful human relations, with patience and cooperation prevailing.

In this way, citizen-consumers drives reciprocity and are oriented towards sustainability as the prevailing paradigm, where social skills such as empathy and tolerance are needed to bring up the community and recover lost human solidarity (see Bauman, 2009).

Therefore, bartering can be described as a learning process based on the understanding of the difference between use value and exchange value, which is also the main challenge when there is mismatch of needs and wants between people.

In this sense, the fact that needs and wants do not always coincide tests the patience of the citizen-consumer, as it is likely that one has to wait before finding what is seeking, and that the one who offers what one needs or wants, at the same time needs or wants what is offered in exchange.

Moreover, a negative as well as a serious aspect is that the absence of money is not fully understood, because everyday life is immersed in exchange value as a unit of reference in and it is hard, but not impossible, to open to another approach. Precisely the differences of opinion regarding the value of the goods or services to be exchanged can generate disrespect or lack of consideration between people who try to participate in bartering, which undoubtedly obstructs the possibility to make a deal.

To this end, a relevant element in the learning process of becoming a citizen-consumer is the awareness and belief in the difference between use value and exchange value, as well as the ways in which they are achieved.

Other pessimistic circumstances could be the case of people who do not know how to refuse a proposal and accept it in conditions of injustice or discomfort; non-compliance with the terms on which bartering was agreed; recidivism in missing appointments to close the trade; objects in poor conditions; discriminatory or offensive speeches, and the uncertainty derived from the lack of confirmation of the agreement, due to the fact that there are people who do not practice seriously, which hinders adequate communication. At this point, the requirement of collectivity (see García, 2009) for conscious consumption is emphasized as a complex task to enhance bartering.

Certainly, bad experiences exalt general mistrust. In fact, just one of them is enough to deny that bartering can be a valid consumption proposal, which makes it clear that people involved in the practice of bartering are in a learning process, as it “provides a new way of assessing exchange, and it allows for a broadening of the concept of consumption” (Matthews & Hodges, 2016, p. 100), which also allows for a paradigm shift, gradually and consciously, because “we cannot build a social and solidarity-based economy without sustainability” (González, 2020).

5.-CONCLUSIONS

In this autoethnographic viewpoint it becomes evident that bartering is a formative option within the social and solidarity-based economy approach, an inevitable premise when assuming responsibility for a change in the predominant consumption model, in this case, through the action of the citizen-consumer, for whom every decision regarding what and how goods or services are acquired must be preceded by an awareness of solidarity with the social and natural environments.

In this way, it is a contribution to sustainability, expressed in the conservation and protection of natural and social environments by exchanging objects that are valued and used again, extending their useful life, thus fading the planned and perceived obsolescence, aroused by capitalism. Likewise, bartering could not be completed without social interaction. People’s social skills are activated, as it is necessary to discuss, deal and establish agreements that could activate other recreational, formative, or civic actions. After all, there are various possibilities for a proper exercise of citizenship.

As in all social interaction, bartering brings with it advantages and disadvantages. The main benefit is the establishment of human relationships that defy the solitude caused by the prevailing consumerist system. On the opposite, the main disadvantage is that there is not always coincidence of needs and desires, which delays an adequate culmination of deals, which can end up inhibiting this consumption alternative.

Therefore, bartering is a learning process, trial, and error, building and deconstructing individuals, societies, expectations, and practices aimed to face the poverty and inequality generated by the predominant economic paradigm. Even though it cannot be assured that it can be replaced, it is possible to optimize it, so that it can be a good complement, while the awareness of the citizen-consumer permeates the conventional dynamics of exchange, reducing the socio-environmental costs of planned and perceived obsolescence to contribute to sustainability.

In this context, a comparative analysis of bartering with other solidarity practices, such as cooperatives or second-hand sales is recommended as a next step. Furthermore, to broaden the discussion, this practice could be explored under perspectives as Epistemologies of the South, or ecofeminism, due to its community and environmental sides.

Finally, methods such as ethnography and netnography could be incorporated, considering that bartering takes place both in cyberspace and in physical space, being possible to go back and forth between the two.

REFERENCES

- Bauman, Z. (2009). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos* [Liquid Love: On the Frailty of Human Bonds]. Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9(19), 49-74. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v9n19/v9n19a4.pdf>
- Cázares Sánchez, C. (2013). La construcción del Derecho del Consumo. De la nostalgia al consumo responsable en el Siglo XXI. *Letras Jurídicas*, 14(28), 27-51. <https://www.uv.mx/cedegs/files/2020/10/Revista-Letras-Juridicas-numero028.pdf>
- Collin Harguindeguy, L. (2012). *Economía solidaria: ¿Capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* [Solidarity Economy: Moralizing Capitalism or Countercultural Movement?]. El Colegio de Tlaxcala. <https://cpalsocial.org/documentos/694.pdf>
- Domínguez Vargas, S. (2007). *Teoría económica* [Economic Theory]. Porrúa.
- Ellis, C., Adams, T. E. y Bochner, A. P. (2019). Autoetnografía: un panorama. In Bénard Calva, S. M. (Comp.), *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* [Autoethnography. A Qualitative

- Methodology] (pp. 17-41). Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, A. C. <https://editorial.uaa.mx/docs/autoetnografia2.pdf>
- Galeano, E. (2007). *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés* [Upside Down: A Primer for the Looking-Glass World]. Siglo XXI.
- García Canclini, N. (2009). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización* [Consumers and Citizens: Globalization and Multicultural Conflicts]. Random House Mondadori.
- García del Hoyo, J. J. & Jiménez de Madariaga, C. (2015). Teorías del valor: Coincidencias y divergencias en la economía y la antropología social. *Revista de Economía Institucional*, 17(33), 109-131. <https://doi.org/10.18601/01245996.v17n33.05>
- González Butrón, M. A. (2020, March 05). *Historia de la economía social y solidaria en Michoacán* [Conference]. Seminario de Economía Social y Solidaria para la Sustentabilidad, Morelia, Michoacán, México.
- Hintze, S., Federico Sabaté, A. M., Coraggio, J. L. & Cassano, D. (2003). Documento base de la Jornada Nacional sobre Trueque y Economía Solidaria. In S. Hintze (Ed.), *Trueque y economía solidaria* [Barter and Solidarity Economy] (pp. 19-104). Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo Libros. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-022/index/assoc/D4852.dir/trueque.pdf>
- Matthews, D. & Hodges, N. N. (2016). Clothing Swaps: An Exploration of Consumer Clothing Exchange Behaviors. *Family & Consumer Sciences*, 45(1), 91-103. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/fcsr.12182>
- Meppen, T. & Gill, R. (1998). Planning for sustainability as a learning concept. *Ecological Economics*, 26(2), 121-137. [https://doi.org/10.1016/S0921-8009\(97\)00117-1](https://doi.org/10.1016/S0921-8009(97)00117-1)
- Montenegro González, C. (2014). Pedagogías en primera persona. Tejiendo una autoetnografía desde los aprendizajes de la tierra. *Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, 14, 95-108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4865407>
- Palomares, X., Baltodano-García, G., & Leyva, O. (2022). La importancia de la gestión del conocimiento en el desarrollo de la competitividad de las Pymes del sector comercio en el Estado de Nuevo León. En *Política Exterior y Comercio Exterior* (págs. 226-246). México: Tirant lo Blanch
- Sánchez Casanova, W. M. & Desilus, B. (2020). Community Participation for the Use of Renewable Energies in Ciudad Ixtepec, Oaxaca (2008-2015). *Journal of Risk and Financial Management*, 13(8/167), 1-14. <https://doi.org/10.3390/jrfm13080167>
- Tullis, J. A. (2019). Yo y los otros. La ética en la investigación autoetnográfica. In Bénard Calva, S. M. (Comp.), *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* [Autoethnography. A qualitative methodology] (pp. 155-179). Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, A. C. <https://editorial.uaa.mx/docs/autoetnografia2.pdf>
- Tuvilla Rayo, J. (1998). *Educación en derechos humanos: Hacia una perspectiva global* [Human Rights Education: Towards a Global Perspective]. Desclée De Brouwer.
- Wallerstein, I. (2012). *El capitalismo histórico* [Historical Capitalism]. Siglo XXI.

Estrategia pedagógica orientada a potencializar el aprendizaje del idioma inglés en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”¹

Pedagogical strategy orientated at enhancing English language learning at the ARC Naval School “Barranquilla”

Luis, De Moya²; Luis, Candanosa³; Elkin, Gutiérrez⁴; Hamudy-Fabian, Quintero-De-Moya⁵;

RESUMEN

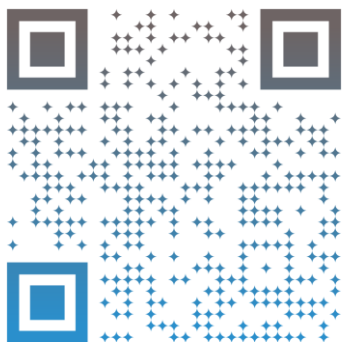
Este artículo es producto de la investigación realizada para diseñar una estrategia pedagógica orientada a potenciar el aprendizaje del idioma inglés, basada en la descripción y análisis de un diagnóstico de las causas del bajo rendimiento académico y pérdida de la asignatura de inglés en los grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”. El propósito fue diseñar una herramienta estratégica que lograra integrar los diferentes recursos educativos que garantizaran un máximo rendimiento académico de los grumetes (alumnos) en el aprendizaje de una lengua extranjera (inglés). El diseño metodológico aplicado fue un modelo de Paradigma cuantitativo experimental, que en esencia tiene un gran desarrollo de orden pre experimental; no obstante, también utiliza elementos no experimentales de corte transversal de tipo descriptivo y correlacional. Entre los principales resultados esperados se destaca la visible aceptación y alta empleabilidad de una estrategia compuesta por recursos selectivos, diseñados teniendo en cuenta las características inherentes en los estudiantes objeto de investigación; condiciones claves para determinar esas variables específicas necesarias para establecer, prospectivamente, un adecuado campo de acción en la aplicación de dicha estrategia pedagógica fundamentada en referentes teóricos afines al objeto de investigación.

Palabras claves: Bajo rendimiento, estrategia, idioma inglés, pedagogía, recursos educativos abiertos.

ABSTRACT

This article is the product of research carried out to design a pedagogical strategy aimed at enhancing the learning of the English language, based on the description and analysis of a diagnosis of the causes of academic underachievement and loss of the English subject in the cabin boys of the ARC Naval School “Barranquilla”. The purpose was to design a strategic tool that would integrate the different educational resources that would guarantee the maximum academic performance in the cabin boys (students) in the learning of a foreign language (English). The methodological design was an experimental quantitative model, which in essence has a great development of pre-experimental order; however, it also uses non-experimental elements of cross-sectional descriptive and correlative type. Among the main expected results is the visible acceptance and high employability of a strategy composed of selective resources, designed considering the inherent characteristics of the students under investigation; key conditions for determining these specific variable necessary to establish, prospectively, an adequate field of action in the strategy based on theoretical references related to the object of research.

Keywords: Underachievement, strategy, English language, pedagogy, open educational resources



Fecha de recibido: 08/12/2021

Fecha de revisado: 22/12/2022

Fecha de aceptado: 24/04/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

De Moya, L., Candanosa, L., Gutiérrez, E. y Quintero-De-Moya, Hamudy-Fabian (2022). Estrategia pedagógica orientada a potencializar el aprendizaje del idioma inglés en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 242-262. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-12>

¹ Este artículo es producto del proyecto “Estrategia pedagógica orientada a potencializar el aprendizaje del idioma inglés en el programa de sanidad de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla””, financiado por recursos propios de los coautores. Iniciado en 2020 y finalizado en 2021.

² Maestrante en Educación en la **Universidad Autónoma del Caribe, Colombia**. Profesor programa de Sanidad de la Escuela Naval Email: demoyaluis@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0996-5434>

³ Maestrante en Educación en la **Universidad Autónoma del Caribe, Colombia**. Profesor programa de Sanidad de la Escuela Naval. Email: luiscandanosa@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8525-8657>

⁴ Maestrante en Educación en la **Universidad Autónoma del Caribe, Colombia**. Profesor programa de Sanidad de la Escuela Naval. Email: elkin-1977@hotmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6440-6673>

⁵ Magister en Gerencia de Recursos Humanos por la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. **Universidad Autónoma del Caribe, Colombia**. Email: hamudyquintero@hotmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8320-9090>

1.-INTRODUCCIÓN

La Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” (ENSB), ubicada en el departamento del Atlántico-Colombia, preocupada por formar y capacitar de manera permanente a los suboficiales a través de los procesos de alta calidad, requiere que el cumplimiento de su misión este orientado a que el personal que se forma y capacita desde la etapa de aspirantes (etapa inicial de adaptación antes de iniciar la formación naval-militar), puedan convertirse en futuros marinos y militares capaces de desarrollar y aplicar sus conocimientos al operar y mantener las unidades a flote, submarinas; terrestres y aéreas que ejercen soberanía colombiana. Sin embargo, el cumplimiento de esta tarea tan importante depende, en gran medida, de la construcción y adaptación de un perfil académico adecuado y acorde a las exigencias nacionales e internacionales; un perfil que permita desarrollar adecuadas competencias de la lengua franca, especialmente cuando se trata de ejercer soberanía en un entorno fronterizo e internacional. En este sentido, lamentablemente, un número importante del personal de alumnos navales ha presentado un bajo rendimiento académico en la asignatura de inglés; materia que se ha convertido en un pilar fundamental para asegurar el logro de los objetivos planteados en la alineación estratégica de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” con la visión de la Armada Nacional, especialmente teniendo en cuenta la prominente e inevitable etapa de globalización y modernización tecnológica que implica la imperiosa necesidad del dominio del idioma inglés; lengua estándar en casi todas las relaciones socioeconómicas de la mayoría de los países en la actualidad; un idioma que se constituye en una lengua franca por interacción estratégica y su dominio en una habilidad de primer orden (Rodríguez Garcés, C. 2015).

Innegablemente el idioma inglés, lengua oficial en más de 60 países del orbe (Cenoz, 1998; citado por Rodríguez Garcés, C. 2015), es una la lengua que se presenta con mayor frecuencia entre hablantes multilingües, siendo también el principal idioma en la política internacional, las relaciones comerciales, los trabajos científicos y los contenidos de la Internet. Del mismo modo, la mayor cantidad de recursos e información recientemente publicada, tanto en formato digital como físico, está presentada en esta lengua franca. Su propiedad de omnipresencia es tan marcada y tan evidente, que claramente en ninguna circunstancia ni momento de la historia de toda la humanidad se ha hablado una misma lengua en tantos lugares y por tantas personas (Crystal 1995, citado por Rodríguez Garcés, C. 2015).

De esta manera es imprescindible tener en cuenta que en la actualidad el dominio del idioma inglés, como “Lengua Franca”, representa gran relevancia dentro de las políticas institucionales del

gobierno nacional colombiano; especialmente en concordancia con las directrices emitidas por el Programa Nacional de Bilingüismo (2004-2019) del Ministerio de Educación Nacional, el cual, fue denominado: “inglés como lengua extranjera; una estrategia para la competitividad”. Por tal razón es de vital importancia priorizar y comprender, de manera enfática, que para poder contar con un pie de fuerza Militar competentemente sincronizado y acorde con los estándares internacionales de formación naval, se necesita primero alinear y perfeccionar la forma como los alumnos en las escuelas de formación, dentro de los procesos enseñanza-aprendizaje, son entrenados y capacitados para garantizar la seguridad nacional, la estabilidad regional; el mantenimiento de la soberanía y la paz en los escenarios nacionales e internacionales, que por supuesto, especialmente en estos últimos, exigen el pleno desarrollo de competencias comunicativas; un valioso escenario en donde predomina un alto flujo de formación en inglés como idioma universal y estratégico de comunicación.

En los últimos años, en Colombia, y en la región latinoamericana en general, se sigue presentando un promedio bajo en el dominio del idioma Inglés. El único país que destaca con un nivel medio-alto es Argentina. El país colombiano, según el informe del Índice de Dominio de Inglés del año 2019, realizado por la empresa de enseñanza internacional de idiomas en el extranjero Education First, es un estado que se encuentra en el antepenúltimo lugar de todos los países latinoamericanos (19 en total) que tienen un nivel de dominio bajo en inglés, por debajo de la media de la región (50,34) y mantiene, desde 2012, este triste desempeño (Escobar y Montes, 2020).

Este bajo rendimiento académico, indiscutiblemente, se refleja en todas las instituciones del sistema educativo colombiano, inclusive en las Instituciones de Educación Superior. Como ya se había mencionado antes, la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” - ENSB no es la excepción a la problemática del bajo rendimiento en el estudio y dominio del inglés, ya que los desalentadores resultados académicos obtenidos por los estudiantes siguen siendo un triste panorama al que se debe y se puede prestar más atención.

Esta problemática claramente identificada demandaba ser estudiada desde muchos campos visuales, desde múltiples perspectivas y muy seguramente desde hace un tiempo atrás; no obstante, con la mejor de las intenciones, se hizo necesario tener empatía de los estudiantes y maestros para intentar determinar y comprender los posibles causales que precisan ser intervenidos para brindar una solución efectiva. En ese mismo sentido amerita un significativo esfuerzo, no solo necesario sino más bien casi obligatorio, para profundizar en la peculiar y particular forma en la que el binomio estudiante-profesor de la Escuela Naval, interactúa, desarrolla y profundiza los diferentes procesos académicos en un

contexto educativo especial, es decir, que manobra bajo unas condiciones organizacionales diferentes a las que normalmente se contemplan en las demás Instituciones de Educación Superior. Cabe agregar que, las condiciones organizacionales especiales, marcan el actuar educativo que inevitablemente está supeditado a la fusión e interdependencia del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación Colombiano. En otras palabras, los estudiantes deben complementar e integrar una formación Naval-Militar con la respectiva formación académica; una mezcla que debe garantizar una adecuada cualificación, sin embargo, es precisamente esta misma combinación la que genera la determinación de factores que potencialmente y exponencialmente inciden en el bajo rendimiento académico, especialmente en procesos cognitivos que demandan una concentración armoniosa y atractiva como lo es el aprendizaje del idioma inglés.

Bajo la premisa anterior, determinando, analizando y dimensionado el verdadero calibre del problema para alcanzar los niveles de dominio de la lengua franca (inglés), propuestos por el Programa Nacional de Bilingüismo (2004-2019) del Ministerio de Educación Nacional, se ha podido conocer a mayor profundidad y con una mirada crítica, que el sistema educativo colombiano ha realizado importantes esfuerzos por intentar cumplir objetivos muy importantes y esenciales, trazándose metas aparentemente fiables y coherentes, sin embargo, cuando evaluamos y analizamos los resultados obtenidos, estos precisamente no son los esperados. Mencionados niveles propuestos para los actores del sistema educativo en Colombia, se pueden observar claramente en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Nivel esperado de dominio del idioma ingles

Población	Nivel de Dominio del idioma inglés
Docentes que enseñan inglés en la educación básica.	A2
Docentes que enseñan inglés en la educación básica, primaria y docentes de otras áreas.	A2
Estudiantes de grado Once (11°).	B1
Egresados de carreras en lenguas.	B2-C1
Egresados de cualquier carrera de educación superior	B2

Fuente: Kostina (2012).

A pesar de que la intencionalidad por parte del sistema educativo colombiano, con las metas propuestas, es buena y optimista, evidentemente no es suficiente ya que existen otros aspectos importantes que deben alinearse y coordinarse para lograr los resultados esperados. De cierta manera,

esta alineación y coordinación ya se ha iniciado, quizás de manera exigua y pausada, pero al menos ya se ha despertado un interés colectivo que cada vez va sumando mayor eco en la sociedad colombiana actual. De hecho, la prueba reina de lo anterior es que el sistema educativo colombiano se alinee con los estándares de dominio del idioma inglés internacional; por niveles específicos; A1 (muy básico), A2 (Básico), B1 (pre-intermedio), B2 (intermedio alto), C1 (avanzado) y C2 (muy avanzado). No obstante, a pesar de esta adecuada alineación estándar, sigue siendo todavía insuficiente; de manera generalizada la región latinoamericana sigue presentando un promedio bajo en el dominio de este idioma. El único país que destaca en esta región con un nivel alto es la nación del río de la plata, Argentina. Colombia, con un papel antagónico y triste, está en los últimos lugares de la lista, haciendo referencia a todos los países que tienen un nivel bajo de inglés (Educación, S.,2017).

2.-FUNDAMENTO TEÓRICO

Es entonces que, con una mirada introspectiva de reflexión y autodeterminación, teniendo en cuenta los malos resultados y hallazgos académicos en el contexto nacional, regional y particular sobre el bajo nivel de dominio del idioma inglés, sobre todo en los últimos años, se hizo necesario identificar y analizar la existencia de factores asociados que, superlativamente, afectan el rendimiento académico de los “grumetes” (alumnos militares de la ENSB) en el aprendizaje de la lengua franca; con el fin de poder intervenirlos y tomar decisiones asertivas sobre las posibles estrategias para mejorar el rendimiento académico. De tal modo, atendiendo a propender por la excelencia académica, las estrategias que se pueden plantear bajo la premisa anterior, intentan garantizar métodos eficaces y eficientes para desarrollar una mejor interacción en el proceso enseñanza-aprendizaje, especialmente empleando las bondades de las TIC’s; factores clave que permiten una formación integral, balanceada, completa y necesaria para la consecución del dominio del idioma inglés dentro de los parámetros esperados.

De esta manera este bajo rendimiento se da por varios factores, algunos de ellos pueden ser la falta de motivación por parte del profesor; su estado de ánimo o del mismo estudiante. En un sentido general la definición de los motivos hace referencia en lo que impulsa a una persona para que actúe de una determinada manera, generando un comportamiento específico; esto puede ser provocado por estímulos externos o internos, estos últimos generados por los procesos mentales, de manera que la motivación se relaciona con la cognición y el ambiente que rodea al individuo. Los actos del ser humano son guiados por las emociones y el conocimiento; actuar de cierta manera tiene que ver con la motivación personal. Comparativamente, Según Gorjón y Quintero (2021) “un motivo es una necesidad o deseo

específico que activa al organismo y dirige la conducta hacia una meta, los motivos son desencadenados por algún estímulo” (p. 9).

Así mismo las emociones juegan un papel importante en todos los procesos de aprendizaje, junto con el bienestar subjetivo que quieren todos los seres humanos, sin embargo, estos temas no serán tocados a profundidad en este artículo, pero si es necesario entender que no son inherentes al proceso de aprendizaje, ya que de cierto modo el hecho que los involucrados se sientan o no felices con las actividades que realizan, o por lo menos tengan o no algún tipo de bienestar subjetivo, no es más que la evaluación que las personas realizan a nivel afectivo y cognitivo de las mismas, y que en términos generales no contradice si sienten satisfechos con su vida.

Entonces, reflexivamente, se puede llegar a la instancia de analizar y atribuir que posiblemente una causa prominente del problema de bajo rendimiento, se debe, en gran medida, al lento y poco acucioso desarrollo de competencias en esta área, especialmente aquellas de tipo comunicativas; las cuales a su vez tienden a subyacer en el desconocimiento de factores asociados y al poco o nulo aprovechamiento de escenarios dentro del contexto curricular; oportunidades esenciales que permiten aplicar nuevas estrategias pedagógicas, mejores metodologías que integren la particularidad y versatilidad de los estudiantes, quienes cursan simultáneamente una formación educativa y militar. Este apropiado análisis permite fraguar una mejor aplicabilidad (transversalmente) de las diferentes herramientas y recursos necesarios para mejorar el aprendizaje del idioma inglés, sobre todo cuando la intensidad horaria y número de créditos académicos sigue siendo uno de los mayores obstáculos por no ser los suficientes; caso específico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla.

En este sentido claro, consecuentemente, surgió el planteamiento de la pregunta problema de la investigación objeto de presentación en el presente artículo: ¿Cómo se puede mejorar o potencializar el rendimiento académico de la asignatura inglés, en los alumnos del programa académico de Sanidad Naval de la ENSB?

En atención a dar respuesta a la anterior situación problema planteada, surgió también el objetivo general de mencionada investigación; el cual fue el siguiente: “diseñar una estrategia pedagógica orientada a potencializar el aprendizaje del idioma inglés, en el programa de Sanidad del naval de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” (De Moya et al., 2020).

No obstante, cabe aclarar que el único objetivo del presente artículo es presentar una destacada y particular estrategia para potencializar el aprendizaje del idioma inglés en un grupo de estudiantes que se encuentran en un atípico contexto; donde desarrollan simultáneamente un rol especial que se conjuga con una formación de carácter Naval-Militar.

De igual manera, al intentar mostrar los argumentos que ayudan a justificar la importancia de la aplicación de una estrategia pedagógica orientada a potencializar el aprendizaje del idioma inglés, es preponderante presentar elocuentemente las bases teóricas para que sirvieran para cimentar nuevos conocimientos; todo el proceso investigativo inmerso, en donde se propendió desde un inicio a dar respuestas al planteamiento del problema, demostrando y justificando las razones por las que las estrategias Pedagógicas y el rendimiento académico son factores cada vez más influyentes en la evolución cognitiva de los estudiantes a nivel universitario. Estas condiciones quizás reflejan las preferencias individuales de la forma de estudiar y de procesar la información (Escobar y Ocampo, 2016). Con base en estas consideraciones, es necesario entonces aportar y contrastar los significados de los términos y conceptos inmersos en las variables objeto de investigación:

Estrategias Pedagógicas

De forma sencilla y práctica, este concepto se puede definir como todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Estas estrategias componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación” (Bravo 2008, como se citó en Mora et al., 2013). Empero, es válido acotar que, según Escobar y Ocampo (2016), las estrategias pedagógicas y de aprendizaje se definen particularmente como:

Capacidad de comprender, de resolver y de ser hábil en la resolución de problemas que no siempre amerita un extenuante ejercicio memorístico que en algunos casos funciona y en otros no tanto, se relaciona con la forma de aprender; este procedimiento secuencial que involucra la actividad mental asociada con la identificación y acomodación individual para el procesamiento de la información, es el modo más eficaz y flexible para aprender significativamente, lo cual está por encima de un cumplimiento académico transitorio (p16).

Este punto de vista llama la atención sobresalientemente porque invita a la reflexión sobre el quehacer educativo, sobre el proceso que cada individuo, en su rol de estudiante o docente, realiza en su mente

para conseguir el logro de los objetivos académicos; lo que de alguna forma u otra esta intrínsecamente ligado a mejorar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En tal sentido, uno de los errores más comunes es creer que las estrategias pedagógicas solo son válidas cuando se proponen en consenso y aprobación del personal docente, sin tener en cuenta las actitudes particulares de cada individuo y la diversidad de su contexto; entorno educativo que puede jugar un papel a favor o en contra; que puede ser la llave que habrá nuevas puertas y caminos, o el candado que cierre, obstaculice o limite cualquier intención educativa.

Rendimiento Académico.

Este concepto comúnmente se interpreta como una medida de las capacidades de los estudiantes, a través de la cual se determina que tanto han aprendido dentro de un proceso de formación académica. Esta perspectiva, dependiendo del contexto, puede llegar destacar o eclipsar la capacidad de un estudiante para responder a los estímulos educativos. No obstante, es importante resaltar que existen otros factores que condicionan el rendimiento académico, entre estos seguramente se pueden mencionar intrínsecamente aspectos intelectuales: de memoria y concentración, de autodisciplina, motivación y responsabilidad. Adicionalmente, pero de manera extrínseca también se pueden mencionar aspectos familiares, económicos y socioculturales, entre otros.

Por otro lado, dando explícita continuidad a la presentación de la estrategia pedagógica y los detalles de su elaboración, es válido aclarar mejor el concepto de rendimiento académico. En este sentido, según Navarro, (2003): “en la vida académica, habilidad y esfuerzo no son sinónimos; el esfuerzo no garantiza un éxito, y la habilidad empieza a cobrar mayor importancia” (p.2). Esta afirmación es más coherente en el contexto educativo de los estudiantes en donde se desarrollan circunstancias llenas de matices y contrastes; en donde se combinan preparación mental y física; calma y excitación; como lo es el caso de la formación académica-naval-militar. Estas son cualidades inherentes en los seres humanos; sin embargo, existen otras características muy singulares que algunos desarrollan y otros no; es como un código genético que permite el surgimiento de algunas destrezas que pueden ser perfeccionadas con el paso del tiempo y la interacción e influencia del entorno. En este orden de ideas, posiblemente el reto consiste en unir las piezas esenciales para descifrar un universo de posibilidades; un escenario que permita a los estudiantes asimilar nuevos conocimientos y a desarrollar nuevas y mejores habilidades que ayuden a potencializar su rendimiento académico.

Aprendizaje del Idioma Inglés

Cuando se habla del aprendizaje de cualquier idioma es indispensable no caer en el vicioso juego de la malinterpretación de la palabra aprender. Para esto, es importante tener en cuenta una de las mayores bondades de la conceptualización; la utilización de recursos que integran la comparación y la diferenciación. Puesto en práctica estos recursos se puede hallar la gran diferencia entre aprender un nuevo idioma y adquirir un nuevo idioma. Todos los estudiantes de idiomas empiezan aprendiendo el idioma, pero no todos lo adquieren. Esto quiere decir, que la adquisición de un segundo idioma (como el inglés) se refiere al proceso final del aprendizaje que le permite al estudiante manejar un segundo idioma de la misma manera que lo hace con el primero (Beltrán, 2017).

El inglés como ya se ha mencionado antes, es mundialmente el idioma más aprendido como segundo idioma. Estimaciones sugieren que millones de personas lo hablan como su primer y segundo idioma, así como es utilizado cada vez más por hablantes no nativos. (Ortiz, 2013, como se citó en Chávez et al., 2017).

En el orden más lógico, sin vacilar, el aprendizaje del inglés constituye una prioridad desde los niveles básicos de enseñanza, llegando al punto máximo de la educación superior, donde su conocimiento y cualidades en los diferentes aspectos de audición, expresión e interpretación deben ser elevados. Este concepto demanda docentes completamente capacitados y entrenados en cuanto a la metodología apropiada para desarrollar un correcto proceso de enseñanza aprendizaje, que tenga la capacidad de reconocer los diferentes tipos de estudiantes, sus formas de aprendizaje, sus problemas en el aprendizaje, etc. (Juan & García, 2012, como se citó en Beltrán, M. 2017)

En consecuencia de intentar descubrir la fórmula secreta; la receta con potencializadores del aprendizaje de una lengua extranjera como el idioma inglés, el principal referente teórico que respaldó el trabajo de investigación objeto de presentación en el presente artículo, fue la propuesta de Howard Gardner en 1983; que hace referencia al desarrollo de las inteligencias múltiples, al aprendizaje autónomo a través del reconocimiento de las formas individuales de aprendizaje y a la estimulación de procesos cognitivos que conllevan prominentemente al aprendizaje y construcción de un espacio ideal (Gardner y Nogués, 1995). Otro referente importante tenido en cuenta, fue la teoría de David Ausubel, en la que se plantea el importante aprendizaje significativo; aquel en donde un estudiante asocia la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en un proceso mental majestuoso: en el cual recibe, asimila, descubre, crea y organiza (Avilés, 2016).

Al mismo tiempo, como ejemplo de fusión y transformación evolutiva de los entornos y ambientes educativos, el uso de las TIC's (Tecnologías de la información y las Comunicaciones) juegan un papel importante en la adecuada planificación y estructuración de estrategias pedagógicas; se convierten en una especie de vector que permite traducir y realizar una adecuada paráfrasis, en términos aceptables para los estudiantes; con el uso de la tecnología en formatos multimedia, hipermedia y transmedia; en un lenguaje que no solo es llamativo, sino que también es un lenguaje que hoy por hoy es universal y totalmente transversal. Por tal razón, en la actualidad, es casi mandatorio contemplar el uso de las TIC,s dentro de cualquier estrategia pedagógica, especialmente si se busca mejorar el aprendizaje de una lengua extranjera (inglés).

3.-MÉTODO

Diseño

El enfoque que abordó la investigación objeto de presentación del presente artículo, desde la invaluable perspectiva epistemológica, fue de paradigma cuantitativo experimental, que en esencia tuvo un impacto de orden preexperimental; no obstante, selectivamente se conjugaron otros valiosos aportes, ya que se utilizaron elementos no experimentales de corte transversal de tipo descriptivo y correlacional. Estos elementos complementaron y dieron continuidad al proceso de análisis de la información cuantificable necesaria para describir o tratar de explicar los fenómenos objeto de estudio, garantizando así el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación como tal. Además, es necesario mencionar que el trabajo de investigación realizado, gracias a los instrumentos utilizados, permitió observar y analizar las diferentes variables presentes en el problema; aspectos fundamentales a la hora de diseñar y proponer una efectiva e innovadora estrategia pedagógica. Por consiguiente, es válido también resaltar que existen elementos claves en los que se señalan diferentes combinaciones, según el carácter exploratorio o confirmatorio, en donde se permite fusionar matices investigativos a razón de garantizar la continuidad y majestuosa naturalidad de todos los procesos que permiten ampliar los límites del conocimiento (Rocco et al. 2003, como se citó en Pérez, 2011). En este sentido el trabajo de investigación realizado desarrolló un tipo de Investigación cuantitativa, que contó con elementos que permitieron describir las relaciones entre dos o más variables; condiciones previas que secuencialmente permitieron la conexión con un escenario apropiado para proponer y desarrollar una estrategia que ayude potencializar el aprendizaje del idioma inglés; estrategia que se convierte en un tratamiento adecuado para el principal diseño Pre experimental del mencionado trabajo de investigación; un diseño de pre test-post test con un solo grupo, cuyo grado de control fue mínimo para la muestra señalada.

Participantes

La muestra de este trabajo de investigación estuvo conformada por los estudiantes de una Escuela de formación naval – militar de carácter tecnológico, la ENSB. Las muestras fueron de tipo no probabilista (no aleatoria) debido a los intereses de los investigadores. En la muestra no probabilística los sujetos generalmente son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador (Montaño, 2017).

Según Peñaranda (2015), (como se citó en Clavijo, 2021), el muestreo no probabilístico consiste en: “... un producto de un proceso de selección aleatoria. Los sujetos en una muestra no probabilística generalmente son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador” (p. 41), por lo tanto, el criterio empleado conlleva a la participación de los estudiantes del programa de Sanidad Naval; para lo cual se obtuvo una muestra compuesta por 3 grupos de estudiantes de los contingentes 152, 153 y 154 de la Escuela Naval de Suboficiales ubicada en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico. Vale la pena aclarar que un contingente es un grupo regular de estudiantes que ingresan en un mismo periodo de formación naval militar; alumnos en común a los que se les asigna un número secuencial que les ayuda a la plena identificación y diferenciación dentro de la organización.

Metodológicamente hablando, la investigación que se quiere presentar se dividió en dos partes principales: en la primera parte, en la cual convergen los elementos no experimentales de tipo correlacional, se tomó como muestra a 12 estudiantes pertenecientes al Contingente 152, 153 y 154 que cursaban el programa Tecnológico de Sanidad, en la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla. Por cada contingente se tomaron 4 sujetos respectivamente. Estos estudiantes en su totalidad son de género masculino, sus edades oscilan entre los 17 y 23 años y pertenecen a los estratos socioeconómicos 2 y 3, es decir, estratos bajo y medio bajo. Para la segunda parte, la muestra se tomó del mismo grupo en general, pertenecientes a los mismos contingentes 152, 153 y 154. El total de esta segunda muestra fueron 39 grumetes (estudiantes navales) del programa de sanidad naval; distribuidos equitativamente en 3 grupos, es decir, 13 sujetos por grupo, un grupo por cada contingente.

Instrumentos

En el trabajo de investigación se utilizó un instrumento específico, contemplado para obtener y medir información valiosa para concretar los objetivos propuestos en el proyecto. Este instrumento fue un cuestionario de preguntas cerradas; herramienta de oro que permitió la recolección de los datos

relacionados con la investigación; información valiosa que sirvió de materia prima para desarrollar el proceso metodológico.

Mencionado instrumento, se elaboró contemplando la presencia de una serie de variables que demandaban la realización de un plan explícito y organizado para clasificar y cuantificar datos suministrados por conductas observables de los individuos y procesos involucrados. La lista de Variables, que hacen referencia al bajo rendimiento académico en la asignatura de Inglés, es la siguiente: Rendimiento académico, Formación académica, Hábitos y Técnicas de Estudio y Condiciones apropiadas de estudio.

Aunque las variables que condicionan el rendimiento académico en los distintos niveles de enseñanza son numerosas y constituyen una intrincada red en la que resulta complejo ponderar la influencia específica de cada una, se ha generalizado la idea de que los hábitos de estudio influyen considerablemente en los resultados escolares. Naturalmente, no se deben confundir los hábitos (prácticas constantes de las mismas actividades) con las técnicas (procedimientos o recursos). Unos y otras, empero, coadyuvan a la eficacia del estudio. También es cierto que, por un lado, el hábito de estudiar es necesario si se quiere progresar en el aprendizaje; por el otro, conviene sacar el máximo provecho a la energía que requiere la práctica consciente e intensiva del estudio por medio de unas técnicas adecuadas (Pérez y Barberis, 2005).

Procedimientos

Para desarrollar la investigación acerca de la estrategia pedagógica orientada a potencializar el aprendizaje del idioma inglés en el programa de sanidad de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, se llevó a cabo el siguiente procedimiento: 1) Se desarrolló la idea de investigación y subsecuente planteamiento del problema. 2) Se realizó una revisión bibliográfica de los conceptos teóricos acerca de Técnicas y Estrategias de Aprendizaje del inglés y Rendimiento Académico de los alumnos. 3) Se realizó una revisión, estudio, selección y análisis de las investigaciones a nivel internacional, nacional y local acerca del tema de investigación. 4) Se realizó una revisión teórica y selección del instrumento para la recolección de datos de interés para esta investigación. 5) Se desarrolló el respectivo diseño de Investigación (Iniciando de forma no experimental). 6) se visualizó el alcance del objeto de estudio y determinación de las variables. 7) Se realizó la construcción y validación del instrumento para identificar y confirmar variables. 8) se aplicó el instrumento; cuestionario con preguntas cerradas a 12 estudiantes de una Escuela de formación académica, naval y militar que pertenecen al programa de Sanidad Naval. 9) Se revisó u analizó los resultados del Cuestionario para identificar y

confirmar las variables principales que permitan orientar una estrategia pedagógica. 10) Se diseñó y construyó de la estrategia pedagógica con base a las variables identificadas (Curso Virtual en plataforma Moodle); (tratamiento). 11) Se seleccionó la segunda muestra y se aplicó un pretest sobre el desarrollo del curso virtual. 12) Se aplicó el tratamiento. 13) Por último, se realizó un posttest a la misma muestra, para luego analizar y revisar los resultados del pre-test y pos-test; para identificar y confirmar si hay un punto de referencia inicial que permite observar qué nivel tenía el grupo en las variables dependientes ante el estímulo; determinado los valores positivos y/o negativos de este diseño. Mencionado diseño se representa de la siguiente manera:

Tabla 2.

Diseño Preexperimental (Pre test-Post test)

Grupo	Asignación	Medida de pretest	TTO	Medida de posttest
A	no R	O	X	O
Contingentes 152, 153 y 154 (57 Alumnos)	No aleatorios (Programa de Sanidad Naval)	Conducta de entrada	Realización del curso en la Plataforma Black-Board	Conducta de Salida

Fuente: Rojas (2013).

4.-RESULTADOS

Con la magna intención de establecer y certificar una ruta trazable y confiable que garantizara poder mostrar evidencias en la obtención de los resultados esperados; intentar diseñar una estrategia adecuada y viable para mejorar los procesos académicos y el rendimiento de los estudiantes, representó, significativamente, un gran reto difícil de asumir y difícil de cumplir. No obstante, al mismo tiempo, representó una gran oportunidad para amoldar y cambiar la forma como se dan los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto tan particular como el que se da en la ENSB. Esta oportunidad permitió de forma predominante la organización, consolidación y conjugación de recursos y herramientas, que, categóricamente, pueden aplicarse dentro del aula y fuera de ella; entendiendo claramente que el óptimo conocimiento de los contextos educativos y las diferentes realidades sociales representan un recurso sin

explotar para llegar a los estudiantes y para cerrar la brecha entre el aprendizaje que ocurre en la escuela y el aprendizaje que ocurre en el mundo (Olivencia y Martínez, 2015).

En este estricto sentido, particularmente en la ENSB, el contexto educativo y las realidades sociales son especiales y muy diferentes a las que se pueden observar en otras Instituciones de Educación Superior; por lo que su valioso aprovechamiento se considera una de las bases que cimentan y guían la construcción adecuada del producto final esperado; una estrategia que verdaderamente cumpla con el objetivo principal para el que fue diseñado: “potencializar el aprendizaje del idioma inglés”.

Gracias a la aceptación de la proposición anterior, de manera circunspecta, a través de la investigación realizada, se resaltó una de las características más especiales que predomina en el contexto educativo: la diversidad cultural, dada principalmente porque que sus estudiantes provienen de todas las regiones de Colombia; la cual, implícitamente, nos señala que existe una gran variedad de costumbres y habilidades que los estudiantes son capaces de desarrollar, y, que, precisamente, se convierten en atributos que ayudan a colegir los diferentes referentes teóricos que apoyan e inspiran a lograr la consolidación bien estructurada del trabajo de investigación.

La estrategia que se intenta dar a conocer, creada por un grupo de trabajo de investigación conformado por docentes militares de la ENSB, a modo de “tratamiento”, se denominó “curso virtual de aprendizaje del idioma inglés, en la plataforma AVAFP – BLACKBOARD.COM”. Este curso, como estrategia de aprendizaje, propuso un desarrollo temático planificado para llevarse a cabo en un semestre académico del ENSB, el cual, se puede desarrollar a través de la plataforma (Black Board) del Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública Colombiana (AVAFP). Mencionado ambiente esta soportado sobre una plataforma LMS lo suficientemente robusta y adecuada, que le permite al sistema educativo de la Fuerza Pública contar con las herramientas tecnológicas necesarias, suficientes y de vanguardia para desarrollar su labor académica en cualquiera de sus modalidades (presencial y virtual), lo que a su vez permite mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje de manera continua. Este tipo de herramientas tecnológicas son de gran importancia porque permiten establecer contacto con personas en cualquier lugar del mundo, estudiar a distancia, ampliar los conocimientos en diversas áreas del saber, conocimientos y saberes que cambian y se amplían a cada segundo (Mancero y Veloz, 2017).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, continuando con la descripción de la propuesta hecha realidad, en este curso se propusieron 4 unidades con la intención de satisfacer el logro de tres (3) de las cuatro (4) competencias lingüísticas básicas en el idioma inglés: *writing, listening and reading* (escribir, escuchar y leer). Se puede observar el contenido del curso tabla 3.

Tabla 3.

Contenido del Curso Virtual.

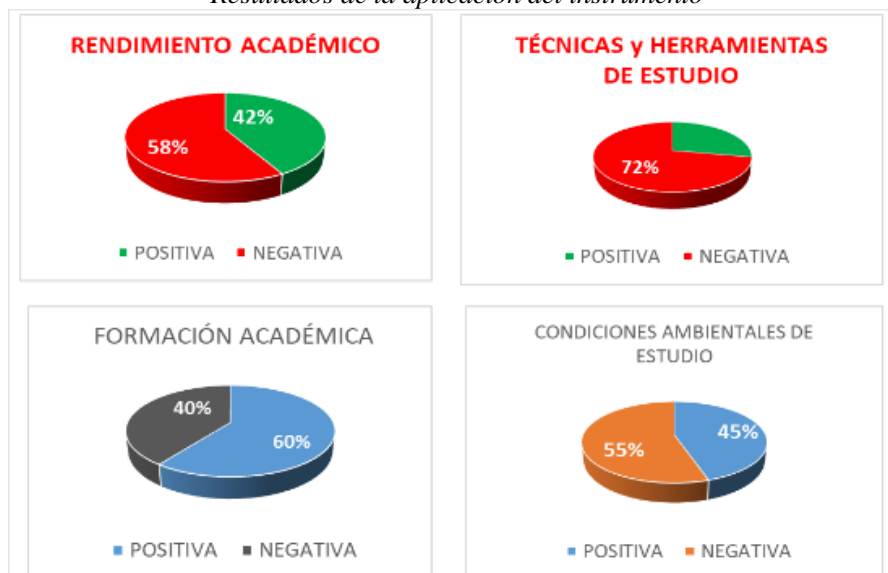
Curso virtual de Ingles para Niveles A-1 y A-2 (ENSB) Plataforma AVAFP				
English	Unidad 1 (Unit 1)	Unidad 2 (Unit 2)	Unidad 3 (Unit 3)	Unidad 4 (Unit 4)
Nombre	<i>Nice to meet you</i>	<i>Where are you from?</i>	<i>What are you doing?</i>	<i>What 's the matter?</i>
Elementos y temas del contenido	El abecedario.	Preguntas y respuestas cortas con el verbo "to be".	Presente	Partes del cuerpo
	Cómo deletrear tu nombre.	Simple present with the verb "to be"	Continuo o	ejercicios
	Adjetivos posesivos (singular).	Practice	Progresivo.	prácticos
	Presente del verbo "to be" (afirmativo, interrogativo y negativo).	Nacionalidades.	el tiempo	enfermedades
	Números cardinales del 0 al 10.	Where are you from?	La hora.	o problemas de salud
	Pronombres demostrativos (singular).	Practice	Diciendo la hora (accesorios).	Vocabulario COVID 19
	Artículos	Preposiciones de lugar.	Períodos de tiempo;	Herramientas de trabajo de doctores y enfermeros.
	Saludos. Enlaces Actividades prácticas	Diálogos: ¿Es este tu paraguas?; ¿Dónde está el control remoto? Quiz	Los colores Review	
Evaluación	Final Quiz			

Fuente: Elaboración propia (2021)

A manera de colofón, este curso en línea se diseñó y estructuró para incentivar el desarrollo de habilidades básicas de inglés en un nivel A1 y A2, haciendo alusión al Marco Común Europeo de Referencia (CEF); generando confianza en situaciones cotidianas que demandan el dominio básico de este idioma. Como valor añadido, se introdujo en los contenidos, la posibilidad de utilizar conceptos; acciones, eventos y vocabularios relacionados con la profesión de enfermería (Sanidad Naval), brindado la oportunidad de que el alumno pueda familiarizarse con la práctica del idioma en inglés dentro de su roll profesional, sobre todo teniendo en cuenta que a menudo se presentan situaciones y eventos en donde las limitaciones del dominio de la lengua franca representan un riesgo en la atención segura, adecuada y oportuna de los pacientes.

En este sentido, mostrando el pleno desarrollo metodológico, en el primer apartado de orden no experimental se pueden observar los resultados de la aplicación del instrumento en la gráfica de la figura 1:

Figura 1.
Resultados de la aplicación del instrumento



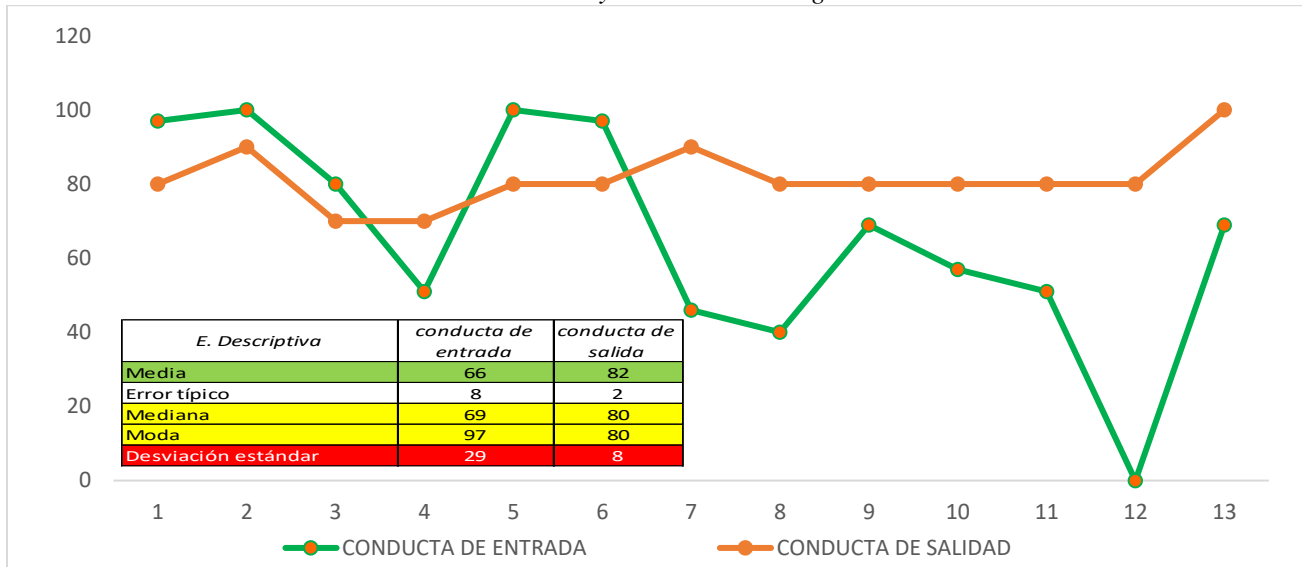
Fuente Elaboración propia (2021).

Claramente los resultados de la aplicación del instrumento utilizado en el trabajo de investigación, plasmados en las gráficas circulares, evidencian significativamente un tipo de correlación positiva entre dos variables específicas: *el rendimiento académico y las técnicas y herramientas de estudio*. No obstante, se deja muy claro que no es el objetivo principal de este artículo desarrollar y explicar esta correlación e interacción, y tampoco lo fue para la investigación; si no que más bien fue el inicio de un camino que ayuda a orientar el diseño de posibles estrategias que permitan manipular las variables a favor de generar cambios significativos en la muestra; como en este caso potencializar el aprendizaje del idioma inglés.

Teniendo en cuenta los resultados presentados de la investigación, es preciso manifestar la intención subsecuente que surgió del análisis de los datos; condiciones que, sumadas a criterios de observación como la interacción, el comportamiento y las tendencias TIC, entre otros, otorgaron la valiosa oportunidad de diseñar una verdadera estrategia académica; una herramienta que aprovecho las bondades de la era de la información con la Web 2. 0.. Es entonces que, en este preciso momento mencionado de la investigación, sobresalientemente cronológico, se dio paso a la aplicación del diseño preexperimental ya mencionado (pretest – post test a un solo grupo).

En el avance de mencionado proceso investigativo, en el segundo apartado de orden preexperimental, desde la práctica real, en la que se aplicó el test a los tres grupos iguales de la muestra (Contingente 152, 153 y 154); se muestran los momentos precisos del antes y después; de los que brotan fértilmente los datos que se observan en las figuras 2, 3 y 4 respectivamente.

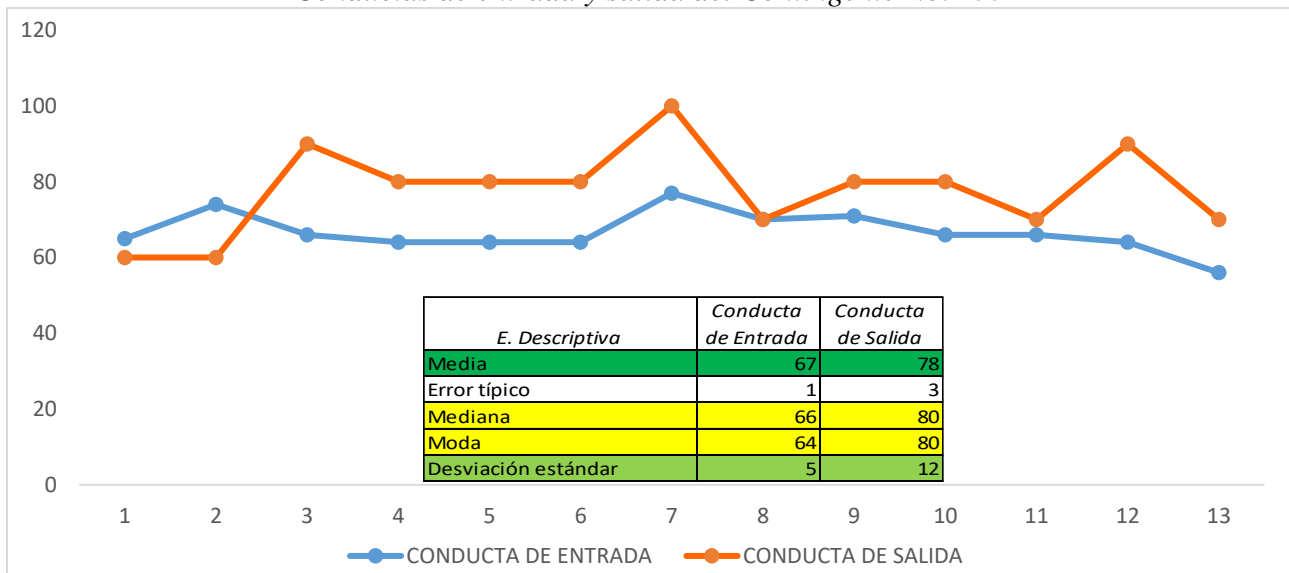
Figura 2.
Conductas de entrada y salida del Contingente No. 152



Fuente: Elaboración propia (2021).

En este grupo se obtuvo los resultados esperados, ya que en la conducta de salida hubo un aumento de las notas, con una media de “78,0”, 11 puntos por encima de la media en los resultados del test de entrada (67,0).

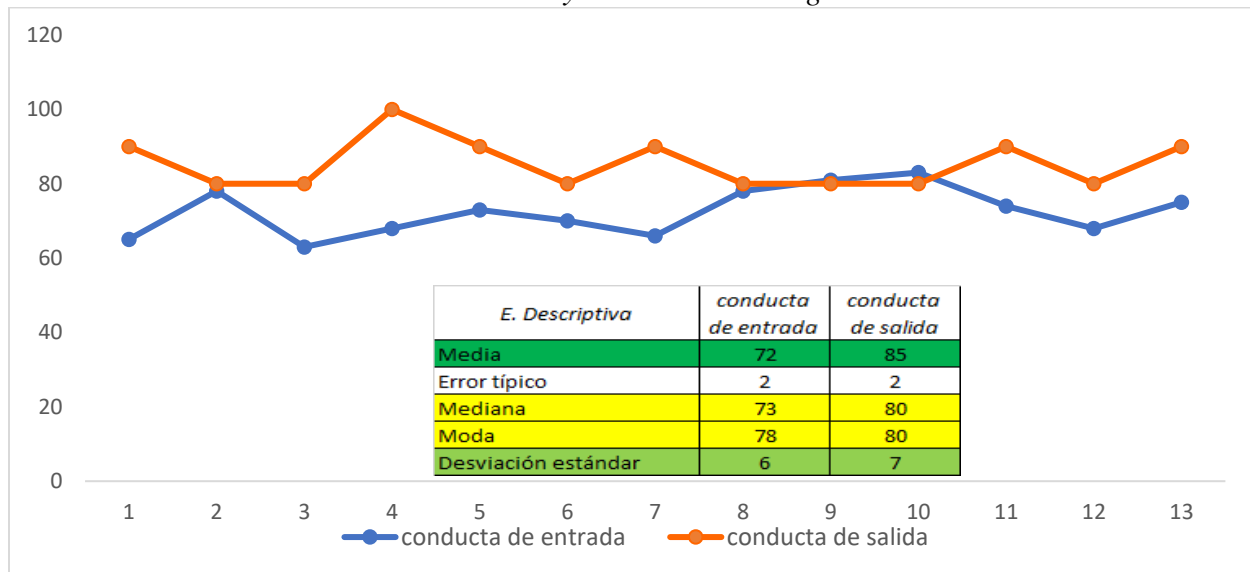
Figura 3.
Conductas de entrada y salida del Contingente No. 153



Fuente: Elaboración propia (2021)

En este grupo se obtuvo de cierta manera también los resultados esperados, ya que en la conducta de salida hubo un aumento significativo con una media de “82,0”, 24 puntos por encima de la media del test de entrada (66,0). La desviación estándar en el pre test (Conducta de entrada), arrojó valores que connotan un elevado valor, es decir, permiten evidenciar una dispersión significativa de los valores en torno a su promedio.

Figura 4.
Conductas de entrada y salida del Contingente No. 154.



Fuente: Elaboración propia (2021).

En este grupo se obtuvo los resultados esperados, ya que en la conducta de salida hubo un aumento de las notas, con una media de “85,0”, 13 puntos por encima de la media del test de entrada (72,0).

5.-CONCLUSIONES

De cierta manera, vale la pena presentar y divulgar a viva voz que el rendimiento académico se puede potencializar si se realiza mayor esfuerzo por reforzar las técnicas de estudio, aprovechando los recursos TIC que facilitan tareas como: asociar y ordenar ideas; repasar y comprender de mejor forma nuevos contenidos, especialmente en el aprendizaje del inglés; elementos contemplados en la estrategia puesta en marcha.

También es válido presentar que, al momento de aplicar el instrumento contemplado para identificar variables dentro de la investigación, se encontró incidentalmente que cada estudiante desarrolla diferentes estrategias personales de aprendizaje sin ninguna discriminación entre ellas, ni un

conocimiento claro, ni técnico, de la manera de utilizarlas. Esto ayudo a la práctica y acuciosa identificación de factores asociados al bajo rendimiento en los procesos enseñanza-aprendizaje de la asignatura inglés. Estos factores fueron los siguientes: 1) Formación académica, 2) Condiciones apropiadas de estudio, 3) Rendimiento académico y 4) Hábitos y Técnicas de Estudio; siendo estos dos últimos las variables dependiente e independiente respectivamente.

Como resultado de la revisión bibliográfica desarrollada en la investigación, se logró incorporar una estructura teórica sólida, compuesta por dos (2) principales referentes teóricos: David Ausubel con su teoría del aprendizaje significativo y Howard Gardner con su teoría de las Inteligencias Múltiples; siendo esta ultima la principal fuente para la adecuada planeación de la estrategia pedagógica. Esta elección fue un verdadero acierto teniendo en cuenta la diversidad de habilidades que poseen los estudiantes; las cuales, pueden ser aprovechadas e integradas gracias a las bondades de las TIC's.

La estrategia creada y propuesta en el trabajo de investigación denominada “curso virtual de aprendizaje del idioma inglés, en la plataforma AVAFP – BLACKBOARD.COM”, cumplió con las expectativas de los investigadores, ya que los resultados permitieron evidenciar una mejoría en el rendimiento académico; confirmando la importancia que tiene la integración de recursos multimedia en un ambiente virtual que permite a los alumnos explotar de mejor manera sus capacidades y habilidades particulares.

A pesar de los buenos resultados, es importante también identificar qué otras estrategias, tanto de enseñanza como de aprendizaje, son más convenientes para disminuir la ansiedad de los estudiantes en el momento de presentar pruebas estandarizadas, ya que un buen rendimiento no siempre garantiza en su totalidad buenos resultados en las pruebas de estado.

Unas de las recomendaciones, resultantes de la investigación, y que cumplen méritos para ser presentadas en el presente artículo, es la propuesta innovadora de abrir nuevos espacios para tutorías especializadas; capacitar a los docentes de otras asignaturas, con el fin que puedan desarrollar y consolidar más estrategias similares a la que se abordó en el trabajo de investigación; intentando ampliar la cobertura transversal del aprendizaje del idioma inglés; magistral intención que propende por aprovechar todos los espacios curriculares disponibles en la formación académica y militar de los estudiantes de la ENSB.

REFERENCIAS

- Avilés Rodríguez, J. M. (2016). Estrategias metodológicas y su influencia en el aprendizaje significativo en los estudiantes de la escuela de educación básica maría auxiliadora del cantón ventanas provincia de los ríos (Bachelor's thesis, Babahoyo: UTB, 2016). <https://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/1572>
- Beltrán, M. (2017). El aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera. *Revista Boletín Redipe*, 6 (4), 91-98. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/download/227/224>
- Clavijo, C.E. (2021). El uso de estrategias didácticas basadas en las tic para el fortalecimiento del aprendizaje de la química. *trascendere*, 1 (2), 1-33. <https://www.revistas.upel.edu.ve/index.php/trascendere/article/viewFile/8946/5486>
- Chávez-Zambano, MX, Saltos-Vivas, MA, y Saltos-Dueñas, CM (2017). La importancia del aprendizaje y conocimiento del idioma inglés en la enseñanza superior. *Dominio de las Ciencias*, 3 (3 mon), 759-771. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/viewFile/707/787>
- De Moya, L., Candanosa, L. y Gutiérrez, E., (2020). Estrategia Pedagógica orientada a Potencializar el aprendizaje del Idioma Inglés en alumnos del Programa de Sanidad Naval de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”. Maestría en Educación. Universidad Autónoma del Caribe.
- Educación, S. (2017). Colombia y su preocupante nivel de inglés. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/educacion/articulo/bilinguismo-nivel-de-ingles-en-colombia/542736>
- Escobar Hoyos, D., y Montes de Oca Reyes, A. D (2020). El papel del dominio del inglés en las expectativas para elegir una institución de educación superior en Colombia (Doctoral dissertation, Universidad Eafit). https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17073/Daniel_EscobarHoyos_AbelDavid_MontesDeOcaReyes_2020.pdf?sequence=2
- Escobar Martínez, K., y Ocampo Mercado, MDC (2016). Relación entre las estrategias de aprendizaje y el rendimiento académico en estudiantes de segundo año de una escuela de formación naval-militar de carácter tecnológico (Tesis de maestría, Universidad del Norte).
- Gardner, H. y Nogués, M. T. M. (1995). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica* (Vol. 29). Paidós. https://biblioteca.uazuay.edu.ec/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=75995
- Gorjón-Gómez, F. y Quintero-De-Moya, H.-F. (2021). La justicia terapéutica como política de bienestar social. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, 1-10. <https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/download/5/4>
- Kostina, I. (2012). English Language Proficiency Level of Pre-service Teachers: The Proficiency Tes. *Lenguaje*, 40(2), 383-413. https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-34792012000200005
- Mancero-Orozco, WG y Veloz-Andrade, LA (2017). Algunas nociones acerca de las competencias en el idioma inglés. *Polo del Conocimiento*, 2 (6), 1278-1287. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/276>

- Montaño Sotomayor, N. (2017). Talleres motivacionales para mejorar la autonomía de los estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa Secundaria "Nuestra Señora del Rosario". Abancay-2016.
<https://repositorio.ftpcl.edu.pe/bitstream/handle/FTPCL/642/NOHELIA%20MONTA%C3%91O%20SOTOMAYOR%20-%20licenciatura-.pdf?sequence=3>.
- Mora, M. C. G., Sandoval, Y. G. y Acosta, M. B. (2013). Estrategias pedagógicas y didácticas para el desarrollo de las inteligencias múltiples y el aprendizaje autónomo. *Revista de investigaciones UNAD*, 12(1), 101-128. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/1162>
- Navarro, R.E. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1 (2), 0.
<https://www.redalyc.org/pdf/551/55110208.pdf>
- Olivencia, J. J. L. y Martínez, N. M. M. (2015). Tecnologías de geolocalización y realidad aumentada en contextos educativos: experiencias y herramientas didácticas. *DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia*, (31), 1-18. <https://www.raco.cat/index.php/DIM/article/download/291534/380014>
- Pérez, Z. P. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista electrónica educare*, 15(1), 15-29.
<https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>
- Pérez, V. M. O. y Barberis, L. T. (2005). Análisis de los hábitos de estudio en una muestra de alumnos universitarios. *Revista Iberoamericana de educación*, 36(7), 1-9.
<https://rieoei.org/rie/article/view/2929>
- Rojas Álvarez, C. (2013). La instrucción geométrica y la representación plana de módulos multicubos en un grupo de alumnos: un diseño preexperimental. *zona próxima*, 19, 56-62.
- Rodríguez Garcés, C. (2015). Competencias comunicativas en idioma inglés: La influencia de la gestión escolar y del nivel socioeconómico en el nivel de logro educativo en L2-inglés. *Perfiles educativos*, 37 (149), 74-93.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000300005

Entre lo bestial y lo sagrado: discursos esencialistas y reacción neoconservadora en Latinoamérica¹

Between the bestial and the sacred: essentialist discourses and neoconservative reaction in Latin America

Hernán, Caneva²; Fabiana, Parra³

RESUMEN

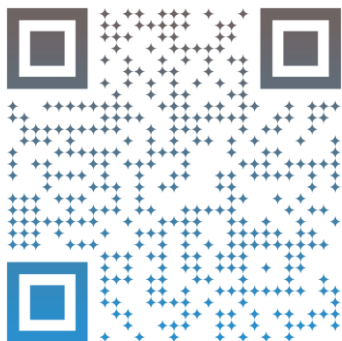
El presente artículo es producto de una investigación en curso cuyo objetivo consistió en examinar las tensiones presentes en ciertos discursos provenientes de sectores neoconservadores liberales y religiosos en nuestra región latinoamericana. El propósito de dicha investigación fue mostrar, por una parte, los supuestos esencialistas de estos discursos (supuestos que sin embargo, pueden analizarse también al interior del propio feminismo); y por otra, mostrar los efectos negativos que estas construcciones discursivas implican. Subsidiariamente, se presentan alternativas para desarticularlos. Para llevar a cabo los objetivos se aplicó el método cualitativo de análisis crítico- conceptual con la técnica de revisión documental y análisis del discurso de experiencias históricas en las que tienen un estatuto central las representaciones basadas en una supuesta esencia para legitimar prácticas de violencia y de exclusión. Lo cual permitió mostrar las continuidades con los fenómenos ideológicos discursivos desatados por la avanzada neoconservadora actual en Latinoamérica, específicamente en Argentina. Finalmente, el trabajo argumenta la necesidad de ejercer la vigilancia epistémica necesaria para que los discursos en cuestión dejen de permear todas las capas de la sociedad.

Palabras claves: Agenciamientos, discursos esencialistas, neoconservadurismo, subjetivación.

ABSTRACT

This article is the product of an outgoing research whose objective was to examine the present tensions in certain discourses coming from liberal and religious neoconservative sectors in Latin American region. The purpose of this research was to show, on one side, the essentialist assumptions of the discourses (assumptions that, however, can also be analyzed within feminism itself); and on the other hand, show the negative effects that these discursive constructions imply. Subsidiarily, alternatives are presented to dismantle them. To carry out the objectives, the qualitative method of critical- conceptual analysis was applied with the technique of documentary review and analysis of the discourse of historical experiences in which representations based on a supposed essence have a central status to legitimize practices of violence and exclusion. This allowed to show the continuities with the discursive ideological phenomena unleashed by the current neoconservative advance in Latin America, specifically in Argentina. Finally, the paper argues the need to practice the necessary epistemic vigilance so that the discourses in question cease to permeate all layers of society.

Keywords: Agency, essentialist discourses, neoconservatism, subjectivation.



Fecha de recibido: 03/12/2021
Fecha de revisado: 21/12/2022
Fecha de aceptado: 19/04/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Caneva, H. y Parra, F. (2022). Entre lo bestial y lo sagrado: discursos esencialistas y reacción neoconservadora en Latinoamérica. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 263-286. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-13>

¹ Este artículo es producto de las investigaciones doctorales de los autores, financiadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) iniciadas en 2014 y finalizada en 2019 en el caso del Dr. Caneva (Dr. en Ciencias Sociales). Mientras que la investigación doctoral de Parra (Dra. en Filosofía) se inició en 2015 y finalizó en 2020, ambas con lugar de trabajo en el Instituto de investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS)- UNLP/ CONICET.

² Doctor en Ciencias Sociales por la **Universidad Nacional de La Plata**. Docente e investigador la Universidad Nacional de La Plata. E- mail: hernancaneva@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6641-0403>

³ Doctora en Filosofía por la **Universidad Nacional de La Plata**. Docente e investigadora en la Universidad Nacional de La Plata. E-mail: fabianaparra00@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5106-3675>

1.-INTRODUCCIÓN

En la última década a nivel global asistimos a un *fenómeno ideológico discursivo* (Pêcheux, 2016) por parte de sectores neoconservadores –tanto liberales como religiosos- que por medio de ciertas estrategias retórico-discursivas buscan combatir y desactivar todas aquellas expresiones sociales, culturales y políticas que suponen una amenaza para el orden establecido, entre las que se destaca la detracción de movimientos emancipatorios como el feminismo. Ubicándonos geopolíticamente en la región latinoamericana, analizaremos -como una de las estrategias predilectas de la reacción neoconservadora- la utilización de una retórica “antigénero” en la que subyace un tratamiento biologicista y esencialista del género y de las sexualidades, con el fin de degradar socialmente a ciertos sectores, para legitimar las violencias y exclusiones perpetradas contra estos últimos.

Pero, además, lo sintomático es que esta reacción neoconservadora –o *politicidad reactiva* (Vaggione en Vigoya, 2017) coincide con un periodo de dinamización del feminismo que ha irrumpido fuertemente en la escena pública a través de la ocupación de diferentes territorios públicos y privados, físicos y virtuales (las calles, las plazas, las universidades, las redes sociales digitales, entre otros.) y que ha permitido visibilizar desigualdades de género, así como promover luchas vinculadas a la ampliación de derechos.

En Argentina y en países como Ecuador, Brasil, Perú, México y Colombia –tanto en el ámbito académico como en el de movilización política- estas luchas estuvieron vinculadas principalmente con la adquisición de derechos sexuales y reproductivos como la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y la Educación Sexual Integral (ESI). Lo cual involucra un amplio proceso de politización del movimiento de mujeres y de las sexodisidencias organizado a través de la demanda explícita de derechos sexuales y reproductivos, teniendo como bastiones centrales a luchas históricas como la legalización del aborto (Bellucci, 2014) y el derecho a una educación sexual integral laica, obligatoria y con perspectiva de género.

En pugna contra dichas demandas, la reacción neoconservadora mediante una retórica “antigénero” busca neutralizar la praxis feminista y su capacidad de cuestionar los supuestos esencialistas sobre los que el sistema capitalista patriarcal busca preservar la institución familiar, la reproducción del capital y ocultar las desigualdades en cuanto a sexo- género, raza, clase, edad y pertenencia geopolítica, entre otras categorías de diferenciación social.

En distintas ciudades a nivel nacional, regional y global se han desarrollado manifestaciones mediante una retórica antigénero, comprendida como una estrategia de los sectores neoconservadores que buscan limitar las transformaciones operadas por el feminismo y el activismo sexodisidente mediante la “re-naturalización del derecho”; el uso de un “lenguaje hiperbólico” común que representa los avances en equidad de género y diversidad sexual como “catástrofes” para la humanidad; y el uso de símbolos como la familia, la niñez y lo natural.

En este marco, el rechazo a lo que sectores neoconservadores denominan “ideología de género” constituye una reacción política contra la potencia subversiva de los feminismos. Frente a lo cual los sectores neoconservadores reaccionan, sintomáticamente, buscando anular esta politicidad por la amenaza que representa para la legitimación y perpetuación del sistema capitalista patriarcal. Partiendo de esta presuposición, ratificamos nuestra doble hipótesis que por un lado afirma que en el plano de la producción de conocimientos en el ámbito académico y de activismos políticos, ha sido la masificación acrítica del concepto de género lo que posibilitó la apropiación y subversión conceptual por parte de sectores neoconservadores; y por el otro, que a nivel de las prácticas políticas ha sido la expansión y dinamización de los feminismos lo que, como contracara, generó la reacción conservadora.

Siguiendo este argumento, se reconoce que la reacción neoconservadora despliega una retórica “antigénero” en la que subyace un tratamiento biologicista y esencialista del género y de las sexualidades, que oculta las relaciones de dominación enmarcadas en el capitalismo patriarcal colonial moderno. Es por ello que esta embestida del neoconservadurismo –que nuclea tanto a religiosos católicos y evangélicos, como a laicos neoliberales- arremeta contra el carácter disruptivo del género y su capacidad de poner en cuestión el *statu quo*, y en última instancia, transformar el presunto carácter natural e inamovible de los sistemas de poder. Sin embargo, no debemos soslayar que el tratamiento biologicista del género forma parte también de algunas expresiones del feminismo –como el llamado feminismo TERF (Trans-Exclusionary Radical Feminist) - con lo cual no es exclusivo de los discursos neoconservadores de liberales y religiosos.

Esta *politización reactiva* se enmarca en el proceso de “derechización” de gobiernos latinoamericanos en los últimos años donde grupos religiosos logran inmiscuirse en la sociedad civil. Así, lo ilustra la emergencia de grupos pro-vida que desde 2018 integran el colectivo “Con mis hijos no te metas” que, a través de multitudinarias movilizaciones ciudadanas contra la “ideología de género” en varias ciudades del mundo, revelan que su accionar político logró replicarse en distintos países y ejercer presión en el campo jurídico contra la ampliación de derechos sexuales y reproductivos. Ya sea invocada

mediante su nombre o su núcleo conceptual, la lucha contra la ideología de género ha desempeñado en varios países de Europa y América Latina un papel clave en los debates públicos y legislativos sobre la despenalización del aborto, la implementación efectiva de la educación sexual integral obligatoria y laica, como sucede en Argentina.

Entonces bien, a fines de lograr nuestro propósito organizamos el presente trabajo en tres instancias argumentativas que se sustentan en aportes teóricos específicos: 1. el *análisis de teóricas feministas de la reproducción*. Para mostrar cómo las reacciones neoconservadoras contra los feminismos se vinculan a la potencialidad de estos últimos de desestabilizar el *statu quo*; 2. *El análisis del discurso*. A partir del cual es posible visibilizar las estrategias discursivas de los sectores neoconservadores para atacar lo que representan como “ideología de género”, bajo supuestos naturalistas que deberían permanecer inamovibles para la protección y preservación de los lazos sociales; 3. *El análisis filosófico político y sociológico*. A partir del cual proponemos examinar cómo se produce el vínculo entre la dinamización de los ataques contra la “ideología de género” y el avance progresivo de gobiernos neoliberales en términos de *politización reactiva*. Finalmente, proponemos una mirada reflexiva acerca de la avanzada de los discursos neoconservadores en la región, y arribamos a conclusiones preliminares para futuras investigaciones sobre el tema.

2.-FUNDAMENTO TEÓRICO

Análisis de teóricas feministas de la reproducción social que al enfocarse en la reproducción conceptualizan el fenómeno “antigénero” como un intento de preservar los pilares que estructuran el sistema capitalista patriarcal.

Desde una lectura crítica a la de Marx -que sólo examina la *acumulación originaria* (de ahora en más: AO) desde el punto de vista del proletariado asalariado de sexo masculino y del desarrollo de la producción de mercancías- *El Calibán y la bruja* de Silvia Federici, examina la AO desde el punto de vista de los cambios que introduce en “la posición social de las mujeres y en la producción de la fuerza de trabajo” (Federici, 2010: 19-20).

Para ello, la pensadora feminista incluye una serie de fenómenos que están ausentes en el análisis de Marx: 1) el desarrollo de una nueva división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; 2) la construcción de un nuevo orden patriarcal basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a

los hombres; 3) la mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres como *máquinas reproductoras de fuerza de trabajo*.

Desde este marco se examina que, mientras que el trabajo productivo tiene como resultado la producción de mercancías y de bienes de cambio, el trabajo reproductivo produce bienes de uso destinados a garantizar las necesidades básicas que “sostienen” la vida cotidiana y permiten reproducir la mano de obra. Por otra parte, mientras que el primero se desarrolla en el espacio público -como las fábricas- y es remunerado mediante un salario, el segundo se desarrolla en el espacio privado de los hogares y es gratuito.

Al investigar las condiciones sociales e históricas de la AO desde el punto de vista de las mujeres, Federici advierte que el *cuerpo* se convierte en un elemento central para la acumulación de capital. Y en el caso de los cuerpos de las mujeres, se trata de su principal terreno de explotación, así como “la fábrica lo es para los asalariados varones” (Federici, 2010: 28). Federici afirma que en el proceso de instauración capitalista el estatuto del cuerpo no es el del margen sino que adquiere centralidad, dado que la representación de las mujeres como sinónimo de naturaleza e identificadas con la corporalidad (Ibíd.: 27) posibilitó las condiciones para que sean reclutadas al ámbito privado, al trabajo doméstico y a la familia, (La familia funcional al capitalismo heteropatriarcal es la familia nuclear: matrimonio heterosexual con hijxs (Pérez Orozco, 2014) ya que opera como organización microeconómica de este sistema general. De manera análoga, para Federici, la familia constituye “la institucionalización de nuestro trabajo no remunerado, de nuestra dependencia salarial de los hombres y, consecuentemente, la institucionalización de la desigualdad división de poder que ha disciplinado tanto nuestras vidas como la de los hombres” (Federici, 2018: 34)). En esta dirección, Federici argumenta que, en el marco de la modernidad capitalista, el *cuerpo* –escindido completamente de la mente- era identificado con la *naturaleza*, con la que compartiría los mismos elementos y las mismas leyes físicas; pero, además, el *cuerpo* -concebido puramente como materia inerte- era descrito por analogía con el objeto- máquina. De allí que en este escenario los intelectuales se preguntaran: “¿Puede el cuerpo pensar?”.

En la literatura de la época, por ejemplo, en el Acto I de *La tempestad* de Shakespeare, se hace referencia al cuerpo como productor de la fuerza de trabajo, como la fuente principal de acumulación de capital. Por ello –según Federici- la burguesía emergente intentó adecuar las clases subordinadas a las necesidades de desarrollo de la economía capitalista, creando un nuevo tipo de individuo. Ha sido, según la autora, bajo la pretensión de crear un sujeto capitalista que la burguesía entabló una batalla contra el cuerpo que se convirtió en su impronta histórica, y en la marca del nuevo espíritu burgués que “calcula,

clasifica, hace distinciones y degrada al cuerpo sólo para racionalizar sus facultades, lo que apunta no sólo a intensificar su sujeción, sino a maximizar su utilidad social (Ibíd.: 224).

El cuerpo, en el periodo de instauración de la modernidad capitalista, se constituyó en parte central de las políticas públicas porque aparecía no sólo como una “bestia inerte” ante los estímulos del trabajo, sino como un recipiente de fuerza de trabajo, un medio de producción: la máquina de trabajo primaria. En este marco, Federici sitúa la emergencia del reclutamiento de la mujer al trabajo doméstico en el periodo de transición del feudalismo al capitalismo, un proceso que no fue natural sino violento, y que requirió formas precisas de organizar y domesticar el trabajo y la vida. El trabajo doméstico - producto de la nueva división sexual del trabajo- se constituye así, desde esta línea de análisis, en una *precondición* para la acumulación del capital, motivo por el cual “era necesario antes desposeer a las mujeres de su propio cuerpo y de todos los saberes propios de una sociedad ginocéntrica” (Cielo y Vega, 2015, 134).

Es este proceso de desposesión y de guerra contra las mujeres el que explora Federici en *El Calibán y la bruja...* y lo hace colocando el foco en la bruja, aquella que en *La tempestad* de Shakespeare tiene un lugar secundario, pero paradójicamente está en el centro de los ataques de los detentores del capital. Federici comprende así, la cacería de brujas como un acontecimiento fundacional en el proceso de instauración del capitalismo a comienzos de la era moderna, el que surge “mientras esta guerra contra las mujeres está en marcha” (Federici, 2010: 23) y que sirvió para allanar el camino al desarrollo de un régimen patriarcal más opresivo.

Bajo esta lectura crítica, la persecución de miles de brujas en el medioevo es fundamental para el establecimiento del control del Estado sobre los cuerpos de las mujeres- reproductoras de fuerza de trabajo; y para garantizar que estas ocuparan el lugar de “sirvientas” de la fuerza de trabajo masculina. Leer el carácter *necesario* de este acontecimiento histórico, permite comprender que el trabajo femenino se convirtió en un recurso natural disponible: las mujeres se constituyeron en bienes comunes y fueron “obligadas” a ocuparse de la reproducción de la vida.

La nueva división sexual del trabajo como constitutiva de la matriz heteropatriarcal, diferenció no sólo las tareas que las mujeres debían realizar, sino también sus experiencias, sus proyectos de vida, sus posibilidades y sus deseos. Para ello, los discursos naturalistas han ocupado un rol central para que las subjetividades feminizadas ocuparan su rol de madres, de esposas, de hacedoras domésticas, de “sostén” de la familia (el aparato ideológico de Estado fundamental) y para que estas pudieran ser

reclutadas al trabajo doméstico y reproductivo. El discurso ideológico y el mandato de género durante el proceso de constitución del capitalismo fueron efectivos en la medida en que lograron “sujetar” a las mujeres a las actividades domésticas que el sistema requería por parte de ellas: constituyéndolas como reproductoras, por un lado; y como no trabajadoras, por otro.

No sorprende entonces que el matrimonio se presentara como “la verdadera carrera para una mujer” (Federici, 2010, 167) y que la maternidad se haya calificado como una experiencia femenina ineludible, valorada por encima de cualquier otra. En este escenario, quienes se animaban a trabajar fuera de sus casas eran consideradas “brujas” y “arpías” que intentaban subvertir el orden establecido. Federici advierte que los discursos de la época demonizan y degradan a las mujeres representándolas como “carentes de racionalidad”, “excesivamente emocionales”, “lujuriosas” e “incapaces de manejarse por sí mismas”, además de “vanidosas”, “salvajes”, “despilfarradoras”, “regañonas”, entre otras cosas” (Ibíd.: 180). Lo sintomático es que, cuando se instaura el capitalismo, el discurso sobre estas cambia, revelando que las mujeres pudieron ser “domesticadas” gracias a un proceso de degradación social. Si antes estas eran consideradas como irracionales y bestiales, una vez instaurado el sistema capitalista, se las describe como “obedientes”, “sumisas”, “capaces de apaciguar a los hombres”, “maternales por *naturaleza*”, etc.

Atendiendo también a la efectividad de los discursos, Davis (1981) y Davis (2005) señala que “la literatura antiesclavista de la época perpetuaba las ideas racistas y las nociones sexistas que justificaban la exclusión de las mujeres de la arena política donde se libraría aquella batalla” (Davis, 2005, 53). Se construye así, según Davis, una *ideología de la feminidad* que comenzó a ensalzar los ideales de la esposa y de la madre en el momento en el que la manufactura se desplazó del hogar a la fábrica, lo que de manera simultánea convierte a las mujeres en apéndices de sus compañeros varones, “en sirvientas de sus maridos” (Ibíd.: 54). Pero, además, destacamos el aporte de Davis a la complejidad del análisis al señalar que esos modelos de feminidad permitieron, en relación con la esclavitud, la imposición de nuevas divisiones de clase, género y raza.

Análisis del discurso

La avanzada de los discursos neoconservadores en Argentina y en la región latinoamericana supone un proceso histórico complejo, dinámico y multidimensional que se encuentra en pleno desarrollo (Stefanoni, 2021). Las perspectivas teóricas que acuñamos, plantean al discurso como una forma de acción sobre el otro/a para conformar creencias y representaciones, orientando sus comportamientos (Arnoux, 2019).

Al examinar el fenómeno del avance del neoconservadurismo en la región, advertimos que los discursos de diferentes sectores identificados con esta ideología son empleados como dispositivos de convencimiento y persuasión en la disputa por la significación y legitimación de diferentes problemáticas sociales, como es el caso del aborto voluntario y la educación sexual integral en las escuelas.

Ahora bien, por fuera de todo pensamiento dicotómico que escinde los aspectos materiales de los simbólicos de la vida social, sostenemos que el análisis de los discursos neoconservadores y, específicamente, de su aspecto “naturalista/esencialista”, supone una dimensión simbólica cuya superficie de indagación se apoya en un conjunto de enunciados y argumentos que sostienen y pretenden legitimar en la arena pública. Pero, asimismo, sostenemos que estas disputas simbólicas se imbrican con una dimensión material, ya que los efectos de los discursos “naturalistas” recaen sobre las instituciones y sus recursos, sobre los cuerpos y las vidas de las/los agentes sociales que son interpelados/as.

Es por ello que la apelación a la reproducción como finalidad central de la sexualidad humana, la heterosexualidad como única norma sexo-identitaria posible, la maternidad como función inherente a la mujer y la defensa de la vida del niño/a por nacer (entre otros axiomas de este discurso), requiere la elaboración de diferentes pruebas y evidencias (Caneva, 2019). Algunas de ellas apelan a mecanismos propios del discurso de la ciencia (datos estadísticos, investigaciones, fuentes y documentos históricos, imágenes de diagnóstico, etc.), al discurso del Derecho (apelación a la Constitución Nacional, al Código Penal, a organismos internacionales de Derechos Humanos, etc.) y al discurso de la religión (historias bíblicas, imágenes sagradas, etc.).

En este marco, la argumentación podemos plantearla como una particular región del análisis de las disputas político-ideológicas que movilizan a los sectores neoconservadores, puesto que los discursos no sólo buscan generar adhesiones o adherentes, sino también movilizar voluntades y comportamientos, es decir, provocar o inducir creencias sobre determinadas explicaciones y saberes considerados verdaderos (Grize, 2009; Marafioti, 2003). Sin embargo, la argumentación no sólo se plantea como una actividad particular en la legitimación de lo verdadero, sino que resulta fundamental como fuente de legitimación política frente al Estado, en la resolución de los problemas públicos (Gusfield, 2014).

Cabe considerar que un elemento que se intercepta entre las creencias y los argumentos enunciados frente los problemas públicos es el que remite a la dimensión de las emociones y afectos que se desencadenan (Amossy, 2000; 2002). Esta dimensión “dramatúrgica” (Goffman, 1997 [1959]; 2019 [1963]) o “*pathemica*” del discurso resulta central para entender el potencial persuasivo de la ideología

neoconservadora y nos permite problematizar algunos de los efectos materiales que las narrativas naturalistas provocan las psiquis y en los cuerpos de las/los destinatarios.

En este sentido, un aspecto central a considerar es el que refiere a las emociones “negativas” (Caneva, 2019) que se provocan en las/los destinatarios de discursos que, en defensa de la vida, sancionan ciertas prácticas, como es el caso de la interrupción voluntaria del embarazo, a partir de su caracterización como pecado, crimen, “genocidio”, “matanza de inocentes”, patología/enfermedad psíquica, entre otras. La apelación a un presunto “síndrome post-aborto”, parte central de los argumentos anti-derecho de los movimientos “Pro-vida”, da cuenta de la provocación de emociones negativas en distintas direcciones (el miedo a la locura, a la enfermedad, a la sanción social y moral, a la exclusión, al suicidio, etc.).

No obstante, es de considerar que los discursos naturalistas que forman parte de la ideología neoconservadora construyen emociones “positivas” que, en la defensa, cuidado y protección de la vida humana, plantean una promesa de felicidad (Ahmed, 2019) que requiere de la obediencia a la reproducción, la maternidad y el cuidado de la familia nuclear. Dicha felicidad supone, sin embargo, un acto sacrificial que opera como una recompensa de integración social para sus adeptos, ya que quienes prestan obediencia a las estructuras y lazos sociales tradicionales se vuelven más completamente humanos al subordinar sus deseos bestiales para garantizar el desarrollo armónico/pacífico de su comunidad. En esta renuncia del individuo a sus deseos “bestiales” se aloja una recompensa de heroísmo, altruismo y pertenencia comunitaria que da cuenta de un costado “lado moral” de la ideología neoconservadora y que la vuelve particularmente persuasiva.

Es por ello que el discurso neoconservador, además de analizarlo en su dimensión retórico-argumentativa y a partir de sus derivas emotivas y morales, debemos remitirlo a la cuestión del poder y la ideología. Siguiendo a Angenot (1998; 2010) se puede sostener que los discursos parten de ideologemas, es decir, de postulados o máximas que funcionan como presupuestos del discurso y que pueden realizarse o no en la superficie. Es decir, se trata de lugares comunes que integran los sistemas ideológicos), así como a la lucha por la hegemonía. En efecto, y tal como sucede en el caso de los discursos neoconservadores, la referencia a lugares comunes o *topoi* (la familia patriarcal, la heteronormatividad, la naturaleza como fuerza suprema, la esencia como sustrato de la existencia humana, etc.), podemos pensarla como parte de una estrategia político-ideológica que busca sedimentar y cristalizar imaginarios, rituales y prácticas sociales. Pero estas disputas suponen alteridades políticas sobre las cuales se plantea la confrontación, y sobre cuyas bases podemos también examinarlas. De allí que los discursos neoconservadores emerjan como reacciones frente al avance de movimientos sociales

e ideologías que desafían la conservación del orden hegemónico o del status quo, como es el caso de algunas expresiones del feminismo.

Nuestro análisis acerca de la ideología no pretende reducirla a mecanismo de manipulación o ni definirla como la cosmovisión del mundo impuesta por un sector social/político dominante, (Sobre esta cuestión, se sugiere la lectura de Abercrombie y otros (2003), Eagleton (1997) y Van Dijk (1996, 1998)), como podría ser el caso de los gobiernos de ultraderecha en la región (Brown, 2020).

Antes bien, consideramos que la relación entre el discurso y la ideología está planteada en la génesis misma de la vida social (Verón, 1987), en la gestación de los grupos, las organizaciones y las instituciones; de sus prácticas y representaciones. Cabe señalar que, en línea con Margulis (2009) la ideología será comprendida como huellas en la cultura (o sea, en los códigos y en las significaciones sociales) dejadas por las luchas por la hegemonía. Aquí se toma distancia de la noción falsa conciencia, de fantasía, irrealidad o el mero acto de manipulación, puesto que se la conceptualiza como un elemento simbólico que define la conformación de grupos y organizaciones, sus prácticas y representaciones, y como un componente ligado a las luchas por la conservación y transformación del orden social, al poder, la dominación y la desigualdad).

Por lo tanto, sostenemos que no existe un discurso desafectado de su dimensión ideológica; tampoco el discurso de la ciencia puede escapar. Al referirnos a los lugares comunes, la apelación al discurso de la ciencia es central en las estrategias discursivas de la ideología neo-conservadora. Cabría sostener que las disputas entre ideologías neoconservadoras e ideologías “progresistas” (el feminismo, por ejemplo) se montan –pese a sus diferencias radicales- sobre elementos de base comunes según la configuración de cada cultura. Pero a su vez, se cementan sobre axiomas o máximas que se asumen verdaderas (“la vida existe desde el momento de la concepción” vs “la mujer es dueña de su propio cuerpo”), que están fuera de toda discusión, y sobre las cuales se despliegan polémicas y controversias.

Entonces bien, se asume que la interrogación acerca de aspecto “naturalista” de las ideologías neoconservadoras debería prevenir miradas que caractericen a estos discursos como meras reproducciones de un “orden tradicional”. Por el contrario, se trata de analizar su capacidad de procesar las transformaciones sociales del presente para asimilarlas, incorporarlas y reproducirlas en un orden de dominación que aloja elementos *sui generis*.

En línea con Pêcheux (2016), concebimos el avance de los discursos neoconservadores como parte de un fenómeno ideológico discursivo que se monta sobre formaciones ideológicas (Parra, 2019). Es decir, que los enunciados y argumentos que se emplean para convencer y persuadir a las/los destinatarios de los discursos, lejos de toda presunta transparencia o literalidad, están asociados a ordenamiento que habilita lo que puede y no puede ser dicho. Siguiendo esta línea, podemos sostener que los discursos naturalistas que integran las ideologías neoconservadoras, se articulan en el marco de un lenguaje que busca volver natural, es decir, transparente-invisible, aquello que en realidad es producto de una relación de poder y dominación. Dicho lenguaje es resultado de una historicidad, por lo que sobre el mismo se pueden trazar genealogías críticas que, por fuera de toda búsqueda de un “origen”, pretenden rastrear las discontinuidades, es decir, las huellas que las disputas político-ideológicas dejan en los sistemas de representación y significación de la realidad.

Análisis desde las intersecciones entre la filosofía, la ciencia política y la sociología: conceptualización de la politización reactiva de sectores neoconservadores

En Argentina existe un ferviente rechazo por parte de grupos vinculados a la iglesia católica y evangélica -esta última con un gran crecimiento político, en términos de *politización reactiva*- contra el proyecto actual de reforma de la ley 26. 150 de Educación Sexual Integral (ESI) sancionada en 2006, para que esta sea implementada en las escuelas de manera, laica, obligatoria y con perspectiva de género.

Las modificaciones propuestas a la actual ley ESI apuntan a incluir explícitamente el respeto por la diversidad sexual y de género, el carácter científico y laico de la ESI, y a establecer que esta sea aplicada de manera obligatoria en todo el territorio nacional, en instituciones de gestión estatal o privada, más allá del “ideario institucional y de las convicciones de sus miembros”. Son estas modificaciones las que han suscitado un virulento rechazo por parte de sectores conservadores que argumentan que se trata de “ideología de género” que fomentaría el aborto, (En el caso del aborto, desde el activismo reaccionario, se conecta su legalización con el financiamiento público (“con mis impuestos no”), la justicia de clase, la tutela patriarcal de las jóvenes (Vega, 2019: 78)), la masturbación, la promiscuidad y las orientaciones sexuales “anómalas”. Lo cual, tendría como efecto, la destrucción de la familia –entendida de manera unívoca- puesto que, entre las estrategias retóricas del conservadurismo religioso, se encuentra la sustitución de “grupo familiar” por familia (Ciriza, 2007: 16) y la destrucción de la *naturaleza* –de origen divino– que emanaría dicotómicamente a varones y mujeres.

En este marco, las sexo- disidencias, no sólo serían *antinaturales*, y “demoníacas” (en oposición al carácter sagrado) sino que además serían promocionadas por esta “ideología de género”. Frente a lo cual, sectores vinculados a la Iglesia católica y evangélica –cabe decir que la primera, durante mucho tiempo en Argentina ejercía su influencia a través de los altos mandos del gobierno de manera más o menos directa. En las últimas décadas, sus estrategias se han diversificado y se han fortalecido las que ponen el foco en la sociedad civil. Se trata de una serie de ONG que han crecido y se han multiplicado en Latinoamérica, así como grupos laicos, entre los que se destaca el Opus Dei- aseguran que *deben ser* los padres y la familia los que elijan y supervisen (exclusivamente) los contenidos y el modo de educar sexualmente. De lo contrario, argumentan, habría un Estado imponiendo contenidos morales por encima de la posibilidad de las familias de educar de acuerdo a sus convicciones.

Se trata de una cuestión social muy compleja, ya que a pesar de que la ley ESI tuvo apoyo en el Congreso Nacional argentino a partir de los debates sobre la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) -cuyo proyecto de ley obtuvo media sanción el 13 de junio de 2018 en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, gracias al impulso del Frente de Educación Sexual Integral y del Frente de Docentes por el Derechos a Decidir - y, a pesar de que es una demanda de gran parte de la sociedad, sobre todo de jóvenes, se sigue negando el derecho “que todos los educandos tienen” a “la educación sexual integral que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (fragmento del artículo 1 de la ley de ESI).

Si analizamos lo que efectivamente propone la ley a través de sus artículos y las resoluciones 43/2008 y la 340/ 2018 del Consejo Federal de Educación -encargadas de garantizar los lineamientos, los materiales curriculares y recursos didácticos, para planificar las capacitaciones y realizar un seguimiento de su implementación- podemos afirmar que lo que busca esta ley es: una mayor conciencia sobre la autonomía de los cuerpos, la prevención de abusos, el reconocimiento del deseo propio, el respeto hacia las disidencias y las identidades sexuales no binarias, la reflexión sobre los afectos, el rechazo de todas las formas de violencia, de discriminación y de exclusión. Entonces: ¿por qué obstaculizar su efectiva implementación, siendo que en las jurisdicciones donde se implementó se ha probado positivamente su efectividad, expresada entre otras cuestiones, en el reconocimiento de abusos infantiles? Lo que conduce por otra parte, a otra cuestión problemática: la palabra de lxs niñxs a menudo es silenciada, puesta en duda y anulada.

Ha sido gracias a contenidos impartidos por la ESI como el conocimiento y el cuidado del propio cuerpo, el reconocimiento de los deseos propios, y la distinción entre afecto y abuso; que muchos niñxs

y adolescentes detectaron situaciones en las que se vieron violentados, en la mayoría de los casos en el ámbito intrafamiliar. ¿Por qué entonces dejar que este tipo de educación sea justamente impartido por los propios miembros de la familia?

La reacción de repudio de los grupos del neoconservadurismo religioso y liberal –entre los que se destacan los grupos “pro vida” ante la posibilidad de efectivizar las modificaciones a la ley ESI- se manifestó en marchas y campañas bajo las consignas: “Con mis hijos no te metas”, “Los hijos son de los padres, no del Estado”; “No a la ideología de género en la escuela”. Se trata de un activismo religioso conservador que defiende un orden sexual tradicional que lleva adelante distintas estrategias para evitar la “cultura de la muerte” frente a lo que llaman una “cultura de la vida”, de la cual se declaran sus guardianes. Por ello es que desde los movimientos feministas se planificó una estrategia consistente en desplazar el eje de la “vida” hacia el de la “libertad” (que se ilustra por ejemplo en el lema “aborto legal para no morir” por el siguiente: “aborto legal en cualquier lugar”).

La emergencia de grupos *pro-vida* que conforman el colectivo “Con mis hijos no te metas” es fruto de alianzas entre religiosos y seculares a través de los cuales los grupos religiosos logran inmiscuirse en la sociedad civil y ejercer presión en el campo jurídico contra la ampliación de derechos sexuales y reproductivos.

Las campañas de estos grupos contra la ‘ideología de género’ ha sido desarrollada en otros países como México, Brasil, (Rita Segato señala que la expresión “ideología de género” como categoría de acusación, ha servido para estructurar por ejemplo en Brasil un proyecto de ley federal llamado “Ley de la Escuela Sin Partido” que establece la prohibición en las escuelas estatales de la “aplicación de los postulados de la ideología de género” (artículo 1); y de “cualquier práctica que pueda comprometer, precipitar u orientar la maduración y el desarrollo en armonía con la respectiva identidad biológica de sexo” (Segato, 2016: 17)), Colombia, Chile, Perú y Ecuador, con distintas características. Lo que revela que el efecto multiplicador internacional y regional es muy potente. Frente a lo que cabe preguntarse: ¿cómo leer la coincidencia entre la Campaña reaccionaria *Con mi hijo no te metas*, con un nuevo y potente ciclo de feminismo callejero, iniciado en 2016, cuya fuerza se irradió desde Argentina y multiplicó expresiones en el resto del continente?

Las movilizaciones masivas de la campaña *Con mi hijo no te metas* tuvo como epicentro la ofensiva contra la denominada “ideología de género”. Los movimientos conservadores, mediante una retórica *antigénero* se confrontan con el feminismo en movimiento y su potencialidad de instituirse en

políticas del Estado y avanzar en materia de derechos. Lo cual se ilustra en la articulación con el Estado, amparándose en declaraciones de organismos internacionales como la ONU.

Desde nuestro análisis proponemos comprender que los sectores del conservadurismo religioso y liberal reaccionan a la potencia feminista que en la última década se han revitalizado a través de un nuevo ciclo de luchas de carácter callejero, juvenil, popular, interclasista, inclusivos (Gago, 2018) que se organizan para frenar la cadena de abusos, agresiones y violencias, a través del “Ni una más”, “Ni una menos” y a “Vivas nos queremos”. Pero, como hemos argumentado, tanto como el feminismo, la reacción neoconservadora se dinamiza y masifica.

3.-MÉTODO

Tal como se señala en la introducción, la presente investigación parte de una perspectiva cualitativa (Guber, 1991; Vasilachis, 2009) que se centra en la interpretación de los datos y la reflexividad en el diseño de la estrategia metodológica. En esta dirección, realizamos un análisis crítico-conceptual de fuentes documentales pertenecientes a investigaciones propias y ajenas, que recuperan experiencias históricas que interrogan cómo los discursos esencialistas, basándose en la apelación a la naturaleza en distintas acepciones, reproducen violencias y opresiones.

A partir del abordaje de un corpus documental constituido por bibliografía especializada y materiales pertenecientes a investigaciones propias y de otros/as autores/as, avanzamos en el examen sobre cómo los discursos naturalistas se articulan con el fenómeno discursivo-ideológico de la avanzada del neoconservadurismo en la región latinoamericana, y particularmente en Argentina.

4.-RESULTADOS

Discusión/Problema

La hipótesis sostenida en este trabajo es que a la avanzada de las luchas feministas y de movimientos sexo-disidentes reaccionan sectores afines al neoconservadurismo religioso y liberal. De allí que desde ciertos análisis es interpretado como un fenómeno de *politización reactiva* frente a los crecientes procesos de politización del feminismo, que se ha materializado en importantes luchas por la conquista de derechos, principalmente sexuales y reproductivos.

Para Juan Marco Vaggione la *politicización reactiva* –entendida como la manera en que sectores conservadores religiosos se articulan frente a los movimientos feministas y de minorías sexuales– involucra además un cambio en la gramática de dichos discursos y activismos que escapa a la tradicional oposición entre lo religioso y lo secular, en cuanto aprovecha mecanismos democráticos y argumentos seculares para posicionar sus demandas (Vaggione en Vigoya, 2017). Y mediante la formación de “ciudadanías religiosas” el activismo católico conservador ha movilizó organizaciones políticas, muchas de ellas autodefinidas como laicas, con el propósito de incidir en el derecho secular. Los discursos y declaraciones de estos grupos desbordan el campo religioso y se entrelazan con los ámbitos jurídico, científico, y político propiamente dicho.

Desde perspectivas feministas críticas se ha señalado que ya desde la década de los '80, el Vaticano comenzó a enfrentarse al feminismo y su capacidad de influencia en las políticas públicas. En ese sentido, al tiempo que frenaba a los sectores progresistas de América Latina, “facilitaba la entrada del evangelismo integrista” (Vega, 2019: 53). Lo que se traduce en una actitud rígida y apegada a las doctrinas. Para Vega, la apelación a los principios liberales (cada uno puede pensar lo que quiera), a la que en ocasiones se recurre, puede encajar perfectamente con la aspiración integrista y fundamentalista de estos sectores. La desigualdad deja de ser un problema del orden social instituido (Ibíd.: 53- 54)). Mientras que, en la década de los '90 el rechazo a la perspectiva de género presentada en las conferencias de la ONU es explícito. Recordemos que el papa Juan Pablo II a través de su “Carta a las mujeres” del 29 de junio de 1995 –en ocasión de la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en setiembre de ese mismo año en Beijing– recurrió al discurso naturalista de la división en varón y mujer (contemplando a esta última como copia de María “esclava del Señor”) para rechazar la “ideología de género”.

Por su parte, el papa Benedicto XVI ha insistido públicamente en respetar los *roles naturales de mujeres y varones*, frente a lo que opone la “ideología del género” como la encargada de poner en riesgo la familia, y “la inocencia de los niños”. De manera análoga a las declaraciones del papa Francisco quien en 2016 –un año crucial para la implementación de la ley de educación sexual integral en Argentina– sostuvo: “estamos experimentando un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios (...) Hoy en día en los colegios les están enseñando a los niños ¡A los niños! Que todos pueden elegir su género (...)”, (Cfr. discurso en Azerbaiyán el 2 de octubre de 2016). No menos polémicas han sido las palabras del Monseñor Quarracino en torno a los contenidos básicos de la educación sexual, quien como el resto de la cúpula de la Iglesia Católica sustituye el uso de la palabra género, por la de sexo.

El recurso a la ciencia por parte de grupos conservadores para justificar el rechazo al género, incluyó la mención de las teorías evolucionistas de Darwin y Lamarck, lo que coincide con la “clarificación de los términos ambiguos” (Ciriza, 2007, 16) que Ratzinger propone de la agenda de género, mediante la homologación de la ciencia y de la teología, como *hechos de naturaleza*, que deben ser protegidos de la contaminación ideológica.

Desde nuestra perspectiva, evaluamos que el ataque al género, pone de manifiesto que este ya no puede ser pensado como un fenómeno *meramente* cultural, sino como profundamente enraizado en la estructura económica y social. De allí que, una de las principales retóricas para atacar al género sea a través del discurso de la heterosexualidad normativa y obligatoria, que se encuentra en la base de la familia nuclear y del sistema capitalista patriarcal. Además, esta reacción al género revela que el concepto tiene un efecto desestabilizador contra el que arremete el conservadurismo religioso, (Durante mucho tiempo la Iglesia Católica en Argentina ejercía su influencia a través de los altos mandos del gobierno de manera más o menos directa. En las últimas décadas, sus estrategias se han diversificado y se han fortalecido las que ponen el foco en la sociedad civil. Se trata de una serie de ONG que han crecido y se han multiplicado en Latinoamérica, así como grupos laicos, entre los que se destaca el Opus Dei.) y liberal a través de discursos contra las reivindicaciones que los movimientos de mujeres, feministas y LGTTBIQ han venido impulsando, principalmente en América Latina, donde las políticas neoliberales impactan (negativamente) con mayor virulencia, y donde la violencia disciplinadora para reproducir la lógica del capital, requiere tanto una batalla contra los cuerpos, pero también por el sentido de las palabras. Sin embargo, evaluamos que los intentos por silenciar y deslegitimar los derechos y avances de género, generan un efecto inverso, que se manifiesta en las calles con más luchas y movilizaciones. Para Ciriza, la ofensiva conservadora agita el fantasma del feminismo como una amenaza del orden político y sexual. Puesto que, “la amenaza de una política directamente edificada sobre la articulación entre cuerpo y política es esgrimida como expresión de un poder capaz de transmutar el orden mismo de la cultura desde sus cimientos” (Ciriza, 2007, 9).

Todos estos avatares manifiestan que la perspectiva de género y los enfoques feministas instituyen nuevos sentidos, contrarios a los valores que los sectores neoconservadores defienden; lo que también permite comprender los ataques contra las ciencias humanas y sociales por los efectos materiales que sus críticas desnaturalizantes conllevan. En esta línea, cabe señalar que la Filosofía en Brasil corre el riesgo de ser retirada de los programas curriculares por la amenaza que representa para los defensores del proyecto histórico del capital, la crítica que desnaturaliza el orden instituido. Es el trabajo teórico que

acompaña determinadas prácticas de emancipación, de inclusión y de ampliación de derechos el que permitió en parte avanzar concretamente en materia de derechos humanos, de identidad de género, en la no discriminación étnico y racial, en materia de derechos laborales, en la concreción de ciertas políticas públicas. Por otra parte, y en relación con lo anterior, acordamos con el diagnóstico de Machado (2018) según el cual, existe una apropiación por parte de grupos conservadores –vinculados al cristianismo y al evangelismo- de teorizaciones feministas para volverla en su contra:

En esta contienda cultural y política, la categoría *género* desarrollada por académicas feministas y adoptada como lenguaje de política pública global por las agencias internacionales; es vista por la Iglesia Católica y segmentos pentecostales como un recurso ideológico que es pernicioso para el orden social. Valorando la dimensión cultural, esta categoría tiene un efecto desestabilizador en los principios naturalistas desarrollados por la ciencia moderna que ayudaron a actualizar el discurso cristiano de la creación de la especie humana por Dios. Los intelectuales cristianos /as que participan en la disputa simbólica en torno a la categoría de *género* perciben claramente que, en esta nueva cruzada, el discurso no puede ser sólo de cuño religioso; que tiene que buscar fundamentación en el campo científico donde se desarrolló la argumentación feminista. *Y fue la interpretación de la ideología como mistificación o falseamiento de la realidad que estos intelectuales accionaron contra la gramática de género de las feministas* (Machado, 2018, 13).

A propósito de reapropiaciones por parte del conservadurismo religioso de conceptualizaciones del campo de los estudios de género y de la teoría feminista, se ha advertido que el papa Francisco, de manera personal, apela a la “colonización ideológica” (Vega, 2019) de la naturaleza humana como modo de empatizar con sectores populares desde una perspectiva latinoamericana. Es bajo esta sobrevaloración de “lo natural” que se esencializa la diferencia sexual y se postula como *destino natural*, la heterosexualidad y la maternidad. De allí la importancia del carácter subversivo del concepto de “género” que, desnaturaliza y combate el biologicismo que clasifica dicotómicamente de acuerdo al sexo biológico.

Sin embargo, si bien la incorporación del concepto de género en la teoría feminista permite avanzar contra el determinismo biológico, coincidimos con Ciriza cuando advierte que se produce una disolución del carácter político del género cuando se estabiliza y neutraliza a través de su masificación irrestricta en el ámbito académico y de políticas públicas. Proponemos en este sentido, trazar genealogías políticas del género, pero antes será menester hacer un recorrido en torno a la singularidad de este concepto “viajero” (*travelling concept*).

Alternativas/ Propuestas

a. Visibilizar las estrategias discursivas y mostrar las debilidades que entrañan estos discursos cuando buscan legitimar la reproducción de relaciones de dominación que forman parte del sistema capitalista patriarcal.

Existe una apropiación por parte de estos grupos conservadores de teorizaciones feministas para volverlas en su contra. En este sentido, examina que el fenómeno de ataque a la “ideología de género” en Brasil tiene como hito la publicación del libro de Jorge Scala bajo el título *Ideología de Género: neo totalitarismo y la muerte de la familia* donde la interpretación de la ideología como mistificación de la realidad es lo que justifica la retórica antigénero, puesto que “una teoría es una hipótesis comprobada experimentalmente. Una ideología es un cuerpo cerrado de ideas, que parte de un presupuesto básico falso -que por ello debe imponerse evitando todo análisis racional-, y entonces van surgiendo las consecuencias lógicas de ese principio falso” (cfr. Machado, 2018: 4); pero, además, se impondría a través del sistema educativo formal. Lo cual puede ser ilustrado con las causales de rechazo a la ESI que apuntan contra la concepción de que las identidades de género y los roles sexuales puedan ser pensados como no determinados de manera absoluta por la biología, lo cual la volvería no científica. Además, si esta concepción implica desviarse de “lo natural” sería opuesta al bien moral. Frente a lo cual contraargumentamos que atribuir a la naturaleza propiedades que la ciencia más bien refuta, como un carácter inmutable y definitivo, es incompatible con la evolución y el dinamismo del que dan cuenta las ciencias naturales; o la idea de que ‘lo natural’ corresponde a un modelo específico, que no da cuenta de los matices y las complejidades presentes en la realidad.

Coincidimos en este sentido con Campos Machado en que existe una articulación entre “discursos morales, religiosos y científicos” que buscan conservar estructuras que no dan lugar a las disidencias, y que se suponen estáticas como la institución familiar, el lenguaje y el sexo. En este marco, la perspectiva de género es falsa y antinatural, y sólo puede imponerse de manera totalitaria a través de diversos aparatos de estado -como la institución escolar y los medios de comunicación- lo que tendría como consecuencia según Scala: “la destrucción de la familia; la perversión del lenguaje para generar confusión mediante la modificación del significado original; la ‘propagación’ del aborto, la pornografía, la hipersexualización (todas prácticas con fines comerciales); la degeneración sexual y el corte con el binarismo sexual”; en consecuencia: el antinaturalismo.

Siguiendo esta línea de análisis, Viveros Vigoya (2017) señala que la “politización reactiva” involucra además un cambio en la gramática de los discursos y activismos antigénero, que escapa a la tradicional oposición entre lo religioso y lo secular, en cuanto aprovecha mecanismos democráticos y argumentos seculares para posicionar sus demandas. Y mediante la formación de “ciudadanías religiosas”, el activismo católico conservador ha movilizó organizaciones políticas, muchas de ellas autodefinidas como laicas, con el propósito de incidir en el derecho secular (Vaggione, 2017). Así, se pone en evidencia que sus presupuestos y declaraciones desbordan el campo religioso y se entrelazan con los ámbitos jurídico y científico, entre otros.

b. Politizar y complejizar constantemente las perspectivas críticas como la de género para evitar su reapropiación conceptual por parte de sectores adversos. La propuesta alternativa consiste en hacer un tratamiento del género como parte de un entramado material complejo, que evite eludir el carácter político que es inmanente a la crítica feminista, y que es lo que permitió visibilizar y problematizar las desigualdades de género en articulación con la raza, la edad, la sexualidad y la clase. Para ello, anticipamos el carácter prioritario que tiene la construcción de genealogías feministas críticas y políticas y la reconstrucción de memorias de rebeldías.

Bajo nuestro análisis, términos como “feminismo”, “género”, “interseccionalidad” que emergen como fruto de luchas sociales de sectores disidentes y minoritarios, se masifican y expanden al institucionalizarse en los ámbitos académicos. Retomamos en esta dirección la crítica política que se ha realizado al proceso de “oenegización del género” (Mendoza, 2014). En este marco se ha advertido que si bien, la expansión conceptual del género le permitió al feminismo (hegemónico) articular con el Estado a través de organizaciones sociales e instituciones públicas, ha tenido un efecto negativo: la pérdida gradual de su politicidad y crítica inherente “que lo ha llevado a abandonar buena parte de sus postulados políticos más éticos y revolucionarios” (Curiel, 2010, p. 73).

De acuerdo con esta perspectiva crítica de los procesos de institucionalización, estabilización y neutralización de perspectivas desestabilizadoras del *statu quo* como la de género, las masificaciones irrestrictas, sin rigor teórico y acríicas tienen efectos de simplificación y neutralización; y facilitan procesos de apropiación y subversión conceptual por parte de sectores adversos.

En este marco ubicamos la apropiación de términos que emergen de movimientos sociales y grupos minoritarios por la ampliación de derechos, que al masificarse también sufren apropiaciones por parte de sectores reaccionarios.

La identificación del género con la ideología de género es un ejemplo de ello. En este punto preciso se manifiesta una apropiación y subversión conceptual por parte de los grupos neoconservadores de conceptos que han sido acuñados por la teoría feminista. En este sentido, por ejemplo, si para el conservadurismo religioso y liberal, la homosexualidad es antinatural y es promovida por la “ideología de género”; para filósofas feministas contemporáneas, la orientación sexual y la identidad de género son constructos sociales.

De esta manera argumentamos que en el fenómeno de rechazo a la “ideología de género” lo que se manifiesta es la reacción ante aquello que representa una amenaza para el orden instituido: la potencia política de la perspectiva de género para desencadenar luchas feministas capaces de desestabilizar los sistemas de dominación.

El “rechazo a la ‘ideología de género’”, constituye un fenómeno ideológico discursivo que manifiesta el núcleo político del género en dos órdenes distintos:

- a) a nivel teórico- conceptual, toda vez que el concepto de género ha tendido a estabilizarse, se producen rupturas teóricas e inflexiones que vuelven a desestabilizarlo. Como ocurre con la definición consolidada del género como “construcción social”, o como diferencia sexual, refiriendo a un sujeto mujer monolítico, eurocentrado, blanco, burgués y de clase media. Lo que ha dado lugar a críticas desde el margen del feminismo hegemónico, y a la alternativa superadora de escudriñar al género en una perspectiva interseccional e inclusiva, que atienda a múltiples opresiones entrecruzadas e imbricadas. Con relación a la perspectiva interseccional, la misma tiene sus raíces en las prácticas feministas de mujeres negras y disidentes, excluidas del feminismo hegemónico en EE. UU (para ampliar, ver Parra y Busquier, 2022).
- b) a nivel práctico- político, el fenómeno ideológico discursivo de rechazo a la “ideología de género” manifiesta en el orden práctico, el núcleo político que tiene el concepto de género, con potencialidad para desestabilizar las estructuras que reproducen las condiciones materiales de explotación y de opresión. Con lo cual, los ataques al “género” revelan que el estatuto de ésta cuestión no es marginal, sino que es central en la estructura del capitalismo patriarcal; de allí que se encuentre en el centro de la escena política.

En este marco, la construcción discursiva “ideología de género” implica 1) una apropiación y una subversión de conceptos acuñados en la teoría feminista para volverlos en su contra; 2) por otra parte, la

existencia subterránea de supuestos naturalistas propios de un abordaje idealista sobre los sujetos y su identidad de género –en última instancia, “un tratamiento ideológico de la ideología” puesto que la ideología es comprendida como mistificación de la realidad, revela que la vinculación entre los recorridos sinuosos de los conceptos de género y de ideología es fructífera para el análisis crítico- conceptual propuesto.

Ante el diagnóstico de despolitización y de simplificación del concepto de género proponemos repolitizarlo y recomplejizarlo inscribiendo el concepto en perspectivas críticas que permitan comprenderlo como parte de un entramado complejo y, por tanto, a través de los efectos que produce al articularse y entrecruzarse con otras determinaciones como la raza, la sexualidad, la pertenencia geopolítica, etaria y de clase (Davis, 2004). Argumentaremos en tal dirección, que tal inscripción del género en una perspectiva interseccional implica la reconstrucción de genealogías feministas críticas como una alternativa para eludir el reduccionismo y la estabilización de una perspectiva teórica eminentemente crítica.

Por lo cual se torna vital escudriñarlo en perspectivas críticas que permitan comprenderlo como parte de un entramado complejo en el que se articula con el sexo, la raza, la clase, la edad, la pertenencia geopolítica, entre otras variables.

Concretamente: frente al reduccionismo y la neutralización de conceptos críticos como el de género y el de interseccionalidad, proponemos recuperar tradiciones políticas y genealogías críticas que posibiliten visibilizar el anudamiento intrínseco que existe en determinadas experiencias de resistencia entre teoría y práctica –subvirtiéndola una lógica tradicional que insiste en escindir- al mostrar que los orígenes del concepto están anudados a la participación política realizada desde los márgenes.

De esta manera, argumentamos la necesidad de repolitizar el concepto mediante la reconstrucción de genealogías feministas políticas que visibilicen el potencial político del género, atendiendo a sus raíces de luchas políticas. Así como propusimos re-complejizarlo inscribiéndolo en perspectivas materialistas críticas, inclusivas e interseccionales, que comprendan la clase, el género, la sexualidad y la pertenencia étnico/ racial y etaria como parte de un sistema de dominación múltiple e imbricado.

5.-CONCLUSIONES

“Entre lo bestial y lo sagrado...” es un artículo argumentativo cuyos resultados se desprenden de la revisión documental y bibliográfica, del análisis discursivo e histórico- crítico y conceptual con implicaciones teóricas y prácticas.

En este apartado se concluye, como respuesta a los interrogantes y objetivos planteados, que la ideología neoconservadora -que desde hace una década viene avanzando sobre la región- se coloca estratégicamente entre ambas representaciones (“lo bestial” y “lo sagrado”), a partir de complejos mecanismos que buscan volver “natural” (y por ende invisibilizar) aquello que es producto de la historia y de la agencia humana, y por tanto, pasible de ser transformado: la sexualidad humana, las identidades sociales y políticas, los lazos sexo-afectivos, las emociones, las creencias y los valores que reproducen las instituciones elementales del capitalismo patriarcal (como la familia nuclear).

En tal dirección, se argumenta que la evocación a la naturaleza, bajo fundamentos religiosos, científicos y jurídicos, opera como un mecanismo de legitimación de desigualdades y opresiones, y al mismo tiempo, de disciplinamiento sobre aquellos cuerpos y subjetividades otras, las que escapan a la heteronormatividad o que –dentro de ella- no se ajustan adecuadamente a los propósitos económicos, políticos y culturales del neoliberalismo.

Algunos rasgos de la ideología neoconservadora así como de sus políticas anti-democráticas se presentan como desafíos analíticos para futuras investigaciones; puesto que, además de buscar la fuente de legitimación en la naturaleza para oponerse a prácticas que conspiran contra “la vida”, estos discursos apuntan a otras estrategias persuasivas que se basan fundamentalmente en las terapias y soluciones de auto-ayuda, en las nuevas religiosidades y espiritualidades (algunas con ciertos rasgos laicos), dando cuenta de una alianza entre un orden tradicional y un nuevo orden basado en la liberación del deseo individual, y en identidades laxas y móviles capaces de mutar de una posición a otra, fenómeno que aún no ha sido examinado exhaustivamente.

En definitiva, la labor de desestabilización conceptual que proponemos, desde una perspectiva feminista interseccional, apunta a frustrar –si vale la expresión- los propósitos de una ideología capaz de persuadir a sectores postergados por la pérdida de ciertos privilegios de raza y de clase, a través del resentimiento y de una cultura de la cancelación, que vuelve unxs contra otros a los sectores más desfavorecidos y marginalizados por un modelo de acumulación cada vez más concentrado y excluyente.

Por otra parte, esta mirada crítica permite identificar la relevancia de incorporar perspectivas interseccionales en el desarrollo de políticas públicas en materia de derechos sexuales y reproductivos, ya que históricamente las mismas se han mostrado deficitarias.

Por lo expuesto en este artículo, se revela que la densidad y mixtura de las cosmovisiones neoconservadoras que actualmente circundan en nuestra región merece un análisis crítico capaz de mostrar qué articulaciones se producen y cuáles son sus efectos reactivos y coercitivos sobre los cuerpos y subjetividades, así como también distintos procesos de resistencia.

Finalmente, estas reflexiones, lejos de coronar una idea acabada sobre esta acuciante problemática socio-política buscan aportar a líneas de investigación que se encuentran actualmente en curso, como los estudios sobre las nuevas derechas y las disputas con movimientos emancipatorios.

REFERENCIAS

- Abercrombie, N., Adorno, T. W., Althusser, L., Barrett, M., Benhabid, S., Bourdieu, P., & Lacan, J. M. (2003). *Ideología: un mapa de la cuestión*. Fondo de Cultura Económica.
- Amhed, S. (2019). *La promesa de la felicidad*. Caja Negra editora.
- Angenot, M. (1998). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Siglo Veintiuno.
- Arnoux, E. (2019). El Análisis del Discurso como campo académico y práctica interpretativa. O. Londoño Zapata y G. Olave Arias (Coords.). *Métodos de Análisis del Discurso. Perspectivas argentinas*. Ediciones de la U.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Editorial Capital Intelectual.
- Brown, W. (2020). *En las ruinas del neoliberalismo*. Traficantes del Sueños.
- Caneva, H. (2019). Disputas por el aborto en Argentina: Análisis crítico de discursos en dos organizaciones (2014-2016). *Tesis de posgrado (Doctor en Ciencias Sociales)*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Cielo, C y Vega, C. (2015). Reproducción, mujeres y comunes: leer a Silvia Federici desde el Ecuador actual. *Nueva sociedad*, (256), 132.
- Ciriza, A. (2007). Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género. *Estudios de Filosofía práctica e historia de las ideas*, 9, 1-22.
- Ciriza, A. (2016). Mujeres del sur en filosofía. Notas para una lectura crítica del canon filosófico. *Solar*, 12(1), 121- 140. <https://doi.org10.20939/solar.2016.12.0108>
- Curiel, O. (2010). Hacia la construcción de un feminismo descolonizado en Espinosa Miñoso, Y. (Ed.) *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico- políticas del feminismo latinoamericano*. En la Frontera.

- Davis, A. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal. Trad. Ana Maria Varelos. Publicación original: *Women, race and class*. The Women's press, 1981.
- Eagleton, T. (1997). *Ideología*. Paidós.
- Federici, S. (2010). *Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Tinta Limón.
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2019 [1963]). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Grize, J. (2009). El punto de vista de la lógica natural: Demostrar, probar, argumentar. En M. Doury y S. Moirand (Eds.). *La argumentación hoy. Encuentro entre perspectivas teóricas*. Montesinos Ensayo.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Legasa.
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos*. Siglo XXI.
- Machado, M. D. Campos (2018). El discurso cristiano sobre la “ideología de género”. *Revista Estudios Feministas*, 26 (2), 1- 18.
- Mendoza, B. (2014). *Ensayos crítica feminista en Nuestramérica*. Herder.
- Marafioti, R. (2003). *Los patrones de la argumentación*. Biblos.
- Margulis, M. (2009). *Sociología de la cultura: conceptos y problemas*. Biblos.
- Parra, F. (2019). Ideología y subjetivación desde una intervención filosófica materialista. Lectura sintomática y crítica (*Tesis de Doctorado en Filosofía*). Facultad de Humanidades y Ciencias de La Educación; Universidad Nacional de La Plata.
- Parra, F., & Busquier, L. (2022). Retrospectivas de la interseccionalidad a partir de la resistencia desde los márgenes. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política*, 11(1), 23-35. <https://doi.org/10.5209/ltld.77044>.
- Pêcheux, M. (2016) *Las verdades evidentes*. Centro Cultural de la Cooperación. Traducción: Mara Glozman.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Tinta Limón.
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha?* Siglo XXI.
- Vaggione, J. M. (2017). La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, 50, 2-35.
- Van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Versión*, 6 (10), 15-42.
- Van Dijk, T. (1998). *Ideology: A Multidisciplinary approach*. Sage.
- Vasilachis, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Institute for Qualitative Research; Forum*; 10 (9), 1-27.
- Vega, C. (2019). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo/ Ediciones Abya Yala.
- Verón, E. (1987). *La semiosis social*. Gedisa.
- Viveros Vigoya, M. (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 27, 118-127.

Encapuchados juveniles (anarcos y feministas): crucigrama para la comunicación política de AMLO¹

Hooded youths (anarchos and feminist): crossword for AMLO's Political communication
Hugo, Sánchez-Gudiño²

RESUMEN

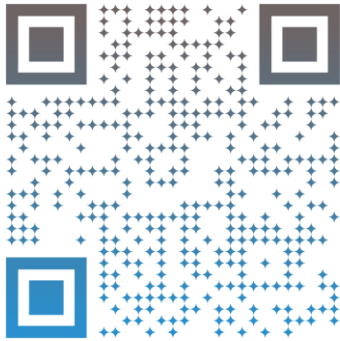
El presente artículo es producto de una revisión documental cuyo objetivo consistió en: elaborar un balance crítico de la Estrategia de Comunicación Política del Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO) frente a los colectivos Encapuchados autodenominados Anarcos y Feministas Separatistas que demandaban el cese a la violencia en contra de las Mujeres y un alto al feminicidio. Se aplicó un planteamiento teórico –metodológico enfocado en 3 líneas de acción: la Sociedad Red, los Movimientos Sociales y la Política Pop. El método utilizado no se circunscribió únicamente en la revisión y análisis documental del Movimiento de Protesta Juvenil frente al Gobierno federal, sino que además se recurrió a técnicas etnográficas como el estudio directo de las activistas y grupos sociales, así como entrevistas personales y la observación participante con los actores políticos centrales de la protesta en esta investigación de tipo cualitativa. Se encontró que los Colectivos Encapuchados Anarcos y Feministas vulneraron y debilitaron las Narrativas Mediáticas de la 4T, así como la figura presidencial con cientos de consignas en las redes sociales y en las calles que exigían al gobierno federal igualdad y justicia para las mujeres asesinadas, desaparecidas, y todos los casos de violencia de género que han quedado impunes. Por lo que se concluye que este vertiginoso movimiento de las Encapuchadas y sus banderas de lucha se han convertido en un crucigrama difícil de resolver para el gobierno que encabeza López Obrador.

Palabras claves: Anarcos, feministas, mafia, protesta.

ABSTRACT

This article is the product of a documentary review whose objective was to: prepare a critical balance of the Political Communication Strategy of the Mexican President Andrés Manuel López Obrador (AMLO) against the Hooded collectives calling themselves Anarchs and Separatist Feminists who demanded the cessation of the violence against women and an end to femicide. A theoretical-methodological approach was applied focused on 3 lines of action: the Network Society, Social Movements and Pop Politics. The method used was not limited only to the documentary review and analysis of the Youth Protest Movement against the federal government, but that also resorted to ethnographic techniques such as direct study of activists and social groups, as well as personal interviews and participant observation with the central political actors of the protest in this qualitative research. It was found that the Anarcho and Feminist Hooded Collectives violated and weakened the Media Narratives of the 4T, as well as the presidential figure with hundreds of slogans on social networks and in the streets that demanded equality and justice for the murdered, disappeared women from the federal government, and all the cases of gender violence that have gone unpunished, which is why it is concluded that this vertiginous movement of the Hooded Women and their flags of struggle have become a difficult crossword puzzle for the government headed by López Obrador to solve.

Keywords: Anarchs, feminists, mafia, protest.



Fecha de recibido: 30/11/2021
Fecha de revisado: 19/12/2022
Fecha de aceptado: 22/04/2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Sánchez-Gudiño, H. (2022). Encapuchados juveniles (anarcos y feministas): crucigrama para la comunicación política de AMLO. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 8(16), 287-301. <https://doi.org/10.29105/pgc8.16-14>

¹ Este artículo es producto del proyecto “UNAM: Porros, Anarcos y Feministas”, financiado por UNAM-FES-ARAGÓN. Iniciado en 2018 y finalizado en 2020.

² Doctor en Ciencia Política por la **Universidad Nacional Autónoma de México**. Profesor Investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México. Email: hugosgudiño@yahoo.com.mx y hugosgudiño@hotmail.com .

1.-INTRODUCCIÓN

“Encapuchadas se las llevaron, Encapuchadas las vengaremos”, (consigna Colectivos Feministas Separatistas/Septiembre-2020).

Desde el primer día de gobierno, López Obrador imprimió un estilo personal de gobernar para distanciarse del régimen anterior desacralizando los principales símbolos del poder, creación neoliberal bajo su óptica (Barranco, 2018). Su imagen positiva es altamente correlacionada con su nivel de aprobación presidencial; su activismo gubernamental y protagonismo mediático forman parte de su estrategia de comunicación política que ha acaparado la atención ciudadana; la narrativa oficial sobre el tema del huachicol triunfó; y el tema del combate a la corrupción ha sido el más rentable (Buendía, 2019).

Al cumplir su segundo año de gobierno como Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador se ubicaba frente a un panorama complejo a causa de la Pandemia Covid-19 y de la crisis que dejó en materia sanitaria y económica. Identificamos cuatro ejes de su soporte social: Los Militantes de Morena cuya identidad se define por su lealtad al líder; La Mayoría Legislativa en la Cámara de Diputados y de Senadores; la Disciplina y Obediencia del Ejército y la Marina ; y su muy sólida y creciente popularidad.

Su estrategia de comunicación política que implicaba mayor cercanía con la ciudadanía, su plan de austeridad y combate a la corrupción y el apoyo a más de 28 millones de personas a través de los programas sociales son su gran estandarte. En esta lógica, tres rutas de acción la caracterizan:

- 1) Su Pacto Político con los Poderes Fácticos: Las contradicciones que provoca intentar un cambio de régimen a contrapelo de las élites, lo cual supone confrontar y negociar con ellas (incorporando a algunos de sus miembros a su equipo de gobierno). El último ejemplo de ello fue la entrega de la Educación Pública a Televisa y Azteca para educar a distancia 30 millones de niños, adolescentes y jóvenes.;
- 2) Su Comunicación Política, depende de su Propio Liderazgo: Poco viajado por el mundo, pero un visitante asiduo del México profundo, con visiones y lenguaje que conectan y comunican con el mundo rural y urbano marginal.
- 3) Su Estrategia de Comunicación Política es un Reflejo de su biografía. Días en que todos los mexicanos están incluidos en el país que nos propone y jornadas en las que solo caben los

pobres y los que piensan como él. Aquí se inscribe su relación con los medios a través de su principal tribuna diaria, las Conferencias Mañaneras (148 ruedas de prensa, 2500 preguntas y más de 170 horas de comparecencia ante los medios) desde Palacio Nacional confrontando y neutralizando a la prensa crítica con su gobierno a la que llama Prensa Fi-Fi y el Hampa Periodística. Sin embargo, las Mañaneras han experimentado un lento desgaste por el discurso repetitivo y por la retórica presidencial. La escritora Elena Poniatowska (Infobae, 2021) -- amiga del presidente, simpatizante de Morena y de la IV T-- así lo expresaba: “Señor presidente, ya párele con las Mañaneras. ¿acaso no se da cuenta que hay un hartazgo nacional?... Estoy plenamente convencida que es un exceso del presidente López Obrador con tantas mañaneras, es un abuso del poder presidencial obligar a los periodistas que vayan todas las madrugadas hacer preguntas a modo. Las mañaneras son innecesarias y hasta contraproducentes. No puede haber una noticia nueva día tras día, siempre repite lo mismo se ha llegado a un grado de hartazgo nacional y de cansancio...Es que las mañaneras se han convertido en una comedia de equivocaciones desde el emblemático Palacio Nacional y, además, en nada le favorecen ni al propio presidente ni mucho menos al país (El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, respondió en su conferencia de prensa a la escritora Elena Poniatowska, sobre la petición que hizo de que terminara con las “mañaneras”. “Mandarle un abrazo a Elenita, que la quiero mucho, eso es todo”, dijo el mandatario mexicano. Por su parte Felipe Haro, hijo de Poniatowska considero que las críticas de la escritora acerca de las conferencias matutinas del presidente son constructivas pues ella siempre ha apoyado a AMLO).; y

- 4) Su Amistad, “Docilidad y Obediencia” Frente a un Donald Trump en la antesala de la derrota electoral frente a Joe Biden: El mandatario estadounidense fue el ganador de una crisis migratoria que se agrava cada vez más, subordinando al Gobierno de AMLO hasta convertirlo en su “Policía Migratoria” cuya tarea central fue sellar las fronteras del norte y del sur. De igual manera, el manejo mediático que Obrador hizo de esta crisis calificándola como un triunfo de México, mientras acusaba a sus críticos de tratar de impedir cualquier cambio que afectara sus intereses y privilegios.

Son múltiples los Nudos Gordianos que se formaron durante este período, y que se convirtieron en puntos de quiebre que debilitaron la Comunicación Política del Gobierno Federal:

- I) La Liberación de Ovidio. Todo comenzó el 17 de octubre de 2019, cuando autoridades policiacas informaron que Ovidio Guzmán, conocido como "El Ratón" o "Ratón Nuevo", fue puesto en libertad luego de ser detenido en Culiacán. El presidente López Obrador reveló que él ordenó la liberación de Ovidio Guzmán, integrante del Cártel de Sinaloa e hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, tras el operativo fallido en Culiacán. “Yo ordené que se detuviera ese operativo y que se dejara en libertad a ese presunto delincuente”. Justificó que estaban en riesgo de morir 200 civiles por los ataques de este grupo delictivo;
- II) De Benditas a Malditas Redes Sociales. Los AMLOvers comenzaron a perder la Batalla digital: Se multiplicó la información falsa y maliciosa circulando en las redes sociales y en mensajes de WhatsApp, al grado que López Obrador le pidió a Twitter, Facebook y YouTube que dieran a conocer los contratos para realizar una automatización maliciosa a través de algoritmos, con granjas de bots que estaban generando la desinformación, atacando a su gobierno y a su Familia, (El mejor ejemplo de lo anterior, lo constituyó el YouTuber Chumel Torres en su polémica con la Primera Dama (junio de 2020), que terminó en escándalo y confrontación en las Redes Sociales(dominando las opiniones desfavorables a AMLO), luego de la cancelación del Foro Sobre Racismo y Clasismo organizado por CONAPRED. Después del reclamo de Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente sobre las burlas en contra de su hijo menor, Chumel ironizó sobre el asunto: “Quisiera ser mamá de un narco para que este gobierno me tratara con empatía”; un día después Obrador daría la estocada final, pidiendo la desaparición del CONAPRED y la renuncia de su titular. Por su parte Chumel se disculpó con sorna y dijo: “El Presidente se enteró que existe la CONAPRED gracias a un servidor. Siento que esto es mi Graduación...Todo el día defendiendo al CONAPRED y el presidente ni siquiera sabe que es ja, ja, ja...El Pulso de la República educando Chairos. Como siempre. De nada” ... Nunca imaginó que HBO cancelaría su Programa.);
- III) El “Encabronamiento” Feminista/El feminismo mexicano irrumpió en el debate nacional, y aunque Obrador trato de evitarlo tuvo que responder a un enojo y “encabronamiento” que aún sigue latente. Sus comentarios en las Conferencias mañaneras avivaron más el fuego. Su obsesión en reducir las reivindicaciones a una campaña de la oposición en su contra provocó reacciones más radicales y contundentes de los Colectivos Anarcos y Feministas, como Brujas del Mar que Convocaron al Paro Nacional del 9 de marzo de 2020 y las posteriores protestas de las Activistas Encapuchadas y Separatistas que se convirtieron en un crucigrama difícil de resolver (Yañez,2020); y IV) La Pandemia/ El

Presidente aseguraba que en México las Pandemias “No Nos Van a Hacer Nada”. Más aún, el Vocero Gubernamental de esta crisis, López Gatell dijo: “La Fuerza del presidente es Moral, y no de Contagio”. Para agregar más adelante: “sería mejor que (el presidente) padeciera Coronavirus (...) Se Va a Curar Espontáneamente y Va a Quedar Inmune”. Obrador señalaba que su "Escudo Protector" contra el Coronavirus era la Honestidad y el no permitir la Corrupción, pero también sus Amuletos Como la Oración "Detente Enemigo, que el Corazón de Jesús Está Conmigo", un Billeto de Dos Dólares y un Trébol de Cuatro Hojas: “El Escudo Protector es la Honestidad... Miren esto es lo que protege, esto es lo que me da la Gente. Son Mis Guardaespaldas", decía. (Uribe,2020).

A partir de un marco teórico que tiene como soporte la *Sociedad Red*, los Gobiernos Mediáticos y la Comunicación Política Pop, tenemos como Objetivo General:Elaborar un Balance Crítico de cómo las Estrategias de Comunicación Política y las Narrativas Mediáticas del Presidente López Obrador y su proyecto denominado *Cuarta Transformación* (IV T.) de México se vieron vulnerados y resquebrajados ante la irrupción de las protestas juveniles en la plaza pública de los Colectivos Anarcos y de las Feministas Separatistas, hasta llegar a las puertas centrales de Palacio Nacional en el zócalo capitalino, alcanzando su clímax con el Paro Nacional de marzo de 2020, en un vertiginoso movimiento social cuyas banderas principales de lucha se han convertido en un crucigrama difícil de resolver para el gobierno federal: Rechazo a la Violencia contra las Mujeres y Acabar con los Femicidios.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

En este contexto se inscribe la Política Pop, que es la política de la comunicación en serie, de la receta publicitaria que tanto sirve para vender a un candidato como para exaltar a un presidente: Estamos acostumbrados a que la fraseología de los pícaros y de los técnicos de la política forme parte de nuestro entorno (Weber, 1981: p. 173).

La combinación de los ingredientes del pop global con lo popular local dio lugar a toda una generación de políticos latinoamericanos que aparecieron casi al mismo tiempo en países diferentes utilizando este esquema mediático (Amado, 2016). La Comunicación Política Pop usa la misma narrativa mediática para legitimarse y conseguir un entusiasmo que otros esquemas más tradicionalistas no logran despertar. Se trata de un estilo a la vez moderno y posmoderno, heredero de la cultura pop, del contenido audiovisual, el entretenimiento y el culto a la celebridad. El pop de la política es el del mainstream, del

entretenimiento de los medios de masas, de la cultura del mercado. De ahí retoma la narrativa sintética de la publicidad, el culto a la celebridad, el melodrama como clave de la lucha política, la metáfora del superhéroe, el ritual del consumo (Amado, 2014: p. 20).

De acuerdo con Campos (2011), el Modelo de la Comunicación Política Pop Latinoamericana tiene las siguientes características:

El líder es el mensaje y el medio; El líder sigue siempre el sentimiento popular; El Presidente es el pueblo, por eso habla como pueblo; Su lucha contra el eje del mal es incansable; El melodrama es el sentido común; La mejor manera de marcar la agenda es inventarla; y La tribuna mediática es indicador y condición de la cohesión política” (p. 150).

La política ofrece un kit de comunicación para llevarla a la pantalla en una tendencia latinoamericana hacia tele presidentes que gestionan un “Estado Comunicador”. Como anota Rincón (2008), “los presidentes/celebrities combinan la sentimentalidad popular con tradiciones culturales de autoridad y tonos de religiosidad por estar cerca de los sentimientos y expectativas populares” (p. 15).

Werner (2019) menciona que para sus críticos AMLO cumple todas las reglas del populismo en el poder: Hablar en nombre del pueblo bueno; Capturar al Estado; Someter a los otros poderes; Crear nuevas clientelas; Contener o someter a los Medios; Contener o someter a la sociedad civil; y Hacer nuevas constituciones. Mientras que, para sus simpatizantes, pero críticos también, “Primero los Pobres” es la prioridad. (Almeyra, 2019, p. 12). Más adelante plantean que López Obrador introduce de manera intrépida ponderaciones como el bienestar del alma que nos “remite a las viejas lecciones de filosofía política y concretamente al capítulo cuatro de la República de Platón. Política del Alma y Alma de Político en la República”. (Barranco, 2019, p. 20).

De acuerdo con Mazzoleni (2010), los políticos apegados a este perfil (gobiernos mediáticos) trazan el siguiente patrón en su comunicación política: Se apoyan en el modelo publicitario con una gama cromática que emula las marcas comerciales; Monopolizan lugares comunes y los convierten en valores de partido: Patria, democracia, revolución, amor; y Apelan permanentemente al pueblo o a la gente.

3.- MÉTODO

La propuesta metodológica de la presente investigación tiene un ámbito multidisciplinario que pretende abordar un conjunto de conceptos operativos en donde las narrativas y demandas ciudadanas asumen un

rango de Activismo Anti-sistema. La investigación deberá fijar una postura teórico-práctica de los conceptos operativos vinculados a los métodos de negociación política y consenso, como resultado de los esfuerzos de mediación del gobierno federal con las organizaciones estudiantiles, y el impacto que esto generará en el Movimiento Feminista y Anarco como, por ejemplo: la disminución de la violencia de género, del machismo y del feminicidio en México. Para determinar los diversos conceptos operativos de los métodos de diálogo y negociación, movilizaciones sociales y uso de redes por parte de colectivos juveniles, deberá consultarse literatura especializada en: Movimientos Feministas Separatistas, Movimientos Estudiantiles Anarquistas, Sociedad Red, Política Pop y Comunicación Política Gubernamental, así como autores especializados en dicha temática, considerando de igual manera los diversos instrumentos propagandísticos, de acción, asambleas o manifiestos vinculados, así como algunas de las propuestas existentes para la reducción de la violencia estructural y la pacificación de comunidades de alto riesgo para las mujeres. Utilizaremos el método analítico y empírico, teniendo como punto de partida la experiencia de campo del autor con los Movimientos Sociales y el impacto de su protesta que incide en las políticas públicas antiviolencia contra las mujeres.

4.- CONCLUSIONES

El Liderazgo de AMLO se encontraba en un momento crucial como no había ocurrido desde junio del 2018: La irrupción del Movimiento Feminista Separatista articulando fuerzas con los Colectivos Anarcos (primero en la UNAM y luego se expandió a todo el país), le arrebató la Iniciativa Política y temas relevantes de la agenda política nacional. Una semana después, el Tsunami Global denominado Coronavirus y la Comunicación Política de la Presidencia que tuvo su segundo punto de quiebre, a través de su Subsecretario de Salud, López Gratell con un manejo de la crisis: erróneo, en cámara lenta y con cifras poco creíbles que erosionaron más la imagen presidencial.

De Benditas a Malditas Redes Sociales: Anarcos y Feministas ganando la batalla digital

Se multiplicó la información falsa circulando en las redes sociales y en mensajes de WhatsApp, al grado que el gobierno de López Obrador le pidió a Twitter, Facebook y YouTube que dieran a conocer los contratos para realizar una automatización maliciosa a través de algoritmos, con granjas de bots que estaban generando la desinformación y atacando a su gobierno. A dos años de su mandato, se quejaba acusando a los partidos políticos de utilizar sus presupuestos para destinar recursos a las redes con el objetivo de desinformar y calumniar, aunque la realidad era otra: Cyber-Activistas de distintas filiaciones, entre los que destacaban los Colectivos Anarquistas (el Bloque Negro de los Anarcos) y Feministas

Separatistas le estaban ganando la batalla digital a los estrategas y controladores de granjas de bots del gobierno federal.

Twitter por su parte, respondía argumentando que nadie pagaba por esos servicios, porque no estaban a la venta, y que si quería ver los ingresos que tenía, podía revisar su reporte financiero trimestral. López Obrador, argumentaba que como no hablaba inglés, no sabía que le había contestado Twitter, para evadir el tema e insistir que había un proceso pandémico de desinformación. (Aristegui,2020)

El portal de tecnología y sociedad LoQueSigue.tv, difundió en mayo de 2020 los *trending topics* durante la crisis sanitaria –desde el 18 de marzo-, donde de un total de 265 analizados, 54.7 por ciento de ellos con bots, automatización y otros métodos no orgánicos, el número de hashtags contra Obrador sumaba hasta la fecha citada 52, contra 29 de los hashtags a favor del Presidente.(loquesigue.tv,mayo-2020):”Ahora que son apaleados, gritan que hay una conspiración contra López Obrador y su gobierno.”(Rivapalacio, 2020).

Otro ejemplo, se observaba el 10 de Mayo, Día de las Madres, volviéndose Tendencia el #Hashtag #LópezMeSaludasALaTuya#, cargado de mensajes violentos, agresivos, mentadas, groserías y ofensas, justo al cumplirse dos meses de la Marcha y Paro Nacional impulsado por las Activistas Separatistas, Colectivos Anarcos Feministas y Mujeres en general en contra de la Violencia de Género, quienes confrontaron el Presidente López Obrador porque en su Conferencia Mañanera en Palacio Nacional festejaba el inicio de la venta de Cachitos para la Rifa del Avión Presidencial(el mismo Día del Paro Nacional de Mujeres).Las Feministas Jarochas junto con los Colectivos Anarcos le dijeron entonces: ”A cuanto el Cachito de Madre?”. Para negar más adelante que su Movimiento es "donde está metida la derecha", como expresó AMLO, asegurando que sus declaraciones las ponían en peligro.

Sus Satánicas Majestades que hicieron célebre el slogan de campaña como las Benditas Redes Sociales, habían pasado a ser las Malditas Redes, porque los Encapuchados Anarco-Feministas se habían apoderado de ellas, vulnerando la Comunicación Política Gubernamental y debilitando a los AMLOvers que durante mucho tiempo fueron amos y señores de estos espacios virtuales (El Gobierno Federal de la IV T estaba tan preocupado y desesperado por la fuerza que habían adquirido sus críticos en las Redes, que Ricardo Monreal, legislador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que su grupo parlamentario buscaría limitar las acciones de las compañías como Facebook y Twitter, con la intención de que las redes sociales no regularan la libertad de expresión. “Se considera justificado proteger la libertad de expresión en las redes sociales. El derecho humano a la libertad de

expresión en el ciberespacio debe de ser tutelado para su ejercicio eficaz mediante principios establecidos en las leyes; no como obstáculo, sino como herramienta para ser potencializados”, señalaba Monreal. El morenista recordaba que las empresas utilizaban las redes públicas de telecomunicaciones para la prestación de sus servicios y, por eso, debían ser reguladas con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión). (El País, 2021).

Anarcos y Feministas: el Bloque de Pasamontañas y de las Capuchas Negras...

Los Jóvenes del YoSoy132 fueron el motor de las movilizaciones de protesta contra el gobierno federal y los monopolios mediáticos durante el segundo semestre de 2012. Sin embargo, a partir de 2013 hicieron su aparición otros actores juveniles que se han consolidado en 2020. Organizados en pequeñas células: Vestidos de Negro, Encapuchados y con Pasamontañas, Armados con Palos, Tubos, Bombas Molotov y Piedras, listos para la confrontación física con las fuerzas policiales. Se autodenominaron Anarquistas y en cuestión de semanas se multiplicaron los Colectivos Estudiantiles identificados con esta corriente: Cruz Negra Anarquista de México; Bloque Negro (Black Block); Coordinadora Estudiantil Anarquista; Anarquía Difusión; Ejército Popular Magonista de Liberación Nacional; y Federación Anarquista. De inmediato, estos jóvenes proletarios y campesinos acapararon la atención de la opinión pública por sus choques con policías federales y desplazaron en el mando y dirigencia de la protesta pública a sus pares. La Batalla por la Democratización de los Medios pasó a segundo plano, ahora lo prioritario con los Anarcos a la cabeza serían los enfrentamientos con la policía y el ataque a cadenas comerciales como Starbucks, Mac Donald's, Wall Mart y marcas como Coca-Cola, siempre articulando sus acciones callejeras con las redes sociales (Emmequis, 2014).

En distintas ocasiones el presidente López Obrador criticó las acciones violentas de los Anarcos como ocurrió en septiembre de 2019 durante una Marcha de Apoyo a Ayotzinapa: “Ayer hubo excesos, dicen algunos, y respeto desde luego ese punto de vista, que son Anarquistas, no; el Anarquismo es un movimiento muy profundo en ideales, productivo, propositivo, no es Anarquismo lo de ayer. Es una variante del conservadurismo.... Decirle a los que participan en estos actos, que se portan mal, muy mal, que no tienen respaldo de los ciudadanos, que no son de izquierda, son conservadores, que perjudican al movimiento legítimo” (López Ponce, 2021).

Históricamente los Anarcos han caminado al lado de los Movimientos de Izquierda en nuestro país. Denominados de distintas maneras como Radicales, Vándalos, Ultras o Mega ultras, estos Jóvenes Encapuchados y con Pasamontañas han sido funcionales a la Izquierda Institucional y en el poder en

distintos momentos políticos de coyuntura. En otros momentos se han confrontado con la Izquierda Suave o Reformista. Han sido permeables a los Grupos de Choque y a los Infiltrados del Gobierno Federal en turno. Siempre han tenido protección política, jurídica, económica y policial. Es decir, la Historia de México de las últimas tres décadas bien puede escribirse a través de los Saldos de la Rebeldía Encapuchada y de sus Resortes.

Por su parte, el Feminismo Separatista (también con Pasamontaña y Capucha Negra) mexicano irrumpió en el debate nacional: Los asesinatos de Abril Pérez, Ingrid Escamilla y la pequeña Fátima Antón, cuyo cadáver fue encontrado desnudo y torturado, así como el vídeo que se volvió viral de Yesenia Zamudio, una madre de familia marchando e invitando a otras mujeres a que quemaran todo y si no que no estorbaran, se convirtieron en el estandarte de la protesta, que a diferencia del movimiento en países vecinos no solamente reclamaba el derecho a un aborto seguro, sino a lo más básico: Que No las Mataran.

López Obrador por su parte culpaba al “régimen de corrupción, injusticias y privilegios” heredado de gobiernos anteriores por la violencia, especialmente de género, que cada día estaba cobrando la vida de diez mujeres. Al ser cuestionado por una periodista, el mandatario afirmaba que su Administración estaba “atendiendo las causas” de esa violencia, pero no presentaba una estrategia clara para frenar la alta tasa de feminicidios, crímenes que contaban con un 90% de impunidad. Mientras Obrador defendía el actuar de su Gobierno frente a este flagelo, en las puertas centrales del Palacio Nacional, decenas de activistas femeninas protestaban por el asesinato, violación y tortura de Fátima, la niña de 7 años, cuyo crimen había conmocionado al país. En el mismo sentido, las protestas se habían extendido por todo el país, cuando miles de mujeres se manifestaban por el feminicidio de Ingrid Escamilla, de 25 años, asesinada por su pareja en la Ciudad de México. (Reyna y Pérez,2020).

El Gobierno de AMLO había sido cuestionado por organizaciones feministas, que consideraban negligente su respuesta a los crímenes de odio contra las mujeres: muestra de ello era el decálogo para hacer frente a la violencia de género, difundido por la Secretaría de Gobernación que terminó por borrarlos tras la cantidad de críticas que tuvo en redes sociales. Tiempo después el presidente pidió a las mujeres que sus manifestaciones no fueran violentas: “Todo nuestro respeto y garantías para manifestarse. La única recomendación: respetuosa, que sean manifestaciones pacíficas. Entiendo que son cuestiones muy graves. Es posible protestar sin violencia. La no violencia es una opción. No se puede enfrentar la violencia con la violencia”, decía (Urrutia y Muñoz,2020).

La violencia de género en México es un problema de tal magnitud que necesita una estrategia integral con carácter urgente. Un promedio de diez mujeres muertas al día y un 90% de casos impunes eran las cifras tan espeluznantes que el Gobierno debía reaccionar de inmediato con medidas efectivas que atajaran esta sangría. Pero López Obrador se limitaba a expresar “con toda el alma” su “deseo que, se reduzca la violencia y que no se agreda a las mujeres”.

El presidente se empeñaba en imponer su teoría política abstracta sobre un asunto de perfiles muy concretos. La condescendencia con la que había respondido a las graves preguntas sobre feminicidios formuladas por las periodistas mostraba a un mandatario que no acababa de comprender el problema. Se molestaba cuando se le recordaba que en México no había una fiscalía especializada en machismo criminal, que la investigación de los casos no se abordaba con perspectiva de género, que la protección de las víctimas era insuficiente cuando no nula y que el trabajo constante de su Gobierno, ese problema que decía atender “cada día”, no había logrado la más mínima reducción en esa sangrienta estadística. (Animal Político,2020)

La Pandemia incrementó la Violencia contra Ellas

El COVID-19 dio a muchos hombres una ventaja: ya no tenían que esforzarse, para aislar a sus víctimas: el virus lo hizo por ellos: “El Tapabocas No Nos Calla, Vivas Nos Queremos” rezaban las pancartas de Feministas y Colectivos Anarcos Encapuchados, aliados estratégicos y unidos que en medio de la pandemia protestaban por la violencia de que eran víctimas. Noviembre del 2020 fue el punto de inflexión al conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, ya que miles de mujeres se manifestaron en todo el país exigiendo verdad y justicia para las víctimas de violencia de género, feminicidios y desaparición. (La Jornada,2020).

Así, durante la Pandemia por COVID-19, la violencia familiar, los asesinatos y las llamadas de auxilio se intensificaron, y las políticas públicas y respuestas institucionales en México fallaron. De acuerdo con el Informe “Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19” de la organización Equis: Justicia para las Mujeres, la Red Nacional de Refugios y la Organización Intersecta: El total de mujeres asesinadas en abril de 2020 significó, en promedio, 11.2 mujeres asesinadas por día (la cifra mensual más alta registrada en lo que iba del año). Además, de marzo a abril de 2020, los asesinatos de las mujeres aumentaron en un 2%; mientras que los asesinatos de hombres se redujeron un 0.2%. (Animal Político, agosto 2020)

Jóvenes Radicales: Entre la Incomprensión Gubernamental y el punto de quiebre de la Comunicación Política de López Obrador.

El impulso democrático que permitió la llegada a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador estaba encaminado a superar la delicada clasificación de México como uno de los países más peligrosos para las mujeres y defensores de derechos humanos. Pero a los asesinatos, desapariciones, amenazas y ofensivas judiciales se suma otro agravio: los feminicidios. Desde la activación de la Alerta de Violencia contra la Mujer en noviembre de 2019 en México, el promedio mensual de denuncias por violación, acoso sexual y violencia familiar aumentaron. En el caso particular de los feminicidios, estos mantuvieron una tendencia al alza. Así podemos decir que el Covid-19 y la Violencia de Género son dos Pandemias que aquejan a las mujeres, sin embargo, la segunda es peor, porque prevalece y sobrevive al virus. Pese a la exitosa Alianza política Estratégica que mantuvieron los Colectivos Anarcos y las Feministas en su protesta pública, exigiendo al gobierno federal justicia para mujeres agredidas manifestándose en prácticamente todo el país, la respuesta de López Obrador desde Palacio Nacional no fue favorable a la causa, más aún su Comunicación Política volvió invisible el problema, minimizándolo y acusando a la derecha y enemigos de la 4 T de ser sus principales promotores. Esta situación provocó el desgaste del Modelo de Comunicación Política de la 4 T frente a las Manifestaciones de los Colectivos Anarcos y de las Feministas, afectando directamente 3 de sus rutas: Las Conferencias Mañaneras; La Estrategia Gubernamental para ahogar las críticas a través de Redes Sociales; y el conflictivo caso de la Agencia Notimex donde se pretendió desacreditar a periodistas simpatizantes del Movimiento, como Carmen Aristegui.

Luego de la gran manifestación femenina del 6 de marzo de 2020, el movimiento había tomado una fuerza inusitada, un despliegue tal de hartazgo contra su situación que cimbró la vida nacional, pero no se esperaba que un par de semanas después la propagación del virus de Covid-19 representaría una cubetada de agua helada que por un momento apagó el creciente fuego del levantamiento femenino.

El Covid-19 pareció congelar de pronto la discusión de varios temas, pero los problemas continuaron y como se vio posteriormente en algunos casos el confinamiento hizo aparecer otras formas de violencia al interior del hogar o contribuyó a exacerbarlas. Así, siguen desapareciendo mujeres y niñas, a las madres solteras se les cancelan prestaciones como guarderías y a las mujeres indígenas no se les permite vender en la calle y se les recoge su mercancía: se incrementan los feminicidios; a las que denuncian agresión se les culpabiliza al señalarlas de provocadoras de los ataques que reciben o se desestiman sus acusaciones y señalamientos.

La Comisión Nacional de Búsqueda reporta que 10 entidades de la República (Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Sonora, Morelos, Tamaulipas y Yucatán) no son buenos lugares para ser mujer, ya que ahí se registran tres cuartas partes de las desapariciones en todo el país. Y de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública: Guanajuato, Estado de México, Chihuahua, Baja California, Jalisco y Michoacán concentran la mitad de los 3 mil 185 feminicidios registrados en la nación de enero a octubre de 2020.

El Presidente López Obrador mostró a lo largo de 2020 en los espacios públicos de la Comunicación Política Gubernamental su incompreensión de lo que significan los homicidios y los feminicidios, confirmando la distancia entre el pensamiento político del jefe de gobierno federal y la realidad cotidiana de las mujeres mexicanas ,que sufren ataques cada vez más salvajes e impunes sin que haya política pública verdadera de atención y prevención (aunque haya varias Oficinas de este Gobierno Federal dedicadas supuestamente a atender los asuntos femeninos), (“Si bueno, en lo general decirles que toda la violencia que se padece en el país contra mujeres y hombres, pues es el fruto podrido de un modelo económico, materialista, inhumano que se impuso durante todo el período neoliberal”: AMLO. Citado por Hernández López Julio. “Astillero” en la Jornada.20-noviembre-2020p.14.). Cómo botón de muestra: el aumento con la emergencia sanitaria de casos de desaparición, feminicidio, acoso, abuso y embarazo infantil.

A lo largo del año de la Pandemia (2020) las manifestaciones de Colectivos Anarcos y Feministas se multiplicaron por la “criminalización de su protesta social” por parte del gobierno Obradorista, ya que el Ministerio Público local de la ciudad de México había girado citatorios a distintas activistas y participantes en movilizaciones recientes en las que protestaban contra el feminicidio y el abuso policial, acusándolas de diversos delitos entre los que se encontraban robo a negocio, lesiones y daño a propiedad privada (Bravo, 2020).

López Obrador no es un político estratégico, sino táctico, audaz, improvisado y ocurrente. No le preocupa el fondo sino la forma, porque de esa manera puede manejar las expectativas a través de su narrativa gubernamental frente a las protestas sociales de Anarcos y Feministas. En este sentido su gobierno debería asumir que las manifestaciones, aún las más radicales expresadas por los Jóvenes Encapuchados (Anarcos y Feministas), tienen como sustento la incapacidad de la estructura institucional mexicana de proveer seguridad pública, protección específica y justicia real para mujeres que viven día a día en una situación de angustia y terror. Aunque históricamente en nuestro país, la causa de las mujeres no es de la derecha, siempre ha sido de la izquierda.

REFERENCIAS

- Almeyra, G. (2019-8-septiembre). México/Las prioridades. *La Jornada*, 31.
- Amado, A. (2014). *La comunicación política como espectáculo*. Buenos Aires. Konrad Adenauer.
- Amado, A. (2016). *Política Pop*. Argentina. Paidós.
- Animal Político (febrero de 2020). No tengo ningún problema de conciencia, dice AMLO sobre feminicidios y da un decálogo. <https://www.animalpolitico.com/2020/02/femicidios-amlo-decalogo-protestas/>
- Animal Político (agosto de 2020). ¿Cómo ha impactado el COVID-19 en la violencia contra las mujeres y cuál es la respuesta institucional? <https://www.animalpolitico.com/2020/08/pandemia-violencia-contra-mujeres-respuesta-institucional/>
- Barranco, A. (2018). *AMLO y la tierra prometida. Análisis del proceso electoral 2018 y lo que viene*. México. Random House.
- Aristegui, C. (mayo de 2020). Twitter responde a AMLO: la red social niega recibir ingresos de bots. <https://aristeguinoicias.com/0505/mexico/twitter-responde-a-amlo-la-red-social-niega-recibir-ingresos-de-bots/>
- Barranco, B. (2019-4-septiembre). El Bienestar del Alma como principio reordenador en AMLO. *La Jornada*, 32.
- Bravo, E. (2020-25-noviembre). Feministas protestan por citatorio a 13 activistas. *La Jornada*, 41.
- Buendía, J. (2019-5-marzo). Tiempos Electorales: sobre la popularidad de AMLO. *El Universal*, 2.
- Cacho, L. (noviembre de 2019). La Magia de las Mañaneras. https://elpais.com/elpais/2019/11/04/opinion/1572882081_329353.html?ssm=TW_CC&prod=R_EGCRART&o=cerrado&event_log=fa&event_log=fa&event=okregistro
- Campos, V. (2011). *El gobierno de las emociones*. Barcelona. Herder.
- Estrada, L. y Mireles, A. (junio de 2020). Radiografía de la Mañanera. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/13/radiografia-de-la-mananera-de-se-aplano-la-curva-al-boia-lopez-obrador-suma-26000-afirmaciones-no-verdaderas/>
- El País (febrero de 2021). Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado. Regulamos las Redes Sociales para que los dueños de Facebook o Twitter no controlen lo que podemos decir. <https://elpais.com/mexico/2021-02-06/regulamos-las-redes-sociales-para-que-los-duenos-de-facebook-o-twitter-no-digan-lo-que-podemos-decir.html>
- Emeequis (2014-1-diciembre). Algunos grupos anarquistas en México. *Revista Emeequis*, 342, 5.
- Fierro, J. (2020-7-junio). Notimex, la vocería de los caprichos. *Revista Proceso* (No.2275), 5-7.
- Hernández López, J. (2020-20-noviembre). Astillero. *La Jornada*, 14.
- Infobae (enero de 2021). Elena Poniatowska pidió a López Obrador terminar con las mañaneras: no se da cuenta que hay un hartazgo nacional. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/19/elena-poniatowska--pidio-a-lopez-obrador-terminar-con-las-mananeras-no-se-da-cuenta-que-hay-un-hartazgo-nacional/>

- Jornada (2020-26-noviembre). Exigen justicia para mujeres agredidas en 18 ciudades. La Jornada,40.
- López Ponce, J. (enero de 2021). AMLO sobre actos vandálicos en marcha: no es anarquismo sino conservadurismo. <https://www.milenio.com/politica/amlo-quienes-vandalizaron-negocios-en-reforma-no-son-anarquistas>.
- loquesigue.tv. (septiembre de 2020). #Infodemia: el conteo de Trening Topics durante la pandemia de Covid-19 en México.Mèxico: <https://loquesigue.tv/infodemia-el-conteo-de-trending-topics-durante-la-pandemia-de-covid-19-en-mexico/>
- Mazzoleni, G. (2010). *La comunicación política*. Madrid. Alianza Editorial.
- Ramos, J. (febrero de 2020). The New York Times: Ser Periodista en México. <https://www.nytimes.com/es/2020/02/01/espanol/opinion/lopez-obrador-aguayo.html>
- Redacción Animal Político (febrero de 2020). No tengo ningún problema de conciencia, dice AMLO sobre feminicidios y da un decálogo. <https://www.animalpolitico.com/2020/02/femicidios-amlo-decalogo-protestas/>
- Revista Emequis (2014-1-diciembre). Algunos grupos anarquistas en México. *Revista Emequis*. (No. 342),5.
- Reyna, E. y Pèrez, D. (febrero de 2020). El asesinato de la niña Fátima, un crimen que sintetiza el terror machista en México. https://elpais.com/internacional/2020/02/18/mexico/1582052774_413499.html
- Rincón, O. (2008). *Los Tele presidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia*. Bogotá. Friderick Ebert.
- Rivapalacio, R. (junio de 2020). Infomedia. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-rivapalacio/infodemia>
- Sánchez Gudiño, H. (2020). Domesticando a la Pandemia. <https://tiempodealacrane.wordpress.com/2020/05/>
- Uribe, S. (marzo de 2020). AMLO muestra su escudo protector contra adversarios y coronavirus. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/amlo-muestra-su-escudo-->
- Weber, M. (1981). *El político y el científico*. Madrid. Alianza Editorial.
- Urrutia, A. y Muñoz, A. (marzo de 2020). Respeto a movilización feminista, ofrece AMLO; pide que sea pacífica. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/05/no-se-reprimira-movilizacion-feminista-pero-que-sea-pacifica-amlo-3674.html>
- protector-contra-adversarios-y-coronavirus-amuleto-estampillas-religiosas-4985491.html
- Werner Muller, J. (2017). *¿Qué es el Populismo?* México. Grano de Sal.
- Yáñez, B. (febrero de 2020). El paro nacional de mujeres es un reclamo sin partidos, aseguran Brujas del Mar. <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/02/26/el-paro-nacional-de-mujeres-es-un-reclamo-sin-partidos-aseguran-brujas-del-mar>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Campus Mederos. Praga & Trieste. Col. Residencial Las Torres. CP 64930. Monterrey, -
México. Revista Política, Globalidad y Ciudadanía Tel: (52) - 8183294000 Monterrey,
México

Contacto: revista.politicas@uanl.mx

<http://revpoliticas.uanl.mx/>

ISSN: 2395-8448

Política, Globalidad y Ciudadanía, Vol 8. No. 16

Julio - Diciembre 2022

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

<https://revpoliticas.uanl.mx/>